



**Dogi International Fabrics, S.A.**  
Pintor Domènech Farré, 13 – 15  
08320 El Masnou (Barcelona) SPAIN  
Tel.: 34-93 462 80 00  
Fax 34-93 462 80 34



Don Josep Domènech Giménez, Consejero Delegado de la sociedad mercantil DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. con domicilio en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré nº 13-15, C.I.F. nº A-08-276651, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 26.157, folio 132, hoja nº B-100.454, Inscripción 26ª,

#### CERTIFICA

Que la versión en soporte informático que contiene el Folleto Informativo Completo de la emisión de 15.135.493 acciones por importe de 39.352.281,80 Euros de la sociedad DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., coincide con el Folleto Informativo registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de febrero de 2007 y está elaborado conforme a los Anexos I y III del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

Asimismo autorizo a la CNMV a difundir el mencionado Folleto por vía telemática.

Y para que así conste a los efectos legales pertinentes, expide la presente certificación en El Masnou, Barcelona, a 6 de febrero de 2007.

D. Josep Domènech Giménez  
Consejero Delegado



## **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**

### **FOLLETO INFORMATIVO**

### **AMPLIACIÓN DE CAPITAL POR IMPORTE DE 39.352.281,80 EUROS MEDIANTE LA EMISIÓN DE 15.135.493 ACCIONES**

El presente Folleto Informativo ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 6 de febrero de 2007 y está elaborado conformes a los Anexos I, II y III del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

- I. NOTA RESUMEN**
  
- II. FACTORES DE RIESGO**
  
- III. NOTA SOBRE LAS ACCIONES (Anexo III del Reglamento UE nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)**
  - 1. PERSONAS RESPONSABLES**
    - 1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el Folleto
    - 1.2. Declaración de los responsables del Folleto
  
  - 2. FACTORES DE RIESGO**
    - 2.1. Revelación prominente de los factores de riesgo importantes
  
  - 3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**
    - 3.1. Declaración del capital de explotación
    - 3.2. Capitalización y endeudamiento
    - 3.3. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta
    - 3.4. Motivos de la emisión y destino de los ingresos
  
  - 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A COTIZACIÓN.**
    - 4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización
    - 4.2. Legislación según la cual se han creado los valores
    - 4.3. Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de certificado o de anotación en cuenta
    - 4.4. Divisa de la emisión de los valores
    - 4.5. Descripción de los derechos vinculados a los valores
    - 4.6. Declaración de las resoluciones, autorizaciones aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos
    - 4.7. Fecha prevista de emisión de los valores
    - 4.8. Restricción sobre la libre transferibilidad de los valores
    - 4.9. Oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.
    - 4.10. Ofertas públicas de adquisición anteriores
    - 4.11. Información sobre la tributación derivada de la titularidad y transmisión de las acciones
  
  - 5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**
    - 5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta
    - 5.2. Plan de distribución y asignación
    - 5.3. Precios
    - 5.3. Colocación y suscripción
  
  - 6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**
    - 6.1. Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización
    - 6.2. Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización.

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**  
FOLLETO INFORMATIVO AMPLIACIÓN DE CAPITAL FEBRERO 2007  
INDICE

---

- 6.3 Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren.
- 6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria
- 6.5 Estabilización
- 7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**
  - 7.1. Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores
  - 7.2. Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores
  - 7.3 Acuerdos de bloqueo
- 8. GASTOS DE LA EMISIÓN/ OFERTA**
  - 8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/ oferta
- 9. DILUCIÓN**
  - 9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta
  - 9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta.
- 10. INFORMACIÓN ADICIONAL**
  - 10.1. Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores
  - 10.2. Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores
  - 10.3. Información adicional sobre la declaración o un informe de experto (nombre, dirección profesional, cualificaciones..)
  - 10.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud
- IV. DOCUMENTO DE REGISTRO DE ACCIONES (Anexo I del Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)**
  - 1. PERSONAS RESPONSABLES**
    - 1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro
    - 1.2. Declaración de los responsables del documento de registro
  - 2. AUDITORES DE CUENTAS**
    - 2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor
    - 2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes
  - 3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**
    - 3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor
    - 3.2. Información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios
  - 4. FACTORES DE RIESGO**

**5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

- 5.1. Historia y evolución del emisor
- 5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor;
- 5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro;
- 5.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos;
- 5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social);
- 5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.
- 5.2. Inversiones
- 5.2.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.
- 5.2.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso.
- 5.2.3. Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión haya adoptado ya compromisos firmes.

**6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

- 6.1. Actividades principales
- 6.1.1. Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;
- 6.1.1.1. Descripción de la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades
- 6.1.1.2. Principales líneas de producto
  - 6.1.1.2 a) MODA ÍNTIMA
  - 6.1.1.2 b) MODA BAÑO
  - 6.1.1.2 c) MODA DEPORTIVA Y PUNTO EXTERIOR.
  - 6.1.1.2 d) COMERCIALIZACIÓN DE LÍNEAS DE PRODUCTOS
- 6.1.1.3. Factores claves relativos a la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades
- 6.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.
- 6.2. Mercados principales
- 6.2.1. Principales mercados
- 6.2.2. Ventas totales por línea de producto y mercado geográfico
- 6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho
- 6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.
- 6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva.

**7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

- 7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo
- 7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto

- 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO**
  - 8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.
  - 8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.
  
- 9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO**
  - 9.1 Situación financiera
  - 9.2 Resultados de explotación
    - 9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.
    - 9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.
    - 9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.
  
- 10. RECURSOS FINANCIEROS**
  - 10.1. Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo)
  - 10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor
  - 10.3. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor
  - 10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor
  - 10.5. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1
  
- 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**
  - 11.1 Investigación y desarrollo
  - 11.2. Patentes y licencias
  
- 12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**
  - 12.1. Tendencias recientes más significativas en la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.
  - 12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual.
  
- 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**
  
- 14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**
  - 14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor
    - 14.1.1. El Consejo de Administración
    - 14.1.2. Alta Dirección
  - 14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

**15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

- 15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales
- 15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

**16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

- 16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.
- 16.2. Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor
- 16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor
- 16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución

**17. EMPLEADOS**

- 17.1 Evolución del Personal
- 17.2 Acciones y opciones de compra de acciones.
  - 17.2.1 Consejo de Administración
  - 17.2.2. Alta Dirección
  - 17.2.3. Plan de Pensiones y Obligaciones similares
- 17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor
  - 17.3.1 Derechos de opción de compra sobre acciones
  - 17.3.2 Plan de Financiación para los empleados para la compra de acciones

**18. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

- 18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor
- 18.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.
- 18.3. El control del emisor.
- 18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

**19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS**

- 19.1. Operaciones realizadas con los Accionistas significativos de la Sociedad
- 19.2. Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad
- 19.3. Operaciones con otras partes vinculadas

**20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

- 20.1. Información financiera histórica
- 20.2. Información financiera pro-forma
- 20.3. Estados financieros
- 20.4. Auditoría de la información financiera histórica anual
  - 20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica.
  - 20.4.2. Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores
  - 20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.
- 20.5. Edad de la información financiera más reciente.
- 20.6. Información intermedia y demás información financiera

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**  
FOLLETO INFORMATIVO AMPLIACIÓN DE CAPITAL FEBRERO 2007  
INDICE

---

- 20.6.1** Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declamarse este extremo.
- 20.6.2.** Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo).
- 20.7.** Política de dividendos
- 20.7.1** Importe de los dividendos por acción de cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.
- 20.8.** Procedimientos judiciales y de arbitraje
- 20.9.** Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

**21. INFORMACIÓN ADICIONAL**

- 21.1.** Capital social
  - 21.1.1** Importe del capital emitido
  - 21.1.2** Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.
  - 21.1.3** Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.
  - 21.1.4** Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.
  - 21.1.5** Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre los compromisos de aumentar el capital
  - 21.1.6** Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.
  - 21.1.7** Evolución del capital social.
- 21.2.** Estatutos, escritura de constitución
  - 21.2.1** Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.
  - 21.2.2.** Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.
  - 21.2.3.** Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.
  - 21.2.4.** Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley
  - 21.2.5.** Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión
  - 21.2.6.** Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor
  - 21.2.7.** Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.
  - 21.2.8.** Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**  
FOLLETO INFORMATIVO AMPLIACIÓN DE CAPITAL FEBRERO 2007  
INDICE

---

- 22. **CONTRATOS RELEVANTES**
- 22. **INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**
- 24. **DOCUMENTOS PARA CONSULTA**
- 25. **INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**

**ANEXO II MODULO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA GRUPO DOGI INTERNATIONAL FABRICS S.A. y Sociedades Dependientes y NEWEFA**

## **I. NOTA DE RESUMEN**

---

Se describen a continuación las principales circunstancias que, entre otras, y sin perjuicio de la restante información de la presente Nota sobre las Acciones y del Documento de Registro (ambos conjuntamente, el Folleto) deben tenerse en cuenta para una adecuada comprensión de la emisión. No obstante, se hace constar que;

- (i) Este Resumen debe leerse como una introducción al Folleto;
- (ii) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto en su conjunto;
- (iii) Cuando una demanda sobre la información contenida en un Resumen se presente ante un tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Resumen antes de que dé comienzo el procedimiento judicial y
- (iv) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente en base al Resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto.

### **1. Descripción de la Emisión**

Los valores que se emiten son acciones ordinarias de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes. Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares, desde su emisión, los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de DOGI actualmente en circulación.

La emisión está sometida a la legislación española y las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El importe nominal de la ampliación es de capital acordada es de 9.081.295,8 euros y el importe efectivo de 39.352.281,8 euros y estará representada por 15.135.493 acciones ordinarias de nueva emisión, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 2 euros por acción, lo que supone una prima de emisión total de 30.270.986 euros. El importe de la ampliación representa el 33,49% del capital social resultante de DOGI tras la emisión.

La emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., celebrada el día 15 de diciembre de 2.006, (ratificados posteriormente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2.007) en la que se acordó delegar en el Consejo de Administración, con facultad para sustituir las facultades que reciba de la Junta en el Consejero Delegado, o en quien estime oportuno, para que en dentro del plazo máximo de Cinco Años a partir de la fecha de su aprobación, pueda proceder en una o más veces, acordar la ampliación de capital de la Compañía, hasta un máximo del Cincuenta por ciento (50%), del total capital social, mediante aportaciones dinerarias con o sin prima de emisión, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 1 b) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

El día 29 de enero de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de la autorización conferida por la Junta General de Accionista de la Sociedad acordó ampliar el capital.

## 2. Finalidad de la operación

La emisión de acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. tiene por finalidad financiar las nuevas inversiones que la sociedad tiene previsto realizar a corto y medio plazo. En concreto el destino de los ingresos que se obtengan con la presente emisión se aplicará de la siguiente forma:

- En cuanto a la cantidad de 16 millones de Euros se destinarán por parte de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. a financiar parcialmente la adquisición de la totalidad de los activos y algunos pasivos de la sociedad de nacionalidad americana "EFA HOLDINGS LLC". Para determinar el precio a pagar por EFA se estima que no se va a asumir la deuda financiera de esta sociedad. Los detalles de la adquisición de EFA se detallan en los Apartados 12.2 y 20.2 del Documento de Registro.

El precio de adquisición por el 100% de los activos y algunos pasivos de EFA asciende a 33,5 millones de USD (que al tipo de cambio de 1,30 USD por Euro, equivalen a 25,8 millones de euros). De este importe, 31 millones de USD (23,8 millones de euros) se pagarán en efectivo a la firma del contrato, 1,8 millones de USD (1,4 millones de euros) se pagarán en acciones de Dogi International Fabrics, S.A. (376.000 acciones valoradas a 3,68 Euros por acción) que se entregarán a la firma del contrato y 0,7 millones de USD (0,5 millones de euros) corresponden a un earn-out a pagar en el año 2010. Este "earn-out" o pago contingente esta ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA y el paga mínimo garantizado por este concepto es de 595 miles de USD (457 miles de euros), siendo 0,7 millones de USD la cifra estimada a fecha de hoy.

El importe total, tanto en efectivo como acciones<sup>1</sup>, que el Grupo Dogi debe a entregar en el momento de formalización del contrato es de 32,8 millones de dólares (25,2 millones de euros). De este importe, 20,8 millones de dólares (16 millones de euros) procederán de los fondos obtenidos en la presente la presente emisión y 12 millones de USD (9,2 millones de euros) procederán de un préstamo a conceder a la filial americana del Grupo Dogi NEWEFA<sup>2</sup> por una entidad financiera de nacionalidad americana (pendiente de determinar). Dicho préstamo estará garantizado con los activos propios de EFA., que van a ser objeto de adquisición, sin recurso al patrimonio de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

- En cuanto a la cantidad de 9,6 millones de euros se destinará por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. a financiar parte del proceso de traslado de la planta española a su nueva ubicación a realizar durante los años 2007-08. (ver mas detalle apartado 5 del Documento de Registro).
- En cuanto a la cantidad de 4 millones de euros se destinara por Dogi a financiar la puesta en marcha de la Joint Venture de Sri Lanka.

---

<sup>1</sup> Las 376.000 acciones de Dogi International Fabrics, S.A a entregar en concepto de pago EFA, serán adquiridas por el emisor tras el cierre de la Ampliación de Capital, ya que el número de acciones que la Sociedad tiene actualmente en autocartera es solo de 102.957 acciones.

<sup>2</sup> NEWEFA, es la filial que el GRUPO DOGI creará en USA para adquirir los activos y algunos pasivos de EFA HOLDINGS LLC.

- En cuanto a la cantidad de 9,7 millones de euros, se destinarán 7,2 millones de euros a financiar otros proyectos de inversión (ver apartado 5.2.3 del Documento de Registro) y 2,5 millones euros a financiar los gastos de ampliación de capital objeto del presente Nota de Acciones (Ver apartado 8 de la Nota de Valores).

### **3. Procedimiento de suscripción y desembolso**

Las Acciones que integran la presente Emisión podrán suscribirse en los períodos que se indican a continuación:

#### **(i) Período de Suscripción Preferente y de Solicitudes Adicionales**

Este periodo que tendrá una duración de quince días naturales, va dirigido a quienes sean accionistas de Dogi International Fabrics, S.A. y/o titulares de obligaciones convertibles de la emisión de Enero de 2006 y se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del Período de Suscripción Preferente y ejerciten sus derechos de suscripción preferente en dicho periodo, así como por cualquier inversor que durante el mencionado Período de Suscripción adquiriera en Bolsa derechos de suscripción preferente en proporción suficiente y los ejercite.

A cada acción de Dogi International Fabrics, S.A. le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Serán necesarios 3 derechos de suscripción preferente para suscribir una acción de nueva emisión. Los titulares de las obligaciones podrán ejercitar el derecho a suscribir acciones en un número proporcional al valor nominal de las acciones que les corresponderían de ejercitar en el momento de aprobar la ampliación de capital, la facultad de conversión. El ratio de conversión a esa fecha era de 0,9422 acciones por obligación. Al objeto de facilitar el canje los obligacionistas tendrán el derecho a recibir el número de derechos de suscripción preferente que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula, redondeando el resultado por defecto al número entero inferior:  $D^{\circ} \text{ Suscripción preferente} = N^{\circ} \text{ Obligaciones} \times 0,9422$ .

Los picos que resulten de los anteriores cálculos como consecuencia de los redondeos por defecto se comprarán por Gaesco que ha asumido el compromiso de adquirirlos actuando en nombre y cuenta propia. Dichos picos se valoran al inicio del Periodo de Suscripción Preferente en función del valor teórico del Derecho de Suscripción Preferente.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de las que derivan, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y serán negociables, en las Bolsas de Madrid y Barcelona y en el Mercado Continuo.

Durante el Período de Suscripción Preferente, aquellos accionistas, titulares de Obligaciones Convertibles y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán, asimismo, solicitar simultáneamente la suscripción de obligaciones adicionales, sin límite alguno, para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sobrantes y no se hubiera cubierto el total importe de la presente emisión.

El periodo de Suscripción preferente objeto de la presente emisión tendrá una duración de quince (15) días naturales, iniciándose el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BORME del anuncio de emisión de acciones , esto es el 9 de febrero de 2007 y finalizará el día 23 de febrero de 2007.

#### **(ii) Período de Asignación de Acciones Adicionales**

Si finalizado el Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sin suscribir, se abrirá un periodo de recogida de información con el objeto de proceder a la asignación de las Acciones Adicionales que hubieran sido solicitadas en el Periodo de Suscripción Preferente y de Solicitudes Adicionales. El periodo de recogida de información tendrá una duración de 5 días hábiles, que son desde el día 26 de febrero de 2007 al día 2 de marzo de 2007. La Asignación de Acciones Adicionales se desarrollará durante el sexto día hábil bursátil siguiente a la fecha de cierre del Período de Suscripción Preferente, esto es, durante el día 5 de marzo de 2007.

En el caso de que las solicitudes de Acciones Adicionales excedan el número de Acciones sobrantes, la Entidad Agente procederá a realizar un prorrateo.

#### **(iii) Periodo de Asignación Discrecional**

Si finalizado el Período de Asignación de Acciones Adicionales quedaran aún acciones sobrantes pendientes de suscripción, las mismas podrán ser objeto de adjudicación discrecional por parte de la sociedad emisora, a favor de aquellos inversores cualificados que a tal efecto le sean presentados por la Entidad Agente de la presente emisión.

El Período de Asignación Discrecional se desarrollará durante los dos (2) días hábiles bursátiles siguientes al cierre del Período de Asignación de Acciones Adicionales, esto es, del día 6 de marzo de 2007 al día 7 de marzo de 2007.

En el supuesto que tras los sucesivos Períodos de Suscripción siguieran quedando acciones sin suscribir, estas serán asignadas a las Entidades Aseguradoras. Las acciones aseguradas son la totalidad de la emisión.

#### **(iv) Desembolso**

El desembolso de las Acciones suscritas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente por los accionistas y por los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente se hará efectivo en el mismo momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes que hayan cursado las correspondientes órdenes. El desembolso de cada una de las Acciones Adicionales que se adjudiquen en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales se hará efectivo por los inversores el día hábil siguiente al de comunicación por parte de la Entidad Participante del número de Acciones Adicionales que finalmente les han correspondido, esto es el día 7 de marzo de 2007, ello sin perjuicio de que las Entidades Participantes les puedan solicitar provisión de fondos.

El desembolso por parte de los inversores cualificados a los que se les hubieran asignado acciones en el Periodo de Asignación Discrecional se efectuará en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde la finalización del Periodo de Asignación Discrecional, esto es el día 9 de marzo de 2007.

#### **4. Admisión a Cotización**

Se estima que las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., objeto de esta ampliación de capital serán admitidas a cotización de las Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), como máximo en el plazo de un mes a contar desde el día 12 de marzo de 2007 o desde la fecha de cierre de la emisión decretada por el Consejero Delegado de la Sociedad, si esta fuera previa al 12 de marzo de 2007. En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación de las acciones, DOGI se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso mediante la emisión de un Hecho Relevante.

#### **5. Descripción del emisor**

La entidad emisora es Dogi International Fabrics, S.A. con domicilio social en El Masnou (Barcelona) en la calle Pintor Domènech Farré número 13-15 y provista de C.I.F. A-08.276.651, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al libro 2.679, tomo 3.318, folio 130, hoja 19.766, inscripción 1ª, cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En el año 1971 se constituyó Dogi, S.A., como sociedad anónima y en el año 2001 cambió su denominación social por la actual. En la actualidad Dogi International Fabrics, S.A. es la sociedad dominante de un Grupo de 14 empresas textiles, que incluyen plantas productivas en España, Alemania, Filipinas, China y Tailandia y oficinas comerciales en Francia, Méjico, Hong Kong, Reino Unido, Italia y Estados Unidos de América.

La Sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas. Dogi fabrica tejidos elásticos que son la materia prima clave para la confección de ropa de moda íntima, baño y deportiva/punto exterior, las 3 principales líneas de producto del Grupo, que, durante el ejercicio 2005 representaron el 84%, 12% y 4% de las ventas del Grupo, respectivamente. Durante el mismo período, el 74% de sus ventas las realizaron sociedades europeas y el 26% restante las sociedades asiáticas. La sociedad española representó en el 2005, el 48% de las ventas totales del Grupo.

Se incluye a continuación un extracto de las principales partidas de los estados financieros consolidados de la Sociedad en los tres últimos ejercicios, así como la del ejercicio de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2006.

PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	30/9/2006 NIIFs (no auditadas) (en miles de euros)	31/12/2005 NIIFs (auditadas)	variación 2006 vs 2005	31/12/2004 NIIFs (auditadas)	variación 2005 vs 2004		31/12/2003 PGC (auditadas)
<b>Balances de situación consolidados</b>							
Inmovilizado material e inmaterial	71.423	73.933	-3%	61.255	-21%	Inmovilizado material e inmaterial	65.408
Activos no corrientes	19.719	15.267	29%	14.344	-6%	Activos no circulantes	11.551
Activos corrientes	80.176	93.561	-14%	102.251	8%	Activo circulante	85.304
<b>Total activo / Total pasivo</b>	<b>171.317</b>	<b>182.761</b>	<b>-6%</b>	<b>177.850</b>	<b>-3%</b>	<b>Total activo / Total pasivo</b>	<b>162.262</b>
<b>Capital social</b>	<b>26.947</b>	<b>13.691</b>	<b>97%</b>	<b>13.691</b>		<b>Capital social</b>	<b>9.128</b>
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante							
Fondos propios	98.858	42.534	132%	42.802	1%	Fondos propios	20.120
Deuda financiera a largo y a corto plazo	38.007	99.786	-62%	102.368	3%	Deuda financiera a largo y a corto plazo	104.030
Pasivos no corrientes	8.580	8.740	-2%	4.945	-77%	Acreedores a largo plazo	3.769
Pasivos corrientes	25.872	31.701	-18%	27.735	-14%	Acreedores a corto plazo	34.343
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas</b>							
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>103.233</b>	<b>146.758</b>	nota a)	<b>149.499</b>	<b>2%</b>	<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>152.738</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>41.260</b>	<b>80.558</b>		<b>82.097</b>	<b>2%</b>	<b>Margen bruto</b>	<b>76.872</b>
% s/ Ingresos ordinarios	39,97%	54,89%		54,91%		% s/ Ingresos de explotación	50,33%
<b>EBITDA</b>	<b>3.521</b>	<b>14.291</b>		<b>14.965</b>	<b>5%</b>	<b>EBITDA</b>	<b>7.165</b>
% s/ Ingresos ordinarios	3,41%	9,74%		10,01%		% s/ Ingresos de explotación	4,69%
<b>EBIT</b>	<b>-4.475</b>	<b>4.095</b>		<b>2.900</b>	<b>-41%</b>	<b>EBIT</b>	<b>-3.852</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-4,33%	2,79%		1,94%		% s/ Ingresos de explotación	-2,52%
<b>Resultados financieros</b>	<b>-3.356</b>	<b>-4.608</b>		<b>-6.839</b>	<b>33%</b>	<b>Resultados financieros</b>	<b>-4.992</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-3,25%	-3,14%		-4,57%		% s/ Ingresos de explotación	-3,27%
<b>Otras pérdidas</b>	<b>-199</b>	<b>-339</b>		<b>134</b>	<b>354%</b>	<b>Resultado extraordinario</b>	<b>-1.877</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-0,19%	-0,23%		0,09%		% s/ Ingresos de explotación	-1,23%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-7.466</b>	<b>-852</b>		<b>-3.805</b>	<b>78%</b>	<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>10.936</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-7,23%	-0,58%		-2,55%		% s/ Ingresos de explotación	7,16%
<b>Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias</b>	<b>1.552</b>	<b>658</b>		<b>1.349</b>	<b>51%</b>	<b>Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias</b>	<b>3.572</b>
% s/ Ingresos ordinarios	1,50%	0,45%		0,90%		% s/ Ingresos de explotación	2,34%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-5.918</b>	<b>-194</b>		<b>-2.457</b>	<b>92%</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-7.364</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-5,73%	-0,13%		-1,64%		% s/ Ingresos de explotación	-4,82%
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>-4</b>	<b>-3</b>		<b>-58</b>	<b>95%</b>	<b>Intereses minoritarios</b>	<b>5</b>
% s/ Ingresos ordinarios	0,00%	0,00%		-0,04%		% s/ Ingresos de explotación	0,00%
<b>Resultado neto</b>	<b>-5.918</b>	<b>-197</b>		<b>-2.514</b>	<b>92%</b>	<b>Resultado neto</b>	<b>-7.359</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-5,73%	-0,13%		-1,68%		% s/ Ingresos de explotación	-4,82%
Nº promedio de acciones durante el ejercicio							
	31.378.791	22.715.793		15.556.702			11.356.339
Fondo de maniobra (miles de euros)							
	47.140	17.107		40.735			17.815
Liquidez (Activos líquidos/acreedores corto plazo)							
	22%	22%		50%			11%
Endeudamiento financiero bruto / pasivo total							
	24%	55%		58%			64%
Endeudamiento financiero neto / pasivo total							
	20%	45%		40%			59%
Endeudamiento financiero C/P sobre Endeudamiento financiero bruto							
	76%	44%		33%			34%
Beneficio/ (Pérdida por acción) en euros							
	-0,19	-0,01		-0,16			-0,65
% EBITDA/Activo total							
	2,06%	7,82%		8,41%			4,42%
% Costes operativos / ingresos							
	59,47%	53,12%		52,87%			53,66%
% ROA (Resultado neto/ Activo total)							
	-3,45%	-0,11%		-1,41%			-4,54%
% ROE (Resultado neto /Fondos propios)							
	-5,99%	-0,46%		-5,87%			-36,58%
Cash operativo por acción, en euros							
	0,25	0,35		0,02			-1,33

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

Nota a) No se presenta la variación debido a que el ejercicio 2005 corresponde al ejercicio de 12 meses, mientras la de 30/9/2006 corresponde a un ejercicio de 9 meses

## 6. Factores de Riesgo

### a) Factores de Riesgo ligados al Emisor

Los principales factores de riesgo ligados al Emisor son los siguientes:

- (i) Liberalización del Sector Textil: La liberalización de las cuotas de importación en el 2005 es un factor que ha modificado de forma significativa la organización industrial del sector textil. La desaparición de las cuotas ha significado que los confeccionistas trasladen sus centros de producción a países con costes laborales más baratos. Asimismo esto ha implicado que se incrementen las importaciones de productos de países del sudeste asiático y China, más baratos que los elaborados en Europa. Esto tiene como consecuencia una mayor presión en los precios de los productos elaborados en Europa y un descenso de las prendas fabricadas en Europa y por tanto también un deterioro de los precios y volúmenes de las filiales europeas de Dogi (Ver apartado 9.2. del Documento de Registro de Acciones). El Grupo ha afrontado esta situación desde el punto de vista estratégico promoviendo el crecimiento de sus plantas asiáticas y reduciendo su capacidad productiva en Europa, traspasando la actividad fabril de la filial Soci  t   Nouvelle Elastelle, S.A. a otras sociedades del grupo. Adicionalmente, las empresas de Dogi en Europa est  n adaptando su estrategia empresarial para potenciar otros aspectos del "marketing mix" como la exclusividad, la adaptabilidad, la innovaci  n y el servicio. Asimismo esta previsto que las nuevas instalaciones de la planta productiva espa  ola ubicada en El Masnou, tenga una capacidad menor a la actual, ya que los esfuerzos desarrollados por la Sociedad en los dos   ltimos a  os en la pol  tica de precios para mantener los niveles de actividad, en un entorno de debilidad de la demanda y fuerte competencia, han tenido un impacto negativo en la rentabilidad de las operaciones, especialmente la espa  ola. La reducci  n de la capacidad y la mejora de servicio, sin embargo deber  n ir necesariamente acompa  ados de reducciones de costes y mejoras de la eficiencia. La Sociedad ha identificado medidas de ahorro a nivel global por importe de entre 4-5 millones de euros anuales y la vuelta a la rentabilidad de la planta espa  ola del Grupo Dogi, pasa necesariamente por la implantaci  n de las mismas. Este plan de ahorros se empez   a implementar en el   ltimo trimestre del 2006 y su aplicaci  n culminar   en el 2007, aunque algunas de las medidas no se podr  n adoptar hasta que la nueva planta espa  ola entre en funcionamiento (2008). El plan engloba entre otras medidas una reducci  n del n  mero de trabajadores en la planta espa  ola (  2 millones de ahorro), mejoras en la cadena log  stica (  0,5 millones), plan de mejora de la calidad y reducci  n de mermas (0,5 millones de euros), reducci  n de servicios profesionales (0,2 miles de euros), comunicaciones y sistemas inform  ticos (0,2 miles de euros), reducci  n tasas por consumos en agua y otros ahorros energ  ticos en la nueva planta (0,5 miles de euros)....
- (ii) Riesgo de rentabilidad de algunas filiales: La filial filipina ha aportado al resultado consolidado del Grupo en los 3   ltimos a  os las p  rdidas siguientes: 1,2 millones de p  rdidas en el 2003, 1,8 millones de p  rdidas en el 2004 y 1 mill  n de p  rdidas en el 2005. En el apartado 20 del Documento de Registro de Acciones se detalla el efecto de estas p  rdidas en los Fondos Propios del Grupo.

La evoluci  n negativa de la filial filipina tiene su origen en problemas de calidad e industrializaci  n de los productos, y ello se debe a que en esta

sociedad en los años previos a su compra por parte de Dogi no se había invertido ni en la modernización de la planta ni en el desarrollo de productos. Durante los ejercicios 2003 y 2004 se pusieron en marcha los recursos humanos y técnicos necesarios para solucionarlos y en el ejercicio 2005 ya se observó una mejora en la cifra de ventas y en los resultados registrados. Sin embargo en el 2006 los resultados previstos serán peores a los esperados y situados a unos niveles similares a los registrados en el 2004, debido que a pesar de que se ha mejorado la calidad y el servicio, la cifra de ventas no ha mejorado de forma significativa en un entorno con mayores costes energéticos y presión en los precios de las materias primas. Las perspectivas para el 2007 son más favorables y se basan tanto en una mejora de las ventas de productos básicos a clientes americanos que se están deslocalizando en estos momentos hacia Asia como en un incremento de la cifra de facturación de los productos de la gama "Penn Elastic". Para que esta mejora en las ventas sea una realidad se debe seguir mejorando los niveles de calidad y servicio ofrecidos a las grandes firmas internacionales.

- (iii) Sobre capacidad productiva: En los últimos años se ha registrado en el mercado europeo sobrecapacidad en la oferta industrial. Dicha sobrecapacidad vino motivada por la coincidencia en el tiempo de la instalación de nueva capacidad con un deterioro del mercado motivado por la recesión de la demanda y la liberalización del mercado textil. Esta sobrecapacidad se tradujo en una mayor competencia a nivel de precios y una presión a la baja de los mismos. Esta situación se ha saldado con la desaparición de algunos competidores, 2 ó 3 de los cuales tenían cierto tamaño (Galler y Tybor en España, Welbeck en Bélgica, Centenari Cinelli en Italia...). No existen datos numéricos que confirmen este hecho debido a que el sector de tejido elástico es un nicho muy pequeño dentro de la industria textil con muchas empresas familiares de tamaño reducido. Sin embargo, dentro de Grupo Dogi, la producción actual en Europa (esto es, Dogi International Fabrics, S.A. y Penn Elastic-Alemania) se vio reducido en un 10% aproximadamente entre 2004 y 2005. Las ventas de las filiales europeas cayeron un 8 % hasta septiembre de 2006 con respecto al mismo periodo del ejercicio 2005.

En la medida que el mercado de venta de tejido elástico se vaya deteriorando y la confección de prendas en Europa vaya disminuyendo, el riesgo de exceso de capacidad va seguir existiendo, aunque en la medida que el número de competidores pueda disminuir o su capacidad productiva se reduzca, este riesgo será menor.

- (iv) Riesgos derivados del tipo de cambio: La debilidad del dólar americano y de las monedas asiáticas frente al Euro hace menos competitivas las exportaciones realizadas desde las plantas europeas a los Estados Unidos y a los países asiáticos, a la vez que favorece las importaciones a Europa de los productos procedentes de estos países. Adicionalmente, la apreciación del Euro frente al dólar americano y las monedas asiáticas tiene un impacto negativo en los Fondos Propios de la Sociedad, como consecuencia de la evolución negativa de las reservas por diferencias de conversión. Esta apreciación del Euro tiene como consecuencia una disminución de las ventas de las filiales europeas del Grupo a los mercados estadounidenses y asiático, así como una disminución del valor de los activos de las filiales asiáticas en el balance consolidado del Grupo Dogi.

Con respecto a la cobertura de flujos dentro de cada compañía, indicar que en Europa la mayor parte de los gastos y los ingresos se producen en euros,

mientras que en Asia a pesar que tanto la base de coste como la de ingreso están muy dolarizadas, el riesgo principal reside en una posible apreciación de la moneda china (CNY) ya que aunque los aprovisionamientos se realizan mayoritariamente en USD, parte de los costes (personal local y suministros) están en dicha moneda. En la medida que se va incrementando las ventas locales, tal como se viene produciendo año tras año, dicho riesgo va disminuyendo.

Las coberturas realizadas por la Sociedad para cubrir los riesgos de tipo de cambio incluyen únicamente la contratación de seguros de cambio para cubrir las ventas realizadas en dólares americanos y libras esterlinas por las filiales europeas del Grupo. En estos momentos no se tiene contratado ningún mecanismo de cobertura destinado a cubrir los riesgos de la evolución de tipos sobre las cuentas de balance.

Un 36% del total de las ventas realizadas por el Grupo Dogi se realizan en moneda extranjera (ver apartado 6.2.2. del Documento de Registro).

- (v) Riesgo de Aprovisionamiento: Las principales materias primas utilizadas en los diferentes procesos de producción son el elastano y la poliamida, materiales derivados del petróleo, por lo que sus precios y disponibilidad están relacionados con la evolución del mercado del crudo. No obstante, los precios de dichas materias se suelen negociar con base anual, consiguiendo así una cierta corrección respecto a la variabilidad en la evolución de precios del petróleo. Sin embargo durante los últimos ejercicios 2005 –2006 se han registrado incrementos en los precios de poliamidas (ver apartado 6.1 del Documento de Registro). De proseguir la actual situación de escalada en el precio del crudo se podrían esperar nuevos incrementos para el ejercicio 2007 tanto en poliamidas como en elastanos.

En un entorno de debilidad de la demanda en Europa y de incrementos significativos de la capacidad en las fábricas asiáticas del Grupo, el traspaso de los incrementos en materias primas a los clientes no es fácil. Sin embargo, la dirección de la compañía ha decidido lanzar un incremento de precios selectivo para todas sus gamas de productos y en todos los mercados que opera. Traspasar o compartir los incrementos de costes “exógenos” con los clientes es una practica absolutamente necesaria para poder mantener los niveles de servicio y la actividad de I+D. La compañía prevé que el impacto en el volumen de actividad de este incremento de precios sea limitado teniendo en cuenta que aquellas gamas más sensibles al precio son precisamente las que mas amenazadas están por los procesos de deslocalización y por tanto su volumen ya ha decrecido de forma significativa en los últimos años.

Asimismo, la Sociedad tiene concentradas sus compras de materiales en unos pocos proveedores (3-5 proveedores que pueden variar en cada una de las plantas del Grupo), que son multinacionales con cierto poder de negociación en los precios. El cambio de proveedores aunque es posible, requiere de ciertas inversiones en temas relacionados con la calidad (homologaciones). Sin embargo, la capacidad de negociación que la concentración de volumen genera compensa sobradamente los costes de cambio.

- (vi) Evolución de los Costes de Suministros: Un coste importante en la elaboración del producto son los costes de electricidad, fuel –oil , gas y agua, necesarios para mantener las condiciones de climatización en tejeduría, obtener la temperatura en el proceso de acabado y desarrollar el proceso de

tintura del tejido. Debido a la escalada de los precios del crudo durante los últimos años los costes de suministros de todas las operaciones del grupo se han incrementado de forma significativa con un impacto negativo en la rentabilidad de las distintas sociedades del Grupo (incremento de los costes energéticos a septiembre del 2006 versus el mismo periodo del año anterior ha sido de aproximadamente 1,5 millones de euros). Para intentar compensar el incremento de costes Dogi ha lanzado una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética de nuestros procesos. Estas abarcan un amplio abanico de iniciativas que van desde la reorganización de los procesos productivos con el objetivo de optimizar el consumo de suministros hasta la utilización de energías alternativas (por ejemplo, el uso del carbón en nuestra planta tailandesa).

- (vii) Concentración de las ventas: La mayoría de las plantas concentran un 40-60% de sus ventas en una docena de clientes, multinacionales con alto poder de negociación, que no son necesariamente las mismas en cada una de las plantas del Grupo. Sin embargo, esto responde a la estrategia de Dogi de desarrollar alianzas estratégicas con un grupo reducido de grandes clientes con el objeto de disminuir la volatilidad de las ventas y mejorar la rentabilidad.
- (viii) Carácter cíclico de la actividad y dependencia de factores meteorológicos: Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, principales clientes de Dogi, adaptan su producción a las referidas oscilaciones. Asimismo, dado que un 14 % de las ventas del Grupo se realizan en tejidos para prendas de baño, la evolución meteorológica de un verano condiciona la venta de prendas de baño de la temporada siguiente, y por tanto del tejido con que se confecciona.
- (ix) Sri Lanka: La Sociedad construyendo una nueva planta de fabricación de tejido en Sri Lanka conjuntamente con otros dos socios (Mas Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of Amercia, Inc) . Esta Joint Venture, denominada DOGIEFA Private Limited (en adelante, DOGIEFA o la Joint Venture), que se realizará a partes iguales entre todos los socios, esta previsto que suministre sus productos a los confeccionistas del área del subcontinente indio (Sri Lanka, India, Bangladesh) que, a su vez, son proveedores de los grandes mercados de consumo de América del Norte y Europa. Esta fábrica deberá también servir de base para atacar en un futuro cercano el mercado local indio, un mercado que se estima que crecerá de forma importante en los próximos años tanto en el número de prendas de moda íntima como en el gasto realizado por prenda. La capacidad inicial de la fábrica será de 3 millones de metros para llegar a los 7,5 millones en el 2010. La inversión total prevista para el proyecto, incluyendo las necesidades de circulante, es de 32 millones de USD (€24,6 millones)<sup>3</sup>, de los cuales 27 millones de USD (€20,7 millones) corresponden a Edificios, instalaciones y maquinaria, siendo 5 millones de USD (€3,8 millones) la inversión necesaria en Working Capital. Del total de la inversión, 12 millones (€9,2 millones) serán aportados por capital por los socios a partes iguales, es decir USD4 millones (€3,1 millones) cada uno de ellos. El resto del importe se financiará con préstamos a corto y largo plazo que se otorgarán localmente a la Joint Venture. La cifra estimada de ventas, que en el primer ejercicio completo (2008) será de 11,3 millones de USD (€8,6 millones) y que se prevé que en el 2011 sea de 32,6 millones de

<sup>3</sup> El tipo de cambio utilizado es el mes de Enero de 2007, de 1,3 USD/Euro.

USD (€25 millones), se basa en gran parte en los consumos actuales de tejidos de la Joint Venture que el grupo MAS, uno de nuestros socios en este proyecto, tiene con confeccionistas de moda íntima, baño y deporte. Es por ello que la inversión, aunque relevante, puede aportar muchos beneficios a Dogi con un riesgo asumible por parte de ésta. Sin embargo, la incertidumbre de la demanda en este mercado nuevo para Dogi y el nivel de inversiones requerido suponen un factor de riesgo a considerar.

A la fecha de registro del presente Folleto, Dogi ha realizado una aportación de capital a la Joint Venture de 1,6 millones de USD (€1,2 millones). El resto de aportaciones deberán realizarse en el 2007 (€1 millón) y 2009 (€0,8 millones).

La constitución de la Joint Venture es previa al compromiso de adquisición de EFA por parte de Dogi. Muy probablemente tras la adquisición de EFA por parte de Dogi, se reestructurarán las participaciones de cada uno de los socios de la JV de Sri Lanka, pasando de la situación actual de un 33% cada socio a una situación de 50% MAS, 50% Dogi / EFA. Dogi y MAS reembolsarán a los socios de EFA las aportaciones realizadas por esta Sociedad hasta la fecha de su salida de la JV. A fecha de registro de este folleto EFA ha aportado 1,6 millones de USD (€1,2 millones), de los cuales Dogi deberá asumir el 50%. Los €0,6 millones de euros correspondientes a Dogi por este concepto no están incluidos en el precio de compra de EFA.

- (x) Competencia en Asia: El modelo logístico que se está desarrollando en Asia, supone que los grandes clientes internacionales opten cada vez más por no realizar la confección en instalaciones de su propiedad, sino que subcontraten este servicio a un tercero. Existen pues grandes confeccionistas en la zona asiática, que controlan una parte importante de la confección realizada en la misma. En la medida que dichos confeccionistas optaran por integrarse verticalmente y fabricar ellos mismos el tejido, esto podría suponer un impacto negativo para las expectativas de crecimiento de Dogi en la zona asiática, ya que estos confeccionistas dispondrían de una mejor oferta de producto/servicio a proporcionar al cliente final que únicamente el suministro de tejido que podría ofrecer Dogi. Sin embargo, no se prevé que estos procesos de concentración se lleven a cabo a corto o medio plazo, ya que la tecnología y el know how necesarios para fabricar el tejido elástico son muy específicos y requieren de un alto nivel de aprendizaje. Es por ello que se estima que de optar los confeccionistas por integrarse, lo realizarían a través de Joint Ventures o alianzas estratégicas con fabricantes de tejido ya existentes en la zona. En este sentido Dogi fomenta activamente la relación con los principales confeccionistas asiáticos para ser uno de los partners decisivos en las futuras alianzas estratégicas que puedan desarrollarse en el sector (Véase la Joint Venture en Sri Lanka, Apartado 5.2.2 del Documento de Registro).
- (xi) Accionista de Referencia: El accionista de referencia de Dogi, el Sr. Domènech, esta muy vinculado a la Sociedad, no únicamente porque participa activamente en la gestión de la misma sino también porque es el propietario de las distintas instalaciones donde se desarrollan las actividades fabriles de la sociedad española del grupo. Aunque existen contratos de alquiler que garantizan la estabilidad del desarrollo de la actividad fabril en España, una posible desvinculación del Sr. Domènech de Dogi podría generar incertidumbre sobre como podría evolucionar en el futuro esta relación contractual. Sin embargo, la familia Domènech, fundadora del Grupo

Dogi, ha manifestado siempre su apoyo a la compañía y su voluntad de seguir participando en la misma, por lo que se estima que este riesgo es muy poco relevante.

- (xii) Nuevas Inversiones: EFA: El principal riesgo de la sociedad americana EFA, lo constituye la concentración de sus ventas en un número reducido de clientes, esta concentración responde a la estrategia de EFA de desarrollar alianzas estratégicas con un grupo reducido de grandes clientes con el objeto de disminuir la volatilidad de las ventas y mejorar la rentabilidad. No obstante, en la medida en que alguno de los grandes clientes optara por deslocalizarse a Asia o cerrará sus centros de confección en USA o Centroamérica por algún motivo (financiero, reorganizaciones logística...), esto tendría efectos negativos en la evolución de EFA. Con el objeto de minimizar este riesgo, el equipo directivo de la compañía trabaja de forma activa para desarrollar relaciones con nuevos clientes y seguir creciendo con nuevos programas en los clientes actuales. En este sentido, la experiencia de los últimos años ha demostrado que siempre que un cliente ha reducido su facturación debido a un proceso de deslocalización, gracias a la proactividad de su equipo directivo, EFA ha recuperado el nivel de facturación en un plazo relativamente rápido de tiempo.
- (xiii) Riesgo de Cumplir con las previsiones: En los últimos años, la Sociedad, no ha cumplido con las previsiones que había anunciado a sus accionistas. En los dos últimos años, los principales hechos que han provocado que el Grupo Dogi haya registrado desviaciones significativas con respecto a sus provisiones son varios. En Europa, tras la liberalización del sector téxtil, se ha producido la deslocalización de parte de la confección hacia entornos con costes laborales menores, así como un significativo incremento de las importaciones de prendas de la zona asiática, en especial China, provocando un deterioro del mercado tanto a nivel de volúmenes como de márgenes. Estos factores aunque esperados y previstos por la Sociedad se han producido más rápidamente y con mayor impacto al inicialmente previsto, se han adoptado diversas medidas para intentar paliarlos (Ver i), no obstante, la reducción de costes y de capacidad no se ha podido realizar tan rápidamente como se ha producido el deterioro del mercado, no pudiéndose alcanzar las previsiones de resultado previstas para las plantas europeas del Grupo. En Asia, la Sociedad había realizado unas previsiones de crecimiento que se han demostrado excesivamente optimistas. Las inversiones en la zona asiática son negocios complejos en entornos remotos en los que las previsiones de crecimiento se están produciendo pero a un ritmo menor y con una complejidad superior a la inicialmente esperada. Otros factores como el incremento del coste de los suministros y de las materias primas, provocados por una subida en los precios del petróleo que no se han podido trasladar totalmente a los precios de venta, son también la causa de que no se hayan alcanzado los resultados previstos por Dogi.
- (xiv) Comisión de Nombramientos y Retribuciones: La Sociedad no tiene constituida una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que se podría considerar que la designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección así como su retribución, no se realiza atendiendo a criterios objetivos de profesionalidad e independencia. Sin embargo, la Sociedad y sus Órganos de Gobierno aplican dichos criterios objetivos en la toma de todas sus decisiones referentes a nombramientos y retribuciones.

La Sociedad está realizando sus mejores esfuerzos para adaptarse al nuevo Código Unificado de Buen Gobierno, y actualmente está en estudio la puesta en marcha de dicha Comisión. No obstante, no se estima que esta Comisión esté constituida antes de la próxima Junta General de Accionistas.

**b) Factores de Riesgo ligados a la emisión:**

(i) Mercado de los derechos de suscripción preferente: Los derechos de suscripción preferente de la emisión de acciones objeto de la presente Nota de Valores, serán negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid a través del Sistema de Interconexión Bursátil (mercado Continuo) durante el periodo de quince días naturales que dure el Periodo de Suscripción preferente de la ampliación de capital. Dogi International Fabrics no puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo en las referidas Bolsas durante esos período o que, a lo largo del mismo vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Debe tenerse en cuenta que una venta masiva de derechos podría significar la caída del precio de los mismos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de la cotización de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de Dogi podría afectar negativamente a la evolución del valor de los derechos de suscripción.

(ii) Mercado para las acciones: No puede asegurarse que las acciones emitidas vayan a cotizar a un precio igual o similar al precio de la emisión, factores tales como fluctuaciones en los resultados de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas sobre la Sociedad así como fluctuaciones de los mercados financieros podrían afectar de forma negativa la evolución de la cotización de las acciones de Dogi.

(iii) Irrevocabilidad de la suscripción: Dogi International Fabrics ha alcanzado con Gaesco Bolsa S.V., S.A. un acuerdo de aseguramiento que garantiza el 100% de cobertura a la ampliación de capital descrita en el presente Folleto. Sin embargo, dicho contrato puede ser resuelto conjuntamente por Dogi y Gaesco en el supuesto que hasta el día hábil anterior al de la Fecha de Desembolso (9 de marzo de 2007) se produjera un supuesto de fuerza mayor que suponga una alteración ordinaria de las condiciones del mercado que hiciese excepcionalmente gravoso el cumplimiento de los compromisos asumidos por las instituciones financieras.

Sin embargo, los accionistas o inversores que ejerciten derechos de suscripción preferente de las acciones objeto de la emisión durante el Periodo de Suscripción Preferente no podrán revocar las suscripciones realizadas en dicho Periodo, aun cuando antes de finalizarlo se produjera uno de los supuestos de fuerza mayor antes referidos.

(iv) Admisión a negociación de las nuevas acciones: Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) dentro del mes siguiente al cierre del periodo de suscripción y una vez se hayan cumplido los requisitos y trámites necesarios para la misma. Sin embargo, cualquier retraso en el inicio de la negociación

bursátil privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

- (v) Acciones susceptibles de venta posterior: Las ventas de un número sustancial de acciones de Dogi en el mercado tras el aumento de capital o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Dogi o a la posibilidad para la Sociedad de captar capital adicional mediante nuevas ofertas públicas de suscripción de acciones en el futuro.
- (vi) Dilución para los accionistas actuales: En el caso de que ninguno de los actuales accionistas de DOGI suscribiera la emisión de las nuevas acciones en el porcentaje que les correspondiera por su derecho de suscripción preferente, y asumiendo que la ampliación fuera totalmente suscrita por terceros, la participación de los actuales accionistas se vería diluida hasta el 25,09% del capital post-ampliación.

Si el Sr. Domènech, no suscribiera la emisión de las nuevas acciones que le correspondería por su derecho de suscripción preferente, y asumiendo que la ampliación fuera suscrita en su totalidad, su participación se vería diluida del 29,21% actual a un 21,88 % del capital post-ampliación.

- (vii) Amortización Anticipada de la Emisión de Obligaciones de Enero de 2006: La emisión de obligaciones preveía que si tras cualquier periodo de conversión el saldo de vivo de obligaciones fuera inferior al 10%, la Sociedad podría rescatar anticipadamente las Obligaciones. Sin embargo, previamente a la amortización anticipada se abriría un periodo de conversión excepcional para que los obligacionistas pudieran optar a la conversión antes de proceder a amortizar anticipadamente las obligaciones. Si tras este periodo de conversión extraordinaria, todos los obligacionistas que hubieran acudido al mismo optarían por vender las nuevas acciones, esto podría tener cierto impacto en la cotización de la acción de Dogi. Sin embargo, dado que el número de obligaciones pendientes de convertir a fecha de registro de la presente Nota de Valores es poco significativo, no se estima que dicho impacto fuera relevante.
- (viii) Suscripción Incompleta: Aunque la presente ampliación de capital está asegurada, en el supuesto que la misma resultase incompleta finalizados los sucesivos Períodos de suscripción descritas en la Nota de Valores del presente Folleto, podría tener un efecto negativo sobre el precio de la cotización de las acciones de Dogi, así como en la capacidad futura de la Sociedad para emisiones de capital adicionales mediante nuevas ofertas públicas de acciones en el futuro.

En el supuesto que se produzcan cualquiera de las causas de resolución del Contrato de Aseguramiento, tal y como se detallan en el apartado 5.4.3.6 de la Nota de Valores del presente Folleto y la ampliación de capital resultase incompleta finalizados los sucesivos Períodos de suscripción, la Sociedad no podría acometer la totalidad del plan de inversiones al carecer de los fondos necesarios para financiarlos.

**D. Josep Domènech Giménez**

## **II. FACTORES DE RIESGO**

---

### **1. FACTORES DE RIESGO**

A continuación se describen los principales riesgos relativos a la Sociedad así como los relacionados con la Ampliación de Capital objeto del presente Folleto.

#### **1.1. Factores de riesgo del emisor o de su sector de actividad**

El crecimiento y la rentabilidad del Grupo Dogi International Fabrics y sociedades dependientes están sujetos a distintos tipos de riesgos que se pueden agrupar en las siguientes categorías:

##### **1.1.1. Liberalización del Sector Textil**

La liberalización de las cuotas de importación en el 2005 es un factor que ha modificado de forma significativa la organización industrial del sector textil. La desaparición de las cuotas ha significado que los confeccionistas trasladen sus centros de producción a países con costes laborales más baratos. Asimismo esto ha implicado que se incrementen las importaciones de productos de países del sudeste asiático y China, más baratos que los elaborados en Europa. Esto tiene como consecuencia una mayor presión en los precios de los productos elaborados en Europa y un descenso de las prendas fabricadas en Europa y por tanto también un deterioro de los precios y volúmenes de las filiales europeas de Dogi (Ver apartado 9.2. del Documento de Registro de Acciones). El Grupo ha afrontado esta situación desde el punto de vista estratégico promoviendo el crecimiento de sus plantas asiáticas y reduciendo su capacidad productiva en Europa, traspasando la actividad fabril de la filial Soci  t   Nouvelle Elastelle, S.A. a otras sociedades del grupo. Adicionalmente, las empresas de Dogi en Europa est  n adaptando su estrategia empresarial para potenciar otros aspectos del "marketing mix" como la exclusividad, la adaptabilidad, la innovaci  n y el servicio. Asimismo esta previsto que las nuevas instalaciones de la planta productiva espa  ola ubicada en El Masnou, tenga una capacidad menor a la actual, ya que los esfuerzos desarrollados por la Sociedad en los dos   ltimos a  os en la pol  tica de precios para mantener los niveles de actividad, en un entorno de debilidad de la demanda y fuerte competencia, han tenido un impacto negativo en la rentabilidad de las operaciones, especialmente la espa  ola. La reducci  n de la capacidad y la mejora de servicio, sin embargo deber  n ir necesariamente acompa  ados de reducciones de costes y mejoras de la eficiencia. La Sociedad ha identificado medidas de ahorro a nivel global por importe de entre 4-5 millones de euros anuales y la vuelta a la rentabilidad de la planta espa  ola del Grupo Dogi, pasa necesariamente por la implantaci  n de las mismas. Este plan de ahorros se empez   a implementar en el   ltimo trimestre del 2006 y su aplicaci  n culminar   en el 2007, aunque algunas de las medidas no se podr  n adoptar hasta que la nueva planta espa  ola entre en funcionamiento (2008). El plan engloba entre otras medidas una reducci  n del n  mero de trabajadores en la planta espa  ola (  2 millones de ahorro), mejoras en la cadena log  stica (  0,5 millones), plan de mejora de la calidad y reducci  n de mermas (  0,5 millones), reducci  n de servicios profesionales (  0,2 miles), comunicaciones y sistemas inform  ticos (  0,2 miles), reducci  n tasas por consumos en agua y otros ahorros energ  ticos en la nueva planta (  0,5 miles)....

### **1.1.2. Riesgo de Rentabilidad de Algunas Filiales**

La filial filipina ha aportado al resultado consolidado del Grupo en los 3 últimos años las pérdidas siguientes: 1,2 millones de pérdidas en el 2003, 1,8 millones de pérdidas en el 2004 y 1 millón de pérdidas en el 2005. En el apartado 20 del Documento de Registro de Acciones se detalla el efecto de estas pérdidas en los Fondos Propios del Grupo.

La evolución negativa de la filial filipina tiene su origen en problemas de calidad e industrialización de los productos, y ello se debe a que en esta sociedad en los años previos a su compra por parte de Dogi no se había invertido ni en la modernización de la planta ni en el desarrollo de productos. Durante los ejercicios 2003 y 2004 se pusieron en marcha los recursos humanos y técnicos necesarios para solucionarlos y en el ejercicio 2005 ya se observó una mejora en la cifra de ventas y en los resultados registrados. Sin embargo en el 2006 los resultados previstos serán peores a los esperados y situados a unos niveles similares a los registrados en el 2004, debido que a pesar de que se ha mejorado la calidad y el servicio, la cifra de ventas no ha mejorado de forma significativa en un entorno con mayores costes energéticos y presión en los precios de las materias primas. Las perspectivas para el 2007 son más favorables y se basan tanto en una mejora de las ventas de productos básicos a clientes americanos que se están deslocalizando en estos momentos hacia Asia como en un incremento de la cifra de facturación de los productos de la gama "Penn Elastic". Para que esta mejora en las ventas sea una realidad se debe seguir mejorando los niveles de calidad y servicio ofrecidos a las grandes firmas internacionales.

### **1.1.3. Sobrecapacidad productiva**

En los últimos años se ha registrado en el mercado europeo sobrecapacidad en la oferta industrial. Dicha sobrecapacidad vino motivada por la coincidencia en el tiempo de la instalación de nueva capacidad con un deterioro del mercado motivado por la recesión de la demanda y la liberalización del mercado textil. Esta sobrecapacidad se tradujo en una mayor competencia a nivel de precios y una presión a la baja de los mismos. Esta situación se ha saldado con la desaparición de algunos competidores, 2 ó 3 de los cuales tenían cierto tamaño (Galler y Tybor en España, Welbeck en Bélgica, Centenari Cinelli en Italia...). No existen datos numéricos que confirmen este hecho debido a que el sector de tejido elástico es un nicho muy pequeño dentro de la industria textil con muchas empresas familiares de tamaño reducido. Sin embargo, dentro de Grupo Dogi, la producción actual en Europa (esto es, Dogi International Fabrics, S.A. y Penn Elastic-Alemania) se vio reducido en un 10% aproximadamente entre 2004 y 2005. Las ventas de las filiales europeas cayeron un 8 % hasta septiembre de 2006 con respecto al mismo periodo del ejercicio 2005.

En la medida que el mercado de venta de tejido elástico se vaya deteriorando y la confección de prendas en Europa vaya disminuyendo, el riesgo de exceso de capacidad va seguir existiendo, aunque en la medida que el número de competidores pueda disminuir o su capacidad productiva se reduzca, este riesgo será menor.

#### **1.1.4. Riesgos derivados del tipo de cambio**

La debilidad del dólar americano y de las monedas asiáticas frente al Euro hace menos competitivas las exportaciones realizadas desde las plantas europeas a los Estados Unidos y a los países asiáticos, a la vez que favorece las importaciones a Europa de los productos procedentes de estos países. Adicionalmente, la apreciación del Euro frente al dólar americano y las monedas asiáticas tiene un impacto negativo en los Fondos Propios de la Sociedad, como consecuencia de la evolución negativa de las reservas por diferencias de conversión. Esta apreciación del Euro tiene como consecuencia una disminución de las ventas de las filiales europeas del Grupo a los mercados estadounidenses y asiático, así como una disminución del valor de los activos de las filiales asiáticas en el balance consolidado del Grupo Dogi.

Con respecto a la cobertura de flujos dentro de cada compañía, indicar que en Europa la mayor parte de los gastos y los ingresos se producen en euros, mientras que en Asia a pesar que tanto la base de coste como la de ingreso están muy dolarizadas, el riesgo principal reside en una posible apreciación de la moneda china (CNY) ya que aunque los aprovisionamientos se realizan mayoritariamente en USD, parte de los costes (personal local y suministros) están en dicha moneda. En la medida que se va incrementando las ventas locales, tal como se viene produciendo año tras año, dicho riesgo va disminuyendo.

Las coberturas realizadas por la Sociedad para cubrir los riesgos de tipo de cambio incluyen únicamente la contratación de seguros de cambio para cubrir las ventas realizadas en dólares americanos y libras esterlinas por las filiales europeas del Grupo. En estos momentos no se tiene contratado ningún mecanismo de cobertura destinado a cubrir los riesgos de la evolución de tipos sobre las cuentas de balance.

Un 36% del total de las ventas realizadas por el Grupo Dogi se realizan en moneda extranjera (ver apartado 6.2.2. del Documento de Registro).

#### **1.1.5. Dependencia de los aprovisionamientos**

Las principales materias primas utilizadas en los diferentes procesos de producción son el elastano y la poliamida, materiales derivados del petróleo, por lo que sus precios y disponibilidad están relacionados con la evolución del mercado del crudo. No obstante, los precios de dichas materias se suelen negociar con base anual, consiguiendo así una cierta corrección respecto a la variabilidad en la evolución de precios del petróleo. Sin embargo durante los últimos ejercicios 2005 –2006 se han registrado incrementos en los precios de poliamidas (ver apartado 6.1 del Documento de Registro). De proseguir la actual situación de escalada en el precio del crudo se podrían esperar nuevos incrementos para el ejercicio 2007 tanto en poliamidas como en elastanos.

En un entorno de debilidad de la demanda en Europa y de incrementos significativos de la capacidad en las fábricas asiáticas del Grupo, el traspaso de los incrementos en materias primas a los clientes no es fácil. Sin embargo, la dirección de la compañía ha decidido lanzar un incremento de precios selectivo para todas sus gamas de productos y en todos los mercados que opera. Traspasar o compartir los incrementos de costes “exógenos” con los clientes es una practica absolutamente necesaria para poder mantener los niveles de servicio

y la actividad de I+D. La compañía prevé que el impacto en el volumen de actividad de este incremento de precios sea limitado teniendo en cuenta que aquellas gamas más sensibles al precio son precisamente las que más amenazadas están por los procesos de deslocalización y por tanto su volumen ya ha decrecido de forma significativa en los últimos años.

Asimismo, la Sociedad tiene concentradas sus compras de materiales en unos pocos proveedores (3-5 proveedores que pueden variar en cada una de las plantas del Grupo), que son multinacionales con cierto poder de negociación en los precios. El cambio de proveedores aunque es posible, requiere de ciertas inversiones en temas relacionados con la calidad (homologaciones). Sin embargo, la capacidad de negociación que la concentración de volumen genera compensa sobradamente los costes de cambio.

#### **1.1.6. Evolución de los Costes de Suministros**

Un coste importante en la elaboración del producto son los costes de electricidad, fuel –oil , gas y agua, necesarios para mantener las condiciones de climatización en tejeduría, obtener la temperatura en el proceso de acabado y desarrollar el proceso de tintura del tejido. Debido a la escalada de los precios del crudo durante los últimos años los costes de suministros de todas las operaciones del grupo se han incrementado de forma significativa con un impacto negativo en la rentabilidad de las distintas sociedades del Grupo (incremento de los costes energéticos a septiembre del 2006 versus el mismo periodo del año anterior ha sido de 1,5 millones de euros). Para intentar compensar el incremento de costes Dogi ha lanzado una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética de nuestros procesos. Estas abarcan un amplio abanico de iniciativas que van desde la reorganización de los procesos productivos con el objetivo de optimizar el consumo de suministros hasta la utilización de energías alternativas (por ejemplo, el uso del carbón en nuestra planta tailandesa).

#### **1.1.7. Concentración de las ventas**

La mayoría de las plantas concentran un 40-60% de sus ventas en una docena de clientes, multinacionales con alto poder de negociación, que no son necesariamente las mismas en cada una de las plantas del Grupo. Sin embargo, esto responde a la estrategia de Dogi de desarrollar alianzas estratégicas con un grupo reducido de grandes clientes con el objeto de disminuir la volatilidad de las ventas y mejorar la rentabilidad.

#### **1.1.8. Carácter cíclico de la actividad y dependencia de factores meteorológicos**

Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, principales clientes de Dogi, adaptan su producción a las referidas oscilaciones.

Asimismo, dado que un 14 % de las ventas del Grupo se realizan en tejidos para prendas de baño, la evolución meteorológica de un verano condiciona la venta de prendas de baño de la temporada siguiente, y por tanto del tejido con que se confecciona.

#### **1.1.9. Nuevas Inversiones: Sri Lanka**

La Sociedad está construyendo una nueva planta de fabricación de tejido en Sri Lanka conjuntamente con otros dos socios (Mas Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of Amercia, Inc) . Esta Joint Venture, denominada DOGIEFA Private Limited (en adelante, DOGIEFA o la Joint Venture), que se realizará a partes iguales entre todos los socios, esta previsto que suministre sus productos a los confeccionistas del área del subcontinente indio (Sri Lanka, India, Bangladesh) que, a su vez, son proveedores de los grandes mercados de consumo de América del Norte y Europa. Esta fábrica deberá también servir de base para atacar en un futuro cercano el mercado local indio, un mercado que se estima que crecerá de forma importante en los próximos años tanto en el número de prendas de moda íntima como en el gasto realizado por prenda. La capacidad inicial de la fábrica será de 3 millones de metros para llegar a los 7,5 millones en el 2010. La inversión total prevista para el proyecto, incluyendo las necesidades de circulante, es de 32 millones de USD (€24,6 millones)<sup>1</sup>, de los cuales 27 millones de USD (€20,7 millones) corresponden a Edificios, instalaciones y maquinaria, siendo 5 millones de USD (€3,8 millones) la inversión necesaria en Working Capital. Del total de la inversión, 12 millones (€9,2 millones) serán aportados por capital por los socios a partes iguales, es decir USD4 millones (€3,1 millones) cada uno de ellos. El resto del importe se financiará con préstamos a corto y largo plazo que se otorgarán localmente a la Joint Venture. La cifra estimada de ventas, que en el primer ejercicio completo (2008) será de 11,3 millones de USD (€8,6 millones) y que se prevé que en el 2011 sea de 32,6 millones de USD (€25 millones), se basa en gran parte en los consumos actuales de tejidos de la Joint Venture que el grupo MAS, uno de nuestros socios en este proyecto, tiene con confeccionistas de moda íntima, baño y deporte. Es por ello que la inversión, aunque relevante, puede aportar muchos beneficios a Dogi con un riesgo asumible por parte de ésta. Sin embargo, la incertidumbre de la demanda en este mercado nuevo para Dogi y el nivel de inversiones requerido suponen un factor de riesgo a considerar.

A la fecha de registro del presente Folleto, Dogi ha realizado una aportación de capital a la Joint Venture de 1,6 millones de USD (€1,2 millones). El resto de aportaciones deberán realizarse en el 2007 (€1 millón) y 2009 (€0,8 millones).

La constitución de la Joint Venture es previa al compromiso de adquisición de EFA por parte de Dogi. Muy probablemente tras la adquisición de EFA por parte de Dogi, se reestructurarán las participaciones de cada uno de los socios de la JV de Sri Lanka, pasando de la situación actual de un 33% cada socio a una situación de 50% MAS, 50% Dogi / EFA. Dogi y MAS reembolsarán a los socios de EFA las aportaciones realizadas por esta Sociedad hasta la fecha de su salida de la JV. A fecha de registro de este folleto EFA ha aportado 1,6 millones de USD (€1,2 millones), de los cuales Dogi deberá asumir el 50%. Los €0,6 millones de euros correspondientes a Dogi por este concepto no están incluidos en el precio de compra de EFA.

---

<sup>1</sup> El tipo de cambio utilizado es el del mes de Enero de 2007, de 1,3 USD / Euro

#### **1.1.10. Competencia en Asia**

El modelo logístico que se está desarrollando en Asia, supone que los grandes clientes internacionales opten cada vez más por no realizar la confección en instalaciones de su propiedad, sino que subcontraten este servicio a un tercero. Existen pues grandes confeccionistas en la zona asiática, que controlan una parte importante de la confección realizada en la misma. En la medida que dichos confeccionistas optaran por integrarse verticalmente y fabricar ellos mismos el tejido, esto podría suponer un impacto negativo para las expectativas de crecimiento de Dogi en la zona asiática, ya que estos confeccionistas dispondrían de una mejor oferta de producto/servicio a proporcionar al cliente final que únicamente el suministro de tejido que podría ofrecer Dogi. Sin embargo, no se prevé que estos procesos de concentración se lleven a cabo a corto o medio plazo, ya que la tecnología y el know how necesarios para fabricar el tejido elástico son muy específicos y requieren de un alto nivel de aprendizaje. Es por ello que se estima que de optar los confeccionistas por integrarse, lo realizarían a través de Joint Ventures o alianzas estratégicas con fabricantes de tejido ya existentes en la zona. En este sentido Dogi fomenta activamente la relación con los principales confeccionistas asiáticos para ser uno de los partners decisivos en las futuras alianzas estratégicas que puedan desarrollarse en el sector (Véase la Joint Venture en Sri Lanka Apartado 5.2.2. del Documento de Registro).

#### **1.1.11. Accionista de Referencia**

El accionista de referencia de Dogi, el Sr. Domènech, esta muy vinculado a la Sociedad, no únicamente porque participa activamente en la gestión de la misma sino también porque es el propietario de las distintas instalaciones donde se desarrollan las actividades fabriles de la sociedad española del grupo. Aunque existen contratos de alquiler que garantizan la estabilidad del desarrollo de la actividad fabril en España, una posible desvinculación del Sr. Domènech de Dogi podría generar incertidumbre sobre como podría evolucionar en el futuro esta relación contractual. Sin embargo, la familia Domènech, fundadora del Grupo Dogi, ha manifestado siempre su apoyo a la compañía y su voluntad de seguir participando en la misma, por lo que se estima que este riesgo es muy poco relevante.

#### **1.1.12. Nuevas Inversiones: EFA**

El principal riesgo de la sociedad americana EFA, lo constituye la concentración de sus ventas en un número reducido de clientes, esta concentración responde a la estrategia de EFA de desarrollar alianzas estratégicas con un grupo reducido de grandes clientes con el objeto de disminuir la volatilidad de las ventas y mejorar la rentabilidad. No obstante, en la medida en que alguno de los grandes clientes optara por deslocalizarse a Asia o cerrara sus centros de confección en USA o Centroamérica por algún motivo (financiero, reorganizaciones logística...), esto tendría efectos negativos en la evolución de EFA. Con el objeto de minimizar este riesgo, el equipo directivo de la compañía trabaja de forma activa para desarrollar relaciones con nuevos clientes y seguir creciendo con nuevos programas en los clientes actuales. En este sentido, la experiencia de los últimos años ha demostrado que siempre que un cliente ha reducido su facturación debido a un proceso de deslocalización, gracias a la proactividad de su equipo directivo, EFA ha recuperado el nivel de facturación en un plazo relativamente rápido de tiempo.

### **1.1.13. Riesgo de Cumplir con las previsiones**

En los últimos años, la Sociedad, no ha cumplido con las previsiones que había anunciado a sus accionistas. En los dos últimos años, los principales hechos que han provocado que el Grupo Dogi haya registrado desviaciones significativas con respecto a sus previsiones son varios. En Europa, tras la liberalización del sector téxtil, se ha producido la deslocalización de parte de la confección hacia entornos con costes laborales menores, así como un significativo incremento de las importaciones de prendas de la zona asiática, en especial China, provocando un deterioro del mercado tanto a nivel de volúmenes como de márgenes. Estos factores aunque esperados y previstos por la Sociedad se han producido más rápidamente y con mayor impacto al inicialmente previsto, se han adoptado diversas medidas para intentar paliarlos (ver 1.1.1), no obstante, la reducción de costes y de capacidad no se ha podido realizar tan rápidamente como se ha producido el deterioro del mercado, no pudiéndose alcanzar las previsiones de resultado previstas para las plantas europeas del Grupo. En Asia, la Sociedad había realizado unas previsiones de crecimiento que se han demostrado excesivamente optimistas. Las inversiones en la zona asiática son negocios complejos en entornos remotos en los que las previsiones de crecimiento se están produciendo pero a un ritmo menor y con una complejidad superior a la inicialmente esperada. Otros factores como el incremento del coste de los suministros y de las materias primas, provocados por una subida en los precios del petróleo que no se han podido trasladar totalmente a los precios de venta, son también la causa de que no se hayan alcanzado los resultados previstos por Dogi.

### **1.1.14. Comisión de Nombramiento y Retribuciones**

La Sociedad no tiene constituida una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que se podría considerar que la designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección así como su retribución, no se realiza atendiendo a criterios objetivos de profesionalidad e independencia. Sin embargo, la Sociedad y sus Órganos de Gobierno aplican dichos criterios objetivos en la toma de todas sus decisiones referentes a nombramientos y retribuciones.

La Sociedad está realizando sus mejores esfuerzos para adaptarse al nuevo Código Unificado de Buen Gobierno, y actualmente está en estudio la puesta en marcha de dicha Comisión. No obstante, no se estima que esta Comisión esté constituida antes de la próxima Junta General de Accionistas.

## **1.2. Factores de riesgo para los valores ofertados y/o admitidos a cotización**

### **1.2.1. Mercado de los derechos de suscripción preferente**

Los derechos de suscripción preferente de la emisión de acciones objeto de la presente Nota de Valores, serán negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid a través del Sistema de Interconexión Bursátil (mercado Continuo) durante el periodo de quince días naturales que dure el Periodo de Suscripción preferente de la ampliación de capital. Dogi International Fabrics no

puede asegurar que se vaya a desarrollar un mercado de negociación activo en las referidas Bolsas durante esos períodos o que, a lo largo del mismo, vaya a haber suficiente liquidez para los mencionados derechos. Debe tenerse en cuenta que una venta masiva de derechos podría significar la caída del precio de los mismos. Asimismo, dado que el precio de negociación de los derechos depende del precio de la cotización de las acciones ordinarias, una eventual caída significativa de la cotización de las acciones de Dogi podría afectar negativamente a la evolución del valor de los derechos de suscripción.

#### **1.2.2. Mercado para las acciones**

No puede asegurarse que las acciones emitidas vayan a cotizar a un precio igual o similar al precio de la emisión, factores tales como fluctuaciones en los resultados de la Sociedad, cambios en las recomendaciones de los analistas sobre la Sociedad así como fluctuaciones de los mercados financieros podrían afectar de forma negativa la evolución de la cotización de las acciones de Dogi.

#### **1.2.3. Irrevocabilidad de la suscripción**

Dogi International Fabrics ha alcanzado con Gaesco Bolsa S.V., S.A., un acuerdo de aseguramiento que garantiza el 100% de cobertura a la ampliación de capital descrita en el presente Folleto. Sin embargo, dicho contrato puede ser resuelto conjuntamente por Dogi y Gaesco en el supuesto que hasta el día hábil anterior al de la Fecha de Desembolso (9 de marzo de 2007) se produjera un supuesto de fuerza mayor que suponga una alteración ordinaria de las condiciones del mercado que hiciese excepcionalmente gravoso el cumplimiento de los compromisos asumidos por las instituciones financieras.

Sin embargo, los accionistas o inversores que ejerciten derechos de suscripción preferente de las acciones objeto de la emisión durante el Periodo de Suscripción Preferente no podrán revocar las suscripciones realizadas en dicho Periodo, aun cuando antes de finalizarlo se produjera uno de los supuestos de fuerza mayor antes referidos.

#### **1.2.4. Admisión a negociación de las nuevas acciones**

Se estima que las nuevas acciones serán admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) dentro del mes siguiente al cierre del periodo de suscripción y una vez se hayan cumplido los requisitos y trámites necesarios para la misma. Sin embargo, cualquier retraso en el inicio de la negociación bursátil privaría de liquidez en el mercado a dichas acciones, dificultando a los inversores la venta de las mismas.

#### **1.2.5. Acciones susceptibles de venta posterior**

Las ventas de un número sustancial de acciones de Dogi en el mercado tras el aumento de capital o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Dogi o a la posibilidad para la Sociedad de captar capital adicional mediante nuevas ofertas públicas de suscripción de acciones en el futuro.

#### **1.2.6. Dilución para los accionistas actuales**

En el caso de que ninguno de los actuales accionistas de DOGI suscribiera la emisión de las nuevas acciones en el porcentaje que les correspondiera por su derecho de suscripción preferente, y asumiendo que la ampliación fuera totalmente suscrita por terceros, la participación de los actuales accionistas se vería diluida hasta el 25,09% del capital post-ampliación.

Si el Sr. Domènech, no suscribiera la emisión de las nuevas acciones que le correspondería por su derecho de suscripción preferente, y asumiendo que la ampliación fuera suscrita en su totalidad, su participación se vería diluida del 29,21% actual a un 21,88% del capital post-ampliación.

#### **1.2.7. Amortización Anticipada de la Emisión de Obligaciones de Enero de 2006.**

La emisión de obligaciones preveía que si tras cualquier periodo de conversión el saldo de vivo de obligaciones fuera inferior al 10%, la Sociedad podría rescatar anticipadamente las Obligaciones. Sin embargo, previamente a la amortización anticipada se abriría un periodo de conversión excepcional para que los obligacionistas pudieran optar a la conversión antes de proceder a amortizar anticipadamente las obligaciones. Si tras este periodo de conversión extraordinaria, todos los obligacionistas que hubieran acudido al mismo optarían por vender las nuevas acciones, esto podría tener cierto impacto en la cotización de la acción de Dogi. Sin embargo, dado que el número de obligaciones pendientes de convertir a fecha de registro de la presente Nota de Valores es poco significativo, no se estima que dicho impacto fuera relevante.

#### **1.2.8. Suscripción incompleta**

Aunque la presente ampliación de capital está asegurada, en el supuesto que la misma resultase incompleta finalizados los sucesivos Períodos de suscripción descritas en la Nota de Valores del presente Folleto, podría tener un efecto negativo sobre el precio de la cotización de las acciones de Dogi, así como en la capacidad futura de la Sociedad para emisiones de capital adicionales mediante nuevas ofertas públicas de acciones en el futuro.

En el supuesto que se produzcan cualquiera de las causas de resolución del Contrato de Aseguramiento, tal y como se detallan en el apartado 5.4.3.6 de la Nota de Valores del presente Folleto y la ampliación de capital resultase incompleta finalizados los sucesivos Períodos de suscripción, la Sociedad no podría acometer la totalidad del plan de inversiones al carecer de los fondos necesarios para financiarlos.

**D. Josep Domènech Giménez**

### **III. NOTA SOBRE LAS ACCIONES (Anexo III del Reglamento UE nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)**

---

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

---

- 1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el folleto y, según el caso, de ciertas partes del mismo, indicando, en este caso, las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.**

Don Josep Domènech Giménez, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., asume la responsabilidad por el contenido de la presente Nota sobre las Acciones cuyo formato se ajusta al Reglamento (CE) Nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 y de conformidad con los requisitos mínimos de información del artículo 7 de la Directiva 2003/71/CE.

Don Josep Domènech Giménez está facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados por Junta General Extraordinaria de la Sociedad, de fecha 15 de diciembre de 2.006 ratificados por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de enero de 2.006 y por el Consejo de Administración en su reunión de 29 de enero de 2.006.

- 1.2. Declaración de los responsables del folleto que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en el folleto es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. Según proceda, una declaración de los responsables de determinadas partes del folleto que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en la parte del folleto de la que son responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.**

Don Josep Domènech Giménez asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la presente Nota de Acciones es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **2. FACTORES DE RIESGO**

---

- 2.1. Revelación prominente de los factores de riesgo importantes para los valores ofertados y/o admitidos a cotización con el fin de evaluar el riesgo de mercado asociado con estos valores en una sección titulada "factores de riesgo".**

Véase el Sección II anterior. – Factores de riesgo.

### 3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

---

#### 3.1. Declaración del capital de explotación

**Declaración por el emisor de que, en su opinión, el capital de explotación es suficiente para los actuales requisitos del emisor o, si no lo es, cómo se propone obtener el capital de explotación adicional que necesita.**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. considera que el capital de explotación es suficiente para hacer frente a las obligaciones que vayan venciendo en los próximos doce meses. Sin embargo, los fondos procedentes del incremento de capital descrito en la presente Nota de Acciones, son necesarios para poder llevar a cabo parte de las inversiones previstas para los próximos 12 meses.

La presente emisión está íntegramente asegurada, por lo que una vez desembolsado el importe de la misma, la Sociedad destinará parte de los fondos obtenidos a financiar el traslado de las instalaciones de la planta española del Grupo Dogi a su nueva ubicación (ver apartado 5 del Documento de Registro). Sin embargo, si por cualquier causa la Entidad Aseguradora retirara el aseguramiento y la emisión no pudiera cubrirse en su totalidad y con los fondos obtenidos no se pudieran financiar la totalidad de las inversiones previstas (ver apartado 3.4), sería necesario que la Sociedad obtuviera financiación a largo plazo adicional.

A continuación se resume los ingresos y gastos y el capital circulante previsto por el Grupo Dogi para los próximos 12 meses:

Concepto	€Millones
Ingresos	198,5
Gtos Operativos (Excepto Amortizaciones)	-179,3
Gtos Financieros	-4,1
Gtos Extraordinarios & Costes Reestructuración	-2,5
Desembolso por Impuestos	-1,9
<b>Cash Flow</b>	<b>10,7</b>
Var. Capital Circulante	-2,5
<b>Cash Flow Libre para Inversiones &amp; Dev. Deuda</b>	<b>8,2</b>
Amortización Deuda a Largo Plazo	-3,4
Var. Deuda Corto Plazo	0,0
<b>Cash Flow Libre para Inversiones</b>	<b>4,8</b>

Nota: Los datos anteriores corresponden a 12 meses incorporando EFA.

En ingresos se incluyen principalmente los ingresos procedentes de la venta de tejidos, mientras que los gastos operativos incluyen los costes de materia prima así como el resto de gastos incurridos para elaborar el tejido elástico y desarrollar la actividad de las distintas sociedades del Grupo (suministros, personal, transporte, servicios profesionales...).

Los gastos financieros incluyen los costes de relacionados con la deuda financiera, entre ellos los intereses devengados por el préstamo otorgado a la NEWEFA para

adquirir los activos de EFA. Los costes financieros disminuyen de forma importante versus los registrados por el Grupo Dogi en los últimos años, ya que no se incurrirán en el coste financiero del préstamo Sindicado cancelado en febrero del 2006, ni en el coste financiero de las obligaciones convertibles, convertidas en un 98% durante el ejercicio 2006.

En gastos extraordinarios se incluyen principalmente, los costes de reducción de personal a efectuar en la planta española del Grupo durante el primer trimestre del 2007.

La variación del capital de trabajo incluye las inversiones necesarias por este concepto a realizar en las plantas asiáticas del Grupo durante el 2007, debido al crecimiento del volumen de ventas previsto en las mismas.

Amortización de la Deuda a largo plazo, incluye la devolución de principal del endeudamiento financiero a largo plazo, previsto por la Sociedad durante el 2007 en función de sus vencimientos.

Asimismo se estima que el Grupo Dogi mantendrá un nivel de endeudamiento a corto plazo similar al que posee a 31 de diciembre de 2006.

### **3.2. Capitalización y endeudamiento**

A continuación se detalla la capitalización y endeudamiento del Grupo Dogi a 30 de septiembre de 2006, así como la situación, después de haber realizado la ampliación de capital objeto de la presente Nota de Acciones y haber adquirido la sociedad americana EFA:

Concepto	En miles de euros	
	30/09/2006 NIIF	Post ampliación de capital y adquisición de EFA
Capital suscrito	26.947	36.198
Acciones Propias	-203	-203
Reservas por Revalorización & Otras Reservas	97.043	126.371
Diferencias Acumuladas de Conversión	-16.614	-16.615
Reservas por Operaciones de Cobertura	-1.030	-1.030
Ganancias Acumuladas	-7.341	-5.396
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>98.802</b>	<b>139.325</b>
Deuda financiera total a largo plazo	9.144	15.612
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	5.463	12.793
Deudas con el Accionista de Referencia	0	0
Emisiones de Obligaciones & O.Valores Negociables	1.714	852
Otras deudas financieras a largo plazo	1.967	1.967
Otras deudas a largo plazo	8.535	9.108
<b>Acreedores a largo plazo</b>	<b>17.679</b>	<b>24.720</b>
Deuda financiera total a corto plazo	28.863	31.012
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	27.915	30.064
Otros valores negociables	23	23
Otras deudas financieras a corto plazo	925	925
Otras deudas a corto plazo	25.872	29.563
<b>Acreedores a corto plazo</b>	<b>54.735</b>	<b>60.575</b>
Inversiones financieras temporales	1.422	1.423
Tesorería	3.011	22.800
<b>Inversiones financieras temporales &amp; Tesorería</b>	<b>4.433</b>	<b>24.223</b>
Deuda financiera Bruta (largo y corto plazo)	38.007	46.624
Deuda financiera Neta (largo y corto plazo)	33.574	22.401
Gastos financieros	3.838	4.357
Endeudamiento financiero C.P. / End. Financiero total bruto	76%	67%
Endeudamiento financiero Neto / Pasivo Total	20%	10%
Deuda financiera total / EBITDA anualizado	8,10	4,66
EBITDA / Gastos financieros	0,92	1,72
Fondos propios / Deuda financiera total	2,60	2,99

1. Con respecto a los datos de 30 de septiembre de 2006, la Sociedad no prevé variaciones significativas en dichas magnitudes en el cierre de 31 de diciembre de 2006, a excepción de las que se comentan a continuación:

a) Emisiones de Obligaciones y otros valores

El epígrafe de Emisiones de Obligaciones y otros valores negociables por importe de 1.714 miles de euros corresponden a los saldos de las Obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad dominante a 30 de septiembre de 2006.

Con fecha 10 de enero de 2007 finalizó el Primer Periodo de Conversión Ordinario de las Obligaciones Convertibles de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. correspondiente a la emisión de Obligaciones acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2.005. Este Periodo de Conversión se inició en fecha 11 de diciembre de 2.006. En este Primer Periodo Ordinario de Conversión se solicitó por los obligacionistas, la conversión de 287.345 obligaciones, para lo cual ha sido necesario emitir 281.653 nuevas acciones ordinarias de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. . El precio de emisión de las nuevas acciones fue de 3,06 euros, correspondiendo 0,60 al valor nominal de las acciones y 2,46 euros a su prima de emisión. Por lo tanto, en la fecha del registro de la presente Nota de Acciones, el saldo de la cuenta de Obligaciones convertibles asciende a 852.176 Euros, neto de los gastos de emisión correspondiente a 335.132 obligaciones.

b) Capital social y prima de emisión

Tal y como se explica en el párrafo anterior, para atender a las solicitudes de conversión de las obligaciones formuladas por los Obligacionistas en el Primer Periodo de Conversión Ordinaria, el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2005 acordó la ampliación de capital de la sociedad mediante la emisión y puesta en circulación de 281.653 acciones, de valor nominal 0'60 euros cada una, con prima de emisión de 2,46 euros por acción. Con fecha 25 de enero de 2007 se otorgó la escritura de ampliación de capital ante el Notario de Barcelona D. Sergio González, bajo el número 227 de su protocolo y la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de enero de 2007 en el tomo 38.235, folio 177 hoja nº B-100.454, inscripción 88.

Tras la ejecución de esta última ampliación de capital, en la fecha del registro de la presente Nota de Acciones, el capital de la Sociedad es de 27.116.231,40 Euros y la Prima de emisión asciende a 99.179.324,78 Euros.

c) Endeudamiento garantizado y no garantizado

Los datos de endeudamiento detallados a continuación corresponden a 30 de septiembre de 2006. En el apartado 10 del Documento de Registro se da más detalle sobre la deuda existente a dicha fecha.

	En miles de euros		Total
	Garantizado	No garantizado	
Emisiones de Obligaciones & O.Valores Negociables	5.283	180	5.463
Otras deudas financieras a largo plazo	1.967	-	1.967
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.091	26.824	27.915
Otras deudas financieras a corto plazo	171	754	925
Emisiones de Obligaciones convertibles en acciones y otros valores negociables	-	1.737	1.737
	8.512	29.495	38.007

Adicionalmente, tal y como se explica en el Documento de Registro que complementa la presente Nota de Acciones, en octubre 2006, la filial Dogi China ha formalizado un préstamo de un importe máximo de 6,9 millones de euros con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) gestionado por el COFIDES. El importe desembolsado hasta la fecha de Registro del presente Documento ha sido de 3,3 millones de euros. Dicho préstamo tiene como objetivo financiar la expansión de la capacidad productiva del Grupo Dogi en China desarrollada durante los 2 últimos ejercicios (véase Apartado 10.4 sobre las condiciones de dicho préstamo). Esta deuda está avalado por la Sociedad dominante sin ninguna garantía real sobre los activos de la filial china.

2. Los datos post-ampliación incluyen los fondos procedentes de la presente ampliación de capital y la integración de la sociedad americana EFA. Las principales hipótesis utilizadas son las siguientes:

- a. Se ha incorporado la ampliación de capital aprobada por el Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2007 por importe de 168.991,80 euros más prima de emisión de 692.866,38 Euros para atender la conversión de Obligaciones convertibles en acciones, explicada anteriormente. Tras esta conversión, el saldo de la cuenta de Obligaciones convertibles en acciones ha quedado en 852.176 Euros, neto de los gastos de emisión.
- b. Asimismo, se han incorporado los fondos procedentes de la presente ampliación capital por importe de 9.081.295,85 euros más prima de emisión de 30.270.986 Euros.
- c. Se ha incluido la adquisición de los activos y algunos pasivos de la sociedad EFA Holdings LLC (Elastic Fabrics of America, EFA) por importe total de 33,3 millones de USD (26.303 miles de euros de euros), financiado mediante una deuda local de 12 millones de USD (9.478 miles de euros), y el resto con los fondos procedentes de la presente ampliación de capital (21,3 millones de USD equivalentes a 16.825 miles de euros)<sup>12</sup>.

<sup>1</sup> El tipo de cambio utilizado a estos efectos es el de 30 de septiembre de 2006 de 1,266 USD/Euro, ya que se está estimando la Capitalización y el Endeudamiento a dicha fecha. Este tipo de cambio difiere del utilizado en el apartado de Motivos de la Emisión y Destino de los Ingresos donde el tipo utilizado es de 1,3 USD/Euro, que se corresponde al tipo de cambio de Enero 2007.

<sup>2</sup> Para calcular el coste de adquisición en este apartado se ha valorado el pago en acciones a 3,33 Euros la acción, que era la cotización a fecha de la firma de la carta de intenciones. En el apartado de Motivos de la Emisión y Destino de los Ingresos, las acciones se han valorado a 3,68 Euros, que

- d. Se ha registrado 2,5 millones de gastos relacionados con la presente emisión y 0,8 millones de euros en concepto de gastos de adquisición de EFA.

**3.3. Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión/oferta. Descripción de cualquier interés, incluidos los conflictivos, que sea importante para la emisión/oferta, detallando las personas implicadas y la naturaleza del interés.**

No existe ningún interés que sea relevante en relación con la emisión.

**3.4. Motivos de la emisión y destino de los ingresos.**

La emisión de acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. tiene por finalidad financiar las nuevas inversiones que la sociedad tiene previsto realizar a corto y medio plazo. En concreto el destino de los ingresos que se obtengan con la presente emisión se aplicará de la siguiente forma:

- En cuanto a la cantidad de 16 millones de Euros se destinarán por parte de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. a financiar parcialmente la adquisición de la totalidad de los activos y algunos pasivos de la sociedad de nacionalidad americana "EFA HOLDINGS LLC". Para determinar el precio a pagar por EFA se estima que no se va a asumir la deuda financiera de esta sociedad. Los detalles de la adquisición de EFA se detallan en los Apartados 12.2 y 20.2 del Documento de Registro.

El precio de adquisición por el 100% de los activos y algunos pasivos de EFA asciende a 33,5 millones de USD (que al tipo de cambio de enero de 2007 de 1,30 USD por Euro, equivalen a 25.770 miles de euros). De este importe, 31 millones de USD (23.846 miles de euros) se pagarán en efectivo a la firma del contrato de compraventa prevista en el mes de marzo de 2007, 1,8 millones de USD (1.384 miles de euros) se pagarán en acciones de Dogi International Fabrics, S.A. (376.000 acciones valoradas a 3,68 Euros por acción) que se entregarán a la firma del contrato<sup>3</sup> y 0,7 millones de USD (538 miles de euros) corresponden a un "earn-out" a pagar en el año 2010. Este "earn-out" o pago contingente esta ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA y el pago mínimo garantizado por este concepto es de 595 miles de USD (457 miles de euros), siendo 0,7 millones de USD la cifra estimada a fecha de hoy.

El importe total, tanto en efectivo como acciones, que el Grupo Dogi debe a entregar en el momento de formalización del contrato es de 32,8 millones de dólares (25.230 miles de euros). De este importe, 20,8 millones de dólares (16.000 miles de euros) procederán de los fondos obtenidos en la presente la presente emisión y 12 millones de USD (9.230 miles de

---

era la cotización de las acciones el día 26 de Enero de 2007, el último cierre antes de la aprobación de la ampliación de Capital por el Consejo de Administración de la Sociedad.

<sup>3</sup> Las 376.000 acciones de Dogi International Fabrics, S.A a entregar en concepto de pago EFA, serán adquiridas por el emisor tras el cierre de la Ampliación de Capital, ya que el número de acciones que la Sociedad tiene actualmente en autocartera es solo de 102.957 acciones.

euros) procederán de un préstamo a conceder a la filial americana del Grupo Dogi NEWEFA<sup>4</sup> por una entidad financiera de nacionalidad americana (pendiente de determinar). Dicho préstamo estará garantizado con los activos propios de EFA., que van a ser objeto de adquisición, sin recurso al patrimonio de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

- En cuanto a la cantidad de 9,6 millones de euros se destinará por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. a financiar parte del proceso de traslado de la planta española a su nueva ubicación a realizar durante los años 2007-08. (ver mas detalle apartado 5 del Documento de Registro).
- En cuanto a la cantidad de 4 millones de euros se destinara por Dogi a financiar la puesta en marcha de la Joint Venture de Sri Lanka.
- En cuanto a la cantidad de 9,7 millones de euros, se destinarán 7,2 millones de euros a financiar otros proyectos de inversión (ver apartado 5.2.3 del Documento de Registro) y 2,5 millones euros a financiar los gastos de ampliación de capital objeto del presente Nota de Acciones (Ver apartado 8 de la Nota de Valores).

#### **4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE/ADMITIRSE A COTIZACIÓN.**

---

##### **4.1. Descripción del tipo y la clase de los valores ofertados y/o admitidos a cotización, con el Código ISIN (número internacional de identificación del valor) u otro código de identificación del valor.**

Los valores que se emiten son acciones ordinarias de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las existentes.

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares, desde la fecha de su inscripción en los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, los mismos derechos políticos y económicos que les confiere el artículo 48 de la Ley de Sociedades Anónimas desde la fecha de emisión de las nuevas acciones.

Las nuevas acciones de la Sociedad objeto de esta emisión participarán de los beneficios sociales y en el reparto del patrimonio resultante de una eventual liquidación de la Sociedad en idénticas condiciones que el resto de las acciones en circulación. Dichas Acciones no tendrán derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias.

La Agencia Nacional de Codificación de Valores asignará con ocasión del registro de la presente Nota de Acciones el código ISIN para la identificación de las nuevas acciones a emitir.

---

<sup>4</sup> NEWEFA, es la filial que el GRUPO DOGI creará en USA tras la firma del contrato de compraventa y al cierre de la presente ampliación para adquirir los activos y algunos pasivos de EFA HOLDINGS LLC.

#### **4.2. Legislación según la cual se han creado los valores.**

La presente emisión está sometida a la legislación española y, en concreto, a las disposiciones incluidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos y demás legislación complementaria que resulte de aplicación.

#### **4.3. Indicación de si los valores están en forma registrada o al portador y si los valores están en forma de certificado o de anotación en cuenta. En el último caso, nombre y dirección de la entidad responsable de la custodia de los documentos.**

Las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. La entidad responsable del registro contable será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, IBERCLEAR), sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, número 1.

#### **4.4. Divisa de la emisión de los valores.**

Conforme a lo indicado en el apartado 4.1 anterior, las nuevas acciones serán emitidas en euros.

#### **4.5. Descripción de los derechos vinculados a los valores, incluida cualquier limitación de esos derechos, y del procedimiento para el ejercicio de los mismos. Derecho de participación en los beneficios del emisor y en cualquier excedente en caso de liquidación.**

El titular de las acciones que se emitan tendrá los derechos y obligaciones inherentes a su condición de accionista recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad. Los suscriptores de las acciones adquirirán la condición de accionistas de la Sociedad cuando dichas acciones sean inscritas a su nombre en los registros contables de IBERCLEAR y de sus entidades participantes.

##### **(i) Derechos de dividendos:**

- *Fecha o fechas fijas en las que surgen los derechos.*

Las nuevas acciones atribuirán a sus titulares el derecho a participar de los dividendos sociales desde la fecha de su inscripción en los registros contables de IBERCLEAR.

- *Plazo después del cual caduca el derecho a los dividendos y una indicación de la persona en cuyo favor actúa la caducidad.*

Los rendimientos a que den lugar las nuevas acciones se harán efectivos a través de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes, siendo el plazo de prescripción del derecho de cobro de cinco (5) años conforme a lo dispuesto en el artículo 947 del Código de Comercio. El beneficiario de los derechos económicos prescritos será DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

- *Restricciones y procedimientos de dividendos para los tenedores no residentes.*

No existe ninguna restricción al cobro de dividendos por parte de tenedores no residentes, quienes recibirán sus dividendos a través del mismo procedimiento descrito en el párrafo anterior.

- *Índice de los dividendos o método para su cálculo, periodicidad y carácter acumulativo o no acumulativo de los pagos.*

Las nuevas acciones no incorporan derecho a ningún dividendo fijo, por lo que el derecho al dividendo de dichas acciones surgirá únicamente a partir del momento en que la Junta General de Accionistas o, en su caso, el Consejo de Administración de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. acuerde un reparto de las ganancias sociales.

La Sociedad no ha repartido dividendos desde su salida a Bolsa en el año 1998.

**(ii) Derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales.**

Las nuevas acciones conferirán a sus titulares el derecho de asistir y votar en las Juntas Generales, así como el derecho de impugnar los acuerdos sociales, en los términos previstos en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales

*Así, según lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, “tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los Señores Accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión. Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.”*

Asimismo, el Artículo 7 de los Estatutos Sociales prevé que cada acción de DOGI INTERNATIONA FABRICS, S.A. da derecho a un voto.

**(iii) Derechos preferentes de compra en las ofertas de suscripción de valores de la misma clase.**

Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus titulares el derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones

convertibles en acciones, así como el derecho de asignación gratuita de los aumentos de capital con cargo a reservas, en todos los casos, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes.

No obstante lo anterior la Junta General de Accionistas, o, en su caso, el Consejo de Administración de la Sociedad (haciendo uso de las facultades que al efecto le pueda delegar la Junta) podrá acordar, en las emisiones de acciones u obligaciones (convertibles o no) la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente de las mismas. El acuerdo de exclusión del derecho de suscripción preferente deberá, en todo caso, ser adoptado por la Junta General de Accionistas dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

En especial, ni los accionistas de la Sociedad, ni los titulares de Obligaciones Convertibles tendrán derecho de suscripción preferente en las ampliaciones de capital que se acuerden a los efectos de atender a las solicitudes de conversión de las Obligaciones Convertibles de Dogi International Fabrics, S.A. que se formulen en los próximos Periodos de Conversión de las mismas, y ello en virtud de lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes.

**(iv) Derecho de información.**

Las nuevas acciones gozarán del derecho de información, recogido en los artículos 48.2.d) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los mismos términos que el resto de las acciones que componen el capital social de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Asimismo, las nuevas acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. gozarán de los derechos de información reforzados que se prevén en la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la modificación de estatutos, ampliación y reducción del capital social, aprobación de las cuentas anuales, emisión de Acciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos u operaciones societarias.

El derecho de información viene regulado en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Junta General.

**(v) Derecho de participación en cualquier excedente en caso de liquidación.**

Las acciones que se emiten con ocasión del aumento de capital objeto de la presente Nota de Valores conferirán a sus titulares el derecho a participar en el reparto del patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

**(vi) Disposiciones de amortización**

No resulta aplicable.

**(vii) Disposiciones de canje.**

No resulta aplicable.

**4.6. En el caso de nuevas emisiones, declaración de las resoluciones, autorizaciones aprobaciones en virtud de las cuales los valores han sido o serán creados o emitidos.**

Los valores son emitidos en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. celebrada en segunda convocatoria el día 15 de diciembre de 2.006 (ratificados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 29 de enero de 2.007) y del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 29 de enero de 2.007.

El aumento de capital social objeto de la presente Nota sobre las Acciones no precisa de autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la aprobación y registro de la presente Nota de Acciones y del Documento de Registro que lo complementa, por parte de la CNMV.

**4.7. En caso de nuevas emisiones, fecha prevista de emisión de los valores.**

Tal y como se establece en el apartado 5.1, está previsto que los nuevos valores se emitan en el plazo de un mes desde la fecha en que se declare el cierre de la emisión por el Consejero Delegado de la Sociedad.

**4.8. Descripción de cualquier restricción sobre la libre transferibilidad de los valores.**

Los Estatutos Sociales de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. no establecen ninguna restricción a la libre transmisibilidad de las acciones.

**4.9. Indicación de la existencia de cualquier oferta obligatoria de adquisición y/o normas de retirada y recompra obligatoria en relación con los valores.**

A la fecha de aprobación y registro de la presente Nota, no se ha formulado ninguna oferta pública de adquisición sobre las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

**4.10. Indicación de las ofertas públicas de adquisición por terceros de la participación del emisor, que se hayan producido durante el ejercicio anterior y el actual. Debe declararse el precio o de las condiciones de canje de estas ofertas y su resultado.**

Durante el ejercicio 2006 y hasta la fecha del registro de la presente Nota de Acciones, no se ha producido ninguna oferta pública de adquisición por parte de terceros de las acciones representativas del capital social del emisor.

**4.11. Por lo que se refiere al país de origen del emisor y al país o países en los que se está haciendo la oferta o se busca la admisión a cotización, información sobre la tributación derivada de la titularidad y transmisión de las acciones.**

Se facilita a continuación una descripción general, de acuerdo con la legislación española en vigor desde el 1 de enero de 2007, del régimen fiscal aplicable a la adquisición, titularidad y, en su caso, posterior transmisión de los valores que se emiten.

Debe tenerse en cuenta que el presente análisis no explicita todas las posibles consecuencias fiscales de las mencionadas operaciones ni el régimen aplicable a todas las categorías de accionistas, algunos de los cuales (como por ejemplo las entidades financieras, las instituciones de inversión colectiva, las cooperativas, las entidades en atribución de rentas, etc.) pueden estar sujetos a normas especiales. Asimismo, la presente descripción tampoco tiene en cuenta los regímenes tributarios forales en vigor en los Territorios Históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, ni la normativa aprobada por las distintas Comunidades Autónomas que, respecto de determinados impuestos, podría ser de aplicación a los accionistas.

Por tanto, se aconseja a los accionistas que consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares. Del mismo modo, los accionistas habrán de estar atentos a los cambios que la legislación vigente en este momento o sus criterios de interpretación pudieran sufrir en el futuro.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que la presente descripción se ha realizado de acuerdo con el contenido, entre otras, de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (en adelante, la "**Ley del IRPF**"), publicada el pasado 29 de noviembre de 2006 en el Boletín Oficial del Estado y que entró en vigor el 1 de enero de 2007.

**A) TRIBUTACIÓN INDIRECTA**

La adquisición de acciones y, en su caso, la transmisión de las mismas estará exenta del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

**B) TRIBUTACIÓN INDIRECTA**

**B.1) Personas físicas residentes en territorio español**

El presente apartado analiza el tratamiento fiscal aplicable tanto a los accionistas residentes en territorio español, como a aquellos otros que, aun no siendo residentes, sean contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "**IRnR**") y actúen a través de establecimiento

permanente en España, así como a los accionistas personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea (siempre que no lo sean de un territorio calificado como paraíso fiscal) e igualmente contribuyentes por el IRnR, que opten por tributar en calidad de contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "**IRPF**"), de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del texto refundido de la Ley del IRnR.

Se considerarán accionistas residentes en España, a estos efectos, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición (en adelante, "CDI") firmados por nuestro país, las entidades residentes en territorio español conforme al artículo 8 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "TRLIS") aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y las personas físicas que tengan su residencia habitual en España, tal y como se define en el artículo 9.1 de la Ley del IRPF, así como los residentes en el extranjero miembros de misiones diplomáticas españolas, oficinas consulares españolas y otros cargos oficiales, en los términos del artículo 10.1 de la mencionada norma. Igualmente, tendrán la consideración de accionistas residentes en España a efectos fiscales las personas físicas de nacionalidad española que, cesando su residencia fiscal en España, acrediten su nueva residencia fiscal en un paraíso fiscal, tanto durante el período impositivo en el que se produzca el cambio de residencia como en los cuatro siguientes.

En el caso de personas físicas que adquieran su residencia fiscal en España como consecuencia de su desplazamiento a territorio español, podrá optarse por tributar por el IRPF o por el IRnR durante el período en que se efectúe el cambio de residencia y los cinco siguientes siempre que se cumplan los requisitos previstos en el artículo 93 de la Ley del IRPF,

### ***B.1.1.) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas***

#### *(i) Tributación de dividendos y otros rendimientos*

Los rendimientos percibidos por los inversores residentes en España en concepto de dividendos, participaciones en beneficios, primas de asistencia a juntas o cualquier otra utilidad derivada de su condición de accionista, constituirán rendimientos íntegros del capital mobiliario.

Los rendimientos del capital mobiliario obtenidos por los accionistas como consecuencia de la titularidad de las acciones objeto de la Emisión se integrarán por el rendimiento neto resultante de deducir, en su caso, los gastos de administración y depósito de su importe bruto en la base imponible del ahorro del ejercicio en que sean exigibles para su perceptor, gravándose al tipo fijo del 18% y sin que pueda aplicarse ninguna deducción para evitar la doble imposición.

No obstante, de conformidad con lo previsto en el apartado y) del artículo 7 de la Ley del IRPF, estarán exentos en el IRPF con el límite de 1.500 euros anuales los dividendos, primas de asistencia a juntas y participaciones en los beneficios de la Sociedad, así como los rendimientos procedentes de cualquier clase de activos, excepto la entrega de acciones liberadas, que, estatutariamente o por

decisión de los órganos sociales, faculden para participar en los beneficios de la Sociedad.

Asimismo, los accionistas soportarán con carácter general una retención, a cuenta del IRPF, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota líquida del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 103 de la Ley del IRPF.

*(ii) Tributación de ganancias patrimoniales*

En la transmisión a título oneroso de las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. la ganancia o pérdida patrimonial se computará por diferencia entre el valor de adquisición que vendrá determinado por la suma del importe pagado, en su caso, para la adquisición de los derechos de suscripción preferente, y el importe desembolsado para la suscripción o adquisición de las nuevas acciones y el valor de transmisión que vendrá determinado (i) por su valor de cotización en la fecha en la que se produzca dicha transmisión o (II) por el precio pactado cuando sea superior a dicho valor de cotización.

Tanto el valor de adquisición como el de transmisión se incrementará o minorará, respectivamente, en los gastos y tributos inherentes a dichas operaciones.

Cuando el inversor posea acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. adquiridas en distintas fechas, se entenderán transmitidas las adquiridas en primer lugar.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el valor de adquisición de las acciones de las cuales procedan tales derechos, a efectos de futuras transmisiones. No obstante, si el importe obtenido llegara a ser superior a dicho valor de adquisición, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no en su totalidad, se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de las transmisiones de las acciones que se emitan, o de derechos de suscripción preferente, llevadas a cabo por los accionistas se integrarán en sus respectivas bases imponibles del ahorro del ejercicio en que tenga lugar la alteración patrimonial, gravándose al tipo fijo del 18% con independencia del período durante el cual se hayan generado.

Finalmente, determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de los valores suscritos no se computarán como pérdidas patrimoniales cuando se hayan adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a la fecha de la transmisión que originó la pérdida.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas residentes en territorio español no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta.

### **B.1.1.2) Impuesto sobre el Patrimonio**

Los accionistas personas físicas residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del IRPF están sometidos al Impuesto sobre el Patrimonio (en adelante, "IP") por la totalidad del patrimonio neto del que sean titulares el 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar donde estén situados los bienes o puedan ejercitarse los derechos.

Sin Perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma, la Ley del IP fija a estos efectos un mínimo exento de 108.182,18 euros, y una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2 por 100 y el 2,5 por 100. A tal efecto, aquellas personas físicas residentes fiscales en España que adquieran las nuevas acciones y que estén obligadas a presentar declaración por el IP, deberán declarar las nuevas acciones que posean a 31 de diciembre de cada año, las cuales se computarán según el valor de negociación media del cuarto trimestre de dicho años. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente dicha cotización media.

### **B.1.1.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

Las transmisiones de acciones a título lucrativo (por causa de muerte o donación) a favor de personas físicas residentes en España estarán sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones ("ISD") en los términos previstos en la Ley del ISD, siendo sujeto pasivo el adquirente de las acciones, todo ello sin perjuicio de la normativa específica aprobada, en su caso, por cada Comunidad Autónoma.

El tipo impositivo aplicable, dependiendo de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias del adquirente, oscilará entre el 0 por 100 y el 81,6 por 100.

## **B.2. ) Sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades**

### *(i) Tributación de dividendos*

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS") o los que, siendo contribuyentes por el IRnR, actúen en España a través de establecimiento permanente, integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios percibidos como consecuencia de la titularidad de los valores suscritos, así como los gastos inherentes a la participación, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS.

Siempre que no se dé alguno de los supuestos de exclusión previstos en el artículo 30 del TRLIS, los sujetos pasivos de dicho impuesto tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios obtenidos, a cuyos efectos se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

La deducción anterior será del 100% cuando, cumplidos los restantes requisitos exigidos por la norma, los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, y siempre que ésta se hubiese poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya o, en su defecto, que se mantenga durante el tiempo que sea necesario para completar el año.

Asimismo, los sujetos pasivos del IS soportarán una retención, a cuenta del referido impuesto, del 18% sobre el importe íntegro del beneficio distribuido, salvo que les resulte aplicable alguna de las exclusiones de retención previstas por la normativa vigente, entre la que cabe señalar la posible aplicación de la deducción por doble imposición del 100% de los dividendos percibidos, en cuyo caso no se practicará retención alguna. La retención practicada será deducible de la cuota del IS y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 139 del TRLIS.

*(iii) Tributación de rentas derivadas de la transmisión de las acciones*

El beneficio o la pérdida derivados de la transmisión onerosa o lucrativa de las acciones, o de cualquier otra alteración patrimonial relativa a las mismas, se integrará en la base imponible de los sujetos pasivos del IS, o contribuyentes por el IRnR que actúen a través de establecimiento permanente en España, en la forma prevista en el artículo 10 y siguientes del TRLIS.

Asimismo, en los términos previstos en el artículo 30.5 del TRLIS, la transmisión de acciones por sujetos pasivos de este impuesto puede otorgar al transmitente derecho a deducción por doble imposición, y, en su caso, le permitirá disfrutar de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del TRLIS, por la parte de renta que no se hubiera beneficiado de la deducción.

Finalmente, en caso de transmisión gratuita de las acciones a favor de un sujeto pasivo del IS, la renta que se genere tributará igualmente de acuerdo con las normas de este impuesto, no siendo aplicable el ISD.

### **B.3) Inversores no residentes en territorio español**

#### ***B.3.1) Impuesto sobre la Renta de no Residentes***

El presente apartado analiza, con carácter general, el tratamiento fiscal aplicable a los inversores no residentes en territorio español, excluyendo a aquellos que (i) actúen en territorio español mediante establecimiento permanente al cual estén afectas las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. cuyo régimen fiscal es idéntico al descrito para los inversores residentes sujetos pasivos del IS, y aquellos que (ii) tengan o hayan tenido una participación, directa o indirecta, de al menos el 25 por 100 del capital de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Los inversores deberán tener en cuenta las particularidades de los Convenios para evitar la doble imposición que sus Estados de residencia hayan firmado con España y que puedan serles de aplicación.

Se considerarán accionistas no residentes las personas físicas que no sean contribuyentes por el IRPF y las entidades no residentes en territorio español de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (en adelante, "TRLIRnR") aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo.

El régimen que se describe a continuación es de carácter general, por lo que se deberán tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los CDI celebrados entre terceros países y España.

(i) *Tributación de dividendos*

Los dividendos distribuidos por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. a los accionistas no residentes en territorio español estarán, como regla general, sometidos a tributación por el IRNR al tipo de gravamen del 18 por 100 sobre el importe íntegro distribuido. No obstante, estarán exentos los dividendos y participaciones en beneficios mencionados en el apartado (B)(1) (a.1.1) anterior obtenidos, sin mediación de establecimiento permanente en España, por personas físicas residentes a efectos fiscales en la Unión Europea o en países o territorios con los que exista un efectivo intercambio de información tributaria, con el límite de 1.000 euros, computables durante cada año natural. Dicha exención no será aplicable a los rendimientos obtenidos a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Con carácter general DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRNR del 18 por 100.

A estos efectos, en la actualidad se encuentra vigente un procedimiento especial, aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000, para hacer efectiva la práctica de retención al tipo que corresponda en cada caso, o la exclusión de retención, cuando en el procedimiento de pago intervengan entidades financieras domiciliadas, residentes o representadas en España que sean depositarias o gestionen el cobro de dividendos derivados de valores negociables. De acuerdo con esta norma, DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. practicará en el momento de distribuir el dividendo una retención sobre el importe íntegro del mismo al tipo general del 18 por 100 y transferirá el importe líquido a las entidades depositarias.

Cuando resultara de aplicación una exención o, por la aplicación de algún Convenio, el tipo de retención fuera inferior al 18%, y el accionista no hubiera podido acreditar su residencia a efectos fiscales dentro del plazo establecido al efecto, aquél podrá solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003. Se aconseja a los accionistas que consulten con sus asesores sobre el procedimiento a seguir, en cada caso, a fin de solicitar la mencionada devolución a la Hacienda Pública española.

El procedimiento recogido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 2000 que se ha descrito anteriormente no será aplicable respecto de los dividendos o participaciones en beneficios que, con el límite

de 1.000 euros, estén exentos de tributación en el IRnR en los términos indicados previamente. En este caso, DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. efectuará, en el momento del pago del dividendo, una retención a cuenta del IRnR del 18%, pudiendo el accionista, en su caso, solicitar de la Hacienda Pública la devolución del importe retenido en exceso con sujeción al procedimiento previsto en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

En todo caso, practicada la retención procedente a cuenta del IRnR los accionistas no residentes no estarán obligados a presentar declaración en España por el IRnR.

(ii) *Tributación de ganancias patrimoniales*

De acuerdo con el TRLIRnR, las ganancias patrimoniales obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en España por la transmisión de valores o cualquier otra ganancia de capital relacionada con dichos valores, estarán sometidas a tributación por el IRnR. En particular, las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones tributarán por el IRnR al tipo del 18%, salvo que resulte aplicable una exención interna o un CDI suscrito por España, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en dicho Convenio. De la aplicación de los Convenios resultará, generalmente, la no tributación en España de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de las acciones..

No obstante, estarán exentas del IRNR las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. en los siguientes casos:

- Cuando la transmisión se realice en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, y el transmitente sea residente en un Estado que tenga suscrito con España un Convenio para evitar la doble Imposición con cláusula de intercambio de información (en la actualidad, todos los Convenios firmados por España contienen dicha cláusula, excepto el suscrito con Suiza) siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales o;
- Las derivadas de la transmisión de las acciones obtenidas sin mediación de establecimiento permanente por personas físicas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales. La exención no alcanza a las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o derechos de una entidad cuando (i) el activo de dicha entidad consista principalmente, de forma directa o indirecta, en bienes inmuebles situados en territorio español, o (ii) en algún momento, dentro de los doce meses precedentes a la transmisión, el sujeto pasivo haya participado, directa o indirectamente, en, al menos, el 25% del capital o patrimonio de la sociedad emisora.

La ganancia o pérdida patrimonial se calculará y someterá a tributación separadamente para cada transmisión, no siendo posible la compensación de ganancias y pérdidas patrimoniales. Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas del artículo 24 del TRLIRnR.

Las ganancias patrimoniales obtenidas por inversores no residentes no estarán sujetas a retención o ingreso a cuenta del IRNR.

El inversor no residente estará obligado a presentar declaración, determinando e Ingresando, en su caso, la deuda tributaria correspondiente. Podrán también efectuar la declaración e ingreso su representante fiscal en España o el depositario o gestor de las acciones, con sujeción al procedimiento y el modelo de declaración previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

De resultar aplicable una exención, ya sea en virtud de la ley española o de un CDI, el accionista no residente habrá de acreditar, al presentar la declaración, su residencia fiscal en la forma establecida por la normativa en vigor.

*(iii) Transmisión de derechos de suscripción*

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el valor de adquisición de las acciones de las cuales procedan tales derechos, a efectos de futuras transmisiones. No obstante, si el importe obtenido llegase a ser superior a dicho valor de adquisición, la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial. Cuando se transmitan derechos de suscripción, pero no en su totalidad, se entenderá que los transmitidos corresponden a los valores adquiridos en primer lugar.

**B.3.2) Impuesto sobre el Patrimonio**

Están sujetas al IP las personas físicas que, sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, no tengan su residencia habitual en territorio español de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley del IRPF y que sean titulares a 31 de diciembre de cada año de bienes situados en territorio español o de derechos que pudieran ejercitarse o hubieran de cumplirse en el mismo. Estos bienes o derechos serán los únicos gravados en España por el IP, sin que pueda practicarse la minoración correspondiente al mínimo exento, aplicándoseles la escala de gravamen general del impuesto, cuyos tipos marginales oscilan para el año 2007 entre el 0,2% y el 2,5%.

Las autoridades fiscales españolas consideran que las acciones emitidas por sociedades españolas están situadas en España a estos efectos por lo que, en caso de que proceda su gravamen por el IP, las nuevas acciones propiedad de personas físicas no residentes se computarán por la cotización media del cuarto trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publicará anualmente la mencionada cotización media a efectos de este impuesto. La tributación se realizará mediante autoliquidación que deberá ser presentada por el sujeto pasivo, su representante fiscal en España o el depositario o gestor de sus acciones en España, con sujeción al procedimiento y modelo previstos en la Orden Ministerial de 23 de diciembre de 2003.

Se aconseja a los inversores no residentes que consulten con sus abogados o asesores fiscales sobre los términos en los que, en cada caso concreto, les sea de aplicación el IP.

### **B.3.3) Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Sin perjuicio de lo que resulte de los CDI suscritos por España, las adquisiciones a título lucrativo por personas físicas no residentes en España, y cualquiera que sea la residencia del transmitente, estarán sujetas al ISD cuando la adquisición lo sea de bienes situados en territorio español o de derechos que puedan ejercitarse o hubieran de cumplirse en ese territorio. Las autoridades españolas vienen entendiendo que las acciones de una sociedad española deben considerarse bienes situados en España a efectos fiscales en todo caso.

Las sociedades no residentes en España no son sujetos pasivos de este impuesto y las rentas que obtengan a título lucrativo tributarán generalmente como ganancias patrimoniales de acuerdo con las normas del IRnR, sin perjuicio de lo previsto en los CDI que pudieran resultar aplicables.

Se aconseja a los accionistas no residentes que consulten con sus asesores sobre los términos en los que, en cada caso concreto, habrá de aplicarse el ISD.

#### **Indicación de si el emisor asume la responsabilidad de la retención de impuesto en origen.**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cuanto emisor y pagador de las rentas que puedan derivarse de la titularidad de las acciones asume la responsabilidad de practicar la correspondiente retención a cuenta de impuestos en España con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente.

## **5. CLÁUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA**

---

### **5.1. Condiciones, estadísticas de la oferta, calendario previsto y actuación requerida para solicitar la oferta.**

#### **5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta.**

La oferta no está sujeta a condiciones.

#### **5.1.2. Importe total de la emisión/ oferta, distinguiendo los valores ofertados para la venta y los ofertados para suscripción; si el importe no es fijo, descripción de los acuerdos y del momento en que se anunciará al público el importe definitivo de la oferta.**

El importe nominal de la ampliación de capital acordada es de 9.081.295,8 euros y estará representado por 15.135.493 acciones ordinarias de nueva emisión, de 0,60

euros de valor nominal cada una de ellas. El importe efectivo de la ampliación de capital es de 39.352.281,8 euros.

Las nuevas acciones se emitirán con una prima de emisión de 2 euros por acción, lo que supone una prima de emisión total de 30.270.986 euros.

La presente emisión representa el 33,49 % del capital social actual de la Sociedad que asciende a 27.116.231,40 Euros. El capital social actual incluye las nuevas 281.653 acciones objeto de la ampliación de capital por importe de 168.991,80.- euros, acordada por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2007 para atender las solicitudes de conversión formuladas por los obligacionistas en el Primer Periodo Ordinario de Conversión de las obligaciones finalizado el 11 de enero de 2007. La escritura de ampliación de capital por importe de 168.991,80 euros fue otorgada en fecha 25 de enero de 2007, ante el Notario D. Sergio Gonzalez Delgado, bajo el número 227 de su protocolo y la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de enero de 2007 en el tomo 38.235, folio 177 hoja nº B-100.454, inscripción 88.

La emisión objeto de la presente Nota de Valores se realiza en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., celebrada el día 15 de diciembre de 2006, (ratificados posteriormente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2007) en la que se acordó delegar en el Consejo de Administración, con facultad para sustituir las facultades que reciba de la Junta en el Consejero Delegado, o en quien estime oportuno, para que dentro del plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de su aprobación, pueda proceder en una o más veces, a acordar ampliaciones de capital de la Compañía, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%), del total capital social, mediante aportaciones dinerarias con o sin prima de emisión, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 1 b) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

En virtud de dicha delegación, el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2007 adoptó el acuerdo de proceder a la emisión de 15.135.493 nuevas acciones, de 0,60 euros por acción, con una prima de emisión por acción de 2 euros.

**5.1.3. Plazo, incluida cualquier posible modificación, durante en el que estará abierta la oferta y descripción del proceso de solicitud.**

El calendario estimado de la emisión es el que se refleja en el siguiente cuadro:

ACTUACIÓN	PLAZO	FECHA (considerando X como 6 de febrero de 2007)
Aprobación y registro de la Nota de Acciones	X	6 de febrero de 2007
Publicación anuncio en el BORME	X +2	8 de febrero de 2007
Inicio del Periodo de Suscripción Preferente y de formulación de solicitudes adicionales	X + 3	9 de febrero de 2007
Finalización del Periodo de Suscripción Preferente y de solicitudes adicionales	X + 17	23 de febrero de 2007

Inicio del Periodo de Asignación de Acciones Adicionales y recogida de la información	X + 20	26 de febrero hasta el 2 de marzo de 2007
Asignación de Acciones Adicionales y prorrateo	X + 27	5 de marzo de 2007
Periodo de Asignación Discrecional	X + 28	6 y 7 de marzo de 2007
Comunicación a las Entidades Aseguradoras	X + 30	8 de marzo de 2007
Fecha de Desembolso de la Entidad Aseguradora y Emisión	X+ 34	12 de marzo de 2007
Fecha de otorgamiento de la escritura de ampliación de capital		16 de marzo de 2007
Fecha inscripción de la escritura en el Registro Mercantil		5 de abril de 2007
Admisión a negociación de las nuevas acciones		11 de abril de 2007

### 5.1.3.1. Períodos de suscripción

Las Acciones que integran la Emisión objeto del presente Folleto podrán suscribirse en los períodos que se indican a continuación:

(i) *Período de Suscripción Preferente y de Formulación de Solicitudes Adicionales*

La emisión de Acciones a la que se refiere la presente Nota de Acciones podrá ser suscrita por quienes sean accionistas de Dogi International Fabrics, S.A. y/o titulares de Obligaciones Convertibles de la emisión de Enero de 2006 y se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del Período de Suscripción Preferente y ejerciten sus derechos de suscripción preferente en dicho periodo, así como por cualquier inversor que durante el mencionado Período de Suscripción adquiera en Bolsa derechos de suscripción preferente en proporción suficiente y los ejercite.

A cada acción de Dogi International Fabrics, S.A. le corresponderá un derecho de suscripción preferente. Serán necesarios 3 derechos de suscripción preferente para suscribir una acción de nueva emisión.

En aplicación del artículo 158.1 de la LSA y en los términos previstos en el Folleto de Emisión de Obligaciones Convertibles de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de diciembre de 2005, los titulares de las obligaciones convertibles podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que corresponderían a los titulares de las obligaciones convertibles, de ejercitar en este momento la facultad de conversión. La Sociedad teniendo en cuenta lo anteriormente comentado ha establecido que la base de conversión de las Obligaciones para determinar la proporción de nuevas acciones que corresponderían a cada obligación es igual al 90% del valor medio de cotización al cierre de las acciones ordinarias de Dogi International Fabrics, S.A. de las 65 sesiones anteriores a la fecha de acuerdo del Consejo de Administración. El valor nominal de las Obligaciones convertibles es 3 Euros por cada obligación y el 90% de valor promedio de la acción de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A al cierre en las últimas 65

sesiones hasta el 26 de enero de 2007 es 3,1839 Euros, con lo que, la relación de conversión, calculados conforme a la regla anterior es de 0,9422. Al objeto de facilitar el canje los obligacionistas tendrán el derecho a recibir el número de derechos de suscripción preferente que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula, redondeando el resultado por defecto al número entero inferior:  $D^{\circ}$  Suscripción preferente =  $N^{\circ}$  Obligaciones x 0,9422.

Los picos que resulten de los anteriores cálculos como consecuencia de los redondeos por defecto se comprarán por Gaesco que ha asumido el compromiso de adquirirlos actuando en nombre y cuenta propia. Dichos picos se valoran al inicio del Periodo de Suscripción Preferente en función del valor teórico del Derecho de Suscripción Preferente.

Los titulares de Obligaciones Convertibles podrán ejercitar sus derechos de adquisición preferente de las nuevas acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. en la misma proporción de 1 acción nueva por cada 3 acciones antiguas señalada para los actuales accionistas de la Sociedad.

A modo de ejemplo, a un obligacionista que tuviera 1.000 obligaciones, le corresponderían 942,2 derechos de suscripción preferente (1.000 obligaciones X factor de conversión de 0,9422 acciones por obligación). De estos, se le abonarían 942 derechos de suscripción preferente, con los que dicho obligacionista podrá optar entre negociarlos en el mercado de derechos o bien acudir a la suscripción preferente con derecho a suscribir 314 acciones nuevas (1 acción nueva por cada 3 derechos de suscripción preferente). En cuanto a los restantes 0,2 derechos, se comprarán por la entidad Gaesco que actuará como contrapartido, valorando dichos picos al valor teórico contable del derecho al inicio del Periodo de Suscripción Preferente. Dado que el valor teórico contable de un derecho de suscripción preferente es de 0,27 euros (Ver 5.1.10), a 0,2 derechos se les otorgaría un valor de 0,05 Euros. Por tanto un obligacionista que poseyera 1.000 obligaciones recibiría 942 derechos que le darían derecho a suscribir 314 acciones y 0,05 euros.

La Sociedad tiene a fecha de registro de la Nota de Acciones 102.957 acciones y 47 obligaciones en autocartera. Los derechos de las acciones y las obligaciones convertibles en autocartera acrecerán a favor de los demás accionistas y obligacionistas, según los artículos 74 y 79 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, teniendo en cuenta que el número de acciones y obligaciones en autocartera no es significativo, esto no altera la proporción de suscripción anteriormente indicada. Asimismo, la Sociedad se compromete a no efectuar ninguna transacción con acciones propias ni obligaciones convertibles hasta que finalice la presente ampliación de capital.

El período de suscripción preferente de las Acciones objeto de la presente emisión tendrá una duración de quince (15) días naturales, iniciándose el primer día hábil siguiente a la fecha de publicación en el BORME del anuncio de emisión de Acciones (el "Periodo de Suscripción Preferente"), esto es, el 9 de febrero de 2007 y finalizará el día 23 de febrero de 2007.

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones y obligaciones de las que derivan, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y

serán negociables, en las Bolsas de Madrid y Barcelona y en el Mercado Continuo.

Durante el Período de Suscripción Preferente, aquellos accionistas, obligacionistas y/o inversores que ejerciten los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán, asimismo, solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales, sin límite alguno, para el supuesto de que al término del Período de Suscripción Preferente quedaran Acciones sobrantes y no se hubiera cubierto el total importe de la presente emisión.

Los accionistas, obligacionistas o inversores titulares de los derechos de suscripción preferente de las Acciones objeto de la presente emisión podrán cursar la orden de ejercicio de estos derechos ante cualquiera de las Entidades Participantes de Iberclear en las que se encuentren registrados sus derechos de suscripción preferente. También a través de las Entidades Participantes solicitarán, simultáneamente al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente, las Acciones adicionales.

Las órdenes que se cursen se entenderán formuladas con carácter firme e irrevocable, debiendo proceder las Entidades Participantes, en nombre propio y por cuenta en su caso de sus ordenantes, a comunicar las mismas a la Entidad Agente, no más tarde de las 19:00 horas del último día hábil bursátil del Período de Suscripción Preferente, esto es, del día 23 de febrero de 2007, siguiendo las instrucciones operativas que a tal efecto se hubieran establecido por la Entidad Agente.

La Entidad Agente podrá no admitir aquellas comunicaciones de las Entidades Participantes que hayan sido transmitidas en fecha u hora posterior a la señalada, o que no cumplan los requisitos o instrucciones establecidos, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la Entidad Participante infractora ante los titulares de las órdenes presentadas en plazo ante dicha Entidad.

(ii) *Periodo de Asignación de Acciones Adicionales*

En el supuesto de que finalizado el Período de Suscripción Preferente quedaran acciones sin suscribir, se abrirá un período de recogida de información con el objeto de proceder a la asignación de las acciones adicionales que se hubieran solicitado en el Periodo de Suscripción Preferente y de Formulación de Solicitudes Adicionales. En este periodo de recogida de información previo a la asignación de acciones adicionales, la Entidad Agente procederá a determinar las acciones sobrantes, en su caso, que no hubieren sido suscritas durante el Período de Suscripción Preferente y a asignar las mismas a aquellos accionistas y/o inversores que hubieran solicitado la adjudicación de acciones adicionales, de acuerdo con lo mencionado en el apartado anterior, con arreglo a un criterio de proporcionalidad. El periodo de recogida de información se desarrollará desde el día 26 de febrero de 2007 hasta las 19.00 horas del día 2 de marzo de 2007, incluido.

El precio de adjudicación de las acciones en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales será el mismo que en el Periodo de Suscripción Preferente.

La Asignación de Acciones Adicionales se desarrollará durante el sexto día hábil bursátil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción

Preferente, esto es, el 5 de marzo de febrero de 2007. En el caso de que las solicitudes de acciones adicionales excedan el número de acciones sobrantes, la Entidad Agente procederá a realizar un prorrateo el mismo día 5 de marzo de 2007, de acuerdo con lo que se indica en el siguiente apartado 5.1.5.

(iii) *Período de Asignación Discrecional.*

Si finalizado el Período de Asignación de Acciones Adicionales quedaran aún acciones sobrantes pendientes de suscripción, las mismas podrán ser objeto de adjudicación discrecional por parte de la Sociedad Emisora, a favor de aquellos inversores cualificados que a tal efecto le sean presentados por la Entidad Agente de la presente emisión. La adjudicación de acciones deberá de efectuarse durante el Período de Asignación Discrecional, de acuerdo con lo que más adelante se indica, atendiendo a criterios de calidad, seriedad y estabilidad de la inversión, pudiendo la Sociedad Emisora admitir o rechazar las propuestas que le sean presentadas, respetando siempre que no se produzcan discriminaciones injustificadas, entre las propuestas formuladas por la Entidad Agente.

El Período de Asignación Discrecional se desarrollará durante los dos días hábiles bursátiles siguiente al día de Asignación de Acciones Adicionales, esto es, del día 6 de marzo de 2007 hasta las 19:00 horas del día 7 de marzo de 2007.

Sin perjuicio de lo anterior, los inversores cualificados, en cualquier momento tras el inicio del Periodo de Suscripción Preferente podrán cursar peticiones de suscripción de Acciones a la Entidad Agente, para su adjudicación en su caso durante el Período de Asignación Discrecional. Las peticiones que se cursen deberán ser objeto de confirmación dentro del Período de Asignación Discrecional y estarán sujetas, en todo caso, a la existencia de Acciones sobrantes tras el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales y a su adjudicación definitiva y discrecional a cada uno de los solicitantes por parte de la Sociedad emisora.

iv) *Periodo de suscripción por la Entidad Aseguradora*

En el supuesto de que, una vez finalizados los sucesivos Períodos de suscripción referidos en los apartados anteriores, siguieran quedando Acciones sin suscribir, éstas serán adjudicadas a Gaesco Bolsa S.V., S.A., con domicilio en Barcelona, Avenida Diagonal 429 (en adelante, la **Entidad Aseguradora**) para su suscripción según lo establecido en el presente apartado. El número de Acciones Aseguradas es el total de la emisión de acciones

La comunicación a la Entidad Aseguradora del número de Acciones que deben finalmente suscribir se realizará el día hábil siguiente al de finalización del Periodo de Asignación Discrecional, esto es, no más tarde de las 12:00 horas del día 8 de marzo de 2007 La Entidad Aseguradora dispondrá de dos días hábiles para efectuar el desembolso una vez se le haya comunicado el número de Acciones que le corresponde suscribir. La Entidad Aseguradora podrá resolver el Contrato de Aseguramiento hasta las 19:00 horas del día hábil anterior al que deba desembolsar el importe de las Acciones

Aseguradas, esto es el día 9 de marzo de 2007. Las causas de resolución del Contrato de Aseguramiento se detallan en el apartado 5.4.3.6.

#### **5.1.3.2 Cierre anticipado del proceso de colocación y suscripción incompleta.**

No obstante lo previsto en los apartados anteriores, la Sociedad emisora podrá en cualquier momento dar por concluida la emisión de forma anticipada, en todo caso una vez haya finalizado el Período de Suscripción Preferente, siempre y cuando hubiera quedado íntegramente suscrita la presente emisión de Acciones (Fecha de Cierre decretada por el Consejero Delegado).

En la presente emisión sólo se ha previsto la posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación de capital acordada, en el supuesto que se resuelva el contrato de aseguramiento (véase Apartado 5.4.3.6 de la presente Nota de Acciones).

#### **5.1.4. Indicación de cuándo, y en qué circunstancias, puede revocarse o suspenderse la oferta y de si la revocación puede producirse una vez iniciada la negociación.**

No se ha previsto ninguna causa de revocación o suspensión de la oferta, al margen de las que pudieran derivarse de la aplicación de la Ley o del cumplimiento de una resolución judicial o administrativa.

#### **5.1.5. Descripción de la posibilidad de reducir suscripciones y la manera de devolver el importe sobrante de la cantidad pagada por los solicitantes.**

Según se ha indicado en el apartado 5.1.3.2 anterior, en caso de que la Emisión no se suscribiera íntegramente durante el Periodo de Suscripción Preferente se abrirá el Período de Asignación de Acciones Adicionales, en el que se adjudicarán las Acciones que no hubieran quedado suscritas a aquellos inversores que, durante el Período de Suscripción Preferente y de forma simultánea a la orden de ejercicio de derechos de suscripción de las Acciones, hubieran presentado una solicitud de suscripción de las Acciones adicionales que eventualmente pudieran sobrar al término del referido Período de Suscripción Preferente.

Si el número de Acciones objeto de estas solicitudes de suscripción fuera superior a las Acciones que no hubieran quedado suscritas en el Periodo de Suscripción Preferente, la Entidad Agente practicará un prorrateo durante el sexto día hábil bursátil siguiente a la fecha de cierre del Período de Suscripción Preferente, esto es, durante el día 5 de marzo de 2007 antes de las 19:00 horas, de las Acciones disponibles, que se distribuirán entre los solicitantes a prorrata del porcentaje de Acciones adicionales solicitadas, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) Las acciones que queden sin adjudicar en virtud del derecho de suscripción preferente se adjudicarán a los peticionarios de forma proporcional al importe suscrito por ellos en virtud del ejercicio de su derecho de suscripción preferente, con el límite máximo de la petición formulada. El porcentaje de adjudicación se redondeará hasta 2 decimales. En caso de resultar fracciones éstas se redondearán por defecto, de forma que resulte un número exacto de acciones a adjudicar.

(ii) Si tras la aplicación del prorrateo hubiese acciones no adjudicadas, las acciones sobrantes se adjudicarán una a una entre las peticiones que no hayan sido íntegramente atendidas, ordenándose de mayor a menor por importe suscrito en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente.

(iii) Si existiesen dos peticiones con idéntico número de acciones suscritas, primará el orden alfabético del primer apellido de la persona que aparezca como solicitante en primer lugar en la orden de suscripción de acciones y si fuere necesario del segundo apellido, primando finalmente la fecha más temprana, dentro del período de suscripción preferente, en la que se hubiera efectuado la petición.

Se facilita el siguiente ejemplo ilustrativo de aplicación de estas reglas

El inversor "A" suscribe 200,000 nuevas acciones durante el Período de Suscripción Preferente, es decir, un 1,321% del total nuevas acciones a emitir que son 15.135.493 y efectúa una solicitud adicional de 800.000 nuevas acciones. El inversor "B" suscribe 350.000 nuevas acciones durante el Período de Suscripción Preferente, es decir, un 2,312 % del total de nuevas acciones, y efectúa una solicitud adicional de 700.000 nuevas acciones. Al término del Período de Suscripción Preferente quedan pendientes de suscripción 1.000.000 acciones. De estas 1.000.000 acciones sobrantes, 363.636 acciones se adjudicarán al inversor "A" y 636.364 acciones se adjudicarán al inversor "B".

**5.1.6. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud, (ya sea por número de valores o por el importe total de la inversión).**

La cantidad mínima de Acciones que podrán suscribir los accionistas de Dogi International Fabrics, S.A. en ejercicio del derecho de suscripción preferente será la que resulte de aplicar la relación de canje expuesta en el apartado 5.1.3 anterior es decir, por cada tres (3) derechos de suscripción preferente podrán suscribir una (1) Acción de Dogi International Fabrics, S.A..

La cantidad máxima sólo está limitada por el número total de Acciones que se emiten

**5.1.7. Indicación del plazo en el cual puede retirarse las solicitudes, siempre que se permita a los inversores dicha retirada.**

No es posible retirar las suscripciones, ya que las mismas se formularán con carácter firme y irrevocable. Únicamente es posible que las mismas se vean reducidas en los supuestos previstos en el apartado 5.1.4 anterior.

**5.1.8. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos.**

(i) *Período de Suscripción Preferente.*

El desembolso de las Acciones suscritas en virtud del ejercicio del derecho de suscripción preferente durante el Período de Suscripción Preferente se hará efectivo en el mismo momento de la suscripción, a través de las Entidades Participantes en que se hayan cursado las correspondientes órdenes.

Las Entidades Participantes, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción de las Acciones a la Entidad Agente, con fecha valor el día 26 de febrero de 2007, no más tarde de las 12:00 horas, esto es, el primer día hábil bursátil siguiente al cierre del Período de Suscripción Preferente, de acuerdo con las instrucciones que al efecto sean cursadas por la Entidad Agente. La Entidad Agente procederá al abono a favor de la Entidad Emisora de las cantidades que haya recibido de las Entidades Participantes, seis días hábiles después de la finalización del Período de Suscripción Preferente, esto es no más tarde de las 12:00 horas del día 5 de marzo de 2007, con fecha valor el día de pago de la Entidad Participante.

(ii) *Período de Asignación de Acciones Adicionales.*

El desembolso de cada una de las acciones adicionales que se adjudiquen en el Período de Asignación de Acciones Adicionales se hará efectivo por los inversores el día hábil siguiente al de comunicación por la Entidad Participante del número de acciones adicionales que finalmente les corresponden, esto es el día 7 de marzo de 2007, no más tarde de las 12:00 horas. La adjudicación de acciones adicionales se comunicará a las Entidades Participantes por la Entidad Agente seis días hábiles después de la finalización del Período de Suscripción Preferente, esto es el 5 de marzo de 2007, no más tarde de las 19:00 horas y estas deberán comunicarlo a aquellos que hubieran realizado peticiones de Acciones Adicionales en el plazo máximo de un día hábil, esto es no más tarde de las 19:00 horas del día 6 de marzo de 2007. Para poder atender al pago en el plazo previsto, las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias. En el caso de que los inversores no hayan efectuado el desembolso en la fecha indicada se considerará revocada la orden.

Las Entidades Participantes, a su vez, abonarán los importes recibidos por la suscripción de las acciones a la Entidad Agente, con fecha valor el día 8 de marzo de 2007, no más tarde de las 12:00 horas esto es, el noveno día hábil bursátil siguiente al cierre del Período de Suscripción Preferente de acuerdo con las instrucciones que al efecto sean cursadas por la Entidad Agente. La Entidad Agente procederá al abono a favor de la entidad emisora de las cantidades que haya recibido de las Entidades Participantes, con fecha valor ese mismo día.

(iii) *Período de Asignación Discrecional.*

La Entidad Agente informará, el mismo día de la finalización del Período de Asignación Discrecional, esto es el día 7 de marzo de 2007, no más tarde de las 19:00 horas, a las Entidades Participantes quienes a su vez informarán a los interesados en un plazo máximo de un día hábil contado desde la finalización del Período de Asignación Discrecional, esto es no más tarde de

las 19:00 horas del día 8 de marzo de 2007. Para poder atender el pago en el plazo previsto las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias.

El desembolso de las Acciones que se adjudiquen a los Inversores Cualificados deberá hacerse efectivo una vez les haya sido comunicado por las Entidades Participantes el número de acciones que finalmente les corresponden, no más tarde de las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2007.

Las Entidades Participantes, a su vez, abonarán los importes recibidos de los petitionarios de Acciones a la Entidad Agente, de acuerdo con las instrucciones que al efecto les pueda dar la Entidad Agente. La Entidad Agente abonará el importe que haya recibido de las Entidades Participantes, con fecha valor ese mismo día, en la cuenta que la Sociedad le señale al efecto, no más tarde de las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2007.

(iii) *Período de suscripción de la Entidad Aseguradora.*

La Entidad Aseguradora pagará a la Sociedad el importe de las Acciones Aseguradas que finalmente se le adjudiquen, en los dos días hábiles siguientes al que se les haya comunicado el número de Acciones que deben suscribir, no más tarde de las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2007. La comunicación a las Entidades Aseguradoras se realizará el día hábil siguiente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional, esto es el día 8 de marzo de 2007.

**Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las copias de los boletines de suscripción.**

Cada uno de los suscriptores de las Acciones tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante ante la que haya tramitado la suscripción una copia firmada del boletín de suscripción con el contenido requerido por el artículo 160 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo máximo de una semana desde que curse la solicitud de suscripción.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que sean asignadas por IBERCLEAR las referencias de registro correspondientes a las Acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios en caso de eventuales reclamaciones o incidencias.

**5.1.9. Descripción completa de la manera y fecha en la que se deben hacer públicos los resultados de la oferta.**

La Sociedad comunicará los resultados de la oferta en cada uno de los Periodos de Suscripción anteriormente indicados mediante Hechos Relevantes a la CNMV.

**5.1.10. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra, la negociabilidad de los derechos de suscripción y el tratamiento de los derechos de suscripción no ejercidos.**

(i) *Titulares de derechos de suscripción preferente*

Tendrán derecho de suscripción preferente de las acciones todos los accionistas y titulares de las obligaciones convertibles de la emisión de Obligaciones Convertibles de Enero 2006 de Dogi International Fabrics, S.A. que figuren inscritos en los Registros Contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del Periodo de Suscripción Preferente referido en el apartado 5.1.3.1. y los que adquieran en Bolsa los derechos de suscripción preferente, en la proporción suficiente.

En la fecha de inicio del mencionado Período de Suscripción Preferente, IBERCLEAR procederá a abonar en las cuentas de sus Entidades Participantes los derechos de suscripción preferente que correspondan a cada una de ellas, dirigiéndoles las pertinentes comunicaciones para que, a su vez, practiquen los abonos procedentes en las cuentas de los accionistas de Dogi International Fabrics, S.A.

Finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, los derechos que no hayan sido ejercitados se extinguirán.

(ii) *Mercados en los que se negocian los derechos de suscripción*

Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones y obligaciones convertibles de la Sociedad de las que deriven esos derechos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por tanto, dichos derechos serán negociables durante el Periodo de Suscripción Preferente en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

(iii) *Valor teórico de los derechos de suscripción*

Para obtener el valor teórico del derecho de suscripción preferente de las Acciones, se ha considerado oportuno atender a la siguiente fórmula:

$$VTD = \frac{(COT-PRE) \times NAE}{OC + NAP + NAE}$$

VTD : Valor Teórico del Derecho  
COT : Precio de cotización ( precio de cierre 26 de Enero de 2007, 3,68 €)  
PRE : Precio de suscripción ( 2,60 €)  
NAP : Nº de acciones previas a la emisión ( 45.193.719 acciones)  
NAE : Nº de acciones objeto de la emisión (15.135.493 acciones)  
OC : Nº de acciones resultante de la conversión de las obligaciones convertibles ( 335.132 obligaciones equivalentes a 315.761 acciones)

En base a dicho cálculo el valor teórico del derecho sería de 0,27 euros.

## **5.2. Plan de distribución y asignación.**

### **5.2.1. Las diversas categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores. Si la oferta se hace simultáneamente en los mercados de dos o más**

**países y si se ha reservado o se va a reservar un tramo para determinados países, indicar el tramo.**

Las Acciones se ofrecen, a los accionistas y obligacionistas de la Sociedad que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de IBERCLEAR al término del día hábil bursátil anterior al de inicio del Periodo de Suscripción Preferente, es decir, al término del día 8 de febrero de 2007, a las 23:59 horas y a los demás inversores que adquieran los correspondientes derechos de suscripción preferente en la proporción suficiente.

Asimismo, en caso de que tras el Periodo de Suscripción Preferente y el Periodo de Asignación Adicional resultaran Acciones no suscritas, estas se ofrecerán a Inversores Cualificados en el Periodo de Asignación Discrecional.

**Aviso para inversores:** *"Este documento no es una oferta de valores ni una solicitud para la compra de valores en los Estados Unidos. Los derechos de suscripción preferente y las Acciones s (las "Acciones") de Dogi International Fabrics, S.A.. no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos o para o por cuenta o en beneficio de personas en los Estados Unidos (tal y como dicho término se define en el Reglamento S de la U.S. Securities Act de 1933 en su redacción vigente (la "U.S. Securities Act de 1933")), salvo que dichos derechos de suscripción preferente y Acciones se encuentren registradas de acuerdo con la U.S. Securities Act de 1933 o estén exentas de registro. Los derechos de suscripción preferente y las Acciones no han sido ni serán registradas de acuerdo con la U.S. Securities Act de 1933. Cualquier oferta de las Acciones en los Estados Unidos se realizará a través de un folleto que contendrá información detallada sobre Dogi International Fabrics, S.A. y su gestión, así como sus estados financieros".*

**5.2.2 En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, indicar si los accionistas principales o los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión del emisor se han propuesto suscribir la oferta, o si alguna persona se propone suscribir más del cinco por ciento de la oferta.**

El accionista de referencia Sr. Domènech, ha manifestado su intención de acudir a la ampliación de capital en función de la liquidez de que disponga, incluida la posibilidad de la venta de derechos, que se reinvertirá en la compra de acciones nuevas. El resto de órganos no se han manifestado al respecto.

**5.2.3. Revelación de reasignación**

**a) División de la oferta en tramos, incluidos los tramos institucional, al por menor y de empleados del emisor y otros tramos.**

No procede.

**b) Condiciones en las que puede utilizarse la recuperación, tamaño máximo de esa recuperación y cualquier porcentaje mínimo aplicable a cada tramo.**

No procede.

- c) **Método o métodos de asignación que deben utilizarse para el tramo al por menor y para el de empleados del emisor en caso de suscripción excesiva de estos tramos;**

No procede.

- d) **Descripción de cualquier trato preferente predeterminado que se conceda a ciertas clases de inversores o a ciertos grupos afines (incluidos los amigos y programas de familia) en la asignación, el porcentaje de la oferta reservada a ese trato preferente y los criterios para la inclusión en tales clases o grupos.**

No procede.

- e) **Si el tratamiento de las suscripciones u ofertas de suscripción en la asignación puede determinarse sobre la base de por qué empresa o a través de qué empresa se hacen;**

No procede.

- f) **Objetivo de asignación individual mínima, en su caso, en el tramo al por menor;**

No procede.

- g) **Condiciones para el cierre de la oferta así como la fecha más temprana en la que puede cerrarse la oferta;**

No procede.

- h) **Si se admiten las suscripciones múltiples, y cuando no se admiten, cómo se manejan las suscripciones múltiples.**

No procede.

**5.2.4. Proceso de notificación a los solicitantes de la cantidad asignada e indicación de si la negociación puede comenzar antes de efectuarse la notificación.**

La Entidad Agente comunicará a las Entidades Participantes de acuerdo con sus procedimientos internos el día 26 de febrero de 2007, no más tarde de las 19:00 horas, el número de acciones asignadas en el Periodo de Suscripción Preferente, el día 5 de marzo de 2007, no más tarde de las 19:00 horas el número de Acciones asignadas en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales y el día 7 de marzo de 2007, no más tarde de las 19:00 horas, el número de Acciones asignadas en el Periodo de Asignación Discrecional.

Las Entidades Participantes a su vez comunicarán a los inversores de las nuevas acciones el mismo día 26 de febrero de 2007 las acciones asignadas en el Periodo de Suscripción Preferente, el día 6 de marzo las acciones asignadas en el Periodo de Asignación de Acciones Adicionales y el día 8 de marzo de 2007 las acciones asignadas en el Periodo de Asignación Discrecional.

La negociación de las nuevas acciones no será posible hasta que se asignen las correspondientes referencias en el registro de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes.

#### **5.2.5. Sobre-asignación y 'green shoe':**

**a) Existencia y tamaño de cualquier mecanismo de sobre-asignación y/o de 'green shoe'.**

No procede.

**b) Período de existencia del mecanismo de sobreasignación y/o de 'green shoe'.**

No procede.

**c) Cualquier condición para el uso del mecanismo de sobreasignación o de 'green shoe'.**

No procede.

#### **5.3. Precios**

**5.3.1. Indicación del precio al que se ofertarán los valores. Cuando no se conozca el precio o cuando no exista un mercado establecido y/o líquido para los valores, indicar el método para la determinación del precio de oferta, incluyendo una declaración sobre quién ha establecido los criterios o es formalmente responsable de su determinación. Indicación del importe de todo gasto e impuesto cargados específicamente al suscriptor comprador.**

Las Acciones se emitirán con un valor nominal de 0,60 euros cada una de ellas y con una prima de emisión de 2 euros por acción.

La prima de emisión de 2 euros por acción ha sido decidida por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 29 de enero de 2007, teniendo en cuenta, entre otros factores, la opinión y recomendación de los analistas, sobre la evolución de la cotización de la Sociedad, ofreciendo un descuento sobre el valor de la acción que se encuentra dentro de la media de los descuentos ofrecidos en otras emisiones de características similares.

El precio de las acciones (2,60 Euros por acción) supone un 28,96% de descuento sobre el precio promedio del último año (3,66 €/acción), a contar desde la fecha del último cierre del mercado bursátil (26 de enero de 2007) antes de la aprobación por la Sociedad de las condiciones definitivas de la Emisión objeto de la presente Nota de Acciones y atendiendo a los valores de cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La Sociedad no repercutirá gasto alguno al suscriptor. No se devengarán, a cargo de los inversores que acudan a la emisión, gastos por la primera inscripción de las

Acciones de Dogi International Fabrics, S.A. en los registros contables de las Entidades Participantes en IBERCLEAR. No obstante, las Entidades Participantes en IBERCLEAR que lleven cuentas de los titulares de las Acciones de Dogi International Fabrics, S.A. podrán establecer, de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles en concepto de administración que libremente determinen, derivados del mantenimiento de los valores en los registros contables. Dichas comisiones y gastos constan en los folletos de tarifas publicados y registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Banco de España por cada una de las Entidades Participantes.

La tramitación de las órdenes de suscripción y las de compra o venta de derechos de suscripción preferente, estarán sujetas a las comisiones vigentes que libremente establezcan las Entidades Participantes en Iberclear a través de las que se tramiten estas órdenes.

### **5.3.2. Proceso de revelación del precio de oferta**

No aplicable.

### **5.3.3. Si los tenedores de participaciones del emisor tienen derechos preferentes de compra y este derecho está limitado o suprimido, indicar la base del precio de emisión si ésta es dineraria, junto con las razones y los beneficiarios de esa limitación o supresión.**

No procede mención alguna por no haberse excluido los derechos de suscripción preferente que tienen tanto los accionistas de Dogi como los titulares de obligaciones convertibles de la Sociedad.

### **5.3.4. En los casos en que haya o pueda haber una disparidad importante entre el precio de oferta pública y el coste real en efectivo para los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, o altos directivos o personas afiliadas, de los valores adquiridos por ellos en operaciones realizadas durante el último año, o que tengan el derecho a adquirir, debe incluirse una comparación de la contribución pública en la oferta pública propuesta y las contribuciones reales en efectivo de esas personas.**

No existe disparidad ya que los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, y los altos directivos o personas afiliadas, en su caso, suscribirán las acciones al mismo precio que el resto de suscriptores.

## **5.4. Colocación y suscripción**

### **5.4.1. Nombre y dirección del coordinador o coordinadores de la oferta global y de determinadas partes de la misma y, en la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor o el oferente, de los colocadores en los diversos países donde tiene lugar la oferta.**

Gaesco Bolsa S.V., S. A., con domicilio social en Avenida Diagonal, 429, Barcelona, España, ha sido designada por Dogi International Fabrics, S.A. como

Entidad Directora de la Emisión que motiva la presente Nota de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre. La comisión de Dirección es del 1,5% del total del importe de la emisión, es decir, 590.284,23 euros.

**5.4.2. Nombre y dirección de cualquier agente pagador y de los agentes de depósito en cada país.**

Gaesco Bolsa S.V., S. A., con domicilio social en Barcelona, España, ha sido designado por Dogi International Fabrics, S.A. como Entidad Agente de la Emisión que motiva la presente Nota. La comisión de Agencia es del 1% del total del importe de la emisión, es decir, 393.522,82 euros

**5.4.3. Nombre y dirección de las entidades que acuerdan suscribir la emisión con un compromiso firme, y detalles de las entidades que acuerdan colocar la emisión sin compromiso firme o con un acuerdo de "mejores esfuerzos". Indicación de las características importantes de los acuerdos, incluidas las cuotas. En los casos en que no se suscriba toda la emisión, declaración de la parte no cubierta. Indicación del importe global de la comisión de suscripción y de la comisión de colocación.**

En el apartado 5.1.3.1 anterior se indica quién es la Entidad Aseguradora. A continuación se resumen las principales características del contrato de aseguramiento:

**1. Aseguramiento de la emisión.**

Si tras la finalización del Período de Asignación Discrecional no se hubieran suscrito la totalidad de las Acciones la Entidad Aseguradora suscribirá las restantes durante el día hábil siguiente del cierre del Período de Asignación Discrecional.

El Precio de las Acciones aseguradas será igual al precio de emisión , es decir 2,60 euros por acción.

**2. Procedimiento de colocación.**

Si tras la finalización de los sucesivos Períodos de suscripción no se hubieran suscrito la totalidad de las Acciones, la Entidad Aseguradora suscribirá las acciones restantes.

**3. Comisiones.**

Como contraprestación por el Aseguramiento, Dogi International Fabrics abonará a la Entidad Aseguradora una comisión del 2,5% sobre el importe asegurado, es decir, 983.807,05 euros.

La comisión de aseguramiento será liquidada en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la emisión , esto es, antes de finalizar el día 20 de marzo de 2007.

#### **4. Obligaciones de Dogi International Fabrics, S.A.**

Dogi International Fabrics, S.A. se compromete, adicionalmente, a

- (i) Cumplir con la Ley 24/1988 del Mercado de Valores en su redacción vigente, y su normativa de desarrollo y, en particular, a inscribir cuantos documentos informativos sean necesarios o requiera la CNMV, que no deberán contener informaciones que puedan ser consideradas falsas o inexactas ni omitir información relevante.
- (ii) Informar inmediata y puntualmente a las Entidades Aseguradoras de cualquier hecho del que tuviera conocimiento y cuya relevancia pudiera afectar a la Oferta.
- (iii) Solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Madrid y de Barcelona de la totalidad de las Acciones objeto de esta emisión y realizar los mejores esfuerzos para que la admisión a negociación tenga lugar en un breve espacio de tiempo.

#### **5. Obligaciones de la Entidad Aseguradora**

Las Entidades Aseguradoras se comprometen, adicionalmente, a

- (i) Mantener informada a Dogi International Fabrics, S.A. de cualquier hecho o circunstancia que se pueda producir durante la vigencia del contrato y que sea relevante para el buen fin de la Oferta.
- (ii) Cumplir con las Acciones que resulten del documento registro de acciones y la Nota de valores que se registró en la CNMV.
- (iii) Abstenerse de publicar informes sobre el Oferente en el período que va desde el registro del documento registro de acciones y la Nota de valores y el fin de la colocación.

#### **6.- Resolución del contrato de aseguramiento.**

La Entidad Aseguradora puede resolver el Contrato de Aseguramiento hasta las 19:00 horas del día hábil bursátil antes del día en que la Entidad Aseguradora deban desembolsar el importe de las Acciones Aseguradas, esto es el día 9 de marzo de 2007, en caso de que se produjera alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) Que se produzca un supuesto de fuerza mayor que suponga una alteración ordinaria de las condiciones de mercado que hiciese excepcionalmente gravoso el cumplimiento de los compromisos de aseguramiento asumidos o
- (ii) Por errores graves y sustanciales de los términos y condiciones recogidos en la presente Nota de Acciones y el Documento de Registro que la complementa.

- (iii) Por instar la Sociedad o cualquier autoridad administrativa administrativa o judicial competente procedimientos concursales o de quiebra. .
- (iv) La revocación por desistimiento de la Oferta por parte del Emisor, antes del inicio del Periodo de Suscripción Preferente.

La resolución del Contrato de Aseguramiento por cualquiera de las cláusulas previstas no dará lugar a recibir indemnización o compensación de ningún tipo por parte de la Emisor.

## **7. Impuestos y gastos.**

Cada parte asumirá los gastos en que pudiera incurrir, derivados de la celebración, cumplimiento y ejecución de este contrato.

Dogi International Fabrics, S.A. se hará cargo de los siguientes gastos:

- (i) Publicidad
- (ii) Tasas de la CNMV
- (iii) Gastos de liquidación inscripción y registro.(Iberclear y Registro Mercantil).
- (iv) Gastos de Bolsa .

### **5.4.4. Cuándo se ha alcanzado o se alcanzará el acuerdo de aseguramiento.**

El contrato de aseguramiento se firmará tras el registro del folleto por parte de la CNMV, habiéndose formalizado un protocolo de intenciones a fecha de registro del folleto.

## **6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

---

### **6.1 Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión. Esta circunstancia debe mencionarse, sin crear la impresión de que se aprobará necesariamente la admisión a cotización. Si se conocen, deben darse las fechas más tempranas en las que los valores se admitirán a cotización.**

En ejercicio de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de Dogi International Fabrics, S.A. celebrada el día 15 de diciembre de 2.006 y ratificada en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2007, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 29 de enero de 2007 acordó delegar en el Consejero Delegado D. Josep Domènech Giménez las facultades necesarias para que solicite la admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

En principio, salvo imprevistos, las nuevas acciones serán admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de

Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) como máximo en el plazo de un mes a contar desde el día 12 de marzo de 2007 o desde la fecha de cierre de la emisión decretada por el Consejero Delegado de la Sociedad, si esta fecha fuera previa al 12 de marzo de 2007. En el caso de que se produjesen retrasos en la admisión a negociación de las Bolsas de Valores en el plazo señalado, Dogi International Fabrics se compromete a dar publicidad de forma inmediata de los motivos del retraso en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona así como a comunicar dicha circunstancia a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin perjuicio de la posible responsabilidad en que pueda incurrir la Sociedad.

Se hace constar que Dogi International Fabrics, S.A. conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de las Acciones en los mercados organizados antes referidos, según la legislación vigente y los requerimientos de los organismos Rectores, comprometiéndose a su cumplimiento.

**6.2 Todos los mercados regulados o mercados equivalentes en los que, según tenga conocimiento de ello el emisor, se admitan ya a cotización valores de la misma clase que los valores que van a ofertarse o admitirse a cotización.**

Las acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. cotizan en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

**6.3 Si, simultáneamente o casi simultáneamente con la creación de los valores para los que se busca la admisión en un mercado regulado, se suscriben o se colocan privadamente valores de la misma clase, o si se crean valores de otras clases para colocación pública o privada, deben darse detalles sobre la naturaleza de esas operaciones y del número y las características de los valores a los cuales se refieren.**

No procede.

**6.4 Detalles de las entidades que tienen un compromiso firme de actuar como intermediarios en la negociación secundaria, aportando liquidez a través de los índices de oferta y demanda y descripción de los principales términos de su compromiso.**

No procede.

**6.5 Estabilización: en los casos en que un emisor o un accionista vendedor haya concedido una opción de sobreasignación o se propone que puedan realizarse actividades estabilizadoras de precios en relación con una oferta:**

**6.5.1. El hecho de que pueda realizarse la estabilización, de que no haya ninguna garantía de que se realice y de que pueda detenerse en cualquier momento.**

No procede.

**6.5.2. Principio y fin del período durante el cual puede realizarse la estabilización.**

No procede.

**6.5.3. Identidad del administrador de estabilización para cada jurisdicción pertinente, a menos que no se conozca en el momento de la publicación.**

No procede.

**6.5.4. El hecho de que las operaciones de estabilización puedan dar lugar a un precio de mercado más alto del que habría de otro modo.**

No procede.

**7. TENEDORES VENDEDORES DE VALORES**

---

**7.1. Nombre y dirección profesional de la persona o de la entidad que se ofrece a vender los valores, naturaleza de cualquier cargo u otra relación importante que los vendedores hayan tenido en los últimos tres años con el emisor o con cualquiera de sus antecesores o afiliados.**

Se trata de una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones, por lo que las acciones son ofrecidas por la propia sociedad emisora, DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

**7.2. Número y clase de los valores ofertados por cada uno de los tenedores vendedores de valores.**

Se ofrecen, por parte de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., 15.135.493 acciones de nueva emisión.

**7.3 Acuerdos de bloqueo. Partes implicadas. Contenido y excepciones del acuerdo. Indicación del período de bloqueo.**

No procede.

**8. GASTOS DE LA EMISIÓN/ OFERTA**

---

**8.1 Ingresos netos totales y cálculo de los gastos totales de la emisión/ oferta.**

A continuación se incluye una tabla con la estimación aproximada de los gastos que asumirá DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. en relación con la emisión de las acciones:

<b>Concepto</b>	<b>Euros</b>	<b>% sobre importe de Emisión</b>
Gtos de Asesoramiento financiero, legal y contable	50.000	0,1%
Comisión de Entidad Directora	590.284	1,5%
Comisión de Entidad Agente	393.523	1,0%
Comisión de Aseguramiento	983.807	2,5%
Iberclear & Bolsas	3.000	0,01%
Notarías, Registro Mercantil y anuncios	100.000	0,3%
Tasas CNMV	3.317	0,01%
ITP & AJD	393.523	1,0%
<b>TOTAL</b>	<b>2.517.454</b>	<b>6,4%</b>

El porcentaje que representan estos gastos sobre el total de la emisión es de aproximadamente 6,4%.

El importe máximo de los ingresos netos en Dogi derivados de la presente ampliación de capital será de aproximadamente 36.834.828 Euros.

## **9. DILUCIÓN**

---

### **9.1 Cantidad y porcentaje de la dilución inmediata resultante de la oferta.**

Las cantidades y porcentajes de dilución a que se refiere este apartado están calculadas en base al capital social actual de la Sociedad, incluidas las acciones emitidas el 25 de enero de 2007 para atender a la conversión de las Obligaciones en el Periodo Ordinario de Conversión, esto partiendo de que el capital social de la compañía es de 27.116.231,40 Euros, representados por 45.193.719 acciones ordinarias con un valor nominal de 0,60 Euros por acción.

En el supuesto de la total suscripción de los derechos de suscripción preferente relativos a la ampliación objeto del presente Folleto y asumiendo que los Obligacionistas ejercen sus derechos de suscripción preferente y acuden a la ampliación de capital, la participación de los actuales accionistas, incluidas las acciones emitidas el 25 de enero de 2007 para atender la conversión de las obligaciones en el Primer Periodo Ordinario de Conversión, se vería diluida hasta el 0,17% del capital post-ampliación.

El Sr. Josep Domènech, Accionista de Referencia que actualmente ostenta una participación de 29,212%. La participación del Sr. Domènech en la sociedad, en caso de que ejercite la totalidad de sus derechos de suscripción preferente, quedaría establecida en el 29,18.%. En caso de no ejercitar ninguno de sus derechos de suscripción preferente su participación en el capital social de la Sociedad quedaría establecida en 21,88 %

Tal y como se indica en el Apartado 18 del Documento de Registro de Acciones que complementa la presente Nota, la Sociedad no tiene constancia de una

participación significativa o interés declarable, excepto por el Sr. Josep Domènech, que ha manifestado que acudirá a la ampliación en la medida de sus posibilidades.

**9.2 En el caso de una oferta de suscripción a los tenedores actuales, importe y porcentaje de la dilución inmediata si no suscriben la nueva oferta.**

En el caso de que ninguno de los actuales accionistas de DOGI suscribiera la emisión de las nuevas acciones en el porcentaje que les correspondiera por su derecho de suscripción preferente, y asumiendo que la ampliación fuera totalmente suscrita por terceros, la participación de los actuales accionistas, teniendo en cuenta la ampliación de capital acordada el 25 de enero de 2007 para atender la conversión de las obligaciones en el Primer Periodo Ordinario de Conversión, se vería diluida hasta el 25,09 % del capital post-ampliación.

**10. INFORMACIÓN ADICIONAL**

---

**10.1. Si en la nota sobre los valores se menciona a los asesores relacionados con una emisión, una declaración de la capacidad en que han actuado los asesores.**

No procede

**10.2. Indicación de otra información de la nota sobre los valores que haya sido auditada o revisada por los auditores y si los auditores han presentado un informe. Reproducción del informe o, con el permiso de la autoridad competente, un resumen del mismo.**

No procede.

**10.3. Cuando en la Nota sobre los valores se incluya una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de esas personas, dirección profesional, cualificaciones e interés importante en el emisor, según proceda. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto en que se incluye, con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte de la Nota sobre los valores.**

No procede.

**10.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.**

No procede.

**D. Josep Domènech Giménez**

#### **IV. Documento de registro de acciones (Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004)**

---

##### **1. PERSONAS RESPONSABLES**

---

- 1.1. Todas las personas responsables de la información que figura en el documento de registro y, según los casos, de ciertas partes del mismo, con, en el último caso, una indicación de las partes. En caso de personas físicas, incluidos los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión del emisor, indicar el nombre y el cargo de la persona; en caso de personas jurídicas, indicar el nombre y el domicilio social.**

Don Josep Domènech Giménez, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro de Acciones, cuyo formato se ajusta al Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004 y de conformidad con los requisitos mínimos de información del artículo 7 de la Directiva 2003/71/CE.

Don Josep Domènech Giménez está facultado para este acto en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 15 de diciembre de 2006, ratificados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de enero de 2007 y por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 29 de enero de 2007.

- 1.2. Declaración de los responsables del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido. En su caso, declaración de los responsables de determinadas partes del documento de registro que asegure que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en la parte del documento de registro de la que son responsables es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.**

Don Josep Domènech Giménez asume la responsabilidad del Documento de Registro de Acciones y asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

##### **2. AUDITORES DE CUENTAS**

---

- 2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).**

El auditor de las cuentas anuales individuales y de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 fue Deloitte & Touche España, S.L., Sociedad domiciliada en Madrid, Plaza Ruiz Picasso, 1, inscrita en el Registro Oficial de

Audidores de Cuentas Nº S0692, provista de Código de identificación fiscal nº B-79104469, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54414, inscripción 41.

El auditor de las cuentas anuales individuales y cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2004 y 2005 fue BDO Audiberia Auditores, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, calle Juan Bravo nº 3-B, 5ª planta, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S1273, provista de Código de Identificación Fiscal nº B-82-387572, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 14.413, Sección 8ª, folio 201, hoja nº M-238.188, Inscripción 1ª.

**2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, proporcionarán los detalles si son importantes.**

El nombramiento de Deloitte & Touche terminó el 31 de diciembre de 2003 y no fue renovado. La Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2.004, aprobó la designación BDO Audiberia Auditores, S.L. como el auditor de cuentas de la Sociedad por un periodo de tres años, es decir para realizar las auditorias de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de Diciembre de 2.004, 2.005 y 2.006. Dicho nombramiento podrá prorrogarse por acuerdo de la Junta General de Accionistas para los ejercicios anuales posteriores de conformidad con la legislación vigente en cada momento. El cambio de auditores se enmarca dentro del plan de ahorro de costes impulsado por la Sociedad en el año 2004, siendo el ahorro derivado de dicho cambio del 40% de los honorarios de auditoria.

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

---

**3.1. Información financiera histórica seleccionada relativa al emisor, que se presentará para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, en la misma divisa que la información financiera.**

La información financiera histórica seleccionada comprende los ejercicios anuales, 2003, 2004 y 2005:

INFORMACIÓN FINANCIERA HISTÓRICA SELECCIONADA

(en miles de euros)	31/12/2005 NIIFs	31/12/2004 NIIFs	variación 2005 vs 2004		31/12/2003 PGC
<b>Balance de situación consolidado</b>					
Inmovilizado material e inmaterial	73.933	61.255	-20,70%	Inmovilizado material e inmaterial	65.408
Activos no corrientes	15.267	14.344	-6,43%	Activos no circulantes	11.551
Activos corrientes	93.561	102.251	8,50%	Activo circulante	85.304
<b>Total activo / Total pasivo</b>	<b>182.761</b>	<b>177.850</b>	<b>-2,76%</b>	<b>Total activo / Total pasivo</b>	<b>162.262</b>
<b>Capital social</b>					
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	42.534	42.802	0,62%	Fondos propios	20.120
Deuda financiera a largo y a corto plazo	99.786	102.368	2,52%	Deuda financiera a largo y a corto plazo	104.030
Pasivos no corrientes	8.740	4.945	-76,74%	Acreedores a largo plazo	3.769
Pasivos corrientes	31.701	27.735	-14,30%	Acreedores a corto plazo	34.343
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas</b>					
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>146.758</b>	<b>149.499</b>	<b>1,83%</b>	<b>Total ingresos de explotación</b>	<b>152.738</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>80.558</b>	<b>82.097</b>	<b>1,87%</b>	<b>Margen bruto</b>	<b>76.872</b>
% s/ Ingresos ordinarios	54,89%	54,91%		% s/ Ingresos de explotación	50,33%
<b>EBITDA</b>	<b>14.291</b>	<b>14.965</b>	<b>4,50%</b>	<b>EBITDA</b>	<b>7.165</b>
% s/ Ingresos ordinarios	9,74%	10,01%		% s/ Ingresos de explotación	4,69%
<b>EBIT</b>	<b>4.095</b>	<b>2.900</b>	<b>-41,21%</b>	<b>EBIT</b>	<b>-3.852</b>
% s/ Ingresos ordinarios	2,79%	1,94%		% s/ Ingresos de explotación	-2,52%
<b>Resultados financieros</b>	<b>-4.608</b>	<b>-6.839</b>	<b>32,62%</b>	<b>Resultados financieros</b>	<b>-4.992</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-3,14%	-4,57%		% s/ Ingresos de explotación	-3,27%
<b>Otras pérdidas</b>	<b>-339</b>	<b>134</b>	<b>353,60%</b>	<b>Resultado extraordinario</b>	<b>-1.877</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-0,23%	0,09%		% s/ Ingresos de explotación	-1,23%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>-852</b>	<b>-3.805</b>	<b>77,62%</b>	<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>10.936</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-0,58%	-2,55%		% s/ Ingresos de explotación	7,16%
<b>Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias:</b>	<b>658</b>	<b>1.349</b>	<b>51,25%</b>	<b>Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias</b>	<b>3.572</b>
% s/ Ingresos ordinarios	0,45%	0,90%		% s/ Ingresos de explotación	2,34%
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-194</b>	<b>-2.457</b>	<b>92,09%</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-7.364</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-0,13%	-1,64%		% s/ Ingresos de explotación	-4,82%
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>-3</b>	<b>-58</b>	<b>94,68%</b>	<b>Intereses minoritarios</b>	<b>5</b>
% s/ Ingresos ordinarios	0,00%	-0,04%		% s/ Ingresos de explotación	0,00%
<b>Resultado neto</b>	<b>-197</b>	<b>-2.514</b>	<b>92,15%</b>	<b>Resultado neto</b>	<b>-7.359</b>
% s/ Ingresos ordinarios	-0,13%	-1,68%		% s/ Ingresos de explotación	-4,82%
<b>Nº promedio de acciones durante el ejercicio</b>					
	<b>22.715.793</b>	<b>15.556.702</b>			<b>11.356.339</b>
<b>Fondo de maniobra (miles de euros)</b>					
Liquidez (Activos líquidos/acreedores corto plazo)	22%	50%		Liquidez (Activos líquidos/acreedores corto plazo)	11%
Endeudamiento financiero bruto / pasivo total	55%	58%		Endeudamiento financiero bruto / pasivo total	64%
Endeudamiento financiero neto / pasivo total	45%	40%		Endeudamiento financiero neto / pasivo total	59%
Endeudamiento financiero C/P sobre Endeudamiento financiero bruto	44%	33%		Endeudamiento financiero C/P sobre Endeudamiento financiero bruto	34%
<b>Beneficio/ (Pérdida por acción) en euros</b>					
% EBITDA/Activo total	7,82%	8,41%		% EBITDA/Activo total	4,42%
% Costes operativos / ingresos	53,12%	52,87%		% Costes operativos / ingresos	53,66%
% ROA (Resultado neto/ Activo total)	-0,11%	-1,41%		% ROA (Resultado neto/ Activo total)	-4,54%
% ROE (Resultado neto /Fondos propios)	-0,46%	-5,87%		% ROE (Resultado neto /Fondos propios)	-36,58%
Cash operativo por acción, en euros	0,35	0,02		Cash operativo por acción	-1,33

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

Margen bruto es la diferencia entre Importe neto de la cifra de negocios y el total de aprovisionamientos.

EBITDA es el resultado antes de gastos financieros, impuestos, cargos por amortizaciones de inmovilizado y variación provisiones de tráfico.

EBIT es el resultado antes de impuestos, resultado financiero y resultado extraordinario.

- 3.2. Si se proporciona información financiera seleccionada relativa a periodos intermedios, también se proporcionarán datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.**

La información financiera intermedia corresponde al Balance consolidado a 30 de septiembre de 2006 y 2005 y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de nueve meses terminados en dichas fechas. Dicha información financiera se presenta según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), tal como se explica en el Apartado 20.6 del presente Documento de Registro de Acciones.

A continuación se presentan las principales magnitudes del Balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de septiembre de 2006 y 2005 (no auditadas):

## Información financiera histórica seleccionada

( en miles de euros)	30/9/2006 NIIFs	30/9/2005 NIIFs	variación 2006 vs 2005
<b>Balance de situación consolidado</b>			
Inmovilizado material e inmaterial	71.423	66.550	7,32%
Activos no corrientes	19.719	14.402	36,91%
Activos corrientes	80.176	89.137	-10,05%
<b>Total activo / Total pasivo</b>	<b>171.317</b>	<b>170.089</b>	0,72%
Capital Social	26.947	13.691	96,82%
Patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante	98.858	42.859	130,66%
Deuda financiera a largo y a corto plazo	38.007	92.940	-59,11%
Pasivos no corrientes	8.580	6.118	40,24%
Pasivos corrientes	25.872	28.172	-8,16%
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidadas, ejercicio de nueve meses terminado el 30 de septiembre</b>			
<b>Total ingresos ordinarios</b>	<b>103.233</b>	<b>108.072</b>	<b>-4,48%</b>
<b>Margen bruto</b>	<b>41.260</b>	<b>51.547</b>	<b>-19,96%</b>
% s/ Ingresos	39,97%	47,70%	
<b>EBITDA</b>	<b>3.521</b>	<b>10.170</b>	<b>-65,38%</b>
% s/ Ingresos	3,41%	9,41%	
<b>EBIT</b>	<b>( 4.475)</b>	<b>2.335</b>	<b>-291,67%</b>
% s/ Ingresos	-4,33%	2,16%	
<b>Resultados financieros</b>	<b>( 3.356)</b>	<b>( 3.873)</b>	<b>-13,35%</b>
% s/ Ingresos	-3,25%	-3,58%	
<b>Otras pérdidas</b>	<b>364</b>	<b>( 582)</b>	<b>-162,62%</b>
% s/ Ingresos	0,35%	-0,54%	
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>( 7.466)</b>	<b>( 2.120)</b>	<b>252,15%</b>
% s/ Ingresos	-7,23%	-1,96%	
<b>Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias</b>	<b>1.552</b>	<b>( 192)</b>	<b>-907,70%</b>
% s/ Ingresos	1,50%	-0,18%	
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>( 5.914)</b>	<b>( 2.312)</b>	<b>155,75%</b>
% s/ Ingresos	-5,73%	-2,14%	
<b>Intereses minoritarios</b>	<b>( 4)</b>	<b>( 27)</b>	<b>-84,17%</b>
% s/ Ingresos	0,00%	-0,03%	
<b>Resultado neto</b>	<b>( 5.918)</b>	<b>( 2.340)</b>	<b>152,96%</b>
% s/ Ingresos	-5,73%	-2,16%	
Nº promedio de acciones durante el ejercicio	31.378.791	22.715.793	38,14%
Fondo de maniobra (miles de euros)	47.140	42.964	9,72%
Liquidez (Activos líquidos/acreedores corto plazo)	22%	50%	-28,02 p.p.
Endeudamiento financiero bruto / pasivo total	24%	55%	-30,86 p.p.
Endeudamiento financiero neto / pasivo total	20%	45%	-25 p.p.
Endeudamiento financiero C/P sobre Endeudamiento financiero bruto	76%	35%	41 p.p.
Beneficio/ (Pérdida por acción)	-0,19	-0,10	83,12%
% EBITDA/Activo total	2,06%	5,98%	-3,92 p.p.
% Costes operativos / ingresos	59,47%	51,67%	7,8 p.p.
% ROA (Resultado neto/ Activo total)	-3,45%	-1,38%	-2,08 p.p.
% ROE (Resultado neto /Fondos propios)	-5,99%	-5,46%	-0,53 p.p.
Cash operativo por acción	0,25	0,02	938,28%

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

En el Apartado 20 del presente Documento de Registro se proporciona información detallada sobre los estados financieros intermedios correspondientes a los nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2006.

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

---

Ver Sección II anterior.

#### **5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

---

##### **5.1. Historia y evolución del emisor**

###### **5.1.1. Nombre legal y comercial del emisor;**

La denominación social del emisor es “**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**” (en adelante, “Dogi”, “la Sociedad” o “el Emisor”).

###### **5.1.2. Lugar de registro del emisor y número de registro;**

La Sociedad se halla inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el libro 2.679, tomo 26.157, folio 132, hoja B-100454, inscripción 26ª.

###### **5.1.3. Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor, si no son indefinidos;**

La Sociedad fue constituida por tiempo indefinido bajo la denominación “Dogi, S.A”, el 31 de diciembre de 1971. En fecha 8 de mayo de 2001, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, se modificó su denominación social por la de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

###### **5.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social);**

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., provista de NIF A-08.276.651, tiene su domicilio social en El Masnou (Barcelona), calle Pintor Domènech Farré número 13-15, en donde radican sus oficinas principales.

La Sociedad es de nacionalidad española y su forma jurídica es la de Sociedad Anónima y se rige, en consecuencia, por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificaciones posteriores, así como la normativa aplicable a las sociedades cotizadas.

No existe ningún tipo de legislación especial significativa de aplicación a la Sociedad.

El teléfono de contacto de la Sociedad es el siguiente: 93 462 80 00.

### **5.1.5. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor.**

La Sociedad Dogi International Fabrics, S.A. fue creada en 1971 como Dogi, S.A. Su fundación como taller textil en El Masnou (Barcelona) data del año 1954 y sus fundadores fueron los padres del Sr. Josep Domènech Giménez, actual Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.

Desde el año de su fundación hasta 1993, la Sociedad se dedicaba principalmente a la fabricación y comercialización de un número reducido de tejidos elásticos para baño y moda íntima a nivel nacional. A partir del año 1993, la Sociedad comenzó a operar en múltiples mercados, ampliando su gama de productos y re-orientando su estrategia comercial para concentrarse en productos de mayor valor añadido y mayores márgenes.

Los acontecimientos recientes e importantes relativos a DOGI se han producido desde 1995 y son los siguientes:

En 1995, DOGI adquiere la sociedad francesa Société Nouvelle Elastelle (en adelante, "Elastelle"), lo cual supuso el primer paso en la estrategia de internacionalización del Grupo Dogi. En octubre de 2002, en el marco de la reordenación de la actividad fabril en Europa y con el objetivo de reducir la capacidad productiva en Europa (en el año 2001 se había adquirido la sociedad alemana Penn Elastic), se firmó un acuerdo con el grupo francés Fontanille, con el objeto de traspasarle los activos industriales (maquinaria) y subrogarle los contratos de los operarios de fábrica de la sociedad Elastelle. Como contrapartida Elastelle subcontractaba a Fontanille un determinado nivel de producción mensual hasta el 30 de septiembre de 2005. En la actualidad, una vez finalizado el contrato de subcontratación, Elastelle es una filial puramente comercial cuyas oficinas se han trasladado a París. El objetivo último de este contrato era cerrar la actividad fabril en Francia, en un entorno de reducción de la producción de prendas en Europa y con capacidad suficiente en las plantas de España y Alemania para servir a todos los clientes europeos del Grupo. El cierre de la actividad de fabricación en Francia era una medida destinada a reducir costes fijos y el contrato de subcontratación permitía hacerlo de forma ordenada, trasladando la fabricación de los productos por fases sin deteriorar la imagen de la compañía ni el nivel de servicio a sus clientes.

Las pérdidas de Elastelle en los ejercicios 2003, 2004 y 2005 ascendieron a 2.144, 1697 y 484 miles de euros, respectivamente, y sus efectos en los Fondos Propios del Grupo Dogi se explican en el Apartado 10.1. El resultado de los 9 primeros meses del 2006, una vez finalizado el contrato de subcontratación es de un beneficio neto de 69 miles de euros.

En enero 1998 Dogi International Fabrics, S.A. completa una Oferta Pública de Venta y de Suscripción de Acciones (OPV) y comienza su cotización en la Bolsa de Madrid y la Bolsa de Barcelona. Tras la salida a Bolsa, el Sr. Josep Domènech mantuvo su participación mayoritaria en la Sociedad, poseyendo el 51,27% del capital social.

En septiembre 1998, a través de Dogi Holding B.V., se constituyó Dogi Hong Kong Ltd., la oficina comercial del Grupo para atender la comercialización de los productos de Dogi en la zona asiática.

En marzo 1999, Dogi, a través de Dogi Holding B.V., formó una "Joint Venture" con sus comisionistas para el mercado británico y constituyó Dogi UK, Ltd., adquiriendo una participación del 50%. En diciembre 2001, Dogi International Fabrics, S.A. adquirió el 50% restante. En el último trimestre del 2006 se ha procedido a disolver la sociedad Dogi UK, traspasando todos sus activos y pasivos a la Sociedad Española.

En diciembre 1999 el Grupo Dogi entra en el área NAFTA (EEUU, México y Canadá) a través de la adquisición del 55,5% de Textiles ATA, S.A. de c.v., fabricante mejicano de tejidos elásticos, con una buena cartera de clientes locales y que el Grupo Dogi tenía previsto utilizar para operar en el mercado norte americano (EEUU y Canadá) y en América del Sur, bien a través de la venta directa de sus tejidos en esos mercados o bien a través de las maquilas mejicanas, que confeccionan las prendas que posteriormente se consumirían en esos mercados. En diciembre 2001 Dogi adquirió el 44,5% restante. A finales del 2002, se habían destinado a la compra de las participaciones 13,1 millones de euros y se habían capitalizado varios préstamos otorgados por la Sociedad Dominante por valor total de 29,4 millones de euros.

En octubre de 2002, debido a los malos resultados de la filial mejicana, provocados por el empeoramiento de la demanda local mejicana así como a la crisis de la economía local estadounidense, la poca presencia alcanzada hasta ese momento en las grandes firmas americanas y la creciente tendencia de los grandes clientes de EEUU de ir progresivamente deslocalizando sus actividades de confección hacia Asia, se procedió al redimensionamiento de Textiles ATA, proceso que culminó con el cierre de su actividad fabril en el ejercicio 2003, convirtiéndola en una sociedad dedicada exclusivamente a la comercialización de los productos del Grupo Dogi en Méjico. La gran mayoría de la maquinaria de esta sociedad fue trasladada a las fábricas del Grupo en Filipinas y en China, aunque una parte fue enviada a El Masnou (España).

A 31 de diciembre de 2003 el impacto en fondos propios de dicha inversión era de 34,8 millones de euros negativos. Estos 34,8 millones, incluyen los resultados de los ejercicios 2000-2003, las diferencias de conversión y el ajuste contra reservas de 22,2 millones por cierre de actividad (este ajuste incorporaba la amortización del Fondo Comercio).

En febrero 2000, a través de Dogi Holding B.V., se constituyó Dogi USA, Inc., una oficina comercial en Nueva York, con el objeto de dar servicio directo a los clientes americanos.

En mayo 2001, Dogi International Fabrics, S.A. firma un Crédito Sindicado por importe inicial de 90 millones de euros para financiar la adquisición al Grupo Sara Lee – Courtaulds de las siguientes sociedades: Penn Elastic GmbH, Penn Italia, srl, Penn Philippines, Inc., Penn Philippines Export, Inc., Laguna Realty Corporation, Dogi Fabrics Jiangsu Company Ltd (antes Penn Fabrics), Penn Asia Company Ltd. Y Jareeporn Pranita Co. Ltd. Dichas empresas se dedican a la fabricación de tejidos elásticos de moda íntima y de baño. Las sociedades Penn Elastic y Penn Philippines fabrican tejidos elásticos de alto valor añadido para moda íntima y dicha actividad está en línea con la estrategia adoptado por el Grupo Dogi de enfocar el negocio en este tipo de productos, con mayor rentabilidad. Asimismo, con dicha adquisición Dogi consolidaba su posición en el mercado europeo, a través de Penn Elastic y Penn Italia, ubicados en Alemania e Italia, respectivamente y entraba en el mercado asiático a través de Penn Philippines, Penn Asia y Dogi Fabrics Jiangsu, ubicadas en Filipinas, Tailandia y China, respectivamente. La facturación total (combinada) de las sociedades adquiridas era, a 31 de diciembre de 2000 justo antes de la adquisición, de 100 millones de euros, un 74% de la facturación del Grupo Dogi pre-adquisición y el beneficio combinado ascendía a 4 millones de euros, un 50% del beneficio de Dogi pre-adquisición. Dicha adquisición era la culminación de la estrategia de internacionalización y globalización iniciada por el Grupo Dogi a finales de los años 90.

Durante el ejercicio 2001, el Grupo Dogi registró por primera vez desde su salida a Bolsa pérdidas consolidadas de 1,8 millones, y ello fue atribuible a una desfavorable coyuntura económica mundial después de los acontecimientos del 11 de septiembre

en EEUU, que supuso la caída del mercado del tejido elástico. En el ejercicio 2002 la Sociedad registró nuevamente pérdidas debido principalmente a la mala evolución de la sociedad mejicana. Asimismo en el ejercicio 2002 se procedió a dotar con cargo a reservas un total de 22, 2 millones de euros derivados del proceso de cierre de la sociedad mejicana. Las pérdidas persistieron en el ejercicio 2003, 2004, 2005 por importes de 7,3, 2,5 y 0,2 millones de euros, respectivamente, debido a una integración de las sociedades adquiridas más larga y costosa de lo previsto, a las operaciones mejicana y francesa que tuvieron un comportamiento negativo y a la crisis generalizada en el sector textil, principalmente en Europa. Debido al deterioro de los fondos propios y en el marco de la renegociación del Crédito Sindicado, la sociedad realizó las siguientes ampliaciones de capital (que se explican a continuación) con el objetivo de mejorar su situación financiera-patrimonial y asimismo obtener fondos para llevar a cabo inversiones que le permitieran incrementar la actividad productiva en Asia (China).

En agosto 2003, la Sociedad efectúa una ampliación de capital por importe de 24,8 millones de euros, de los cuales 23 millones fueron suscritos por el Sr. Josep Domènech. Dicha ampliación de capital tenía como objetivo principal el de reforzar los fondos propios de la Sociedad. Tras esta ampliación de capital, la participación del Sr. Domènech en la Sociedad pasó del 51% al 68,24%.

En diciembre 2004, la Sociedad efectuó otra ampliación de capital por importe de 28,9 millones de euros, de la cual el Sr. Domènech se comprometió a suscribir hasta un máximo de 16 millones de euros. Los fondos comprometidos procedían de la venta de los inmuebles donde están ubicadas las fabricas y las oficinas de la Sociedad en El Masnou. Dichos inmuebles eran en el momento de la venta propiedad de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L (sociedad patrimonial vinculada al accionista de referencia). Del importe de la venta, 16 millones fueron otorgados a la Sociedad como préstamo subordinado en Junio 2004 y utilizados en dicha fecha para amortizar anticipadamente parte del Crédito Sindicado (En el Apartado 10.3 se detalla el destino de la totalidad de los fondos obtenidos con la venta de los inmuebles). De los fondos comprometidos por el accionista de referencia y debido a un exceso de demanda, el Sr. Domènech solo pudo suscribir 4,2 millones de euros de capital, quedando 11,8 millones de euros como préstamo subordinado. El objeto de la ampliación, además del de convertir en capital el préstamo que en su día otorgó el accionista de referencia y que fue destinado íntegramente a amortizar anticipadamente parte del Crédito Sindicado, era el de reforzar los fondos propios de la Sociedad con el propósito de que la misma pudiera completar con éxito las inversiones futuras necesarias, en especial su proyecto de ampliación de la capacidad productiva en China y cumplir con los compromisos de servicio de la deuda a corto y medio plazo. Tras esta ampliación la participación del Sr. Domènech en Dogi pasó a ser el 49,2%.

La liberalización del sector textil en el 2005 es también un factor que ha marcado la evolución no solo del Grupo Dogi si no de todas las empresas del sector. En este entorno, los grandes clientes americanos y europeos deslocalizan parte de su actividad de confección hacía países con costes laborales más bajos, principalmente el sudeste asiático y China. Asimismo, se prevé que este hecho provoque un fuerte crecimiento de las economías chinas e indias en los próximos años. Por todo ello el Grupo Dogi apuesta por el incremento de la capacidad productiva de sus plantas en China, Filipinas y Tailandia con el objeto de poder atender la demanda creciente en estos países. En el Apartado 8 se detallan la capacidad productiva del Grupo en cada país y el incremento de la capacidad en Asia, comparado con Europa.

En septiembre 2005, Dogi International Fabrics, S.A. firmó una carta de intenciones con MAS Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of America (EEUU) para estudiar la posibilidad de instalar una nueva planta en Sri Lanka. Los detalles de este proyecto se

explican en el Apartado 5.2.2 del Documento de Registro. Sri Lanka es en si misma una de las zonas de crecimiento de operaciones de confección más importantes de Asia y representa también una futura puerta de entrada para acceder al mercado indio, un mercado con gran potencial de crecimiento. En enero de 2006 se procedió a constituir la Joint Venture y desde septiembre del mismo año se han iniciado las obras de acondicionamiento del edificio y puesta en marcha de las instalaciones. Esta previsto que la sociedad inicie su actividad en el tercer trimestre del 2007.

En enero 2006 Dogi lanzó una Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones por importe de 68 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada en su totalidad. Los fondos obtenidos en dicha emisión fueron principalmente destinados a amortizar anticipadamente el Crédito Sindicado y otras deudas, y a acometer proyectos de inversión en Asia (ver Apartado 10.1 del presente Documento de Registro). En el Periodo Inicial de Conversión Excepcional, en marzo del mismo año, el 98% de los obligacionistas acudieron a la conversión. Tras esta Conversión, la participación del Sr. Josep Domènech Giménez se diluyó al 28,643%. Actualmente el Sr. Domènech posee una participación 29,2%.

Finalmente señalar que con fecha 14 de noviembre 2006, Dogi International Fabrics, S.A ha firmado una carta de intenciones con los accionistas de la compañía textil americana EFA Holdings, LLC (Elastic Fabrics of America) para adquirir el 100% de esta sociedad. El precio estimado de compra es de 33 millones de dólares USA (26 millones de euros <sup>1</sup>) libre de deuda financiera. Las previsiones de EFA para el ejercicio 2006 son de unas ventas de 48 millones de dólares y un EBITDA de 7 millones. Esta operación permite a Dogi incrementar su dimensión en un 20%, convirtiéndola en el único fabricante de tejidos elásticos con capacidad de cobertura de mercado en los 5 continentes. Asimismo supone una gran oportunidad para ofrecer a las grandes confeccionistas plataformas de suministro globales que respondan a sus necesidades y aporten valor a sus procesos. En el Apartado 12 del Documento de Registro se detalla las principales características de EFA así como sus estados financieros históricos.

---

<sup>1</sup> El tipo cambio utilizado es 1,266 USD por euro a 30 de septiembre de 2006.

## 5.2. Inversiones

### 5.2.1 Descripción, (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor en cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro;

A continuación se detallan las inversiones realizadas por el Grupo Dogi en los tres últimos ejercicios:

Grupo Consolidado			
Datos en miles de euros	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
<b>Inversiones en inmobilizaciones inmateriales</b>			
I + D	1.549	811	700
Informática y otros	212	106	855
<b>Total inmobilizaciones inmateriales</b>	<b>1.761</b>	<b>917</b>	<b>1.555</b>
<b>Inversiones en inmobilizaciones materiales</b>			
Mantenimiento/reemplazar capacidad	4.848	1.818	3.106
Nueva capacidad	10.379	5.114	8.377
Medio ambiente y seguridad	74	356	16
Informatica y otros	3.064	666	789
<b>Total inmobilizaciones materiales</b>	<b>18.365</b>	<b>7.955</b>	<b>12.288</b>
<b>Total invov. Inmaterial y material</b>	<b>20.126</b>	<b>8.872</b>	<b>13.843</b>
<b>Inversiones en inmobilizado financieras</b>			
Créditos	-	37	54
Créditos al personal	-	217	
Fianzas y depósitos constituidos	572	31	2
<b>Total inmobilizaciones financieras</b>	<b>572</b>	<b>285</b>	<b>56</b>
<b>Total invov. Inmaterial, material y inv.financieras</b>	<b>20.698</b>	<b>9.157</b>	<b>13.899</b>

A continuación se resumen las inversiones realizadas por cada sociedad del Grupo, totalizando los importes por área geográfica:

Grupo Consolidado	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
Datos en miles de euros			
<b>Dogi International Fabrics, S.A.</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	763	676	913
Total Inmovilizado Material	5.100	3.037	6.491
Total inmovilizaciones Financieras (3ºs)	572	285	56
<b>España</b>	<b>6.435</b>	<b>3.998</b>	<b>7.460</b>
<b>Soc. Nouvelle Elastelle</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial y material	-	-	-
<b>Francia</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Penn Elastic y Penn Italia</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	561	241	604
Total Inmovilizado Material	5.094	621	424
<b>Alemania y Italia</b>	<b>5.655</b>	<b>862</b>	<b>1.028</b>
<b>Subtotal Europa</b>	<b>12.090</b>	<b>4.860</b>	<b>8.488</b>
<b>Dogi Fabrics Jiangsu</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	-	-	-
Total Inmovilizado Material	5.420	2.573	4.251
<b>China</b>	<b>5.420</b>	<b>2.573</b>	<b>4.251</b>
<b>Penn Philippines</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	438	-	-
Total Inmovilizado Material	1.564	298	646
<b>Filipinas</b>	<b>2.002</b>	<b>298</b>	<b>646</b>
<b>Penn Asia</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	-	-	-
Total Inmovilizado Material	866	1.426	476
<b>Tailandia</b>	<b>866</b>	<b>1.426</b>	<b>476</b>
<b>Dogi Hong Kong</b>			
Total Inmovilizado Material	16	-	-
<b>Hongk Kong</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Subtotal Asia</b>	<b>8.304</b>	<b>4.297</b>	<b>5.373</b>
<b>Textiles ATA</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	-	-	38
Total Inmovilizado Material	-	-	-
<b>Textiles ATA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38</b>
<b>Subtotal America</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>38</b>
<b>Total</b>			
Total Inmovilizado Inmaterial	1.762	917	1.555
Total Inmovilizado Material	18.060	7.955	12.288
Otros-ajuste de consolidación inmovilizado material	304	-	-
Total inmovilizaciones Financieras	572	285	56
<b>Grupo Consolidado</b>	<b>20.698</b>	<b>9.157</b>	<b>13.899</b>

De las inversiones reseñadas, las inversiones, desglosadas por conceptos, realizadas por Dogi International Fabrics, S.A., (Sociedad dominante) son las siguientes:

Dogi International Fabrics S.A.			
Datos en miles de euros	PGC 2005	PGC 2004	PGC 2003
<b>Inversiones en inmobilizaciones inmateriales</b>			
I + D	644	570	700
Informática y otros	119	106	213
<b>Total inmobilizaciones inmateriales</b>	<b>763</b>	<b>676</b>	<b>913</b>
<b>Inversiones en inmobilizaciones materiales</b>			
Mantenimiento/reemplazar capacidad	4.066	1.490	2.042
Nueva capacidad	935	870	3.199
Medio ambiente y seguridad	23	356	16
Informatica y otros	76	321	1.234
<b>Total inmobilizaciones materiales</b>	<b>5.100</b>	<b>3.037</b>	<b>6.491</b>
<b>Total inmobilizaciones inmateriales y materiales</b>	<b>5.863</b>	<b>3.713</b>	<b>7.404</b>
<b>Inversiones en inmovilizado financieras</b>			
Depósitos y fianzas	572	-	2
Adquisición 5,6% Dogi Jiangsu	710	-	-
Adquisición filiales de Dogi Holding (liquidación voluntaria)	-	1.137	-
Credito sociedades del Grupo	4.056	3.628	-
Credito fiscales activados	3	4.802	6.260
Préstamos empleados por compra acciones	-	217	-
Otros	-	68	55
<b>Total inmobilizaciones financieras</b>	<b>5.341</b>	<b>9.852</b>	<b>6.317</b>

Las inversiones realizadas en las plantas europeas durante los ejercicios 2003 y 2004 se destinaron al mantenimiento de la capacidad actual, mejoras de la calidad, medio ambiente, seguridad e higiene y proyectos de I+D, más que a incrementar la capacidad existente. Dicha política de inversiones es coherente con la estrategia adoptada por el Grupo Dogi de crecer en Asia mientras que las fábricas europeas están más orientadas a mejorar el margen a través de mejoras de calidad, servicio y desarrollo de nuevos productos.

Las inversiones en Asia durante el mismo periodo (2003 y 2004) fueron orientadas tanto al incremento de la capacidad productiva, como a la introducción de mejoras en los procesos productivos para que dichas plantas se adaptaran plenamente a los estándares de servicio y calidad proporcionados por Dogi International Fabrics.

Las principales inversiones llevadas a cabo por las distintas sociedades del Grupo durante los dos últimos ejercicios (2005 - 2006) son las siguientes:

- Incremento de la Capacidad Productiva en China: Durante el ejercicio 2005 la Sociedad llevó a cabo las inversiones necesarias para ampliar la capacidad anual productiva de la planta ubicada en China desde 5 millones de metros hasta los 7,5 millones, esta nueva capacidad productiva fue efectiva a partir del mes de noviembre de 2005. Las inversiones realizadas comprendían la construcción de una nueva nave, la infraestructura necesaria para su puesta en marcha (transformadores, planta depuradora...) así como la adquisición de maquinaria de tejeduría, tintura y acabados. Parte de la maquinaria necesaria para este incremento de capacidad procede de la planta mejicana y fue enviada a la fábrica china tras el cierre de la actividad fabril del Grupo Dogi en Méjico. Las inversiones realizadas por la sociedad china en los ejercicios 2005 y 2006 han sido alrededor de 6 millones de euros (€5,4 millones en el 2005 y € 0,8 millones en el 2006). El periodo de recuperación de este proyecto calculado en base al marginal aportado por la nueva capacidad sin atribuirle parte de los costes de estructura ya existentes antes de la ampliación de capacidad es de 30 meses. Esta previsto seguir incrementado la capacidad productiva de esta filial y tener una capacidad instalada de 12 millones de metros a finales de 2009, lo que representaría un 28% de la capacidad del grupo prevista para dicho ejercicio. La inversión realizada durante el año 2005 ya prevé instalaciones como depuradora, transformadores, etc., que no deberán realizarse en las próximas ampliaciones de capacidad.

Las inversiones adicionales más importantes previstas a corto plazo en China (primer semestre del 2007) serían la adaptación de una de las naves actuales y la instalación de un urdidor para incrementar la capacidad de urdido de materia prima. A medio plazo (finales 2007/ principios del 2008) y una vez saturada la capacidad actual, sería necesario construir una nave, instalar un rame (ya disponible procedentes de Méjico) y adquirir unas 10 máquinas de tejeduría. Esto permitiría incrementar la capacidad hasta unos 10 millones de metros anuales. En ningún caso esta previsto que estas inversiones a medio plazo se inicien antes del segundo semestre del 2007 (véase Apartado 5.2.3).

- Almacén Logístico en Alemania: Penn Elastic GmbH construyó en 2005 un almacén logístico en un terreno colindante a las actuales instalaciones fabriles de la sociedad, con el objeto de reordenar la actividad logística de la sociedad alemana, ya que ésta utilizaba varios almacenes en régimen de alquiler dispersos por todo el término municipal de Paderborn. Dicha inversión, que ascendió a 2,5 millones de euros, y se financió con un préstamo a 10 años concedido por un banco alemán con garantía hipotecaria sobre el almacén a construir. Los ahorros netos anuales derivados de este proyecto son de €100 mil.

- Adquisición de Maquinaria por la Sociedad Dominante (España):

En el 2005 la Sociedad compró maquinaria por un valor aproximado de 2 millones de euros a una empresa Italiana que se encontraba en proceso de liquidación. Las maquinarias adquiridas se encuentran en buen estado y se destinarán al crecimiento de la capacidad productiva en Asia y a la renovación de maquinaria en las plantas europeas. Parte de las máquinas adquiridas se han enviado a finales de 2006 a la Joint Venture en Sri Lanka (véase Apartado 5.2.2).

Por último, durante el primer trimestre del 2006, la Sociedad adquirió maquinaria a utilizar en el proceso de acabados (Rame) por importe de 0,5 millones de euros a una empresa española en proceso de liquidación. Esta maquinaria debe facilitar el proceso de traslado de la sociedad española a su nueva ubicación y supone una renovación de los activos de la Sociedad.

- Proyectos Dreamshape (Alemania) & Penn Elastic Asia (Filipinas): Durante el ejercicio 2005 se llevó a cabo la adquisición de maquinaria para poder desarrollar el proyecto Dreamshape en Alemania y el proyecto Penn Elastic Asia en Filipinas. Estos proyectos suponían una actualización (“*up-grade*”) de la tecnología de las plantas y permiten desarrollar productos altamente técnicos que incorporan en un mismo tejido varios módulos de tensión. Las inversiones englobadas en estos proyectos en el ejercicio 2005 son de aproximadamente 2 millones de euros. Está previsto que en los tres próximos años se siga invirtiendo en esta tecnología para mantener la innovación desarrollada hasta la fecha en este tipo de productos (véase Apartado 5.2.3).

Buena parte de las inversiones descritas anteriormente se llevaron a cabo en el ejercicio 2005, siendo el 2006 un ejercicio más destinado a realizar inversiones de mantenimiento y a consolidar los proyectos ya existentes.

#### **5.2.2 Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso, incluida la distribución de estas inversiones geográficamente (nacionales y en el extranjero) y el método de financiación (interno o externo);**

a) Joint Venture con MAS Holdings y Elastic Fabrics of America (Proyecto Sri Lanka)

En septiembre 2005, Dogi International Fabrics, S.A. firmó una carta de intenciones con MAS Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of America, Inc. (EEUU) para estudiar la posibilidad de instalar una nueva planta de fabricación de tejido elástico en Sri Lanka (en adelante la “**Joint-Venture**”). Mas Holdings es el mayor confeccionista de ropa en Sri Lanka con más de 30.000 trabajadores. Elastic Fabrics of America, Inc. es un fabricante de tejidos elásticos con sede en EEUU y competidor del Grupo Dogi en ese mercado.

Durante el primer trimestre del 2006 se procedió a la constitución de la Joint Venture, denominada DOGIEFA Private Company Limited (en adelante, DOGIEFA). Desde la firma del contrato hasta el mes de Junio se inicia un proceso para identificar una ubicación adecuada, ya que la prevista inicialmente no era viable dado que no aseguraba el suministro de agua necesario para el desarrollo de la actividad de negocio a desarrollar. En el mes de Junio, se identificó una ubicación adecuada en un antiguo complejo textil coreano que permite reducir la inversión en infraestructura prevista inicialmente. En agosto del 2006 se inició el proceso de desalojo de estas instalaciones (maquinaria) y en el mes de octubre comenzaron las obras de adecuación del edificio. Está previsto que la planta esté operativa en el tercer trimestre del 2007. La capacidad inicial de la fábrica sería de 3 millones de metros para llegar a los 7,5 millones en el 2010. La capacidad inicial total de la planta (de la que a Dogi le correspondería un tercio o un 50% en caso de que se adquiriera EFA) supone menos del 10% del total de la capacidad actual total del Grupo Dogi.

La inversión total prevista para el proyecto, incluyendo las necesidades de capital circulante, es de 32 millones de USD en el periodo 2006–2011 (aproximadamente 24,6 millones de euros). Del total de la inversión, 12 millones de USD (9,2 millones de euros<sup>2</sup>) serán aportados como capital por los socios a partes iguales, es decir 4 millones de USD (3 millones de euros) cada uno de ellos, 12 millones de USD (9,2 se financiarán con préstamos a largo plazo y aproximadamente 8 millones de dólares (5 millones de euros) corresponderán a préstamos a corto plazo para financiar las necesidades de circulante. Los préstamos a corto y largo plazo se otorgarán directamente a la Joint Venture a través de financiación otorgada por bancos locales. La cifra total (100%) de venta estimada para el primer ejercicio completo, esto es el 2008, es de 11,3 millones de USD (€ 8, 6 millones) y representa el 6 % del total de ventas del Grupo Dogi en el año 2005. Esta estimación se basa en los consumos actuales de tejidos de las joint ventures que el grupo MAS tiene con confeccionistas de moda íntima, baño y deporte (Victoria Secrets, Speedo, M&S, Nike,...) así como en las ventas estimadas a nuevos clientes estratégicos situados en la zona.

A la fecha del registro del presente Documento, Dogi ha realizado una aportación de 1,6 millones de USD (€1,2 millones) en efectivo. El resto de aportaciones deberán realizarse según el siguiente calendario: 1,3 millones de USD en el 2007 (€1 millón) y 1,1 millones de USD en el 2009 (€0,8 millones).

La constitución de la Joint Venture es previa al compromiso de adquisición de EFA por parte de DOGI. Muy probablemente tras la adquisición de EFA, se reestructurarán las participaciones de cada uno de los socios en la JV de Sri Lanka, pasando de la situación actual de un 33% cada socio a una situación de 50% Mas y 50% Dogi/EFA. Dogi y MAS reembolsarán a los socios de EFA las aportaciones realizadas hasta la fecha de su salida de la JV. A la fecha del presente Documento de Registro, EFA ha aportado 1,6 millones de USD (1,2 millones de euros), de los cuales Dogi deberá asumir el 50%. Los 0,6 millones de euros correspondientes a este concepto no están incluidos en el precio de compra de EFA, pero sí en el plan de inversiones de 2007-2009 detallado en el Apartado 5.2.3 del presente Documento.

Cabe destacar que el mercado objetivo (“target”) de DOGIEFA (la Joint Venture) es distinto al mercado actual de EFA/ Dogi ya que DOGIEFA espera poder suministrar sus productos a los confeccionistas del área del subcontinente indio (India, Sri Lanka, Bangladesh) que, a su vez, son proveedores a los grandes mercados de consumo de América del Norte y Europa. Esta fábrica deberá también servir de base para atacar en un futuro cercano el mercado local indio, un mercado que se estima que crecerá de forma importante en los próximos años tanto en el número de prendas de moda íntima como en el gasto por prenda.

b) Traslado de la fábrica de El Masnou (España) (Proyecto “Dogi 2”)

La Sociedad española tiene el compromiso firme de desalojar su ubicación actual en El Masnou en enero 2009. Los terrenos donde se proyectan instalar

---

<sup>2</sup> Tipo de cambio utilizado es el del mes de enero de 2007: 1,30 USD/1Euro

las nuevas instalaciones de la fábrica de El Masnou están ubicados en el mismo término municipal y son en la actualidad propiedad del Accionista de Referencia. Dichos terrenos están hipotecados en garantía del préstamo por importe de 14 millones de euros, otorgado al accionista de referencia por el Institut Català de Finances en el año 2003 con la finalidad de que éste pudiera acudir a la ampliación de capital que la Sociedad realizó en agosto del mismo año. Esta hipoteca se constituyó por un periodo de 10 años.

A fecha de hoy han sido aprobadas por parte del Ayuntamiento de El Masnou y otros organismos públicos buena parte de las modificaciones del Plan Urbanístico necesarias para que se pueda llevar a cabo el proyecto de construcción de la nueva fábrica (Dogi 2). Hasta el momento se han realizado los movimientos de tierra correspondientes y se ha iniciado la construcción del edificio. Esta previsto que el traslado de la fábrica se inicie muy probablemente durante el segundo semestre del 2007.

Paralelamente a la tramitación de las recalificaciones urbanísticas, se están analizando diversas opciones, entre las ofertas recibidas, por parte del accionista de referencia, para la financiación del proyecto de construcción de la planta. Existe la posibilidad de que la sociedad que esta construyendo el edificio se convierta en la propietaria del mismo tras adquirir los terrenos al accionista de referencia y sea esta quien arriende el nuevo edificio a Dogi. En cualquier caso, a fecha de hoy y mediante los acuerdos establecidos entre el accionista de referencia, propietario actual de los terrenos donde se está construyendo la nave, y el promotor industrial que la esta construyendo, queda garantizada la construcción de la misma y su arrendamiento a Dogi por un periodo mínimo de 25 años.

En todo caso, sea el actual accionista de referencia de Dogi o un promotor industrial, el propietario final de las nuevas instalaciones, la Sociedad arrendará las nuevas instalaciones en condiciones equivalentes a las actuales, que son a precio del mercado.

En base de la situación actual, la Sociedad tiene previsto los siguientes costes de desalojamiento y de traslado:

	Costes de Traslado (en miles de euros)			Total
	Coste Traslado & Instalaciones	Adquisiciones	Ineficiencia Traslado	
Almacen (Incluye Estanterias )	1.314			1.314
Tejeduria Retilineas	954	495	200	1.649
Tejeduria Circulares	253	40	100	393
Tintura & Acabados	2.529	637	300	3.466
Repaso	134	62		196
Electricidad	974			974
Depuradora	1.403			1.403
Sit.Contraincendios	550			550
Elementos Comunes & Informatica	497			497
Elementos de Traslado		190		190
<b>Total</b>	<b>8.608</b>	<b>1.424</b>	<b>600</b>	<b>10.632</b>

Dichos costes, incluyen las inversiones en nuevas instalaciones (eléctricas, aire acondicionado...), el coste de traslado de la maquinaria actual, las adquisiciones necesarias para poder llevar a cabo el traslado sin parar la actividad así como las ineficiencias registradas en la producción derivadas de la puesta en marcha de la maquinaria en la nueva ubicación. Las inversiones incluidas en el concepto de adquisiciones ya han sido llevadas a cabo por la Sociedad por importe de 1 millón de euros, adquiriendo maquinaria a distintas sociedades que estaban en proceso de liquidación. Estos costes no contemplan las inversiones que pudieran llevarse a cabo para renovar maquinaria existente en el marco del proyecto de traslado. Por último, dichos costes no incluyen la construcción de la nave que correrán a cargo de alguna de las sociedades patrimoniales del Sr. Josep Domènech o de un promotor industrial designado por el accionista de referencia al que este vendería los terrenos donde se esta construyendo la nueva nave industrial. En caso de que el proyecto fuera realizado por un tercero, las condiciones de precio y duración del contrato de alquiler serían similares a las que se hubieran establecido con el accionista de referencia.

Excepto por los proyectos mencionados en los párrafos precedentes y la información detallada en el punto 5.2.3. siguiente, la Sociedad no tiene previsto adquirir nuevas sociedades, ni nuevas plantas productivas.

### **5.2.3 Información sobre las principales inversiones futuras del emisor sobre las cuales sus órganos de gestión haya adoptado ya compromisos firmes.**

a) Carta de intenciones para adquirir la sociedad americana EFA Holdings LLC (Elastic Fabrics of America, EFA).

El pasado 14 de noviembre 2006 Dogi International Fabrics firmó una carta de intenciones con los accionistas de la compañía textil americana EFA Holdings, LLC con el objeto de adquirir el 100% de la misma. El precio estimado de

compra es de 33,5 millones de dólares USA (equivalente a 25,8 millones de euros al tipo de cambio de 1,30 USD / Euro), libre de deuda financiera existente en el momento de la firma del Contrato de Compraventa (prevista para el mes de marzo de 2007). Se estima que no se asumirá ninguna deuda financiera de EFA, ya que muy probablemente la adquisición se formalizará mediante la compra de los activos y algunos pasivos (véase Apartado 20.2 del presente Documento). Las previsiones de EFA para el ejercicio 2006 son de unas ventas de 48 millones de dólares (un 26% de la cifra de negocios del Grupo Dogi en el 2005) y un EBITDA de 7 millones de dólares. (en el Apartado 12 del Folleto se suministra información sobre esta sociedad y sus estados financieros).

El objetivo de Dogi es finalizar el proceso de adquisición de esta sociedad durante el primer trimestre del 2007, todo ello sin perjuicio de que la aparición de factores ajenos a la voluntad de Dogi no permitieran realizar la transacción en los términos previstos o que durante el proceso de Due Dilligence surgieran aspectos que desaconsejaran la realización de la misma.

Con esta adquisición, Dogi incrementará su dimensión en cuanto a activos, sobre el total activo del Grupo a 30 de septiembre de 2006, en un 24% convirtiéndose en un fabricante de tejidos elásticos con capacidad de cobertura en los 5 continentes. Asimismo, con esta compra, el Grupo da un salto de dos años en la consecución de su plan estratégico, tanto en volumen de facturación como en generación de EBITDA. La compra de EFA no modifica el plan estratégico previsto para el Grupo Dogi, en especial sus proyectos de crecimiento en la zona asiática. Esta operación supone una gran oportunidad para ofrecer a los grandes clientes textiles, en especial los grandes clientes americanos que están iniciando procesos de deslocalización hacia Asia, plataformas de suministros globales que permitan satisfacer sus necesidades a la vez que se aporta valor a sus procesos.

El proceso de deslocalización hacia Asia de los clientes americanos será parcial ya que muchos de ellos, en especial aquellos que disponen de canales de distribución propios, van a seguir manteniendo una parte importante de su confección en Centro América y del proceso de corte de prendas en USA. Además, en el caso de los clientes integrados verticalmente el proceso de deslocalización a Asia va a significar necesariamente el cierre de sus plantas de confección de tejido, siendo en este sentido el Grupo Dogi con fábricas en USA, Asia y Europa, el único proveedor de tejido que les va a permitir realizar este proceso de forma ordenada y rentable.

Asimismo, la adquisición de EFA, uno de los mayores productores de tejido elástico en USA, supone un gran avance cualitativo y cuantitativo en la expansión internacional de DOGI, ya que garantiza el acceso al mercado americano. Para DOGI esta nueva adquisición supone acceder a nuevas regiones que cuentan con una estructura de confección competitiva y de gran interés para los clientes actuales del Grupo.

b) La Sociedad dominante esta estudiando en este momento tomar una participación minoritaria (aproximadamente un 10%), en una Sociedad de nueva creación ubicada en Sri Lanka y cuyo negocio sería la estampación de tejidos, básicamente tejido elástico. A fecha de hoy no se prevé que la inversión a realizar por Dogi fuera superior a los 0,5 millones de euros.

A efectos informativos se detalla el Plan de inversiones del Grupo para los 3 próximos años:

<b>Plan de Inversiones (´000 Euros)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>2007-2009</b>
España: Dogi 2 Traslado Nueva Ubicación & Renovación Activos	15.700
DOGIEFA (Proyecto Sri Lanka)	4.000
Filipinas - Up Grade Tecnológico & Traslado planta Tejeduría	5.500
China- Incremento de Capacidad & Mantenimiento	7.000
Alemania: Up Grade Maquinaria & Eficiencia	2.900
Tailandia- Incremento Capacidad & Efic. Suministros	4.208
Otros Proyectos Asiáticos	3.000
EEUU - EFA- Mantenimiento Capacidad Actual	3.000
<b>Total</b>	<b>45.308</b>

Del total de las inversiones detalladas en el cuadro anterior un 52% corresponden a proyectos a realizar en Asia y el resto son proyectos a desarrollar en las plantas europeas y americanas del Grupo Dogi.

Del plan de inversiones anteriormente detallado, solamente el Proyecto Dogi 2 en España y el Proyecto Sri Lanka han sido aprobados por el Consejo de Administración.

En cuanto a la inversión en DOGIEFA (Sri Lanka), en enero 2007 cada uno de los 3 socios de la Joint Venture ha aportado 1,6 millones de USD (1,2 millones de euros). Con la futura adquisición de EFA por Dogi, la participación de MAS y Dogi se reestructurará al 50%/50%, con lo que ambos socios deberían desembolsar a EFA en su salida de la Joint Venture los 0,6 millones de euros cada una. Dogi ha incluido dicho importe en el Plan de inversión previsto para 2007 – 2009.

El resto de los proyectos deberán ser evaluados y aprobados por el Consejo, tal como sigue:

Filipinas: Según se explica en el Apartado 8.1 (v), las instalaciones donde se desarrolla la actividad de Penn Philippines Inc (planta de tejeduría de la fábrica filipina), están en régimen de alquiler que vence en el año 2008. El contrato de alquiler se puede renovar pero a unos costes mucho más elevados que los actuales. Con el objetivo de reducir costes y mejorar la logística de las operaciones filipinas, se está estudiando la viabilidad de construir una planta nueva de tejeduría en los terrenos propiedad de Laguna Realty Corporation, al lado de donde está actualmente ubicada Penn Philippines Export, Inc.

Las inversiones futuras en China y Alemania han sido previamente explicadas en el Apartado 5.2.1 anterior.

Las inversiones futuras en Penn Asia (Tailandia) corresponden al incremento de capacidad de 4,5 millones de metros a 8 millones de metros en el año 2008, así como inversiones previstas para cambiar el actual suministro de energía del gasoil a otros alternativos como por ejemplo, el carbón. Las inversiones

previstas para Penn Asia deberán ser consensuadas con el socio local.

En otros proyectos asiáticos, se incluye la posible inversión en una planta de estampados, así como otras oportunidades de inversión, todavía no identificadas, que puedan surgir en los próximos años en la zona asiática.

El calendario del plan de inversiones anteriormente descrito se verá condicionado por las condiciones del mercado, estado de tecnología, la capacidad productiva alcanzada y en caso de Filipinas, de la finalización de los contratos de alquiler y la demostración de la viabilidad futura de dicha planta.

## **6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO**

---

### **6.1. Actividades principales**

**6.1.1 Descripción de, y factores clave relativos a, la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica;**

**6.1.1.1. Descripción de la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades**

La actividad principal de Dogi International Fabrics, S.A. según establece el Artículo 2 de los Estatutos Sociales es la fabricación y venta de toda clase de tejidos de fibras naturales, artificiales o sintéticas, en concreto tejido elástico para prendas de moda íntima, baño y deporte.

El sector de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en que se encuadra la Sociedad, es el 17.25 (Fabricación de otros tejidos textiles).

Los tejidos elásticos fabricados por el Grupo Dogi son una materia prima clave para los confeccionistas de moda íntima, baño y deportiva. Es importante destacar que la actividad desarrollada por el Grupo Dogi es una actividad intermedia que se intercala en el proceso productivo de este tipo de prendas, entre los fabricantes de fibras e hilos, como Bayer, Nylstar o Invista (antes Dupont) y la de los confeccionistas de moda íntima y baño como Vanity Fair, Sara Lee, Victoria's Secret, Marks & Spencer o Triumph, los principales clientes del Grupo. Las principales características de las prendas confeccionadas con tejidos elásticos frente a las prendas tradicionales realizadas con tejidos no elásticos son su mayor adaptabilidad, comodidad, sujeción y contención de la figura, y su resistencia a encoger.

#### **6.1.1.2 Principales líneas de producto**

Los tejidos elásticos que fabrica Dogi International Fabrics van destinados fundamentalmente a la confección de las siguientes líneas de productos: Moda Intima, Baño, Punto Exterior y Ropa Deportiva. Debemos señalar que un mismo producto se puede vender en varias de las líneas de producto, siendo el criterio de asignación a una línea de producto la utilidad que el cliente va dar a dicho producto.

Asimismo en cada una de las 3 principales líneas de producto que son Moda íntima, Baño, Punto Exterior y Ropa Deportiva, hay dos grandes categorías

que son los tejidos elásticos básicos (“commodities”) y los tejidos elásticos de alto valor añadido. Los tejidos básicos son aquellos tejidos que son fabricados para la confección de productos de poco valor añadido, principalmente para baño, cuyo proceso productivo es muy sencillo y cuyos precios son muy competitivos. El margen bruto resultante de la comercialización de este tipo de productos oscila entre el 15% y 20%. Los tejidos elásticos de alto valor añadido son aquellos tejidos que, por la complejidad técnica de su fabricación y la innovación introducida en el proceso productivo, son requeridos esencialmente por los confeccionistas de moda íntima de productos de gama alta. El margen bruto resultante de la comercialización de los productos de alto valor añadido es muy superior al margen derivado de la comercialización de tejidos elásticos básicos y oscila entre un 25% y un 35%. El 55% de la facturación proviene de las ventas de tejido elástico de alto valor añadido. El 45% restante proviene de la venta de producto elástico básico.

#### 6.1.1.2 a) MODA ÍNTIMA

Los tejidos destinados a la confección de moda íntima representan un 84% del total de las ventas del Grupo Dogi. Las colecciones de Dogi para moda íntima introducen constantemente innovaciones, muchas de las cuales marcan hitos en el mundo del tejido para corsetería, como el jacquard en máquina circular, el satén elástico, los tejidos segunda piel y un largo etcétera, que muestran una vez más, la clara vocación creativa y comercial de las colecciones de Dogi International Fabrics.

La fabricación de tejido elástico para moda íntima concentra la mayor parte de la producción de Dogi International Fabrics y se trata de la línea de productos que genera una mayor cifra de negocios. El margen bruto resultante de la comercialización de tejidos para moda íntima oscila entre 21% y 30%. En moda íntima se utilizan productos de alto valor añadido, pero también pueden utilizarse tejidos de menor valor añadido cuya fabricación está más sujeta a presiones competitivas, básicamente en precio.

La adquisición de las compañías del Grupo Sara Lee ha permitido la incorporación de una línea de productos de alto valor añadido complementaria a la existente en el antiguo Grupo, son los llamados productos funcionales/control, dirigidos a consumidores con problemas de peso o de edad avanzada. El envejecimiento de la población y el crecimiento de la población obesa van a favorecer el uso de tejidos de control.

#### 6.1.1.2 b) MODA BAÑO

Los tejidos destinados a la confección de prendas de baño representan un 12% del total de las ventas del Grupo Dogi. Las prendas de moda baño han dejado de ser actualmente un complemento, para convertirse en un elemento esencial de moda, y eso requiere, en cuanto al tejido, grandes dosis de creatividad, variedad en estructuras y posibilidad de ajustarse a los criterios de la moda.

Dentro de los tejidos para baño existen dos gamas distintas de productos:

- **BAÑO DE FANTASÍA.** El tejido elástico para baño que se conoce como “baño de fantasía” es un tejido elástico de alto valor añadido destinado a la producción de las prendas de baño más innovador y adaptado a las tendencias que marca la moda. El margen bruto resultante de la comercialización de este tipo de productos oscila entre el 25% y 30 %.

■ **TRICOT DE BAÑO.** El tricot de baño es un producto de gama baja del cual Dogi International Fabrics produce grandes tiradas, siendo el precio de venta de dicho tipo de tejido muy competitivo. El tricot de baño representa el 80% del volumen de baño. El margen bruto resultante de la comercialización de este tipo de productos oscila entre el 10% y 15%.

#### **6.1.1.2.c) MODA DEPORTIVA Y PUNTO EXTERIOR.**

##### Moda Deportiva

Los tejidos elásticos que fabrica Dogi International Fabrics pueden adaptarse perfectamente a las necesidades de los confeccionistas de moda deportiva. En este sentido, Dogi International Fabrics va a incrementar sus esfuerzos en desarrollar una actividad de investigación para la creación de nuevos tejidos elásticos que se adapten cada vez más a las necesidades derivadas del uso de prendas deportivas, de forma que las mismas resulten resistentes, confortables y prácticas y que, a la vez, permitan la máxima transpiración y elasticidad posible.

##### Punto Exterior

Una parte de la producción de tejido elástico fabricada por el Grupo está destinada a la elaboración de prendas para moda externa. La fabricación de tejido elástico destinado a este tipo de prendas es actualmente baja y su evolución depende de las tendencias de moda en la ropa de vestir.

En la actualidad, el volumen de negocio de tejidos para la Moda Deportiva, junto con el Punto Exterior, es únicamente alrededor de 2% de las ventas del Grupo. El margen bruto resultante de la comercialización de los tejidos para esta línea de producto es aproximadamente de 20%.

#### **6.1.1.2.d) COMERCIALIZACIÓN DE LÍNEAS DE PRODUCTOS**

El Grupo Dogi a nivel estratégico comercializa su oferta de productos en dos grandes marcas: DOGI y PENN ELASTIC. Dogi es la marca que engloba la línea de productos más creativos y novedosos del Grupo que se diseñan para ser aplicados en prendas de moda. Por su parte la marca Penn Elastic se centra en productos más tecnológicos que realizan funciones de control.

#### **6.1.1.3 Factores claves relativos a la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades**

##### a) Alto nivel requerido de innovación y de investigación y desarrollo

El tejido elástico es un producto de alto valor añadido dentro del sector textil y representa el 5% del total del sector. Realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación de forma continuada es un factor clave para conseguir el éxito en el lanzamiento de productos al mercado. La inversión en I+D sin embargo no supondría una barrera de entrada para aquellos competidores que centraran sus ventas en tejidos básicos, especialmente Tricot de Baño.

##### b) Madurez del mercado y facilidad/dificultad de entrada

El sector de Moda íntima en Europa está compuesto en su gran mayoría por pequeñas empresas fragmentadas y de gestión familiar, muy especializadas y

con capacidad de suministro local. En Asia sin embargo existen empresas de un tamaño medio con un ámbito de actuación regional. La ventaja competitiva que aporta Dogi International Fabrics frente a los competidores locales-regionales es la globalización de sus actividades, toda vez que el Grupo es capaz de suministrar a sus clientes tejido elástico, adaptado a sus necesidades, en cualquier parte del mundo.

El sector es muy intensivo en capital, requiere una fuerte inversión tecnológica y financiera, factores que son barreras de entrada para nuevos fabricantes.

Los clientes (confeccionistas) son empresas muy intensivas en mano de obra que están deslocalizando la confección a entornos con costes de mano de obra más competitivos.

#### c) Liberalización del mercado textil

Con la incorporación de China a los acuerdos de libre comercio, a partir de enero 2005, la presión en costes se acentuó mucho más. Este acuerdo ha favorecido la importación a Europa de prendas ya confeccionadas procedentes de China y otros países asiáticos con costes laborales inferiores a los de la zona europea. Según un Informe elaborado en Octubre de 2006 por la Unión Europea sobre la Evolución de las importaciones textiles desde China en 2005 y los primeros 7 meses del 2006, China incrementó sus exportaciones a la CE en un 42% en valor y en un 36% de volumen. Ello ha significado un descenso de la producción en Europa y una fuerte presión sobre los precios, tal como demuestra los cierres de fabricas textiles, algunos competidores como Galler y Tybor en España, Welbeck en Bélgica, Centenari Cinelli en Italia. En este sentido la planta española centrada en un producto más de moda ha registrado en los últimos años un descenso en el precio medio de venta. La planta alemana sin embargo dispone de una gama de tejidos destinados a productos más técnicos y de series más corta que no son tan proclives a deslocalizar su producción, lo que le ha permitido mantener sus precios medios de ventas (ver evolución precios medios 9.2.2). De ahí la necesidad de reordenar la capacidad productiva de las distintas plantas del Grupo para ser más eficiente. En este sentido la Sociedad pretende que sus sociedades en Alemania y Filipinas desarrollen principalmente los productos de la marca Penn, mientras que China y España comercializarán preferentemente los productos de la marca Dogi. Asimismo, el Grupo Dogi concentra sus inversiones orientadas a incrementar la capacidad en Asia, mientras que en Europa ha disminuido la capacidad (cierre actividad fabril en Francia) y las inversiones se centran en mejorar la eficiencia, I+D e incrementar la calidad de los productos y el servicio a los clientes. En este entorno, la racionalización de costes junto con la capacidad de dar servicio a las exigencias de grandes clientes son elementos claves para mejorar la rentabilidad y diferenciar Dogi International Fabrics de sus competidores.

#### d) Factor moda

Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, principales clientes de Dogi, adaptan sus producciones a las referidas oscilaciones.

#### e) Factores Demográficos y Económicos

La evolución demográfica condiciona el consumo de las prendas de moda íntima y por tanto el tejido con el que se confecciona. Incrementos importantes en la población femenina mayor de 15 años tienen efectos beneficiosos sobre la misma. Asimismo un envejecimiento de la población o un incremento de la población obesa, incrementan el uso de prendas íntimas de control, que necesariamente se confeccionan con tejido elástico.

Un incremento de la renta per cápita supone asimismo más renta para destinar a productos de consumo como la moda íntima y tiene efectos no solo en el número de prendas que se adquieren sino también en el importe que se destina a la adquisición de la prenda que se consume.

#### f) Utilización de los tejidos elásticos en la confección de prendas de moda íntima

El nivel de penetración de tejidos elásticos en la confección de prendas de moda íntima para el consumo en países en desarrollo es mucho menor que el registrado en Europa y Estados Unidos, así mientras un 63% de los sujetadores contienen tejido elástico en Europa, en las prendas que se consumen en Asia este porcentaje representa el 15%. Dado que el deseo de confort y moda es similar en estos países al registrado en Europa, muy probablemente este porcentaje crecerá en los próximos años con efectos positivos en el consumo de tejido elástico.

#### g) Proceso productivo de los tejidos elásticos fabricados por el Grupo Dogi

### (i) Las materias primas

Las principales materias primas utilizadas en la fabricación de tejido elástico, tanto para moda íntima, baño como deporte son:

- *Fibras de elastano (elastómeros)*: El conjunto de las fibras de elastano representa un porcentaje del 40% del valor de las compras de productos que realiza anualmente Dogi International Fabrics.
- *Fibras de poliamida*: El conjunto de las fibras de poliamida representa un porcentaje del 54% del valor de las compras de productos que realiza anualmente Dogi International Fabrics.
- *Colorantes químicos*: El conjunto de colorantes químicos empleados por Dogi International Fabrics, en su proceso de producción de los tejidos elásticos, representan un porcentaje del 6% del valor de las compras de productos que realiza anualmente Dogi International Fabrics.

El coste de las materias primas representa aproximadamente un 50% a 55% del valor de las ventas.

Los precios de estas fibras no son muy volátiles, sin embargo, a largo plazo, pueden verse influenciados por la evolución del precio del petróleo. La tendencia en los últimos años para las empresas del Grupo Dogi ha sido de reducción en el precio de las materias debido al mayor poder de negociación del Grupo ya que como consecuencia de la adquisición de las empresas del Grupo Sara Lee-Courtaulds se produjo un incremento de volumen y un proceso

de expansión internacional. Este efecto ha sido especialmente visible en la evolución favorable de los precios de los elastanos, mientras que los precios de las poliamidas, influenciados por la evolución negativa del precio del crudo, han registrado incrementos en los dos últimos años. De seguir incrementando el precio del crudo de forma significativa, en el ejercicio 2007 los precios de poliamidas podrían volver incrementarse y los del elastano también podrían verse influenciados. Para intentar compensar los efectos negativos de dichos incrementos la sociedad efectuaría cambios de materia o de proveedor.

La evolución de los precios de hilo en los últimos años se detalla en el siguiente cuadro:

**Evolución precios de los Elastanos**

año	2003	2004	2005	sep-06
Euros por kilo	18	17,51	13,84	12,5

**Evolución precios Poliamida**

**Materias: 44/10 mt y 44/24 mt (euros por kilo)**

tipo de materia	ago-03	jun-04	nov-04	dic-05	sep-06
44/10 mt	3,85	3,6	3,9	4	4,1
44/24 mt	5,05	4,7	4,95	5,1	5,25

*(nota: A efectos de determinar la evolución del precio de poliamida se han incluido el tipo de hilo (44/10 y 44/24) más utilizados por Dogi en la fabricación de tejido)*

Los precios de las principales materias primas (hilo y productos químicos) se negocian centralmente, desde las Oficinas Corporativas del Grupo Dogi en El Masnou (España) y la moneda utilizada en dichas negociaciones es el Euro para Europa y el USD para las sociedades asiáticas.

Las compras de materias primas (fibras y químicos) se suelen concentrar en 15 proveedores, que pueden variar según la ubicación geográfica de la planta, siendo el número de proveedores por planta en que se concentran la mayoría de las compras de hilatura de 3 a 5. En el mercado existen varios proveedores para cada materia, no obstante cambiar de proveedor requiere de cierta inversión en temas de homologación y otros requerimientos de calidad, cuyo coste dificulta dicho cambio.

Las proporciones de cada materia utilizada por Dogi International Fabrics en el proceso de fabricación de los diversos tejidos elásticos varían sustancialmente en función del tejido a producir.

La fibra más utilizada para fabricar los tejidos elásticos de Dogi International Fabrics a nivel cuantitativo, es decir, medida en kilos utilizados, es la fibra de poliamida, siendo esta un elemento básico para la fabricación de todos los tejidos elaborados por el Grupo.

No obstante lo anterior, cualitativamente, la materia prima más importante que Dogi International Fabrics emplea en el proceso de fabricación de sus tejidos es la fibra elastano, en la medida en que esta es la que dota de elasticidad al producto.

La poliamida es una fibra sintética, en la mayoría de los casos nylon y es la materia base del tejido elástico. Representa un 80% - 85% de la hilatura utilizada, frente a un 15% -20%, que es el porcentaje que representa el elastano. Sin embargo dado que el precio por kilo del elastano es muy superior al del kilo de poliamida, el coste de cada una de estas materias en cada metro de tejido es muy similar.

Entre los proveedores del Grupo de fibra de elastano se encuentran empresas como Invista International, empresa sucesora del negocio de elastano de Dupont (75%), Bayer (15%), Asahi (2%) y Hyosung (2%). Invista International es el principal suministrador de elastano del Grupo, a nivel global. Bayer suministra principalmente las plantas ubicadas en Europa, mientras Asahi y Hyosung suministran las plantas situadas en Asia.

Los proveedores de poliamidas más importantes son Nylstar (22%), Nurel (24%), Nylmex (13%), Sniace (7%) y Radici (5%), y la mayoría de ellos suministran a todas las compañías del Grupo.

Otro de los productos que reviste gran importancia en el proceso productivo de Dogi International Fabrics para la fabricación de sus tejidos elásticos son los colorantes y otros productos químicos. Estos productos dotan a los tejidos elásticos de la coloración exacta requerida por los confeccionistas.

El proceso de coloración de los tejidos elásticos, no es un proceso sencillo y los colorantes químicos que se utilizan para dotar de color a los tejidos elásticos deben estar sometidos a un exhaustivo control, puesto que cada uno de estos productos químicos tiene una incidencia variable en función del tejido sobre el que se aplica.

Existen algunas limitaciones técnicas que dificultan la consecución de determinados colores, aplicados a tejidos concretos, no obstante dichas limitaciones tienden a ir superándose mediante la aplicación de técnicas diversas e innovaciones tecnológicas al procedimiento de coloración que permiten ajustar las mezclas de colores, para conseguir los efectos deseados.

## **(ii) El proceso productivo**

A continuación se explica el proceso productivo del tejido elástico que fabrica el Grupo Dogi:

### **1º Creación y desarrollo**

La primera fase del proceso productivo, previo a la producción en serie del tejido, es la fase denominada de creación y desarrollo.

En esta fase en base a estudios de las nuevas tendencias de moda y diseño, se desarrollan nuevos tejidos. Esto permite conocer con antelación cuáles van a ser las necesidades de producción para cada temporada y planificar de forma ordenada el lanzamiento de los nuevos productos de tejido elástico, en función de las necesidades de sus clientes.

La fase de diseño y creación de nuevos productos se inicia al menos dieciocho meses antes de la salida al mercado de las nuevas colecciones de tejidos fabricados por Dogi International Fabrics.

### **2º Industrialización**

Esta fase del proceso productivo tiene como objetivo parametrizar cualquier tejido nuevo ideado en el proceso de Creación y Desarrollo, a los efectos de

configurar una Ficha Técnica de cada uno de los tejidos, sobre la base de la definición del producto obtenida en la fase de Creación y Desarrollo, que garantice la perfecta reproducción del mismo en el proceso productivo final.

La fase de Industrialización trata de conseguir la perfecta armonía entre el “producto ideal” definido en la fase de Creación y el producto efectivamente fabricado (que incorpora las limitaciones técnicas que se generan en la planta de producción) con la finalidad de evitar errores futuros en el proceso de fabricación.

### 3º Fabricación

#### **(i) Tejeduría.-**

El proceso de fabricación de los tejidos elásticos se inicia con la recepción en las fábricas de las distintas fibras que se emplean en la elaboración de los tejidos elásticos.

Estas fibras se reciben incorporadas en grandes bobinas que se colocan en las máquinas tejedoras. Las máquinas de tejeduría pueden ser de tecnología rectilínea o circular.

Las máquinas tejedoras funcionan coordinadas por un software informático que permite definir de forma exacta el modo en que las máquinas tejedoras deben entretejer las fibras para confeccionar un tejido elástico con el grosor, dibujo y elasticidad que hayan sido requeridos por el cliente.

La tejeduría rectilínea y la tejeduría circular son dos tecnologías diferentes, cuya principal característica diferencial es la construcción de la malla que une los hilos para formar los tejidos. Mientras que en la tejeduría rectilínea se emplea una tecnología por urdimbre en que las máquinas tejen con hilos rectos, la circular es por trama, es decir, las agujas dan vueltas. En función de las características del tejido se utiliza una o otra tejeduría, pero con ambas se pueden realizar tejidos de alto valor añadido. En la fase de creación se determina qué tecnología se utilizará para la fabricación de un tejido.

El producto que se obtiene tras la fase de tejeduría es un tejido semielaborado denominado “*crudo sin elaborar*”. El tejido crudo sin elaborar todavía no incorpora ninguna de las especificaciones concretas requeridas por el cliente, sino que se trata de un tejido básico, susceptible de ser tratado de diversas formas en la fase de acabados (color, suavidad...).

#### **(ii) Acabado.**

El siguiente paso del proceso productivo es el acabado del tejido que incluye cuatro fases:

■ **Lavado del tejido.-** En esta fase se pretende, mediante la utilización de un sistema de lavado intenso, eliminar del tejido *crudo sin elaborar* las impurezas y aceites que impregnan las fibras que componen el tejido elástico.

■ **Termofijado.-** El termofijado es aquella fase del proceso productivo en la cual se somete al tejido a un proceso de calentamiento considerable a los efectos de fijar definitivamente las características del mismo. El termofijado

permite estabilizar el tejido evitando así que el mismo pierda consistencia o se altere cuando sea sometido a los siguientes procesos.

■ **Tintado.**- El proceso de tintado dota al tejido de una coloración específica previamente definida por el cliente, de acuerdo a sus necesidades, y en función de las características de las prendas que pretenda elaborar.

El tintado del tejido elástico es la fase del proceso productivo de Dogi International Fabrics más compleja, básicamente porque es muy importante que el tintado de toda la pieza de tejido resulte homogéneo y que la misma esté dotada exactamente de los mismos matices desde el principio al fin.

En muchos casos, el tejido de Dogi International Fabrics es solo uno de los elementos del proceso de fabricación de una prenda de moda íntima o de baño por parte del confeccionista, pero el tejido elástico que incorpora dicha pieza tiene que adaptarse a las características de coloración definidas por el confeccionista, puesto que, finalmente, lo que se pretende por parte del mismo es que todas las piezas que componen la concreta prenda de moda íntima o de baño tengan idéntico color.

Las verificaciones de la coloración de los tejidos elásticos se llevan a cabo por medio de un aparato denominado espectrofotómetro, el cual permite saber con exactitud en qué medida se diferencian dos colores.

El proceso de tintado se ejecuta íntegramente por medio de una máquina que incorpora un software informático. Dicha tecnología controla de forma exhaustiva todo el proceso, y permite una verificación constante de diversos factores que inciden en el tintado del tejido, tales como la rapidez con la que el color toma cuerpo en la pieza, la equivalencia exacta de la distribución del color a lo largo del mismo etc.

■ **Acabado final al ancho.** El acabado final al ancho es básicamente un proceso de secado de la pieza de tejido que permite dotar al mismo de aquellas especificaciones accesorias solicitadas por el cliente. El proceso mencionado permite por ejemplo que el tejido esté dotado de una mayor suavidad o impermeabilidad.

Finalmente, es importante destacar que el proceso productivo de Dogi International Fabrics se desarrolla sobre la base de los pedidos que le efectúan los confeccionistas por lo que los stocks del Grupo son en su mayor parte producto ya vendido y pendiente de entrega a los confeccionistas.

#### **4º Control de Calidad (incluye plegado y repaso)**

Dogi International Fabrics somete cada pieza de tejido elástico a un exhaustivo control de las especificaciones acordadas con el cliente, tales como su peso, elasticidad, capacidad de recuperación, tacto y color.

El control de la calidad de los productos de Dogi International Fabrics es un factor muy importante para el desarrollo de las actividades del Grupo, toda vez que la mayor parte de la producción de las fábricas se concentra en la elaboración de los productos de alto valor añadido, en los que la calidad y adaptación de los mismos a los requerimientos exigidos por los clientes es uno de los factores esenciales tenidos en cuenta por los mismos a la hora de adquirir el tejido elástico a uno u otro proveedor.

Por esa razón, el control de calidad se lleva a cabo pieza a pieza, a los efectos de verificar que todas y cada una de las piezas de tejido que fabrica Dogi International Fabrics se adecuan a las exigencias suministradas por cada uno de los confeccionistas.

Desde enero de 1997 la Sociedad posee la certificación ISO 9.001, otorgado por L-GAI Technological Centre y acreditado por ENAC. LGAI certifica que el sistema de calidad de la Sociedad para las actividades de diseño y fabricación es conforme a la norma USE-EN-ISO 9001:2000. Dicha certificación la ostentan muy pocas industrias del sector.

## 5º Distribución y logística

Una vez finalizado el proceso de control de calidad los productos son embalados y almacenados para su posterior distribución al cliente final.

En la sociedad española el almacén logístico no se encuentra ubicado en las mismas instalaciones que la actividad fabril es por ello que, tras el control de calidad, los productos acabados son trasladados desde las fábricas de acabado de El Masnou y Cardedeu al almacén logístico ubicado en Parets del Valles (Barcelona), en donde se procede a su embalaje y almacenamiento. El servicio de transporte entre la Sociedad y el cliente está subcontratado a empresas ajenas a la Sociedad. Sin embargo, se dispone de un camión propio para realizar envíos “internos” de producto semielaborado entre la planta de El Masnou y la de Cardedeu.

Las sociedades en Filipinas, China y Tailandia efectúan sus envíos a clientes combinando transportes propios y subcontratados.

La filial alemana utiliza principalmente servicios externos de transporte para la distribución de sus productos.

El coste de transporte soportado por la Sociedad española representa aproximadamente el 5% del coste total de producto. Para el resto de las sociedades del Grupo, este coste es entre el 2% y el 3% del coste total de producto.

### 6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en que se encuentra.

Las innovaciones realizadas por el Grupo Dogi han ido orientadas a dotar a los tejidos de beneficios reales en términos de comodidad y confort, siendo las principales gamas de productos lanzadas al mercado en el periodo cubierto por la información financiera histórica detallada en este folleto, las siguientes:

- **“Clean Cut”**: Esta tecnología permite un “corte limpio” del tejido y se ha desarrollado para poder ser aplicado en los tejidos Sahara, Cotton Touch y Invisible. Las ventajas que aporta el Clean Cut son las siguientes: corte limpio, facilita nuevas formas, con su utilización la braga no produce marca en la prenda exterior y no es necesario realizar costuras en la prenda íntima.

- “**Sahara**”: Este tejido, ligero de peso y de tacto muy suave, está desarrollado con una construcción y un acabado especial que le confiere características como el secado rápido y la repelencia al agua. Estas propiedades lo convierten en un tejido ideal para confeccionar prendas destinadas a la práctica de deporte activo y especialmente para todas aquellas actividades lúdicas relacionadas con el medio acuático.
- “**Cotton touch**”: Un tejido que refuerza el concepto del tacto natural y de elevado nivel de bienestar y ofrece la comodidad de las fibras naturales, a pesar de que se compone de fibras sintéticas.
- “**Silkytouch**”: Es un tejido que a pesar de estar elaborado con fibras elásticas, tiene unas características especiales que le dan un aspecto y un tacto muy similar al del raso o la seda, pero eliminando los antiestéticos brillos que tenían en el pasado este tipo de tejidos. Este tejido combina las características de la seda con las ventajas del tejido elástico.
- “**Dreamshape**”: Bajo la marca **DREAMSHAPE** se ofrece un conjunto de productos altamente técnicos cuyo objetivo es mejorar estéticamente la apariencia femenina. Dreamshape® consigue que la figura femenina aparezca atractiva y lisa, sin los antiestéticos bultos que provocan las apretadas costuras finales de las prendas de control. En sus últimas versiones se han mejorado las diferentes fuerzas que integran los diferentes módulos de diversas prendas, para que la presión sea la deseada en cada zona: vientre, glúteos y nalgas básicamente.
- **Microencapsulación**: La Microencapsulación es una nueva tecnología que permite integrar en un tejido ingredientes activos como cremas, lociones, aceites, etc... con propiedades eminentemente cosméticas, farmacéuticas o médicas. Durante el último año se ha desarrollado con un proveedor la incorporación y permanencia intrínseca de Aloe Vera en el tejido (a través de las fibras de la poliamida). Esta aplicación además de la calidad de los tejidos, aporta a las prendas el confort, el bienestar y los beneficios del Aloe Vera.
- “**Spacer**”: Esta familia de productos está formada por tejidos fabricados con máquinas circulares de doble fontura, que son aplicables para la confección de copas preformadas, incluidas tallas grandes. Estos tejidos son transpirables e indeformables pero el factor más innovador tecnológicamente es que un solo proceso de fabricación sustituye a 2 o 3 procesos estándares.
- “**Invisible**”: Esta familia de productos se caracteriza por ser extremadamente transparentes y ligeros, a la vez que compactos, factores que permiten una máxima adaptación de la prenda al cuerpo con un grosor mínimo. **In by Dogi Invisible®** está concebido para ser utilizado, básicamente, en prendas de Moda Intima. Esta nueva gama de productos es el resultado de 2 años de investigación y acuerdos de colaboraciones con proveedores y/o clientes (“*partners*”).
- “**Liquid**”: Es un tejido ligero, suave y compacto, de aspecto excepcionalmente plano y liso que permite gran diversidad de aplicaciones. La aportación del Liquid con respecto a otros tejidos, es

que es tan compacto que no parece estar tejido y, a la vez, es muy ligero y mucho más delgado que la mayoría de tejidos.

## **6.2. Mercados principales**

### **6.2.1 Principales mercados**

El tejido elástico es un producto de alto valor añadido dentro del sector textil y representa el 5% del total del sector. Es un nicho de mercado de alto crecimiento. El sector de moda íntima en Europa está compuesto en su gran mayoría por pequeñas empresas fragmentadas y de gestión familiar, muy especializadas y con capacidad de suministro local. En Asia sin embargo existen empresas de un tamaño medio con un ámbito de actuación regional.

Los datos referentes al mercado del sector de tejido elástico han sido elaborados por Dogi International Fabrics ya que no existen estudios públicos referentes a este subsector textil. Dichos datos han sido preparados a partir de los estudios referentes al sector de la moda íntima y baño y con la información suministrada por los grandes proveedores de materias primas (Invista, Radicci, Nurel...). En concreto los estudios utilizados para analizar el mercado son entre otros los siguientes: “Global market review for lingerie and intimate apparel industries – with forecast to 2012” (ed. 2005), “Optimized information Intimate Apparel” (2004) elaborado por Invista, “Commitment to Polyamide & Spandex” (2004) elaborado por Radici Group Fibres y The European Market for Women’s Lingerie by Textiles Intelligence.

#### **(i) El mercado global**

El mercado mundial de prendas elaboradas con tejido elástico se estima en aproximadamente 2.715 millones de unidades (prendas) de moda íntima y 240 millones de unidades de baño. Suponiendo una media de 9 unidades (prendas) por metro de tejido, el mercado global potencial de metros de tejido elástico sería de aproximadamente 328 millones de metros.

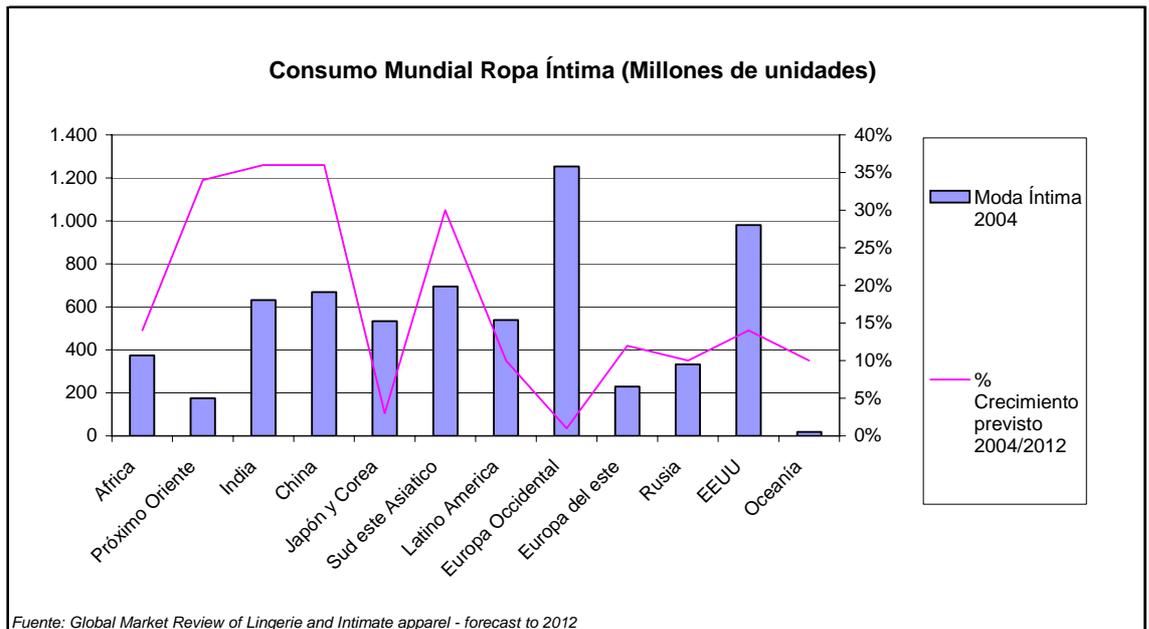
Los datos sobre el tamaño del mercado mundial de prendas elaboradas con tejido elástico han sido obtenidos de un estudio realizado por la empresa Invista en el 2004 y la extrapolación de prendas a metros de tejido se ha realizado a partir de los datos proporcionados por los Departamentos Comerciales y de Creación de Dogi International Fabrics S.A.

Según los estudios de “Global Market Review of Lingerie and Intimate Apparel - forecast to 2012” realizados por Just-Style, se estima que en el segmento de moda íntima, el consumo de prendas (Sujetadores y Bragas) crezca en el periodo 2004-2012 un 8%. Dicho crecimiento debe analizarse según regiones ya que existen importantes diferenciales en el crecimiento según la zona:

- El crecimiento en Europa occidental se estima que será mínimo (incremento de consumo esperado del 1%), similar al registrado en países como Japón y Corea del Sur (2,5%). El bajo crecimiento previsto en Europa se debe a la fuerte competencia en los canales de distribución que hará que los precios de las prendas bajen y la entrada de prendas procedentes de países con costes bajos.
- China, el subcontinente indio, próximo Oriente y el Sud-este de Asia crecerán con tasas superiores al 30% gracias tanto al incremento de su

renta per cápita como al crecimiento de su población.

- De forma opuesta al comportamiento europeo, el crecimiento del mercado americano está previsto que sea muy significativo (estimado en 14%) derivado del incremento de población y por las nuevas tendencias en moda íntima en la población juvenil.
- Africa alcanzaría un crecimiento esperado del 14%
- Finalmente, la entrada del capitalismo en Europa del Este y Rusia se estima que estas zonas puedan tener un crecimiento en el consumo de ropa íntima de dos dígitos.



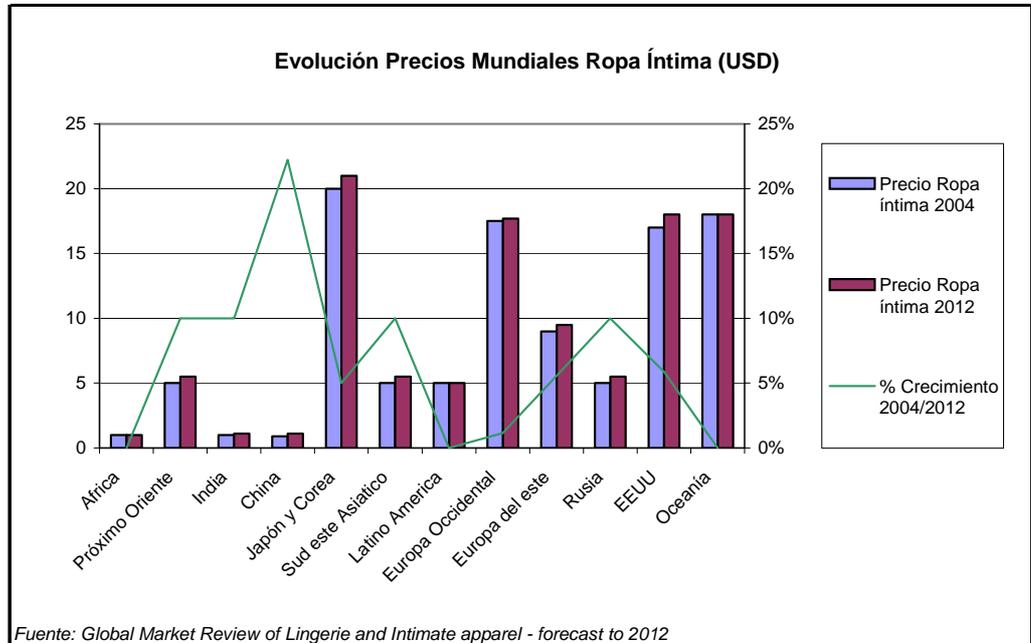
Nota: en este gráfico se contempla la evolución de la totalidad de las prendas de moda íntima, no únicamente la confeccionada con tejido elástico (ej: se incluye las prendas 100% algodón)

Señalar sin embargo que las prendas de moda íntima confeccionadas con tejido elástico muy probablemente crecerán por encima de las tasas previstas para el total de consumo de lencería y ello se debe a los siguientes factores:

- En los mercados occidentales se van a incrementar las tasas de población obesa y se va producir un envejecimiento de la población. Estos sectores de la sociedad requieren de un tipo de prendas que den forma al cuerpo y tengan funciones de sujeción, y estas prendas se confeccionan necesariamente con tejido elástico.
- En los mercados en desarrollo, el nivel de penetración del tejido elástico en la confección de prendas de moda íntima es mucho menor que el registrado en Europa y Estados Unidos, así mientras en los mercados occidentales el porcentaje de sujetadores que utilizan tejido elástico en su confección es del 63%, en Asia dicho porcentaje es únicamente del 15%. Dado que el deseo de confort y moda es similar que el registrado en Europa, muy probablemente este porcentaje crecerá de forma importante en los próximos años.

No se dispone de cifras sobre la evolución futura del consumo de prendas de baño.

Respecto a la evolución esperada en los precios de las prendas de ropa íntima esta será muy distinta según las regiones. Así, si el crecimiento de los países emergentes se cumple, esta nueva riqueza generada provocaría una mayor presión en los precios de la ropa interior que permitirá importantes incrementos en sus precios (China, India, Próximo Oriente, Sudeste de Asia o Rusia). En cambio, en los países desarrollados, la intensa competencia establecida entre distribuidores junto a un estancamiento de la población provocará que no surjan tensiones inflacionistas.

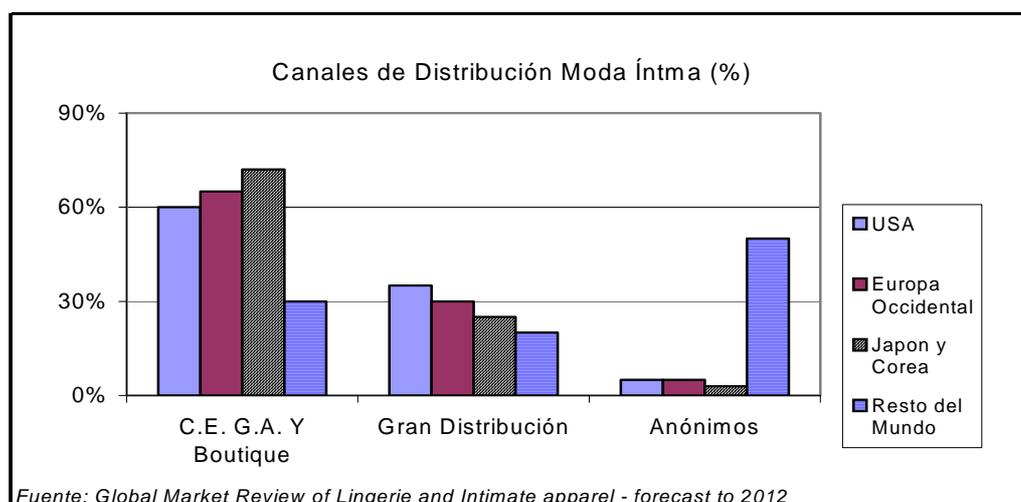


Nota : Precios mundiales de sujetadores

Por último, el mercado de moda íntima a nivel mundial tiene una característica única y distintiva que debe ser analizada. Su distribución y venta al consumidor se realiza a través de varias vías:

- Cadena Especializada: en aumento en todo el mundo occidental (son destacables M&S, VSS, Women Secret's, Calzedonia..)
- Grandes Almacenes: se mantienen estables en los últimos años y son el principal canal de venta en Asia.
- Boutique: canal en franco retroceso
- Gran distribuidor: tiene una gran influencia en EEUU (Walmart, Target, Sears, Carrefour...) aunque parece que su crecimiento se ha estabilizado.

La evolución de los canales de distribución tendrá una clara influencia no solo en el precio de las prendas sino también donde se producen y la logística asociada a todo su proceso productivo



(ii) El mercado europeo

El mercado mundial más importante en términos cualitativos, no cuantitativos, es decir el mercado más exigente en cuanto a diseño, innovación y moda es el mercado europeo, siendo en éste donde se generan la mayor parte de las nuevas tendencias de moda en ropa interior y baño. En Europa existe una larga tradición de consumir ropa interior de calidad y a un precio alto, que solamente desde hace poco tiempo empieza a incorporarse a otros países.

En los últimos años la demanda de prendas de moda íntima ha evolucionado, en los mercados europeos en un clima de debilidad, en línea con la incertidumbre general de la economía mundial. No obstante, el Grupo, a pesar de este entorno de debilidad económica, ha logrado mantener su cuota de mercado.

El mercado de la moda íntima y baño en Europa es un mercado maduro, correspondiendo los incrementos de consumo más a un incremento del número de prendas por habitante que a un incremento del número de consumidores

El Mercado Europeo mantiene una mayor fidelidad a las grandes marcas en comparación con el mercado americano. A pesar de ello, países como el Reino Unido tienen una importante tendencia hacia la compra en Grandes Distribuidores (M&S). En concreto, las grandes marcas en Europa tienen un mercado superior al americano en más de un 50%, mientras que el volumen de los Grandes distribuidores es similar.

Según los estudios realizados por Textiles Intelligence Limited en Julio del 2006, mientras en los países mediterráneos hay una tendencia a consumos bajos a precios altos, en los países del norte de Europa se tiende a consumir mayor número de prendas con precios menores.

La evolución de los precios de ropa interior femenina ha tenido un sentido descendente en la mayoría de los países del continente en los últimos ejercicios. Este fenómeno se explica tanto porque desde los años 90 las grandes superficies (supermercados) han iniciado sus ventas en paquetes múltiples a precio rebajados como a que se han extendido las importaciones de

países con costes de producción inferiores.

Según estudios realizados por la Sociedad el 70% del mercado europeo de tejido elástico para confeccionar moda íntima está repartido entre las siguientes empresas: Dogi International Fabrics, Liebaert, Grupo Carvico, Piave Maitex spA., Elastic GmbH, Julius Boos, Puntiblond y Louis Vidon S.A. Existen asimismo una empresa en los Países Bálticos (Lauma) y otra en Turquía (Lila), centradas en sus áreas de influencia y cuya estrategia comercial son grandes volúmenes a precios bajos, de las que se desconoce su cuota de mercado.

La cuota de mercado correspondiente al Grupo Dogi International Fabrics en dicho segmento es del 18%.

Por lo que se refiere al sector de baño, en Europa Dogi ostenta una cuota del mercado de 7% siendo el principal fabricante la empresa Carvico Group.

Señalar por último, que en los últimos años se ha producido un incremento de importaciones de prendas procedentes básicamente del sudeste asiático y China con lo que el consumo en Europa de prendas confeccionadas en el territorio europeo ha disminuido de forma significativa.

(iii) El mercado español

El mercado español se encuentra en plena consonancia con las tendencias expuestas en el mercado europeo.

(iv) El mercado asiático

En contraposición con la debilidad de los mercados europeos, es de destacar el fuerte crecimiento en las ventas de tejido elástico para moda íntima en los mercados asiáticos, toda vez que se trata de mercados emergentes en los que la demanda de prendas de moda íntima y de baño de alto valor añadido realizadas con tejido elástico se incrementa de forma constante.

El crecimiento de la producción en Asia viene favorecido no sólo por el incremento del mercado local asiático sino también por un incremento de las prendas confeccionadas en la zona para los mercados occidentales. En el 2004 los países asiáticos concentraban ya el 50% del total de las compras textiles europeas. Con la eliminación de las cuotas de importación a partir del 1 de Enero de 2005, este porcentaje se está incrementando.

Los principales productores de tejido elástico para la confección de moda íntima son:

Competidor	Ubicación	Mercado Destino	% Cuota
Ruey Tai	Taiwan	Global	7%
T.P.C	Thailand	Local	5%
Winnertex	Indonesia	Región Asiática	5%
Pacific	China	Región Asiática	5%
Dejun	China	Región Asiática	5%
Prod. Japoneses (Toray, Asahi Maqam)	Japon	Japón / China	25%
Prod. Coreanos	Corea	Región Asiática	7%

Fuente: Datos elaborados por Dogi, Octubre 2006

La cuota de mercado de las sociedades del Grupo en la zona asiática es actualmente del 9% que supone una subida respecto al 7% estimado en el año 2004. De la tabla anterior, la variación más relevante ha sido la estimación de los productos provenientes de Corea que ha quedado en un 7%, un importante descenso respecto al 17% estimado en el 2004. Se advierte que los datos facilitados en este apartado han sido confeccionados por Dogi.

(v) El mercado americano

El mercado interior estadounidense, que genera un 20% del consumo mundial, se deterioró sustancialmente en los años 2001 a 2004, lo que supuso un fuerte impacto para la industria local.

El mercado estadounidense ha duplicado en los últimos años su cuota de importaciones, en especial las que se llevan a cabo en los mercados asiáticos y centroamericanos, y ello, porque los costes de confección en dichos mercados son inferiores a los costes de producción que se generan en el mercado interior.

Es destacable que el proceso de deslocalización de la industria textil americana se ha realizado tanto a nivel de la industria de corte como de cosido. De todos modos, mientras las principales industrias confeccionistas (cosido) ya han trasladado sus centros productivos a Asia y Latinoamericano, aún queda un importante nicho industrial de corte en USA debido a que se trata de un proceso estratégico y más intensivo en capital que la propia confección (cosido). El tejido para suministrar a las industrias de corte y confección situadas en el Caribe y en USA lo siguen proporcionando empresas de tejido situadas en USA.

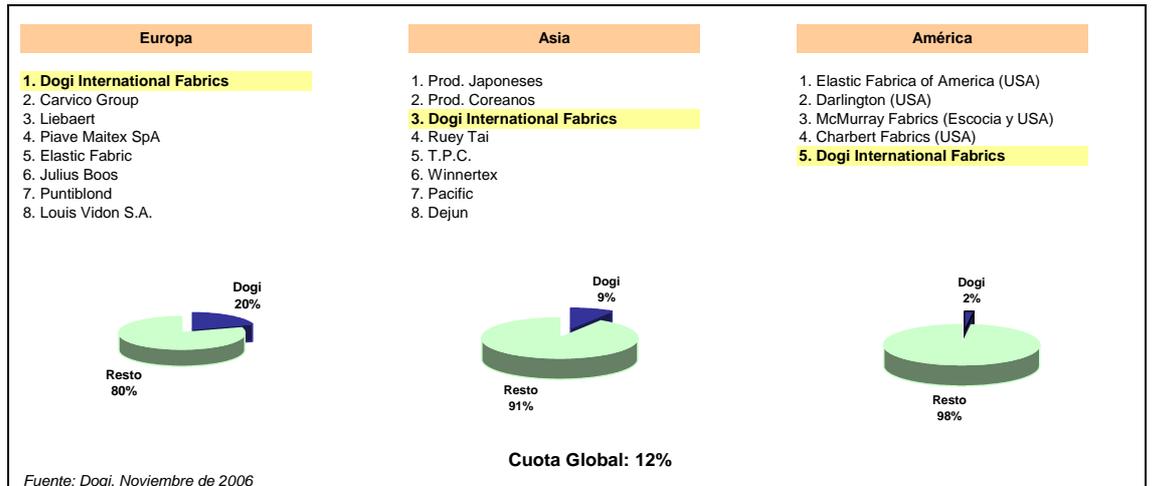
La presencia fabril de Dogi International Fabrics en los países asiáticos permite al Grupo abastecer de tejido elástico a los clientes confeccionistas situados en Asia cuyo mercado final es USA. Con la adquisición de EFA también se podrá atender a aquellos clientes que siguen cortando / confeccionando en el continente americano.

Los principales competidores de las sociedades de Dogi International Fabrics son: Charbert Fabrics (USA), McMurray Fabrics (USA), EFA (USA) y Darlington (USA).

Esas sociedades tienen cada una de ellas una cuota de mercado que oscila entre el 10 y 15%.

La cuota de mercado de las sociedades del Grupo Dogi en el mercado americano sería del 2% en relación con venta directa a la cual se debería incluir un 8% por venta indirecta a través de confeccionistas asiáticos.

Por último, se resume la posición de Dogi International Fabrics en el sector de moda íntima en cada uno de los mercados a nivel mundial en el siguiente gráfico:



Nota: Este gráfico ha sido confeccionado por Dogi a partir de los datos proporcionados por los principales productores de fibras elastoméricas y poliamidas. Los datos referentes al mercado americano, no incluyen los productores de tejido elástico integrados verticalmente, es decir aquellos que no solo producen el tejido sino también confeccionan las prendas.

## 6.2.2 Ventas totales por línea de producto y mercado geográfico

### (i) Importe neto de la cifra de negocio, por línea de producto:

En el Apartado 9.2. se explican las principales causas de la evolución de la cifra de negocios durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Por línea de productos, la moda íntima sigue ganando peso en detrimento de la línea de baño. Ello es consistente con la estrategia del Grupo Dogi de concentrar sus esfuerzos comerciales en la venta de tejidos de alto valor añadido con márgenes más altos.

### (ii) Distribución de las ventas por líneas de producto y por sociedades del Grupo Dogi International Fabrics:

Dogi International Fabrics - Grupo Consolidado  
Importe neto de la cifra de negocios

	01/09/2006		(en miles de euros)				2003 PGC
	NIIFs	%	2005 NIIFs	%	2004 NIIFs	%	
<b>Por principales líneas de productos:</b>							
Moda Intima	83.995	84%	122.117	84%	122.758	83%	121.854
Baño	11.963	12%	16.865	12%	21.101	14%	25.472
Punto exterior	3.603	4%	3.174	2%	3.379	2%	2.540
Servicios y otras ventas	286	0%	2.472	2%	962	1%	906
	<b>99.847</b>	<b>100%</b>	<b>144.628</b>	<b>100%</b>	<b>148.200</b>	<b>100%</b>	<b>150.772</b>
<b>Por área geográfica:</b>							
Mercado Interior	17.600	18%	29.067	20%	33.067	22%	35.069
Exportación: Unión Europea	36.542	37%	54.881	38%	54.013	36%	53.780
Países O.C.D.E.	7.705	8%	9.625	7%	12.450	8%	14.253
Resto Países	38.001	38%	51.055	35%	48.670	33%	47.670
	<b>99.847</b>	<b>100%</b>	<b>144.628</b>	<b>100%</b>	<b>148.200</b>	<b>100%</b>	<b>150.772</b>

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

Importe neto de la cifra de negocios - aportación de cada sociedad al Consolidado, neto de ventas intercompañías											
(en miles de euros)											
		9 meses		30		2005 NIIFs		2004 NIIFs		2003 NIIFs	
		Sept NIIFs	%	2005 NIIFs	%	2004 NIIFs	%	2003 NIIFs	%		
<b>Dogi International Fabrics, S.A.</b>											
Moda íntima		32.951	33%	48.685	34%	53.517	36%	51.459	34%		
Baño		9.317	9%	16.208	11%	19.701	13%	24.507	16%		
Punto exterior		3.603	4%	3.174	2%	3.275	2%	2.540	2%		
Otros		9	0%	1.674	1%	337	0%	689	0%		
	<b>España</b>	<b>45.880</b>	<b>46%</b>	<b>69.740</b>	<b>48%</b>	<b>76.830</b>	<b>52%</b>	<b>79.195</b>	<b>53%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	76	2%	6.659	47%	9.800	65%	9.065	127%		
	Bº Neto	-4.935		-2.038		-2.121		1.036			
<b>Soc. Nouvelle Elastelle</b>											
Moda íntima			0%	493	0%	3.557	2%	4.399	3%		
Baño, Punto Ext y Otros			0		0						
	<b>Francia</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>493</b>	<b>0%</b>	<b>3.557</b>	<b>2%</b>	<b>4.399</b>	<b>3%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	88	2%	-986	-7%	-519	-3%	-756	-11%		
	Bº Neto	89		-484		953		-2.144			
<b>Penn Elastic y Penn Italia</b>											
Moda íntima		25.096	25%	36.982	26%	35.481	24%	32.619	22%		
Baño, Punto Exterior y Otros			0		0						
	<b>Alemania y Italia</b>	<b>25.096</b>	<b>25%</b>	<b>36.982</b>	<b>26%</b>	<b>35.481</b>	<b>24%</b>	<b>32.619</b>	<b>22%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	1.479	42%	3.587	25%	1.881	13%	-1.686	-24%		
	Bº Neto	213		1.906		-177		-2.914			
	<b>Subtotal Europa</b>	<b>70.976</b>	<b>71%</b>	<b>107.215</b>	<b>74%</b>	<b>115.868</b>	<b>78%</b>	<b>116.213</b>	<b>77%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	1.598	45%	9.287	65%	11.173	75%	6.633	93%		
	Bº Neto	-4.681		-613		-1.173		-4.241			
<b>Dogi Fabrics Jiangsu</b>											
Moda íntima		12.834	13%	17.882	12%	14.136	10%	12.413	8%		
Baño		1.853	2%	474	0%	1.400	1%	371	0%		
Punto exterior			0%		0%						
Otros			0%		0%	101	0%				
	<b>China</b>	<b>14.688</b>	<b>15%</b>	<b>18.356</b>	<b>13%</b>	<b>15.637</b>	<b>11%</b>	<b>12.784</b>	<b>8%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	2.151	61%	3.999	28%	3.502	23%	1.490	21%		
	Bº Neto	940		1.814		1.053		-96			
<b>Penn Philippines</b>											
Moda íntima		7.894	8%	11.388	8%	9.219	6%	10.952	7%		
Baño		650	1%		0%		0%	157	0%		
Punto exterior			0%		0%						
Otros			0%	483	0%	525	0%				
	<b>Filipinas</b>	<b>8.545</b>	<b>9%</b>	<b>11.872</b>	<b>8%</b>	<b>9.744</b>	<b>7%</b>	<b>11.109</b>	<b>7%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	-395	-11%	318	2%	-616	-4%	-180	-3%		
	Bº Neto	-1.763		-1.003		-1.829		-1.222			
<b>Penn Asia</b>											
Moda íntima		5.219	5%	6.687	5%	6.847	5%	6.697	4%		
Baño		142	0%	183	0%		0%	437	0%		
Punto exterior		0	0%	0	0%	104	0%				
Otros		277	0%	316	0%		0%	217	0%		
	<b>Tailandia</b>	<b>5.639</b>	<b>6%</b>	<b>7.186</b>	<b>5%</b>	<b>6.951</b>	<b>5%</b>	<b>7.352</b>	<b>5%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	553	16%	976	7%	968	6%	996	14%		
	Bº Neto	103		309		538		39			
	<b>Sub total - Asia</b>	<b>28.871</b>	<b>29%</b>	<b>37.414</b>	<b>26%</b>	<b>32.332</b>	<b>22%</b>	<b>31.245</b>	<b>21%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	2.116	60%	5.017	35%	3.596	24%	1.808	25%		
	Bº Neto	-5.401		507		-492		-927			
<b>Textiles ATA</b>											
Moda íntima		0	0%	0	0%	0	0%	3.314	2%		
Baño, Punto Exterior y Otros			0		0						
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	0	0%	-1	0%		0%	-1.209	-17%		
	Bº Neto	52		-214		-658		-2.132			
	<b>Sub-total Las Americas</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>3.314</b>	<b>2%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	-157	-4%	5	0%	29	0%	-1.206	-17%		
	Bº Neto	-114		-215		-657		-2.132			
<b>Total</b>											
Moda íntima		83.995	84%	122.117	84%	122.757	83%	121.854	81%		
Baño		11.963	12%	16.865	12%	21.101	14%	25.472	17%		
Punto exterior		3.603	4%	3.174	2%	3.379	2%	2.540	2%		
Otros		286	0%	2.473	2%	963	1%	906	1%		
	<b>Grupo Consolidado</b>	<b>99.847</b>	<b>100%</b>	<b>144.629</b>	<b>100%</b>	<b>148.200</b>	<b>100%</b>	<b>150.772</b>	<b>100%</b>		
EBITDA / Contribución a	EBITA Grupo	3.549		14.291		14.965		7.165			
	Bº Neto	-5.918		-197		-2.514		-7.359			

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas

En el cuadro anterior se detalla la distribución de ventas por sociedades y por región geográfica, así como el porcentaje de contribución de cada sociedad a las ventas y al EBITDA (Bº operativo + amortizaciones + Var. Provisiones de tráfico) del Grupo y al resultado neto del ejercicio. El subtotal de cada sona así como el total Grupo, no se corresponde con la suma de las sociedades desglosadas, ya que en los importes totalizados se incorpora el EBITDA así como el Beneficio Neto generado por las oficinas comerciales del Grupo así

como otros ajustes de consolidación.

En esta evolución, queda patente el efecto en la cifra de ventas de la reducción de actividad en Méjico y en Francia. En el caso de Francia las ventas fueron absorbidas en gran parte por las otras filiales europeas del Grupo. En este sentido el principal cliente de esta sociedad se sirve desde el año 2003 desde la planta española. En el caso mejicano, aproximadamente unos 2 millones de euros de las ventas realizadas por esta sociedad fueron absorbidas por otras plantas del Grupo, principalmente España.

La disminución de ventas en la filial filipina en el ejercicio 2004 con respecto al ejercicio anterior se debe a problemas de calidad y de industrialización de los productos tras su compra, ya que durante los años previos a su venta a Dogi no se había invertido ni en la modernización de la planta ni en el desarrollo de productos. Desde el ejercicio 2003 se han puesto los recursos humanos y técnicos necesarios para solucionarlos.

Alemania, tal como se detalla en el Apartado 6.3 siguiente, tuvo una evolución muy desfavorable en el 2003. La principal causa reside en el mal comportamiento de la economía alemana y a los problemas de posicionamiento de algunos de sus productos en determinados clientes. Estos factores, en una filial muy concentrada en determinados clientes (alemanes) y productos, tuvieron un impacto negativo en sus ventas. Durante los dos últimos años se han introducido mejoras en los productos y se ha diversificado a nivel de clientes y mercados, esto le ha permitido mejoras no sólo de sus ventas sino también de sus resultados.

Por lo que respecta a la sociedad tailandesa, en el ejercicio 2003, los cambios en su red comercial y la epidemia de SARS registrada en la zona asiática afectaron negativamente al nivel de crecimiento esperado. En el 2004 una vez superados los problemas comerciales, la sociedad tuvo que afrontar durante el último trimestre del año un cambio de legislación que les obligó a cambiar su fuente de aprovisionamiento de agua de pozos a la red pública. Este cambio les ocasionó problemas de calidad en el proceso de tintura y les obligó a revisar sus procesos industriales. Estos problemas se han superado durante el ejercicio 2005.

La evolución de la cifra de negocios de la sociedad española del Grupo en el 2005 fue desfavorable con una caída del 9%. El descenso en la cifra de negocios se debe tanto a la incertidumbre existente en el mercado sobre cuáles podían ser los impactos de la desaparición del sistema de cuotas como al incremento de la competencia proveniente de las importaciones asiáticas. La caída de las ventas se ha producido en clientes de perfil medio/bajo sin marca fuerte ni distribución propia, mientras que el volumen de facturación con las grandes cuentas internacionales se ha mantenido. El impacto negativo del incremento de la competencia ha afectado negativamente tanto a los volúmenes vendidos, como al precio medio y al margen de las ventas. La planta alemana no se ha visto tan afectada por este factor gracias al buen comportamiento de la gama de productos de alto valor añadido Dreamshape. La diferenciación y focalización en productos de alta gama es la mejor arma para ser competitivo frente a la competencia asiática basada principalmente en costes.

Finalmente, destacar el aumento en la aportación de ventas de la filial china al consolidado que ha pasado de un 8% en el 2003 a un 15% en el 2006.

Se detalla a continuación cual ha sido el volumen de ventas (metros), la cifra de negocio y el resultado operativo del Grupo detallado a nivel de zonas geográficas:

<b>Metros Venta</b>								
(miles de metros)								
	<b>2005</b>	<b>%Mts</b>	<b>% vs 04</b>	<b>2004</b>	<b>%Mts</b>	<b>% vs 03</b>	<b>2003</b>	<b>%Mts</b>
Asia	7.993	34%	7%	7.443	31%	16%	6.409	26%
Europe	15.472	66%	-8%	16.733	69%	-2%	17.018	70%
América	0	0%	0%	0	0%	-100%	800	3%
<b>Total Grupo</b>	<b>23.465</b>	<b>100%</b>	<b>-3%</b>	<b>24.176</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>24.227</b>	<b>100%</b>

<b>Cifra de Negocio</b>								
(miles de Euros)								
	<b>2005</b>	<b>%Mts</b>	<b>% vs 04</b>	<b>2004</b>	<b>%Mts</b>	<b>% vs 03</b>	<b>2003</b>	<b>%Mts</b>
Asia	37.414	26%	16%	32.332	22%	3%	31.245	21%
Europe	107.214	74%	-7%	115.868	78%	0%	116.213	77%
América	0	0%	-100%	0	0%	-100%	3.314	2%
<b>Total Grupo</b>	<b>144.628</b>	<b>100%</b>	<b>-2%</b>	<b>148.200</b>	<b>100%</b>	<b>-2%</b>	<b>150.772</b>	<b>100%</b>

<b>EBIT (€)</b>								
(miles de Euros)								
	<b>2005</b>	<b>%Mts</b>	<b>% vs 04</b>	<b>2004</b>	<b>%Mts</b>	<b>% vs 03</b>	<b>2003</b>	<b>%Mts</b>
Asia	918	22%	521%	148	5%	-110%	-1.500	39%
Europe	3.197	78%	27%	2.513	87%	-384%	-886	23%
América	-2	0%	-109%	21	1%	-101%	-1.420	37%
Holding & Otros Ajustes	-18	0%	-108%	218	8%	-574%	-46	1%
<b>Total Grupo</b>	<b>4.095</b>	<b>100%</b>	<b>41%</b>	<b>2.900</b>	<b>100%</b>	<b>-175%</b>	<b>-3.852</b>	<b>100%</b>

Los datos correspondientes al ejercicio de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2006 se detallan en el Apartado 6.2.2 del presente Documento de Registro.

**6.3. Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.**

Los acontecimientos excepcionales que han afectado la rentabilidad del Grupo durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005 son los siguientes:

- La debilidad del dólar americano y otras monedas asiáticas ha hecho menos competitivas las exportaciones realizadas desde las plantas europeas y ha favorecido las importaciones hacia Europa de los productos fabricados en la zona asiática (ver detalle en el Apartado 9.2). Adicionalmente, la evolución del dólar americano ha tenido un impacto negativo en los Fondos Propios de la Sociedad, debido a una evolución desfavorable de las reservas por diferencias de conversión (Ver detalle en el Apartado 20).
- El cierre de la actividad fabril en Méjico en el primer trimestre del 2003. Los clientes en Méjico se sirven mayoritariamente desde la planta española de Dogi y volumen de ventas a dichos clientes es aproximadamente 2 millones de euros anuales.

- La aparición del SARS en Asia durante el ejercicio 2003 condicionó la actividad económica de la zona asiática y afectó negativamente al crecimiento esperado de las sociedades del Grupo ubicadas en esa zona.
- La fuerte recesión económica que padeció Alemania en el año 2003 afectó muy negativamente a los resultados de Penn Elastic ya que sus clientes estaban muy concentrados en ese país y su zona de influencia. Adicionalmente sus ventas se concentraban en productos de control, técnicamente muy buenos, pero en los que el factor moda era secundario. Este portafolio de productos, muy atractivo en los mercados del norte de Europa, era poco competitivo para otros mercados, por lo que la disminución de ventas de sus clientes tradicionales no pudo ser sustituida con ventas procedentes de otros mercados. Desde mediados de 2003 se ha trabajado para incrementar la base de clientes/mercados y se han introducido mejoras a sus productos para hacerlos atractivos a una gama más amplia de clientes. A partir de mediados del 2004 y sobretodo durante el ejercicio 2005 ya se ha registrado una mejora tanto en la cifra de ventas como en los resultados reportados por esta filial.
- La evolución del precio del petróleo ha tenido un impacto negativo en los resultados del Grupo desde el ejercicio 2005 ya que ha incrementado el precio de la poliamida, materia prima clave en el proceso productivo del tejido y ha incrementado el precio de los suministros, un coste relevante en el proceso productivo, sobre todo en las plantas asiáticas.
- La desaparición de las cuotas de importación en el sector textil a partir del 1 de enero de 2005 ha incrementado de manera significativa las importaciones procedentes de países del sudeste asiático a mercados occidentales, lo que ha significado que disminuyera la confección de prendas en Europa y USA. Según un Informe elaborado en Octubre de 2006 por la Unión Europea sobre la Evolución de las importaciones textiles desde China en 2005 y los primeros 7 meses del 2006, China incrementó sus exportaciones a la CE en un 42% en valor y en un 36% de volumen. En España, según los datos publicados por el Centro de Información Textil y de Confección en Diciembre 2006, las importaciones del sector textil y de la confección han incrementado en un 11% con respecto al año anterior, de las cuales el 39% de las importaciones proceden de Asia y China encabeza esta lista. Dichas fuentes citan al sector textil y de la confección en general y Dogi no dispone de datos específicos para el sector de tejido elástico debido a que es un nicho de mercado muy pequeño y muy fragmentado.

**6.4. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.**

Según se indica en el Apartado 11 del Documento de Registro, la Sociedad y algunas de sus filiales son titulares de diversas marcas, nombres comerciales y rótulos que se encuentran debidamente protegidos de acuerdo a la legislación actualmente vigente. No obstante, la actividad de Dogi International Fabrics se desarrolla sin que la misma dependa de la titularidad o vigencia de patentes o marcas. Tampoco existe dependencia de contrato alguno para el desarrollo de la actividad, excepto el contrato de alquiler de los edificios donde se desarrolla la actividad fabril en España. En este sentido esta previsto que el contrato de alquiler de la nueva ubicación de la planta española se suscriba inicialmente por un plazo de 5 años y que transcurrido este plazo el contrato pueda

prorrogarse potestativamente para la arrendataria (Dogi) y obligatoriamente para la arrendadora por periodos de 5 años durante los 20 años siguientes. Es decir el compromiso inicial por parte de la arrendadora sería de arrendar las instalaciones por un periodo de 25 años.

**6.5. Se incluirá la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su posición competitiva.**

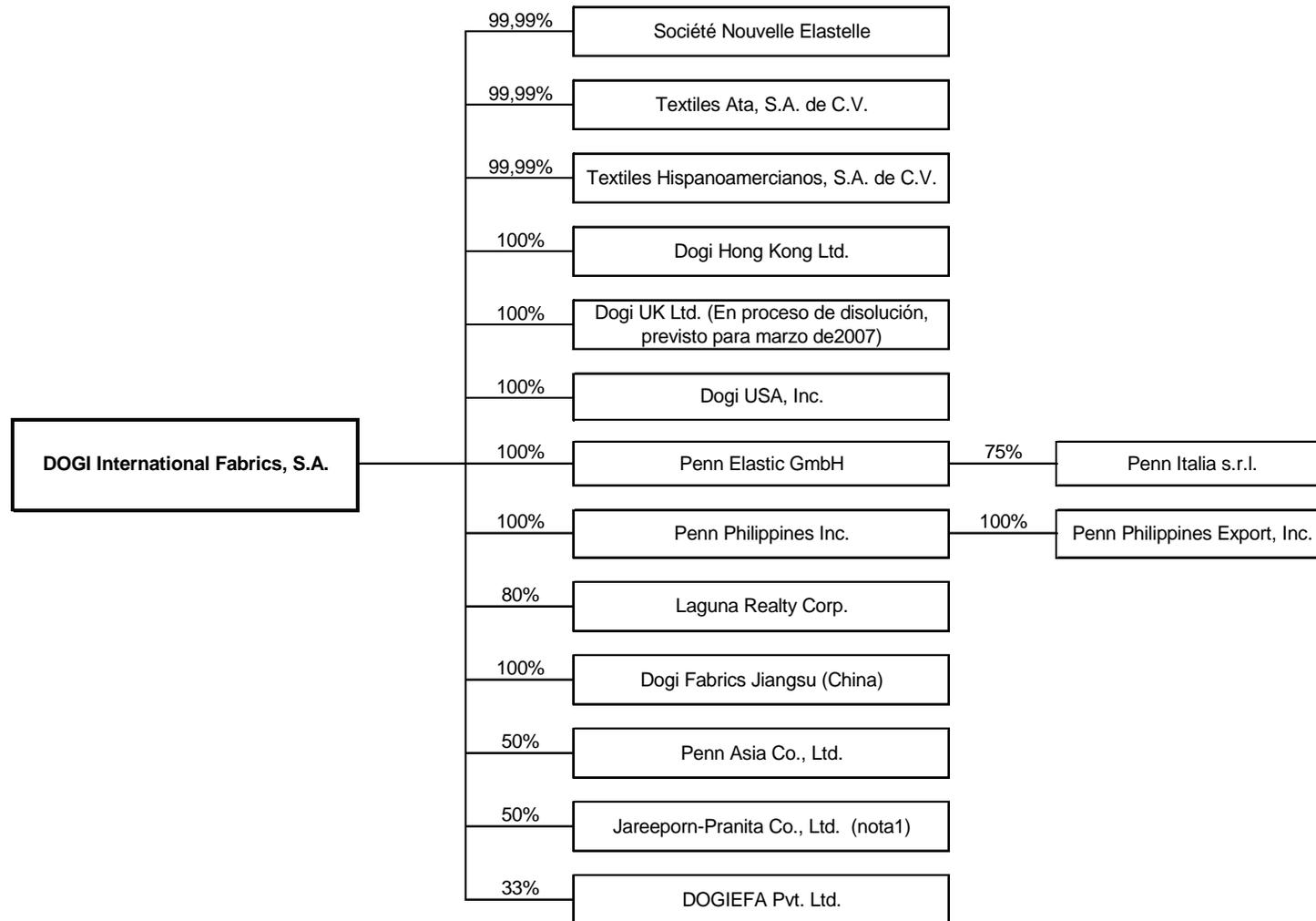
Ver Apartados 6.1 y siguientes.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

---

**7.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en el grupo.**

En el siguiente gráfico se detalla la estructura legal del Grupo Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes a la fecha de registro del presente Documento, esto es, a febrero 2007:



**7.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.**

Sociedad y domicilio social	Actividad principal	% Participación	
		Directa	Indirecta
SOCIÉTÉ NOUVELLE ELASTELLE, S.A. Le Séjalat BP 55 Espaly Saint Marcel Le Puy 43002 FRANCIA	Comercialización de tejidos elásticos	99,99%	
TEXTILES ATA S.A. de C.V. C/ Rio Marne, n°19, Despacho 206, Colonia Cuauhtemoc, MEJICO	Comercialización de tejidos elásticos	99,99%	
DOGI UK LTD. (en proceso de disolución, previsto para el 31 de marzo de 2007) 10 A Portman Mansions Chiltern Street LONDRES UK	Comercialización de tejidos elásticos	100%	
DOGI USA, INC. 1 West 34 <sup>th</sup> Street, Suite n°702, New York, NY 10001, USA	Comercialización de tejidos elásticos	100%	
DOGI HONG KONG LTD. Units A-C, 11 <sup>th</sup> Floor, Por Yen Building, 478 Castle Peak Road, Kowloon Hong Kong	Comercialización de tejidos elásticos	100%	
Textiles Hispanoamericanos, S.A de C.V. C/ Rio Marne, n°19, Despacho 206. Colonia Cuauhtemoc, MEJICO	Inactiva	58,49%	41,51%
PENN ELASTIC GmbH An der Talle, 20, 33102 PADERBORN ALEMANIA	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	100%	
PENN ITALIA, s.r.l. Via Resegone, 22070 Bregnano, Como ITALIA	Comercialización de tejidos elásticos		75%
PENN PHILIPPINES, INC. FTI Avenue, FTI Complex, Taguig. Metro Manila FILIPINAS	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	100%	
PENN PHILIPPINES EXPORT, INC. Laguna International Industrial Park, Star Avenue, Biñan, Laguna FILIPINA	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos		100%
LAGUNA REALTY CORPORATION FTI Avenue, FTI Complex, Taguig. Metro Manila FILIPINAS	Explotación de patrimonios inmobiliarios	80%	
DOGI FABRICS (JIANGSU) COMPANY LTD. 3 Tainpu Road, Pukou Economic & Technological Development Zone, Jiangpu County, Nanjing, Jiangsu CHINA	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	100%	
PENN ASIA COMPANY LTD. 468 Soi Klongkae, Moo 2 Setthakij Road, Omnoi, Kratuban Samutprakarn 74130 TAILANDIA	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	50%	
JAREEPORN-PRANITA CO. LIMITED 302 Moo2, Sokhapiban, Omnoi, Kratuban Samutsakorn 74130 TAILANDIA	Explotación de patrimonios inmobiliarios	50%	
DOGIEFA PRIVATE LIMITED 46A, Biyagama E.P.Z., Walgama Malwana Sri Lanka	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	33%	

Nota: El porcentaje de participación económica se corresponde al de voto y control.

a. Cuentas anuales consolidadas y perímetro de consolidación

La Sociedad está obligada a formular cuentas anuales consolidadas y la consolidación se realiza por el método de integración global, debido a que se tiene un dominio efectivo de todas las filiales por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, excepto en los casos de Penn Asia Co. Ltd. y Jareeporn Pranita Co. Ltd en los que se utiliza el método de integración proporcional, por tratarse de sociedades gestionadas por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

En octubre de 2002 y debido a sus malos resultados se decidió cerrar la actividad fabril de la sociedad mejicana Textiles ATA, convirtiéndola desde el año 2003 en una sociedad dedicada únicamente a la comercialización de los productos del Grupo Dogi en Méjico.

En el mes de septiembre de 2004, se produjo la escisión parcial de Textiles ATA en dos compañías: Textiles Deor, S.A. de C.V. y Textiles Hispanoamericano, S.A. de C.V. Dicho proceso tenía como objetivo facilitar la venta de Textiles Deor a un tercero. Esa venta se produjo en octubre de 2004 y el precio de la venta y su plusvalía fueron de 857 y 838 miles de euros, respectivamente. Los fondos procedentes de la venta de Textiles Deor fueron destinados íntegramente a amortizar anticipadamente el Crédito sindicado, ya que las acciones de Textiles ATA estaban pignoradas a favor de las Entidades Acreditantes. Textiles Hispanoamericanos tiene suspendida su actividad empresarial.

En el mes de agosto de 2005 se firmó la adquisición del 5,4% restante de Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd (China) que hasta esa fecha era propiedad de un socio local, por lo que la participación de la Sociedad en dicha filial pasó a ser el 100% a partir de septiembre de 2005. El importe satisfecho para adquirir dicho porcentaje fue de 710 miles de euros. En el primer semestre del 2006, Dogi International Fabrics, S.A. realizó una ampliación de capital en la sociedad china por importe total de 2.328 miles euros, mediante una aportación dineraria de 842 miles de euros y una aportación no-dineraria de maquinaria valorada en 1.486 miles de euros.

En octubre 2005 se finalizó la liquidación de Dogi Holding, B.V., sociedad holandesa cuya principal actividad era la de tenencia de las acciones de las siguientes filiales del grupo: Societé Nouvelle Elastelle, Dogi Hong Kong, Dogi USA, Dogi UK y Textiles ATA. Dogi Holding B.V. ha traspasado todos sus pasivos y activos a Dogi International Fabrics, S.A. quien pasa a ser la tenedora directa de las participaciones en las filiales mencionadas anteriormente. Dogi Holding B.V. se ha dado de baja en el perímetro de consolidación con fecha 1 de octubre de 2005.

En actualidad, la filial Dogi UK Ltd se encuentra en proceso de disolución. Dicho operación tiene como objetivo simplificar la estructura corporativa del Grupo Dogi así como la de reducir gastos. Todos los activos y pasivos y su único empleado se ha traspasado a Dogi International Fabrics, S.A., su accionista único.

En Enero de 2007, Dogi International Fabrics, S.A. aportó 1,6 millones de USD, su participación del 33% en DOGIEFA, la Joint Venture en Sri Lanka, por lo que dicha sociedad se incorporará en el perímetro de consolidación a partir de 2007.

b. Funciones de la matriz

La gestión de la planificación, fabricación y distribución de productos así como las tareas de control y administrativas relacionadas con los mismos se realiza en cada una de las sociedades del grupo, sin embargo determinadas funciones por su valor estratégico o por necesidades de control son centralizadas por los servicios corporativos del Grupo cuyas oficinas están en El Masnou (Barcelona). Las principales funciones centralizadas en las oficinas Corporativas son las siguientes:

- Investigación y desarrollo y proyectos de innovación, incluyendo gestión de marcas y patentes.
- Compras de materias primas: Negociación de los acuerdos anuales con proveedores estratégicos, determinación de rápeles, tarifas y promociones especiales. Cualquier cambio de un proveedor estratégico también debe ser aprobado por el Departamento Corporativo de Compras.
- Organización y sistemas: Control y desarrollo de nuevas aplicaciones.
- Finanzas, en concreto control presupuestario, confección de los reportes mensuales y cuentas anuales, elaboración de la información pública periódica que se remite a los mercados de valores, el Departamento de Auditoría Interna así como la elaboración de las políticas de financiación a largo plazo (Préstamo a largo plazo, ampliaciones de capital...).
- Recursos Humanos: Gestión expatriados y alta dirección.
- Marketing y Grandes cuentas: Fijación de las políticas comerciales en relación con las grandes cuentas. Coordinación y seguimiento de las nuevas colecciones de productos.

Cada filial tiene su propia organización funcional, aunque está sujeta al control y supervisión de la Dirección Corporativa.

El coste de los servicios prestados por la Dirección Corporativa está distribuido entre las distintas sociedades del Grupo en base a criterios objetivos establecidos de antemano al inicio de cada ejercicio fiscal (facturación, proyectos, número de visitas, viajes, etc.).

En cuanto a las filiales Dogi UK (actualmente en proceso de disolución), Dogi USA y Dogi Hong Kong, su actividad principal es la prestación de servicios comerciales en su zona de influencia y sus ingresos proceden del cobro de comisiones a las distintas empresas del Grupo por las ventas que realizan por su cuenta. Esta relación está regulada por contratos de agencia y/o prestación de servicios.

Con respecto a DOGIEFA Private Limited (DOGIEFA o la Joint Venture) en enero de 2007, Dogi International Fabrics, S.A. aportó 1,6 millones de USD (1,2 millones de euros) al capital y por lo tanto esta sociedad se incluirá en el perímetro de consolidación en el 2007, utilizando el método proporcional al tratarse de una sociedad gestionada por el Grupo conjuntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

## 8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

### 8.1. Información relativa a todo inmovilizado material tangible existente o previsto incluidas las propiedades arrendadas, y cualquier gravamen importante al respecto.

El saldo de inmovilizado material a 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005 se detalla en el siguiente cuadro:

Grupo Consolidado						
Datos en miles de euros	2005 NIIF	% s/ total activo	2004 NIIF	% s/ total activo	2003 PGC	% s/ total activo
Terrenos y bienes naturales	7.338	4,01%	6.626	3,73%	5.978	3,68%
Construcciones	23.079	12,63%	18.290	10,28%	16.428	10,12%
Instalaciones Técnicas	107.383	58,76%	95.184	53,52%	92.105	56,76%
Otras Instalaciones	20.191	11,05%	19.639	11,04%	18.702	11,53%
Otro Inmovilizado Material	4.966	2,72%	4.917	2,76%	3.937	2,43%
Anticipos Inmovilizado en Curso	2.755	1,51%	1.326	0,75%	1.393	0,86%
		0,00%		0,00%		
Total Coste de Adquisición	<b>165.712</b>	90,67%	<b>145.983</b>	82,08%	<b>138.543</b>	85,38%
Menos: amortización acumulada	- 95.647	-52,33%	- 88.059	-49,51%	- 78.820	-48,58%
Menos: Provisión						
	<b>70.064</b>	38,34%	<b>57.924</b>	32,57%	<b>59.723</b>	36,81%
Valor Neto Contable						
Total Activo	182.761	100,00%	177.850	100,00%	162.262	100,00%

Los terrenos y construcciones son propiedad de Penn Elastic (Alemania), Laguna Realty Corporation (Filipinas), Dogi Fabrics Jiangsu (China) y Jareeporn Pranita Company Ltd. (Tailandia). Durante el ejercicio 2004 se procedió a un ajuste minorando el coste de adquisición del terreno en Tailandia para reflejar su valor recuperable (ver detalle en el Apartado 8.1. (vii)).

Excepto por alguna maquinaria, propiedad de Dogi International Fabrics, S.A. (España) ningún elemento del inmovilizado material está afecto a gravamen (ver detalle Apartado 8.1. (i) siguiente). El valor de peritaje de esta maquinaria es de 4,2 millones de euros.

Las últimas tasaciones realizadas en la propiedad, instalaciones y equipo del Grupo Dogi se resumen a continuación:

Cía/País	Año de tasación	Tipo de activo	Valor de tasación en miles de euros en la fecha de tasación
Penn Elastic GmbH (Alemania)	2004	Terreno	1.721
		Edificios	4.663
Laguna Realty Corp. (Filipinas)	2004	Terreno	1.142
		Construcciones	1.460
Dogi Fabrics Jiangsu (China)	2004	Terreno	682
		Construcciones	4.429
Jareeporn Pranita (Tailandia)	2004	Terreno	507
<b>Total tasación</b>		<b>Terreno</b>	<b>4.052</b>
<b>Total tasación</b>		<b>Edificios y construcciones</b>	<b>10.552</b>

Asimismo, el Grupo ha adquirido, mediante contratos de arrendamiento financiero diversos activos cuyo detalle al 31 diciembre de 2005 es el siguiente:

(en miles de euros)

	Cuotas satisfechas			Cuotas pendientes	Valor opción de compra
	Coste en origen sin opción de compra	Años anteriores	Ejercicio 2005		
<b>Penn Elastic GmbH</b>					
Maquinaria	2.715	807	385	2.438	355
Equipos informáticos y mobiliario	292	80	83	170	39
Vehículo	43	33	13	6	22
<b>Penn Italia srl</b>					
Vehículo	66	20	19	30	1
<b>Total</b>	<b>3.115</b>	<b>939</b>	<b>500</b>	<b>2.645</b>	<b>417</b>

La capacidad instalada actualmente es de más de 35 millones de metros de tejido por año que se distribuyen de la siguiente forma:

**Capacidad Instalada & Producción Prevista a Diciembre 2006 (metros anuales)**

	Capacidad	%	Producción	%	% Utilización
Dogi International Fabrics, S.A. (España)	15.179.894	43%	11.000.000	40%	72%
Penn Elastic (Alemania)	5.000.000	14%	3.500.000	13%	70%
<i>Total Europa</i>	<u>20.179.894</u>	<u>57%</u>	<u>14.500.000</u>	<u>53%</u>	<u>72%</u>
Dogi Fabrics (Jiangsu) China	7.500.033	21%	6.500.000	24%	87%
Penn Philippines (Filipinas)	3.308.306	9%	2.400.000	9%	73%
Penn Asia (Tailandia) (100%)	4.500.000	13%	4.000.000	15%	89%
<i>Total Asia</i>	<u>15.308.338</u>	<u>43%</u>	<u>12.900.000</u>	<u>47%</u>	<u>84%</u>
<b>TOTAL GRUPO DOGI</b>	<b><u>35.488.232</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>27.400.000</u></b>	<b><u>100%</u></b>	<b><u>77%</u></b>

El plan de inversiones previsto para los próximos años establece incrementos de capacidad importantes, así se estima que la planta China disponga de una capacidad de 12 millones de metros a finales del 2009 y que la capacidad de la planta tailandesa ese año sea de 8 millones de metros, si esta evoluciona según las previsiones y se acuerda un plan de inversiones con nuestro socio en esta filial. El plan de inversiones prevé que en el año 2009 el 60% de la capacidad productiva instalada se concentre en las plantas asiáticas del Grupo (véase Apartado 5.2.3).

Durante los tres últimos años la Sociedad ha llevado a cabo acciones con el objetivo de reordenar la estructura de las distintas plantas del Grupo para ser más eficiente. En este sentido la Sociedad pretende que sus sociedades en Alemania y Filipinas desarrollen principalmente los productos de la marca Penn, productos de mayor valor añadido, con funciones de control y no tan sujetos al factor moda, mientras que China y España comercializarán preferentemente los productos de la marca Dogi, productos más destinados a ser aplicados en prendas de moda. Asimismo, el Grupo Dogi concentra sus inversiones orientadas a incrementar la

capacidad en Asia , mientras que en Europa se ha disminuido la capacidad (cierre actividad fabril en Francia) y las inversiones se centran en mejorar la eficiencia, I+D e incrementar la calidad de los productos y el servicio a los clientes.

(i) España

El Grupo tiene dos centros fabriles en España, situados en El Masnou y en Cardedeu, ambos en la provincia de Barcelona. Asimismo, el Grupo dispone de un almacén y centro logístico en Parets del Vallés (Barcelona), todo ello en régimen de alquiler.

En El Masnou se encuentran las oficinas de la Sociedad, así como el principal centro de producción donde se desarrolla todo el proceso de fabricación del tejido elástico, tanto para moda íntima, baño, punto exterior y deportivo, así como los departamentos de creación y desarrollo y el departamento de calidad.

Los inmuebles donde se encuentran ubicadas las instalaciones de El Masnou eran propiedad del Sr. Josep Domènech, a través de sus sociedades patrimoniales, hasta su venta a un tercero (Kirstad Inmobiliaria, S.L., sociedad ajena al Grupo y al Sr. Domènech) el 17 de junio de 2004. En esa misma fecha Kirstad Inmobiliaria firmó un contrato de alquiler con Bolquet, S.L., otra sociedad patrimonial del Sr. Domènech, por un plazo improrrogable de cuatro años y medio. A su vez, Bolquet, S.L. ha subarrendado los inmuebles a la Sociedad. Los alquileres satisfechos a Bolquet para todo el ejercicio 2005 ascienden a 1.230 miles de euros.

La Sociedad tiene el compromiso firme de desalojar las instalaciones en El Masnou en enero 2009. Los terrenos donde se proyecta instalar las nuevas instalaciones de la fábrica de El Masnou están ubicados en el mismo término municipal y son en la actualidad propiedad del accionista de referencia.

Dichos terrenos están hipotecados en garantía del préstamo por importe de 14 millones de euros, otorgado al accionista de referencia por el Institut Català de Finances en el año 2003 con la finalidad de que el Sr Domènech pudiera acudir a la ampliación de capital que la Sociedad Dogi International Fabrics, S.A. realizó en agosto del mismo año.

En la actualidad, las obras de construcción de la nueva planta (Dogi 2) se encuentra en su fase inicial y está prevista que se pueda iniciar el proceso de traslado a la nueva ubicación durante el segundo semestre del 2007.

En todo caso, la Sociedad tiene previsto arrendar las nuevas instalaciones en condiciones equivalentes a las actuales, que son condiciones de mercado. En este sentido está previsto que el contrato de alquiler de la nueva ubicación de la planta española se suscriba inicialmente por un plazo de 5 años y que transcurrido este plazo el contrato pueda prorrogarse potestativamente para la arrendataria (Dogi) y obligatoriamente para la arrendadora por periodos de 5 años durante los 20 años siguientes. Es decir el compromiso inicial por parte de la arrendadora sería de arrendar las instalaciones por un periodo de 25 años.

En la fábrica de Cardedeu también en régimen de alquiler, se ejecuta únicamente una parte del proceso de producción del tejido elástico, concretamente los procesos de termofijado, tintura y acabado final al ancho. Los procesos de producción realizados en Cardedeu se realizan también en El Masnou. Los inmuebles donde se encuentra ubicada esta fábrica son propiedad de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. e Investholding, S.L., sociedades patrimoniales del Sr. Domènech. Los costes de alquiler de la planta de Cardedeu satisfechos durante

todo el ejercicio 2005 ascienden a 210 miles de euros.

En Cardedeu se acaba parte de la producción tejida en El Masnou, a tal efecto, la fábrica de El Masnou suministra a la fábrica de Cardedeu el llamado tejido crudo sin elaborar a los efectos de que en la fábrica de Cardedeu se lleve a cabo el proceso de termofijado del tejido, tintado y acabado final al ancho.

Ambas fábricas están dotadas de innovaciones técnicas avanzadas que permiten a Dogi International Fabrics fabricar un tejido elástico de alto valor añadido.

La capacidad de producción de las fábricas ubicadas en España en el 2006 era de 15 millones de metros anuales.

Una serie de maquinas propiedad de la Sociedad valoradas por un Perito Independiente en 4.190.760 euros, están actualmente hipotecadas en garantía del aplazamiento de deuda concedido por la Tesorería General de la Seguridad Social a la Sociedad (Ver Apartado 19).

Desde las plantas españolas se abastece principalmente al mercado español (40%) y europeo (38%), pero también se realizan ventas a los mercados de USA (2%), Méjico (2%) y asiático (14%). El 60% de las ventas realizadas son de productos de alto valor añadido.

El almacén y centro logístico se encuentran ubicados en Parets del Vallès y están en régimen de alquiler a un tercero, ajeno al Grupo y al Sr. Domènech con una renta anual de 253 miles de euros, renovables anualmente, antes del 1 de enero de cada año.

Por ultimo, la Sociedad también alquila varios almacenes logísticos para guardar stock así como las maquinarias adquiridas durante el ejercicio 2005 pendientes de enviar a las filiales asiáticas (China y Sri Lanka). El importe satisfecho en concepto de alquiler de almacenes ascendió durante el ejercicio 2005 a 400 miles de euros.

Los contratos de arrendamientos de los inmuebles en Cardedeu (propiedad del Sr. Domènech), se concertaron por un plazo inicial de 4 años a contar desde la fecha de la firma del mismo (1 de enero de 1998). Según los contratos, transcurrido dicho plazo inicial, el arrendamiento podrá prorrogarse potestativamente para la Arrendataria y obligatoriamente para la Arrendadora por periodos de cinco años hasta un máximo de 99 años. La arrendataria (Dogi International Fabrics, S.A.) podrá en cualquier momento de forma unilateral renunciar a su derecho de prorroga del contrato bastando para ello que lo notifique con un preaviso de dos meses a la fecha de la efectiva terminación del contrato. Hasta la fecha, la Sociedad ha ido prorrogando los contratos cada cinco años.

Ningún inmueble ni maquinaria de la Sociedad tiene cargo alguno excepto la maquinaria en garantía de la deuda con la Seguridad Social, mencionada anteriormente.

## (ii) Francia

En octubre 2002 la Sociedad firmó un acuerdo con el Grupo Fontanille de Francia para la subcontratación por parte de Elastelle de la producción de tejido elástico al Grupo Fontanille, la cesión del personal de producción de Elastelle a Fontanille y la venta de los activos industriales. El contrato de subcontratación tenía una duración de 3 años (hasta 30 de septiembre de 2005) y garantizaba un pedido mínimo por parte de Elastelle a Fontanille. Con la disminución de pedidos y la crisis

generalizada en Europa, Elastelle no pudo cumplir con el volumen garantizado por lo que procedió a indemnizar a Fontanille por importe de 858 miles de euros en el 2003, 825 miles de euros en el ejercicio 2004 y 800 miles de euros en el 2005 por el incumplimiento de los pedidos previamente contratados. Tras la finalización del contrato, no se esperan que del mismo se deriven compromisos futuros que no estuvieran reflejados en los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2005 y que tengan un impacto significativo en los mismos.

En 2004, se firmó la cesión del contrato de arrendamiento financiero de los inmuebles donde estaba ubicada la fábrica a favor del Grupo Fontanille. En contraprestación de dicha cesión, el Grupo Fontanille pagó a Elastelle un importe neto de 433 miles de euros.

En la actualidad, Elastelle no realiza ninguna actividad fabril, siendo su actividad puramente comercial y a tales efectos tiene ubicadas en París unas oficinas, en régimen de alquiler. La renta anual de dichas oficinas es de 24 mil euros.

### (iii) Alemania

La fábrica y la planta de producción de la sociedad Alemana están ubicadas en Paderborn y son propiedad de la sociedad alemana.

Con fecha 31 de diciembre de 2004 Penn Elastic GmbH encargó una valoración de los inmuebles (terrenos y construcciones) a un Tasador Oficial e Independiente Alemán y el valor de mercado resultante de este estudio es 1,7 millones para el terreno y 4,7 millones de euros para los edificios y construcciones. El valor neto contable era 0,7 miles de euros para el terreno y 2,8 millones de euros para los edificios y construcciones con lo que existía una revalorización latente de 2,9 millones de euros que se contabilizó en las cuentas anuales consolidadas, según lo permitido por el NIC16 y NIIF1.

En el ejercicio 2005, se construyó un almacén logístico en un terreno colindante a la fábrica. Dicho proyecto tuvo un coste aproximado de 2,5 millones de euros y se financió a través de un préstamo hipotecario a 10 años otorgado por Sparkasse, El nuevo almacén entró en funcionamiento durante el primer trimestre del 2006, resolviéndose los contratos de alquiler de almacenes existentes previamente. El ahorro neto previsto por la puesta en marcha del nuevo almacén es de 100 mil euros anuales.

Para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, la filial alemana desembolsó un importe de 211 miles de euros en concepto de alquiler por los almacenes, contratados por metro cuadrado.

A excepción de la hipoteca realizada sobre el nuevo almacén y parte del edificio antiguo, no existen gravámenes sobre los otros activos de la sociedad.

Algunas de las maquinas y vehículos de la sociedad alemana se han adquirido mediante arrendamiento financiero, tal como se detallan en el cuadro de arrendamientos financieros (Apartado 8.1).

La capacidad de producción de la fábrica ubicada en Alemania para el año 2006 es de 5 millones de metros al año. Sus ventas se concentran en el mercado europeo y es la planta donde se producen más productos de valor añadido (especialmente de la marca "Penn Elastic").

(iv) Italia

La filial Penn Italia, desarrolla su actividad comercial en un local en régimen de alquiler con un coste anual de 75 miles de euros. Dicho inmueble dispone de un almacén de producto acabado.

La filial italiana ha adquirido algunos vehículos en régimen de arrendamiento financiero, tal como se detalla en el cuadro de arrendamientos financieros.

(v) Filipinas

Todas las instalaciones fabriles de las filiales Filipinas se encuentran ubicadas en las afueras de Manila. Las instalaciones de Penn Philippines Inc. están alquiladas a un tercero y el importe anual de la renta asciende a 47 miles de euros. Dicho contrato de alquiler vence en el año 2008, pudiéndose prorrogar en primera instancia por un periodo mínimo de 1 año y un máximo a acordar por las partes y posteriormente por periodos de 10 a 15 años. Se estima que la nueva renta anual será de unos 260 miles de USD 200 miles de euros<sup>3</sup>) en la primera renovación y de 300 miles USD (231 miles de euros) en las renovaciones posteriores. Existe la posibilidad de construir una planta nueva de tejeduría en los terrenos propiedad de Laguna Realty Corporation (sociedad del Grupo), estimándose el coste de construcción de la nave, las instalaciones y los costes de traslado en aproximadamente 3,5 millones de USD (2,7 millones de euros). La construcción de una nueva fábrica está prevista en el plan de inversiones del Grupo para los próximos ejercicios, aunque aún no ha sido aprobada por el Consejo de Administración (véase Apartado 5.2.3).

Las instalaciones donde está ubicada Penn Philippines Export, Inc son propiedad de Laguna Realty Corporation (sociedad del Grupo) y el alquiler anual es de aproximadamente 50 miles de euros. No existen gravámenes sobre estas instalaciones.

En el año 2001, en el marco de la compra de las sociedades al Grupo Sara Lee Courtaulds se procedió a un estudio de las valoraciones de los inmuebles y maquinaria de la filial filipina y los valores contables se corrigieron para reflejar el valor real. Las minusvalías se aplicaron a las diferencias negativas de consolidación originadas en el momento de la adquisición de dicha sociedad. A finales del ejercicio 2004 se realizó un nuevo estudio de valoración resultando que la diferencia entre el valor neto contable y el valor del mercado no era significativa por lo que no se ha procedido reconocer la valoración. El valor de mercado de los terrenos y edificios según la tasación realizada por un tercero es de 2, 6 millones de euros.

La capacidad de producción de las fábricas Filipinas en el año 2006 es de 3,3 millones de metros al año. Sus ventas se realizan mayoritariamente a confeccionistas situados en la zona asiática y más de un 60% de sus productos son de valor añadido.

---

<sup>3</sup> Tipo de cambio utilizado: 1,30 USD/1Euro

(vi) China

El Grupo tiene una planta de producción en la localidad de Jiangsu, provincia de Nanjing, que gestiona a través de su filial Dogi Fabrics (Jiangsu) Company Limited y que es propiedad de la misma. No existen gravámenes sobre estas instalaciones.

En el año 2001, en el marco de la compra de las sociedades al Grupo Sara Lee Courtaulds se procedió un estudio de las valoraciones de los inmuebles y maquinaria de la filial china y los valores contables se corrigieron para reflejar su valor real. Las minusvalías se aplicaron a las diferencias negativas de consolidación originadas en el momento de la adquisición de dicha sociedad. Se realizó el mismo ejercicio de valoración en el año 2004 resultando que la diferencia entre el valor neto contable y el valor del mercado no era significativa por lo que no se procedió a reconocer la valoración. El valor del terreno y los edificios según la tasación realizada por un tercero es de 5 millones de euros.

Durante el ejercicio 2005 se inició la construcción de una nave que es una extensión de la planta ya existente con el objetivo de incrementar de la capacidad productiva. La inversión en la construcción de la nave fue de aproximadamente 1,5 millones de euros. Parte de la maquinaria instalada en esta nueva nave procede de la planta de Textiles Ata (Méjico) que cesó su actividad productiva en el 2003.

La fábrica de China tenía a 31 de diciembre del 2004 una capacidad productiva de 5,5 millones de metros al año. Durante el ejercicio 2005 se realizaron las inversiones necesarias para incrementar la capacidad de la planta y a finales de del ejercicio 2005, la capacidad instalada era de 7,5 millones de metros. La intención del Grupo Dogi es seguir incrementando la capacidad de la planta china y se estima que esta fábrica tendrá una capacidad instalada para producir 12 millones de metros a finales del 2009.

Las ventas de la sociedad china se realizan mayoritariamente a confeccionistas situados en la zona asiática y un 70% de sus productos son de tipo “commodities” (básico).

(vii) Tailandia

El Grupo tiene una planta de producción en la localidad de Kratumban, Samutsakorn, que gestiona a través de Penn Asia Company, Ltd. y que es propiedad de Jareeporn Pranita Company Ltd., otra filial del Grupo, quien le cobra a Penn Asia una renta anual de 11 mil euros.

A 31 de diciembre de 2004 se encargó un estudio de valoración de los inmuebles de Jareeporn Pranita, detectándose una minoración del valor de terreno en 1,1 millones de euros que fueron aplicados a la Diferencia negativa de consolidación (0,8 miles de euros) y Reservas de consolidación (0,3 miles de euros) en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, debido a que se ha determinado que este deterioro en el valor ya existía en el momento de la adquisición de dicha sociedad en el 2001. La valoración del terreno según el informe de un tasador independiente a 31 de diciembre 2004 asciende a 53,7 millones de Bhat tailandeses, equivalente a 566 miles de euros. Dicho terreno constituye garantía de un Crédito bancario que tiene Penn Asia cuyo saldo utilizado a 31 de diciembre de 2005 ascendía a 1,6 millones de euros.

La fábrica de Tailandia tiene una capacidad productiva de 4,5 millones de metros al año y en ellas se realiza todo el proceso de producción del tejido elástico. La fábrica de Tailandia suministra de tejido elástico a los clientes del Grupo Dogi en el

mercado asiático. Sus ventas se realizan mayoritariamente a confeccionistas situados en la zona asiática y un 50% de sus productos son de tipo básico.

(viii) Oficinas Comerciales:

Las oficinas comerciales donde están ubicadas las filiales Dogi Hong Kong (Kowloon), Dogi UK (Londres) y Dogi USA (Nueva York) son de alquiler y el coste anual es de 30, 60 y 70 miles de euros, respectivamente.

El importe total de los gastos por alquileres de inmuebles en el ejercicio 2005 ha ascendido a 2,7 millones de euros, lo que representa un 1,8% de la cifra de negocios.

## 8.2. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

La Sociedad y sus sociedades dependientes procuran adaptar las medidas oportunas en cada momento para la protección y mejora del medioambiente y la política del Grupo es cumplir estrictamente con la normativa vigente al respecto.

Se exponen a continuación los datos más significativos relativos a medioambiente reflejados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dogi a 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003:

<i>(en miles de euros)</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>	<i>2003</i>
Activos de naturaleza medioambiental – valor neto contable	4.292	3.964	943
Gastos derivados de actuaciones medioambientales	354	374	410

## 9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

---

### 9.1 Situación financiera

En el Apartado 10 del presente folleto se describe la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. y en el Apartado 20, se detalla la evolución de los estados financieros consolidados registrada en los 3 últimos ejercicios.

### 9.2 Resultados de explotación

En el Apartado 20.1. del presente Documento de Registro de Acciones se reproduce la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

Se detalla a continuación el importe de la cifra de negocios, el EBITDA y el resultado de explotación para cada una de las sociedades del Grupo Dogi a 31 de diciembre de 2005.

- Contribución por Área Geográfica:

En euros

Sociedad	Cifra de Negocios		% EBITDA s/ Ventas		% EBIT s/ Ventas		Beneficio Neto	% B° Neto s/Ventas
	Neta	EBITDA	EBITDA	EBIT	EBIT	EBIT		
Dogi International Fabrics , S.A	69.738.774	6.658.824	9,5%	2.288.121	3,3%	-2.038.497	-2,9%	
Société Nouvelle Elastelle, S.A	493.251	-985.643	-199,8%	-1.018.029	-206,4%	-484.000	-98,1%	
Dogi UK		26.814		22.137		3.835		
Penn Elastic Gmbh + Penn Italia S.r.l	36.981.978	3.587.188	9,7%	1.904.710	5,2%	1.905.726	5,2%	
Penn Elastic Gmbh	31.541.937	3.656.238	11,6%	2.041.268	6,5%	2.017.840	6,4%	
Penn Italia S.r.l.	5.440.041	-69.050	-1,3%	-136.558	-2,5%	-112.114	-2,1%	
<b>Europa</b>	<b>107.214.003</b>	<b>9.287.183</b>	<b>8,7%</b>	<b>3.196.939</b>	<b>3,0%</b>	<b>-612.936</b>	<b>-0,6%</b>	
Dogi Fabrics (jiangsu) Co.Ltd	18.355.897	3.999.485	21,8%	1.639.445	8,9%	1.814.278	9,9%	
Penn Asia Co. Ltd (50%)	7.186.023	976.061	13,6%	541.020	7,5%	308.787	4,3%	
Penn Philippines Inc+ Export Inc	11.871.624	265.830	2,2%	-1.011.117	-8,5%	-1.031.256	-8,7%	
Laguna Realty Corporation		52.360		52.360		28.198		
Dogi Hong Kong, Limites		-277.104		-303.325		-488.685		
<b>Asia</b>	<b>37.413.544</b>	<b>5.016.632</b>	<b>13,4%</b>	<b>918.383</b>	<b>2,5%</b>	<b>631.322</b>	<b>1,7%</b>	
Dogi USA Inc		6.415		-649		-907		
Textiles ATA		-1.286		-1.286		-214.253		
<b>América</b>	<b>0</b>	<b>5.129</b>		<b>-1.936</b>		<b>-215.160</b>		
Dogi Holding, B.V		-17.565		-17.565				
Ajustes de Consolidación		-496		-496		-513		
<b>Holding &amp; Otros</b>	<b>0</b>	<b>-18.061</b>		<b>-18.061</b>		<b>-513</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>144.627.547</b>	<b>14.290.883</b>	<b>9,9%</b>	<b>4.095.326</b>	<b>2,8%</b>	<b>-197.287</b>	<b>-0,1%</b>	

*Nota: La información correspondiente a los ejercicios 2003 y 2004 se detallan en el Apartado 6.2.2 del presente Documento de Registro.*

- Distribución de gastos:

En la siguiente tabla se incluye un detalle de cada una de las principales partidas de gastos en la cuenta de resultados consolidada correspondiente a los tres últimos ejercicios:

(en miles de euros)	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
Importe Neto Cifra de negocios	144.628	148.200	150.771
Otros Ingresos de Explotación	2.130	1.299	1.966
<b>Total Ingresos de Explotación</b>	<b>146.758</b>	<b>149.499</b>	<b>152.737</b>
Aprovisionamientos & Var. Existencias (nota 1)	-60.273	-64.286	-73.115
% s/ ventas	-41,67%	-43,38%	-48,49%
Transporte	-3.922	-3.736	-3.461
% s/ ventas	-2,71%	-2,52%	-2,30%
<b>Margen de Contribución</b>	<b>82.563</b>	<b>81.477</b>	<b>76.161</b>
% Margen Contribución	57,09%	54,98%	50,51%
Gastos de Personal	-37.341	-37.556	-38.961
% s/ ventas	-25,82%	-25,34%	-25,84%
Suministros	-7.507	-6.679	-7.231
% s/ ventas	-5,19%	-4,51%	-4,80%
Alquileres	-3.534	-2.884	-3.179
% s/ ventas	-2,44%	-1,95%	-2,11%
Otros Gastos Operativos (nota 2)	-19.891	-19.394	-19.625
% s/ ventas	-13,75%	-13,09%	-13,02%
<b>Total Gastos Fijos</b>	<b>-68.273</b>	<b>-66.513</b>	<b>-68.996</b>
% s/ ventas	-46,52%	-44,49%	-45,17%
<b>EBITDA</b>	<b>14.290</b>	<b>14.964</b>	<b>7.165</b>
% EBITDA	9,88%	10,10%	4,75%
Variación Provisiones de Tráfico (nota 3)	-1.360	-3.075	-1.571
<b>EBITA</b>	<b>12.930</b>	<b>11.889</b>	<b>5.594</b>
% EBITA	8,94%	8,02%	3,71%
Amortizaciones Inmovilizado	-8.835	-8.989	-9.445
<b>EBIT</b>	<b>4.095</b>	<b>2.900</b>	<b>-3.851</b>
% EBIT	2,83%	1,96%	-2,55%
Resultado Financiero	-4.608	-6.839	-4.992
Reversión de diferencias negativas de consolid.			
Amortización del fondo de comercio			-215
<b>Resultado de las Actividades Ordinarias</b>	<b>-513</b>	<b>-3.939</b>	<b>-9.058</b>
% Rdo Ordinario	-0,35%	-2,66%	-6,01%
Resultado Extraordinario	-338	134	-1.877
<b>Resultado Consolidado Antes de Impuestos</b>	<b>-851</b>	<b>-3.805</b>	<b>-10.935</b>
% EBT	-0,59%	-2,57%	-7,25%
Impuesto sobre sociedades	657	1.348	3.572
<b>Resultado Consolidado del Ejercicio</b>	<b>-194</b>	<b>-2.457</b>	<b>-7.363</b>
% Rdo	-0,13%	-1,66%	-4,88%
Resultado atribuido a socios externos	-3	-57	4
<b>Resultado Consolidado Atribuido a la Soc. Dominante</b>	<b>-197</b>	<b>-2.514</b>	<b>-7.359</b>
% Rdo	-0,14%	-1,70%	-4,88%

(1) Adicionalmente a los gastos de aprovisionamiento y transporte podrían llegar a considerarse como variables una parte de los costes de suministro, sin embargo a los efectos de este análisis se ha considerado que dichos gastos son fijos.

(2) En otros gastos operativos se incluyen el resto de costes de explotación no incluidos en epígrafes anteriores. En concreto incluye: reparaciones, tributos, servicios profesionales, seguros, servicios bancarios y otros servicios.

(3) Variaciones de las provisiones de tráfico: incluye la variación por provisión de existencias, la variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables y la variación por otras provisiones de tráfico. El importe correspondiente a los

créditos incobrables ha significado en los tres últimos ejercicios aproximadamente 0,5 millones de euros anuales mientras el resto lo constituyen dotaciones por provisiones de stocks que incluyen tanto las dotaciones de stock derivadas de defectos de calidad en el producto como provisiones por obsolescencia. El incremento del 2004 se debe a dotaciones correspondientes a: Stock con defectos de calidad en SNE, mayores dotaciones en China derivados del incremento de volumen en esa planta y dotaciones en la planta española por obsolescencia.

Los gastos fijos (exceptuando amortizaciones y provisiones por operaciones de tráfico), representaron el 45,17% de la cifra de ventas en el 2003, el 44,49% en el 2004 y el 46,52% de la facturación en el 2005. El incremento del porcentaje de los costes fijos sobre el total de las ventas se debe más a una caída de la facturación que a un incremento de los costes fijos.

El apalancamiento de los costes fijos de la Sociedad es destacable ya que más de la mitad de los gastos (52,5%) eran fijos en el 2005, este factor en entornos de caída de la facturación multiplica los efectos negativos de esta caída en ventas a nivel de resultados. En este sentido señalar que en el ejercicio 2003 el total de los costes de la Sociedad incluyendo provisiones y amortizaciones representaron el 103% de la cifra de negocios.

Para intentar compensar los efectos negativos de la reducción de la cifra de negocios, la Sociedad durante los últimos años ha implementado medidas orientadas a reducir los costes fijos. El plan inicial puesto en marcha por Dogi en el ejercicio 2003, tenía como objetivo disminuir estos costes en 3,2 millones anuales, transcurridos 2 años este plan ha alcanzado el 80% de los ahorros previstos. Entre estas medidas destaca el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) llevado a cabo por la sociedad española en el ejercicio 2004 que supuso el despido de 31 personas, otras medidas adoptadas fueron la reducción de las dietas a los consejeros, reducción de los costes de comunicación e informática, reducción de personal en la planta alemana, reducción de los costes de las oficinas comerciales.... Además de las reducciones en costes fijos se han negociado reducciones en los costes de materiales, en este sentido en las cuentas de resultados del 2004 y 2005 ya se aprecia una disminución en los costes de los materiales.

Señalar que durante el último trimestre del 2006 se ha puesto en marcha un nuevo plan de reducción de costes, que aunque centrado principalmente en la Sociedad española, prevé medidas orientadas a reducir costes de estructura y mejorar la eficiencia de las plantas productivas. Este plan estima unos ahorros globales de entre 4-5 millones de euros anuales y se implantará en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 (ahorros relacionados con la puesta en marcha de la nueva planta española) y engloba reducciones de personal, reestructuraciones de los procesos productivos para reducir los consumos de suministros, mejoras logísticas, reducción de servicios profesionales, cambios de proveedores de materia prima, incrementos de precios a clientes.

Con fecha 8 de enero de 2007, la Dirección de la Sociedad Dominante comunicó al Comité de Empresa el plan de reducción de personal mediante un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que afectaría 80 puestos de trabajo en la sociedad española. A la fecha del Registro del presente Documento, la Dirección se encuentra en fase de negociación con el Comité de Empresa para fijar las condiciones del ERE, previa su presentación formal a los organismos oficiales de empleo de la Generalitat de Catalunya. El coste estimado del ERE es de 1,4 millones de euros.

- Retorno sobre recursos propios (ROE)

El ROE es el resultado de dividir el beneficio neto consolidado entre los recursos propios medios. Dicha rentabilidad debido a la evolución desfavorable de los resultados de la sociedad, que ha registrado pérdidas en los 3 últimos ejercicios, ha sido negativa.

	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
Fondos Propios	42.576	43.445	20.119
Resultado del Ejercicio	-197	-2.514	-7.359
<b>ROE</b>	<b>0%</b>	<b>-6%</b>	<b>-37%</b>

La evolución de los fondos propios en los últimos ejercicios ha venido marcada por un lado por la provisión del cierre de la sociedad mejicana en el ejercicio 2002 y por las ampliaciones de capital realizadas por la sociedad en los ejercicios 2003 y 2004. En el Apartado 20 de este folleto se incluye el detalle de los movimientos de fondos propios registrados en la sociedad en los últimos ejercicios.

- Ratio de apalancamiento total

El ratio de apalancamiento total es el resultado de dividir el importe de Fondos Propios sobre el activo total al cierre del ejercicio.

	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
Activo Total	182.760	177.850	162.262
Fondos Propios	42.576	43.445	20.119
<b>Ratio de apalancamiento total</b>	<b>23%</b>	<b>24%</b>	<b>12%</b>

A la hora de analizar la evolución del activo total debemos tener en cuenta que en los últimos ejercicios el euro se ha apreciado frente al USD y en general frente todas las monedas asiáticas. Esto ha tenido como consecuencia una reducción de los activos de dichas sociedades expresados en euros, sin embargo durante el último trimestre del 2005 se registró una apreciación del dólar que tuvo como consecuencia un menor impacto al previsto tanto en la valoración de los activos como de los fondos propios al cierre del ejercicio. Señalar sin embargo que durante el año 2006 el euro se ha vuelto apreciar de forma significativa frente al dólar americano. Las reservas por diferencias de conversión a 31/12/2003 eran negativas por 17,5 millones de euros, en el ejercicio 2004 ascendían a 17,2 millones mientras que el importe de las mismas a 31/12/2005 eran negativas por 14,3 millones de euros.

Otro factor que debemos considerar es que a 31/12/04 las inversiones financieras temporales de la Sociedad dominante eran de 25,8 millones de euros. Estos fondos procedían de la ampliación de capital realizada por la Sociedad durante el mes de diciembre del 2004 y todavía no habían sido utilizados bien para amortizar deuda bien para realizar inversiones.

**9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.**

Tal como se ha indicado en Apartados anteriores en el 2003 se procedió al cierre de la actividad fabril en Méjico. En el ejercicio 2003 se produjo la epidemia de SARS en la zona asiática lo que tuvo efectos negativos en todas las economías de la zona. Finalmente señalar que en el ejercicio 2004 se produjo un cambio de legislación en Tailandia, que les obligó a cambiar la fuente de suministro del agua de pozos a la red pública, provocándoles problemas de tintura y obligándoles a reindustrializar una parte de sus productos. La liberalización del sector textil en el año 2005 también ha tenido impacto en la evolución de la cifra de negocio de las plantas europeas del Grupo.

**9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.**

- Variación Cifra de negocios 2004 vs 2003: En el año 2004 la cifra neta de negocios del Grupo Dogi fue de 148,2 millones de euros, lo que significó una reducción del 1,7% versus los 150,7 millones registrados en el 2003. La apreciación del Euro frente al dólar y en general frente a todas las monedas asiáticas, ha significado que aproximadamente 3 millones de Euros de la caída sean atribuibles al efecto conversión de las monedas locales al Euro. Otro factor a considerar es que la sociedad Mejicana en el ejercicio 2003 todavía aportó a las ventas consolidadas 3 millones de euros. En resumen, en igualdad de condiciones de tipo de cambio y de sociedades que contribuyen a la actividad fabril, en el ejercicio 2004 se produjo un incremento de la cifra de negocios del 2,2%.
- Variación Cifra de negocios 2005 vs 2004: La evolución de la cifra de negocios en el 2005 ha venido muy marcada por la desaparición del sistema de cuotas, que ha tenido un impacto especialmente negativo en la Sociedad española que ha visto como su cifra de negocia se reducía en un 9%. El descenso en la cifra de negocios se debe tanto a la incertidumbre existente en el mercado sobre cuáles podían ser los impactos de la desaparición del sistema de cuotas como al incremento de la competencia proveniente de las importaciones asiáticas. La caída de las ventas en la Sociedad dominante se produjo en clientes de perfil medio/bajo sin marca fuerte ni distribución propia, mientras que el volumen de facturación con las grandes cuentas internacionales se ha mantenido. El impacto negativo del incremento de la competencia en España de empresas más pequeñas y con estructuras más ligeras ha afectado negativamente tanto a los volúmenes vendidos, como al precio medio y al margen de las ventas. La planta alemana sin embargo a tenido un buen comportamiento gracias a la gama de productos de alto valor añadido Dreamshape, la diferenciación y focalización en productos de alta gama es la mejor arma para ser competitivo frente a la competencia asiática basada principalmente en costes. Las plantas asiáticas por su parte mejoraron la cifra de ventas, con una recuperación del mercado en filipinas y con un incremento de los programas de producción y la ampliación de su base de clientes por parte de la sociedad china.

De lo descrito en los dos puntos anteriores podemos resumir que los principales efectos inusuales en la evolución de la cifra de ventas consolidada en euros registrada en los últimos ejercicios son los siguientes:

- Epidemia de SARS a principios del año 2003: La aparición del SARS en la zona asiática en invierno del 2003 paralizó durante más de dos meses la actividad económica de la zona afectando negativamente las expectativas de crecimiento de las sociedades China, Filipina y Tailandesa durante ese ejercicio. Según datos estimados por la sociedad el posible efecto de dicha epidemia en las ventas del Grupo fue de entre 1 – 1,5 millones de euros.
- Cierre Actividad Fabril en Méjico en el ejercicio 2003: Tras el cierre de la actividad fabril de la sociedad Textiles ATA, Dogi solo mantuvo aproximadamente un 10% de la facturación de dicha sociedad que se factura directamente desde la planta española del Grupo.
- Cierre actividad fabril en Elastelle en el 2003: El proceso de cierre de la actividad fabril en Francia no ha significado pérdida de ventas, ya que la mayoría de las ventas que realizaba anteriormente esta filial se realizan ahora desde España.
- Apreciación Euro a partir del año 2003: El fortalecimiento del euro con respecto al USD está afectando negativamente a las ventas en euros de las filiales cuya moneda se ha depreciado frente la moneda europea (filiales asiáticas). Asimismo afecta también a la capacidad exportadora de las sociedades europeas a los mercados asiáticos y de USA y como contrapartida favorece las importaciones procedentes de los países asiáticos hacia Europa, lo que ha tenido como consecuencia una presión importante sobre el nivel de precios, en especial sobre los productos más “commodities”. (Ver evolución precios medios por planta a continuación).
- Liberalización del sistema de cuotas el 1 de enero de 2005: La desaparición del sistema de cuotas ha incrementado de forma significativa las importaciones a Europa de productos textiles procedentes de países con costes de mano de obra inferiores, en especial productos procedentes de China. Esto ha afectado negativamente a los productores textiles europeos, que han visto reducidos sus volúmenes de ventas y han sufrido un deterioro de sus precios medios.

A continuación se detallan los volúmenes de ventas en metros tejidos (incluyendo únicamente los metros de tejido de primera calidad, sin incluir los tejidos con defectos de calidad u obsoletos que representan entre un 5% y un 7% del total de los metros producidos), las ventas netas en euros y las ventas en moneda local:

Ejercicios de 9 meses terminados el 30 de septiembre de 2006 y 2005:

		Metros Venta			Cifra de negocio (€)			Cifra de negocio (Moneda Local)			
		(miles de metros)			(miles de euros)			(moneda local en miles)			
		sep-06	% vs 05	sep-05	sep-06	% vs 05	sep-05	sep-06	% vs 05	sep-05	
Tailandia (50%)	% Vtas	1.287	6,8%	1.204	5.639	2,1%	5.524	THB	269.787	-3,1%	278.397
		7,5%		6,9%	5,6%		5,3%				
China	% Vtas	3.548	5,6%	3.360	14.688	10,3%	13.318	CNY	147.390	7,4%	137.209
		20,6%		19,2%	14,7%		12,7%				
Filipinas	% Vtas	1.526	-10,4%	1.703	8.545	-4,3%	8.929	USD	10.675	-5,1%	11.250
		8,8%		9,7%	8,6%		8,5%				
<b>Asia</b>		<b>6.361</b>	<b>1,5%</b>	<b>6.267</b>	<b>28.871</b>	<b>4,0%</b>	<b>27.771</b>				
	% Vtas	36,9%		35,7%	28,9%		26,5%				
España	% Vtas	8.176	-3,0%	8.429	45.880	-5,8%	48.683	€	45.880	-5,8%	48.683
		47,4%		48,1%	46,0%		46,5%				
Francia	% Vtas	0	-100,0%	53	0	-100,0%	512	€	0	#####	512
		0,0%		0,3%	0,0%		0,5%				
Alemania + Italia	% Vtas	2.711	-2,6%	2.784	25.096	-9,6%	27.773	€	25.096	-9,6%	27.773
		15,7%		15,9%	25,1%		26,5%				
<b>Europa</b>		<b>10.887</b>	<b>-3,4%</b>	<b>11.265</b>	<b>70.976</b>	<b>-7,8%</b>	<b>76.968</b>				
Méjico	% Vtas	0		0	0		16	MXN	0		226
		0,0%		0,0%	0,0%		0,0%				
<b>America</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>16</b>				
<b>Total Grupo</b>		<b>17.248</b>	<b>-1,6%</b>	<b>17.533</b>	<b>99.847</b>	<b>-4,7%</b>	<b>104.755</b>				

En el apartado 8.1 de este documento se detalla la producción total estimado para todo el ejercicio 2006 que es de 27,4 millones de metros, 25,4 millones si se considera únicamente el 50% de la producción de la planta tailandesa. Los metros producidos corresponden a la totalidad de metros, incluyendo las segundas calidades, mientras que en el cuadro anterior se indica únicamente el volumen de ventas de primeras calidades.

A 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003:

		Metros Venta			Cifra de negocio (€)			Cifra de negocio (Moneda Local)			
		(miles de metros)			(miles de euros)			(moneda local en miles)			
		2.005	% vs 04	2.004	% vs 03	2.003	2.005	% vs 04	2.004	% vs 03	2.003
Tailandia (50%)	% Vtas	1.602	-4,0%	1.669	10,4%	1.511	7.186	3,4%	6.951	-5,5%	7.352
		6,7%		6,9%	6,2%	5,0%	4,7%	4,9%			
China	% Vtas	4.564	13,7%	4.014	30,9%	3.067	18.356	17,4%	15.637	22,3%	12.784
		19,1%		16,6%	12,7%	12,7%	10,6%	8,5%			
Filipinas	% Vtas	2.215	25,9%	1.760	-3,9%	1.831	11.872	21,8%	9.744	-12,3%	11.109
		9,3%		7,3%	7,6%	8,2%	6,6%	7,4%			
<b>Asia</b>		<b>8.381</b>	<b>12,6%</b>	<b>7.443</b>	<b>16,1%</b>	<b>6.409</b>	<b>37.414</b>	<b>15,7%</b>	<b>32.332</b>	<b>3,5%</b>	<b>31.245</b>
	% Vtas	35,1%		30,8%	26,5%	25,9%	21,8%	20,7%			
España	% Vtas	11.694	-6,1%	12.460	-0,6%	12.534	69.719	-9,3%	76.830	-3,0%	79.195
		49,0%		51,5%	51,7%	48,2%	51,8%	52,5%			
Francia	% Vtas	53	-83,7%	326	-30,0%	466	512	-85,6%	3.557	-19,1%	4.399
		0,2%		1,3%	1,9%	0,4%	2,4%	2,9%			
Alemania + Italia	% Vtas	3.725	-5,6%	3.947	-1,8%	4.018	36.983	4,2%	35.481	8,8%	32.619
		15,6%		16,3%	16,6%	25,6%	23,9%	21,6%			
<b>Europa</b>		<b>15.472</b>	<b>-7,5%</b>	<b>16.733</b>	<b>-1,7%</b>	<b>17.018</b>	<b>107.214</b>	<b>-7,5%</b>	<b>115.868</b>	<b>-0,3%</b>	<b>116.213</b>
Méjico	% Vtas	0		0		800	0		3.314		3.314
		0,0%		0,0%		3,3%	0,0%	0,0%	2,2%		2,2%
<b>America</b>		<b>0</b>		<b>0</b>		<b>800</b>	<b>0</b>		<b>3.314</b>		<b>3.314</b>
<b>Total Grupo</b>		<b>23.853</b>	<b>-1,3%</b>	<b>24.176</b>	<b>-0,2%</b>	<b>24.227</b>	<b>144.628</b>	<b>-2,4%</b>	<b>148.200</b>	<b>-1,7%</b>	<b>150.772</b>

Nota: Las cifras correspondientes a Tailandia representan el 50% atribuible al Grupo Dogi.

Finalmente se indica cual ha sido la evolución de los precios medios por metro de primera calidad vendido tanto en euros como en moneda local. La sociedad que ha sufrido un mayor deterioro a nivel de precios medios ha sido la española, ya que las importaciones de prendas procedentes de la zona asiática y la situación de crisis de algunos de sus competidores han supuesto una fuerte presión a nivel de precios que se ha traducido en una evolución negativa de los mismos.

		Evolución Precios Medios Moneda Local					Evolución Precios Medios en Euros				
		2005	% vs 04	2004	% vs 03	2003	2005	% vs 04	2004	% vs 03	2003
<b>España</b>	€	5,74	-4%	6,00	-1%	6,07	5,74	-4%	6,00	-1%	6,07
<b>Alemania</b>	€	12,08	8%	11,21	8%	10,42	12,08	8%	11,21	8%	10,42
<b>China</b>	Rmb	40,51	1%	39,95	2%	39,19	4,01	4%	3,87	-6%	4,13
<b>Filipinas</b>	\$	6,69	2%	6,57	-5%	6,88	5,39	2%	5,27	-13%	6,04
<b>Thailandia</b>	Baht	225,86	7%	211,16	-5%	223,43	4,52	7%	4,21	-11%	4,73

		Evolución Precios Medios Moneda Local			Evolución Precios Medios en Euros		
		sep-06	% vs 05	sep-05	sep-06	% vs 05	sep-05
<b>España</b>	€	5,52	-5%	5,81	5,52	-5%	5,81
<b>Alemania</b>	€	12,03	0%	12,03	12,03	0%	12,03
<b>China</b>	Rmb	41,23	1%	40,64	4,11	4%	3,94
<b>Filipinas</b>	\$	7,01	6%	6,58	5,61	7%	5,22
<b>Thailandia</b>	Baht	209,82	-8%	227,04	4,39	-3%	4,51

Al analizar la evolución de los precios medios de las filiales del grupo en Asia en euros versus su evolución en moneda local, podemos apreciar el fuerte impacto que ha tenido la apreciación del euro en el reporte de las ventas de estas sociedades en esta moneda. A efectos informativos se detalla a continuación cual ha sido la evolución de los tipos de cambio promedios de las principales monedas utilizadas por las filiales del grupo en sus transacciones con respecto al euro:

		Evolución Tipos Cambios Promedios				
		2005	% vs 04	2004	% vs 03	2003
<b>Thailandia</b>	Baht	49,97	0%	50,15	6%	47,21
<b>China</b>	Rmb	10,10	-2%	10,32	9%	9,49
<b>Filipinas</b>	USD	1,24	0%	1,25	9%	1,14
<b>Filipinas</b>	PHP	68,15	-2%	69,84	13%	61,95
<b>Mejico</b>	MXP	13,43	-4%	14,03	14%	12,36

		Evolución Tipos Cambios Promedios		
		sep-06	% vs 05	sep-05
<b>Thailandia</b>	Baht	47,84	-5%	50,39
<b>China</b>	Rmb	10,04	-3%	10,30
<b>Filipinas</b>	USD	1,25	-1%	1,26
<b>Filipinas</b>	PHP	64,38	-7%	69,56
<b>Mejico</b>	MXP	13,70	0%	13,72

**9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

Durante los últimos años se ha producido un deterioro de la producción textil en Europa y Estados Unidos, incrementándose de manera significativa las importaciones procedentes de los países asiáticos, áreas caracterizadas por unos costes salariales bajos. Las importaciones a mercados europeos se han visto también favorecidas por la debilidad del dólar frente al euro hecho que ha perjudicado significativamente la competitividad de los productos europeos en los mercados de exportación. Señalar que este incremento de las importaciones ha conllevado una presión sobre el nivel de precios. En este entorno, las claves para subsistir son la potenciación de la innovación y la excelencia en el servicio. Esta situación se ha visto agudizada en el 2005, coincidiendo con la liberalización del sector textil, que ha significado la desaparición de las cuotas arancelarias a las importaciones con las consiguientes repercusiones en el sector textil y de confección.

En este entorno, las plantas europeas del Grupo Dogi han adaptado su estrategia empresarial para intentar evitar que el precio sea el factor clave en las decisiones de compra de los clientes, potenciando otros aspectos del “marketing mix” como la exclusividad, la adaptabilidad, la innovación y el servicio.

## **10. RECURSOS FINANCIEROS**

---

**10.1. Información relativa a los recursos financieros del emisor (a corto y a largo plazo):**

Concepto	Miles de Euros			
	30/09/2006 NIIF	2005 NIIF	2004 NIIF	2003 PGC
Capital suscrito	26.947	13.691	13.691	9.128
Acciones Propias	-203	-203	0	0
Reservas por Revalorización & Otras Reservas	97.043	46.721	46.721	22.381
Diferencias Acumuladas de Conversión	-16.614	-14.324	-17.191	-17.538
Reservas por Operaciones de Cobertura	-1.030	-1.954	0	0
Ganancias Acumuladas	-7.341	-1.397	-419	6.379
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>98.802</b>	<b>42.534</b>	<b>42.802</b>	<b>20.350</b>
Deuda financiera total a largo plazo	9.144	55.886	68.913	69.131
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	5.463	41.629	54.591	69.131
Deudas con el Accionista de Referencia	0	12.290	11.766	0
Emisiones de Obligaciones & O.Valores Negociables	1.714	0	0	0
Otras deudas financieras a largo plazo	1.967	1.967	2.556	0
Otras deudas a largo plazo	8.535	8.697	4.301	3.686
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>17.679</b>	<b>64.583</b>	<b>73.214</b>	<b>72.817</b>
Deuda financiera total a corto plazo	28.863	43.900	33.455	34.899
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	27.915	40.198	30.240	31.999
Emisiones de Obligaciones & O.Valores Negociables	23	0	0	0
Otras deudas financieras a corto plazo	925	3.702	3.215	2.900
Otras deudas a corto plazo	25.872	31.701	27.735	33.343
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>54.735</b>	<b>75.601</b>	<b>61.190</b>	<b>68.242</b>
Inversiones financieras temporales	1.422	12.512	25.829	4.706
Tesorería	3.011	4.163	4.811	3.028
<b>Inversiones financieras temporales &amp; Tesorería</b>	<b>4.433</b>	<b>16.675</b>	<b>30.640</b>	<b>7.734</b>
Deuda financiera Bruta (largo y corto plazo)	38.007	99.786	102.368	104.030
Deuda financiera Neta (largo y corto plazo)	33.574	83.111	71.728	96.296
Gastos financieros	3.838	5.600	6.577	7.172
Endeudamiento financiero C.P. / End. Financiero total bruto	76%	44%	33%	34%
Endeudamiento financiero Neto / Pasivo Total	20%	45%	40%	59%
Deuda financiera total / EBITDA anualizado	8,03	6,98	6,84	14,52
EBITDA / Gastos financieros	0,92	2,55	2,28	1,00
Fondos propios / Deuda financiera total	2,60	0,43	0,42	0,20

## Capital suscrito y prima de emisión

Los fondos propios consolidados de los ejercicios 2003 y 2004 incluyen las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la Sociedad durante estos ejercicios. La ampliación de capital en el ejercicio 2003 supuso la emisión de 6.212.500 nuevas acciones, de 0,60 euros de valor nominal más una prima de emisión de 3,4 euros, por lo que el desembolso total, incluida la prima de emisión, fue de 24,9 millones de euros. Esta ampliación de capital representaba el 69% del total capital social antes de la ampliación.

La ampliación de capital del ejercicio 2004 supuso la emisión de 7.606.250, acciones, que representaba el 50% de capital social antes de la ampliación. El precio de la emisión fue de 3,80 euros por acción, incluida una prima de emisión de 3,20 euros. La aportación fue total de 28,9 millones de euros, incluido la prima de emisión.

El objeto de ambas emisiones fue fortalecer los fondos propios de la Sociedad, así como amortizar anticipadamente una parte del Crédito Sindicado.

Los fondos propios también reflejan las pérdidas sufridas por la Sociedad dominante de 6,6 y 11,6 millones de euros en los ejercicios 2004 y 2003

respectivamente y el Grupo consolidado de 0,2, 2,5 y 7,4 millones de euros en los ejercicios 2005, 2004 y 2003, respectivamente. Las pérdidas de la Sociedad dominante reflejan la provisión de cartera de la inversión en filiales, reflejando los resultados de las mismas y también el deterioro derivado de la evolución desfavorable de las reservas por diferencias de cambio.

Un impacto relevante en los fondos propios del Grupo fue el cierre de la filial mejicana. A 31 de diciembre de 2003 el impacto en fondos propios de dicha inversión era de 34,8 millones de euros negativos. Estos 34,8 millones, incluyen los resultados de los ejercicios 2000-2003, las diferencias de conversión y el ajuste contra reservas de 22,2 millones por cierre de actividad (este ajuste incorpora la amortización del Fondo Comercio). Adicionalmente, en el ejercicio 2004 se han registrado en las cuentas anuales de la sociedad mejicana pérdidas por valor de 0,6 millones de euros al mismo tiempo que se ha generado un beneficio de 0,8 millones de euros como consecuencia de la venta de una sociedad escindida de Textiles ATA (véase Apartado 7.2).

Asimismo, los Fondos propios reflejan el impacto del cierre de la actividad fabril de Sociéte Nouvelle Elastelle, que incluyen las indemnizaciones por incumplimiento del contrato de subcontratación firmado con el Grupo Fontanille, y otros gastos de reestructuración. Dichas pérdidas ascendieron a 2.144, 1.697 y 484 miles de euros, en los ejercicios 2003, 2004 y 2005, respectivamente.

Otro efecto importante a destacar son las diferencias de conversión generadas en el 2003 de 4,9 millones de euros. Dichas diferencias se han generado por la evolución negativa del USD, el peso mejicano y las principales monedas asiáticas frente al euro.

El 15 de diciembre de 2005 el Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización conferida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de día 21 de noviembre de 2005, acordó ejecutar la emisión de Obligaciones Convertibles por importe de 68.147.379 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 22.715.793 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad Emisora, de tres euros de valor nominal cada una de ellas. A 31 de enero de 2006 dicha emisión había sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

En el Período Inicial de Conversión Excepcional de las Obligaciones en Acciones, que se inició el 27 de marzo de 2006 con una duración de 30 días naturales, se solicitó la conversión de 22.093.316 obligaciones, siendo necesario, para atender a la conversión, 22.093.316 acciones de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 3 de mayo de 2006, acordó aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de 13.255.989,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.093.316 acciones, ordinarias, de valor nominal 0,60 euros, cada una, con una prima de emisión de Dos Euros con 40 Céntimos (2,40 €), por acción.

### **Evolución del Endeudamiento Neto y Ratio de Endeudamiento tras la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones**

Los fondos procedentes de la emisión de Obligaciones Convertibles (€68,1 M) realizada por la Sociedad durante el mes de enero de 2006, se destinaron principalmente a amortizar de forma anticipada el Crédito Sindicado, incluyendo intereses pendientes al vencimiento y cancelación de coberturas (€48 M) y un préstamo otorgado por el Institut Catalá de Finances, incluyendo intereses (€2,1M). Ambos préstamos habían sido suscritos por la Sociedad con el objeto de financiar la adquisición en 2001 de las sociedades pertenecientes a la división de

elaboración de tejido elástico del Grupo Sara Lee – Courtaulds, así como para refinanciar la deuda existente en la Sociedad en el momento de dicha adquisición. Asimismo se destinaron 12,4 millones de euros, de la emisión de obligaciones convertibles a amortizar anticipadamente el saldo pendiente del préstamo otorgado por el accionista de referencia, Sr. Domènech a la Sociedad en el 2004, incluyendo este importe los intereses devengados hasta la fecha de amortización por importe de 0,7 millones de euros. El resto de los fondos procedentes de la emisión (1,1 millones de euros) se destinaron a cubrir los costes de la misma así como a financiar algunas de las inversiones llevadas a cabo por el Grupo Dogi durante el ejercicio 2006. De lo descrito anteriormente se desprende que el Ratio de Endeudamiento de la Sociedad no se vio modificado por la emisión de Obligaciones convertibles propiamente dicha, ya que en una primera fase se sustituyó deuda bancaria por deuda con los obligacionistas siendo la conversión de obligaciones por acciones registrada en el Periodo Inicial de Conversión, la que disminuyó de forma significativa el ratio de endeudamiento del Grupo Dogi.

Durante el Periodo Inicial de Conversión Excepcional desarrollado en el segundo trimestre del 2006, se solicitó la conversión de 22.093.316 obligaciones, un 97,26% de la emisión. Para atender a dicha petición se procedió a emitir 22.093.316 acciones, de 0,60 euros de valor nominal y una prima de 2,40 euros por acción. Tras esta conversión el patrimonio neto de la Sociedad se incrementó en 66,3 millones de euros (descontando los gastos asociados a la emisión obligaciones/acciones €4M), mientras que la deuda se reducía en el mismo importe. Con fecha 10 de enero de 2007 se finalizó el Primer Periodo Ordinario de Conversión y se solicitó la conversión en acciones 287.345 obligaciones, equivalente a 281.653 acciones ordinarias de la Sociedad. Tras este Periodo Ordinario de Conversión el número de obligaciones convertibles en acciones pendientes de conversión es de 335.132 obligaciones equivalentes a 1.005.405 Euros. Dichas Obligaciones convertibles devengan un interés fijo anual del 5% pagaderos el 30 de junio y el 30 de diciembre.

Habrán otros cuatro Periodos Ordinarios de Conversión que coincidirán con los aniversarios de la fecha de emisión, esto es el 9 de enero de 2008 hasta la amortización ordinaria que tendrá lugar el 9 de enero de 2011.

## **10.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor;**

Las fuentes y flujos de tesorería de Dogi están ligados a la naturaleza de los ingresos y gastos que componen la cuenta de resultados del Grupo.

A continuación se expone las principales fuentes de flujo de tesorería del Grupo (véase más detalle en el Apartado 20.1.d. del Documento de Registro de Acciones):

	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
Flujos de efectivo de las operaciones	7.953.030	554.508	(20.264.121)
Flujos de efectivo de actividades de inversión	(17.188.068)	(3.249.363)	(3.654.375)
Flujos de efectivo de actividades de financiación	(2.065.886)	25.728.825	20.473.160
Variación neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(11.300.924)	23.033.970	(3.445.336)
Efectivo y equivalentes al inicio	30.641.347	7.734.708	8.006.991
Efecto tipo de cambio	(2.663.900)	(127.331)	3.173.053
Efectivo y equivalentes al cierre	16.676.523	30.641.347	7.734.708

El origen de los fondos es la venta de tejidos elásticos para la confección de prendas de moda íntima, baño y deporte, siendo las principales partidas de gasto las siguientes:

- **Aprovisionamientos:** las principales materias primas utilizadas en la fabricación del tejido elástico son fibras de elastano, fibras de poliamida y colorantes.
- **Gastos de personal:** Estos gastos constituyen una parte importante de los costes de producción y se detallan en el Apartado 17 del presente Documento de Registro de Acciones. Sin embargo, debemos señalar que a diferencia de nuestros clientes, los confeccionistas, la fabricación de tejido no es una industria intensiva en mano de obra.
- **Otros gastos de explotación:** Incluyen los gastos en transporte y distribución, arrendamientos, reparaciones, servicios profesionales independientes, comisiones y gastos bancarios, primas de seguros y suministros.
- **Gastos financieros y Diferencias negativas de cambio:** Los gastos financieros se generan en las operaciones relacionadas con los préstamos financieros de la Sociedad, mientras las diferencias negativas de cambio tienen su origen en las oscilaciones en el tipo de cambio de las diferentes monedas en las que opera el Grupo Dogi.

Concepto	2005	2004	2003
Aprovisionamientos	39%	40%	43%
Gastos de Personal	23%	23%	22%
Otros Gastos de Explotación	21%	20%	19%
Gastos Financieros	3%	4%	4%
Inversiones	10%	3%	4%
Crédito Sindicado + ICF (1)	5%	10%	1%
Repago Préstamo Accionista de referencia (2)	0%	0%	6%
<b>Total Pagos</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

- (1) Los pagos del Crédito Sindicado y del ICF corresponden a la amortización correspondiente de dichos préstamos. En el año 2004 se

destinaron a amortizar dichos préstamos por un importe de 16 millones de euros correspondientes a los fondos procedentes de la venta de los inmuebles propiedad del Sr. Domènech donde se encuentra ubicada la fábrica de El Masnou.

- (2) El repago del préstamo al accionista de referencia corresponde a una devolución de 10,3 millones de euros que el accionista había otorgado a la sociedad durante los ejercicios 2002 y 2003, y que la sociedad procedió a repagarla con el objeto de que el Sr. Domènech pudiera acudir a la ampliación de capital que la Sociedad realizó en Julio de 2003. El importe total de dicha ampliación fue de 24,8 millones de euros de los cuales 23 millones fueron suscritos por el Sr. Domènech.

A continuación se detallan las variaciones del capital circulante en el periodo comprendido entre el 2003 - 2005. El único aspecto a destacar es el importe existente a finales del 2004 en inversiones financieras temporales, que se corresponden a los fondos procedentes de la ampliación de capital realizada por la Sociedad en diciembre de ese ejercicio.

	2005	2004	2003
Existencias	38.953	36.767	38.044
Deudores	35.614	33.185	38.506
Acreedores comerciales	-23.962	-22.220	-26.748
Otros acreedores a corto no financieros	-6.043	-5.293	-6.541
Ajustes por periodificación (netos)		693	967
Capital Circulante Operativo	44.562	43.132	44.228
Inver. Finan. Temporales y tesorería	16.675	30.640	7.734
Deuda financiera a corto plazo	-43.900	-33.455	-34.899
Capital Circulante Financiero	-27.225	-2.815	-27.165
Capital Circulante Total	17.337	40.317	17.063

Los plazos medios de Cobro de clientes y pago a proveedores varían según las practicas comerciales de la zona geográfica donde se encuentra ubicada la sociedad, siendo el plazo medio de cobro del grupo de 83 días y el de pago de 120 días.

### 10.3. Información sobre las condiciones de los préstamos y la estructura de financiación del emisor

#### (i) Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito a 30 de septiembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2005 se indica a continuación:

En euros	30/09/2006	30/09/2006	30/09/2006	31/12/2005	31/12/2005	31/12/2005
	Corto Plazo	Largo Plazo	Total	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos	1.370.033	3.944.725	5.314.758	12.849.614	39.729.804	52.579.418
Leasings	699.097	1.518.595	2.217.691	745.286	1.899.537	2.644.823
Pólizas crédito	14.083.407	-	14.083.407	10.410.362	-	10.410.362
Efectos descontados	11.397.596	-	11.397.596	16.109.783	-	16.109.783
Deudas por intereses	365.046	-	365.046	83.381	-	83.381
<b>Total</b>	<b>27.915.179</b>	<b>5.463.320</b>	<b>33.378.499</b>	<b>40.198.426</b>	<b>41.629.341</b>	<b>81.827.767</b>

*Nota: En el epígrafe Préstamos a largo plazo a 30 de septiembre de 2006, incluye parte de los gastos de formalización del Crédito Sindicado, dicho Crédito fue cancelado en febrero de 2006 sin embargo, la cancelación de los gastos de formalización pendientes de amortizar a dicha fecha se han distribuido a lo largo de todo el ejercicio 2006. El importe pendiente de aplicar a 30 de septiembre de 2006 ascendió a 221.013 Euros.*

#### Préstamos

El detalle de los préstamos bancarios vigentes al 30 de septiembre de 2006 expresados en euros, era el siguiente:

Entidad	Interés	Vencimiento	Divisa	Importe Inicial	Pendiente
				En euros	30/9/2006 En euros
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial		31/12/2012	Euros	764.487	434.700
Sparkasse Paderborn (Alemania) Crédito hipotecario	4,06%	30/09/2013	Euros	824.000	721.000
	3,10%	30/09/2015	Euros	1.690.000	1.640.000
Bangkok Bank	7%-7,5%	16/12/2013	Bahts	2.648.617	1.791.858
Bank of Communications (China)	6,33%	29/05/2007	USD	958.467	948.214
<b>Total</b>				<b>6.885.571</b>	<b>5.535.772</b>

El detalle de los préstamos bancarios vigentes al 31 de diciembre de 2005, expresados en euros, era el siguiente:

Entidad	Interés	Vencimiento	Divisa	Inicial	Pendiente al 31.12.2005
Préstamo Sindicado	4,19%	30/05/2009	Euros/Dólares	90.000.000	46.025.127
Institut Català de Finances	4,19%	30/05/2009	Euros	3.000.000	1.993.845
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial		31/8/2006 y 31/12/2012	Euros	764.487	629.428
Crédito hipotecario	4,06%	30/09/2013	Euros	824.000	824.000
	3,10%	30/09/2015	Euros	1.690.000	1.105.000
MetroBank (Filipinas)	11,88%	Renovables automáticamente	Peso Filipino	351.420	351.420
Bangkok Bank	5,50%	2013	Bahts	2.648.580	1.650.598
<b>Total</b>				<b>99.278.487</b>	<b>52.579.418</b>

En el ejercicio 2006 la Sociedad ha procedido a amortizar de forma anticipada el Préstamo Sindicado y el préstamo del Institut Català de Finances con los fondos procedentes de la emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones.

El importe de préstamo otorgado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial a la Sociedad dominante que venció el pasado mes de agosto de 2006 ha sido pagado en su totalidad.

El préstamo otorgado a la sociedad Penn Asia (Tailandia) por Bangkok Bank ha sido renegociado en cuanto la parte a corto plazo y la parte a largo plazo, sin cambios alguna en su vencimiento ni en las garantías.

Asimismo en octubre de 2006 la sociedad China del Grupo Dogi ha formalizado un préstamo de un importe máximo de 6,9 millones de euros con el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) gestionado por el COFIDES. El importe desembolsado hasta la fecha de Registro del presente Documento ha sido de 3,3 millones de euros. Dicho préstamo tiene como objetivo financiar la expansión de la capacidad productiva del Grupo Dogi en China desarrollada durante los 2 últimos ejercicios (véase Apartado 10.4 sobre las condiciones de dicho préstamo).

## Pólizas de Crédito

El detalle de las pólizas de crédito al 30 de septiembre de 2006, expresadas en euros, se indica a continuación:

Entidad	Vencimiento	Interés	Divisa	Límite En euros	Importe Dispuesto 30/09/2006 En euros
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	31/10/2006	Euribor 30+1,25%	Euros	7.500.000	7.493.642
Deutsche Bank	12/04/2007	Euribor 30+1%	Euros	4.000.000	2.551.239
Caixa Catalunya	20/06/2007	Euribor 90+1%	Euros	1.000.000	929.666
Caixa Girona	29/08/2007	Euribor 90+1,15%	Euros	500.000	388.405
Caixa Catalunya	20/06/2007	Euribor/Libor120+ 1% 90+1,15%	Euros	800.000	799.756
Santander Central Hispano	Indefinido	Euribor 90+1%	Euros	1.000.000	1.140.622
Bank of the Philippine Islands	27/9/2006- 15/11/2007	7,94%-11,25%	Pesos filipinos	1.732.556	494.840
Metrobank	16/03/2007	12,50%	Pesos filipinos	285.237	285.237
<b>Total</b>				<b>16.817.793</b>	<b>14.083.407</b>

El detalle de las pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2005, expresadas en euros, se indica a continuación:

Entidad	Vencimiento	Tipo de Interés	Divisa	Límite	Importe Dispuesto
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	31/12/2006	Euribor 30+1,25%	Euros	7.500.000	6.841.712
Deutsche Bank	17/04/2006	Euribor 30+1%	Euros	3.000.000	1.655.911
Standard Chartered Bank (Tailandia)	renovable automaticamente	6,40%	Bahts	2.064.537	349.063
Bank of the Philippine Islands	renovable automaticamente	11,88%	Peso filipino	400.000	399.341
Otros	renovable automaticamente	4%-5%	USD	1.500.000	1.164.336
<b>Total</b>				<b>14.464.537</b>	<b>10.410.362</b>

En octubre de 2006, se ha procedido a renovar la póliza del BBVA con un nuevo límite de 5 millones de euros, mientras que la póliza de crédito suscrita con el Deutsche Bank ha incrementado su límite durante el presente ejercicio hasta 4 millones.

Adicionalmente Caixa Catalunya ha concedido una póliza de crédito por importe de 1,8 millones de euros, de los cuales 0,8 se deben destinar única y exclusivamente a financiar importaciones. También se ha firmado una nueva póliza de 0,5 millones de euros con Caixa Girona y una póliza para financiar importaciones con el BSCH por importe de 1 millón de euros. Dichas pólizas de crédito han sido otorgadas todas ellas a la Sociedad dominante con vencimiento a un año.

Respecto a la otorgada por el Bank of the Philippine Islands, a día de hoy se desconoce si podrá ser renovada en las actuales condiciones.

## **Líneas de descuento y Factoring**

A 31 de diciembre de 2005, el límite de descuento de efectos ascendía a 18.508 miles de euros de las cuales el importe dispuesto era de 16.110 miles de euros. Del importe disponible a 31 de diciembre de 2005 13 millones correspondían a líneas de factoring otorgadas por el BBVA, dichas líneas vencen el 31 de enero del 2007 y a día de hoy no se prevé su renovación. El resto de líneas correspondían a una financiación de 5 millones de descuento nacional otorgada por el Deutsche Bank, dicha línea se ha renovado a su vencimiento y durante el mes de noviembre de 2006 se ha firmado adicionalmente con esta misma entidad una línea de factoring de exportaciones con recurso de 4,5 millones de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2006, la Sociedad ha firmado líneas de descuento con Caixa Catalunya (€1,2M) y Caixa Girona (€1M). También se ha firmado con el BSCH un factoring de ventas nacionales sin recurso por importe de 4 millones de euros.

El importe dispuesto a 30 de septiembre de 2006 en Líneas de descuento y Factoring era de 11.398 miles de euros. El límite de las líneas de descuento y de factoring asciende a 22,7 millones de euros.

Al margen de estos créditos a corto plazo, existe un convenio de financiación (Forfaiting, deuda fuera del Balance) firmado por BBVA y la Sociedad en virtud del cual la Sociedad puede descontar sin recurso derechos de crédito de exportaciones hasta 3.500.000 Euros. A 31 de diciembre de 2005 dicha línea estaba utilizada en 3.096 miles de euros y a 30 de septiembre de 2006 en 2.461 miles de euros.

## **Crédito Sindicado**

Durante el mes de febrero de 2006 la Sociedad ha procedido a amortizar el Crédito Sindicado de forma anticipada con los fondos procedentes de la emisión de obligaciones convertibles. Dicho Crédito fue suscrito por la Sociedad y el BBVA y otras entidades bancarias en el año 2001 con el objeto de financiar la adquisición de las sociedades pertenecientes a la división de elaboración de tejido elástico del Grupo Sara Lee Courtaulds, así como para refinanciar la deuda existente en la Sociedad en el momento de suscripción del mencionado Crédito Sindicado. El importe inicial de este préstamo era de 90 millones de euros y su vencimiento estaba previsto a 30 de mayo de 2009. El saldo vivo de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2005 era de 46 millones de euros.

### (ii) Otras Deudas Financieras

#### **Otras Deudas Financieras a Largo Plazo**

En junio de 2004 el accionista mayoritario, a través de la sociedad Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., y en cumplimiento de los acuerdos previstos en el contrato de novación del Crédito Sindicado de 28 de mayo de 2004, otorgó un préstamo subordinado por importe de 16 millones de euros. Los fondos de dicho préstamo procedían de la venta de los inmuebles de su propiedad donde se encuentra ubicada la Sociedad en El Masnou y fueron destinados íntegramente a amortizar anticipadamente parte del Crédito Sindicado. En el marco de la ampliación de capital realizada por DOGI en noviembre de 2004, el Sr. Domènech convirtió 4,3 millones de euros del préstamo en capital, mientras que el resto del importe hasta llegar a los 16 millones de euros no se pudo capitalizar debido al prorrateo. El saldo vivo del préstamo subordinado a 31 de diciembre de 2005 era de

11,7 millones de euros, dicho préstamo fue amortizado anticipadamente en febrero 2006 con los fondos procedentes de la emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones.

En enero de 2005 la Sociedad llegó a un acuerdo con la Seguridad Social para el pago de la deuda que mantenía con dicho organismo. La deuda correspondía a la cuota empresarial desde diciembre de 2003 a agosto de 2004 y se estableció su pago en 5 años, estando garantizado dicho pago con una hipoteca sobre maquinaria de la Sociedad española por un importe aproximado de 4 millones de euros. El importe total (largo y corto plazo) de dicha deuda a 31 de diciembre de 2005 y 30 de septiembre de 2006 era de 2,5 y 2,1 millones de euros respectivamente.

#### **Otras Deudas Financieras a Corto plazo**

A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad china del Grupo, Dogi Fabrics Jiangsu, presenta un préstamo por importe total de 3,1 millones de euros con su antiguo accionista, incluido en el epígrafe de "Otras deudas" a corto plazo. El importe de dicho préstamo a 30 de septiembre de 2006 asciende a 755 miles de euros. En este epígrafe se incluye también la parte a corto plazo de la deuda negociada con la Seguridad Social. Este importe a 31 de diciembre de 2005 era de 588 miles de euros y 170 miles euros a 30 de septiembre de 2006.

#### **10.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

- a) Crédito hipotecario concedido por Sparkasse Paderborn a Penn Elastic GmbH (Alemania). Dicho préstamo está garantizado por los inmuebles de la filial alemana.
- b) Préstamo a largo plazo otorgado por Bank of Bangkok a Penn Asia Company Ltd (Tailandia). Dicho préstamo está garantizado por los inmuebles de Jareeporn Pranita Co. Ltd (sociedad del Grupo Dogi).
- c) El préstamo concedido por "Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A", a favor de DOGI FABRICS, CO, LTD, garantizado con fianza solidaria otorgada por DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. prevé las siguientes obligaciones financieras y limitaciones a la disponibilidad de bienes y derechos:
  - No permitir una disminución significativa de los fondos propios o activos patrimoniales reflejados en los estados financieros de 31 de diciembre de 2005.
  - No superar un endeudamiento financiero neto consolidado de DOGI equivalente a 4,5 veces el EBITDA consolidado de DOGI, a final de cada ejercicio. El no cumplimiento de esta condición podría dar lugar a una resolución anticipada del contrato de financiación. Sin embargo la Sociedad solicitará el "waiver" (renuncia) correspondiente, en caso de incumplimiento.
  - No constituir Dogi Fabrics (Dogi China) a favor de sus acreedores y sobre sus bienes muebles o inmuebles, ya sea en garantía de deudas propias o de terceros, ninguna hipoteca, prenda u otro tipo de carga o gravamen de naturaleza real, ni constituirse como garante personal de obligaciones de terceros, ni concertar con terceros garantías personales

respecto de sus propias deudas, sin previo consentimiento por escrito de COFIDES. En caso de concederse esta garantía Dogi China deberá otorgar una garantía equivalente a COFIDES.

El no cumplimiento de los covenants financieros podría significar la cancelación anticipada de dicho préstamo.

#### **10.5. Información relativa a las fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en 5.2.3 y 8.1.**

##### a. Adquisición de EFA

Tal y como se explica en el Apartado 3.4 de la Nota de Valores, está previsto financiar la adquisición de EFA, cuyo importe total asciende a 33,5 millones de USD (25,8 millones de euros), libre de deuda, mediante los fondos obtenidos en la ampliación de capital objeto del presente Documento de Registro en cuanto a 20,8 millones de USD (16 millones de euros) y mediante una financiación/préstamo por un banco local en USD en cuanto a 12 millones de USD (9,2 millones de euros). La financiación bancaria se otorgará a la nueva sociedad NEWEFA y estará garantizada por los activos de la misma, sin recurso a Dogi International Fabrics, S.A.

##### b) España - Proyecto Dogi 2

Otra de las inversiones más relevantes a desarrollar por la Sociedad a corto y medio plazo son las instalaciones y el proceso de traslado de la Sociedad española a su nueva ubicación. Esta previsto que dicha inversión se financie con los fondos obtenidos por la ampliación de capital descrita en el presente Documento de Registro. Asimismo se prevé también la obtención de financiación de activos (leasings o rentings), para financiar total o parcialmente las instalaciones necesarias para la nueva fábrica productiva.

##### c) China – incremento de capacidad y mantenimiento

El desembolso de los fondos pendientes del préstamo otorgado por el FIEX (véase Apartado 10 del presente Documento) a la sociedad China deben servir para financiar las inversiones productivas previstas en los próximos dos años en esta planta (véase Apartado 5.2).

##### d) Proyecto Sri Lanka (DOGIEFA)

Los recursos necesarios para acometer la inversión del proyecto de Sri Lanka a corto plazo (primer trimestre del 2007) están disponibles ya en la Sociedad Española y proceden de los recursos procedentes de la emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones así como los obtenidos en la ampliación de capital descrita en el presente Documento de Registro.

Tal y como se explica en el Apartado 5.2.3 del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración únicamente ha aprobado las inversiones mencionadas anteriormente. El resto de las inversiones desglosadas en dicho apartado (por un total de 45 millones de euros) serán aprobadas en cada momento por el Consejo, determinándose en ese momento la financiación más adecuada para las mismas.

## 11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

---

### 11.1 Investigación y desarrollo

La actividad de Investigación y Desarrollo del Grupo, uno de los mayores innovadores europeos en el diseño de tejido elástico y con una estrategia basada en la diferenciación respecto de la competencia, es un factor importante a tener en cuenta.

Los movimientos en la cuenta de I+D registrados en los últimos años se detallan a continuación:

#### Gastos de Desarrollo Consolidado

	en miles de euros		
	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
Coste al principio del ejercicio	3.168	3.868	4.679
Adiciones	700	811	1.549
Coste al final del ejercicio	3.868	4.679	6.228
Retiros	-4	0	
Amortizaciones	-1.901	-2.605	-3.345
Diferencias de conversión			23
Valor neto al final del ejercicio	<b>1.963</b>	<b>2.074</b>	<b>2.906</b>

Las tareas de investigación, desarrollo e innovación están encomendadas al Departamento de Creación y Desarrollo de Producto, ubicado en la planta de El Masnou (Barcelona). Este departamento está formado por 25 personas así como por un equipo de consultores externos dedicados exclusivamente a esta labor. Aunque la función de I+D está centralizada en España, cada planta también tiene personal dedicado a la mejora de productos y procesos.

La existencia de este departamento específicamente creado para la investigación y el desarrollo de nuevos tejidos permiten a la compañía adaptarse de forma continuada a las necesidades de sus clientes, gracias al continuo contacto de los mismos con los responsables del departamento de Investigación y Desarrollo. La referida colaboración permite a Dogi International Fabrics suministrar a sus clientes productos personalizados de acuerdo con las necesidades de cada uno de ellos.

El aumento en los Gastos de Desarrollo en el ejercicio 2005 sobre la del ejercicio 2004 se debe principalmente a los proyectos en Penn Elastic GmbH (Alemania) y Penn Philippines (Filipinas) donde se están desarrollando nuevos productos con funciones de control.

## 11.2. Patentes y licencias

### (i) Derechos de marca

Dogi International Fabrics, S.A. es titular de diversas marcas, nombres comerciales y rótulos que se encuentran debidamente protegidos de acuerdo a la legislación actualmente vigente.

Las principales marcas de las que es titular y de las que hace uso para la comercialización de sus productos y el desarrollo de su actividad son las siguientes:

<i>Marca</i>	<i>Area geográfica/ámbito de protección</i>
<i>DOGI (Diseño), Dogi International Fabrics, S.A. Clase 24, 25, 26</i>	<i>España, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Taiwan, USA, Venezuela, Filipinas e Indonesia</i>
<i>DOGISA (Diseño) (clases 24,25,26), HOLEFLEX (clase 24), HOLETAN (clase 24,25), SAHARA (clase 24), DOGILACE (clase 24), DOGILAST (Diseño), clase 24, COTTON TOUCH (clases 24, 25),</i>	<i>España</i>
<i>MULTIMICRO, MICROSATIN, MICROCREP, PENN THAILAND</i>	<i>Comunitaria (Clase 24)</i>
<i>PENN</i>	<i>Australia, China, Indonesia, Italia, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Polonia, Sri Lanka Tailandia y UK para las clases 24 y 26, India y Taiwan para la clase 24</i>
<i>DREAMSHAPE</i>	<i>Comunitaria (clases 23, 24, 25)</i>
<i>PENN ASIA</i>	<i>China y Indonesia (clase 24),</i>
<i>PENCORE</i>	<i>Comunitaria (clases 24, 26)</i>
<i>PENN INTERNATIONAL</i>	<i>Comunitaria (clases 24, 26)</i>
<i>PENN SILKYLINE</i>	<i>Comunitaria (clases 24, 26)</i>
<i>PENN FRANCE</i>	<i>Francia (clases 24, 26)</i>
<i>CARIBE by Penn (clases 24, 26), COTTONET by Penn (clase 24), FRESH TOUCH by Penn (clases 24, 26), PENN ELASTIC (clases 24, 26), PENN SETACOTON (clase 24), SELECTIVE by Penn (clase 24, 26), YACARE by Penn (clase 24)</i>	<i>Alemania</i>
<i>PENN LACE, PENN-LACE, PENNLACE de clase 26</i>	<i>Singapore</i>
<i>PENN SILKYLINE, PENCORE (clases 24 y 26)</i>	<i>Suiza</i>
<i>PENNCORE (clase 24), PENNIQUE (clases 24, 25)</i>	<i>UK</i>
<i>ELASTELLE (clases 23, 24, 25, 26 y 40)</i>	<i>Internacional (propiedad de S.N.Elastelle)</i>
<i>TISSEL (clase 24)</i>	<i>Internacional (propiedad de S.N.Elastelle)</i>
<i>ESTEL (clases 25 y 24)</i>	<i>Comunitaria y Japón (propiedad de S.N.Elastelle)</i>
<i>FLIPPY (clases 23, 24, 25, 26 y 40)</i>	<i>Francia (propiedad de S.N.Elastelle)</i>
<i>TABOU (clases 23, 24, 25, 26 y 40)</i>	<i>Francia (propiedad de S.N.Elastelle)</i>

Clase 23: Hilos para uso textil

Clase 24: Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa

Clase 25: Prendas confeccionadas de vestir, calzados, sombrerería

Clase 26: Puntillas y bordados, cintas y lazos; botones, corchetes y ojetas, alfileres y agujas: flores artificiales.

Clase 40: Servicios de tratamiento de materiales

(ii) Patentes

En la actualidad, Dogi International Fabrics, S.A. es propietario de la patente de invención “Exhibidor de gamas de colores de tejidos”, que fue desarrollado por el equipo del Departamento de Creación y Desarrollo de Productos.

Asimismo, la filial Penn Elastic GmbH es propietaria de la patente de procesos de Dreamshape. Dicha patente está basada en una tecnología de un competidor que ha patentado dicha tecnología en USA y Japón, y solicitado en Francia. Penn Elastic está en vías de negociación con el competidor para obtener licencias de uso de esta tecnología en USA, Japón y Francia.

Las patentes tienen una vigencia de 5 años y es intención del Grupo renovarlas.

(iii) Dibujos Industriales

Adicionalmente, Dogi International Fabrics, S.A. tiene registrado en España dibujos industriales de tipo A a J Aplicables a la Ornamentación de Géneros de Punto” y de tipo A a D Aplicables a la Ornamentación de Tejidos. Desde el año 1998, la Sociedad ha procedido al registro y protección de más de 50 dibujos industriales, de los cuales, 40 siguen en vigor. Los dibujos industriales tienen vigencia de 5 años.

## 12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

### 12.1. Tendencias recientes más significativas en la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

En el siguiente cuadro se detallan el volumen de ventas así como la cifra de negocio en euros y moneda local a septiembre 2006 y septiembre 2005 para cada una de las filiales del Grupo Dogi:

	Metros Venta			Cifra de negocio (€)			Cifra de negocio (Moneda Local)			
	(miles de metros)			(miles de euros)			(moneda local en miles)			
	sep-06	% vs 05	sep-05	sep-06	% vs 05	sep-05		sep-06	% vs 05	sep-05
Tailandia (50%)	1.287	6,8%	1.204	5.639	2,1%	5.524	THB	269.787	-3,1%	278.397
% Vtas	7,5%		6,9%	5,6%		5,3%				
China	3.548	5,6%	3.360	14.688	10,3%	13.318	CNY	147.390	7,4%	137.209
% Vtas	20,6%		19,2%	14,7%		12,7%				
Filipinas	1.526	-10,4%	1.703	8.545	-4,3%	8.929	USD	10.675	-5,1%	11.250
% Vtas	8,8%		9,7%	8,6%		8,5%				
<b>Asia</b>	<b>6.361</b>	<b>1,5%</b>	<b>6.267</b>	<b>28.871</b>	<b>4,0%</b>	<b>27.771</b>				
% Vtas	36,9%		35,7%	28,9%		26,5%				
España	8.176	-3,0%	8.429	45.880	-5,8%	48.683	€	45.880	-5,8%	48.683
% Vtas	47,4%		48,1%	46,0%		46,5%				
Francia	0	-100,0%	53	0	-100,0%	512	€	0	-100,0%	512
% Vtas	0,0%		0,3%	0,0%		0,5%				
Alemania + Italia	2.711	-2,6%	2.784	25.096	-9,6%	27.773	€	25.096	-9,6%	27.773
% Vtas	15,7%		15,9%	25,1%		26,5%				
<b>Europa</b>	<b>10.887</b>	<b>-3,4%</b>	<b>11.265</b>	<b>70.976</b>	<b>-7,8%</b>	<b>76.968</b>				
Méjico	0		0	0		16	MXN	0		226
% Vtas	0,0%		0,0%	0,0%		0,0%				
<b>América</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>16</b>				
<b>Total Grupo</b>	<b>17.248</b>	<b>-1,6%</b>	<b>17.533</b>	<b>99.847</b>	<b>-4,7%</b>	<b>104.755</b>				

Los hechos más significativos que han afectado la evolución del negocio durante el presente ejercicio son los siguientes:

- La liberalización del sector textil a principios de 2005 incrementó las importaciones de productos de países de la región asiática, principalmente de China, más baratos que los elaborados en Europa. Esto tiene como efecto una mayor presión en los precios de los productos elaborados en Europa y un decremento de la producción de prendas fabricadas en Europa. En este entorno competitivo, las empresas de Dogi en Europa, tanto Dogi International Fabrics, S.A., la Sociedad dominante como Penn Elastic GmbH, han visto como su cifra de negocios disminuía de forma significativa. Para intentar contrarrestar los efectos negativos de la deslocalización, las empresas europeas del grupo están adaptando su estrategia empresarial para potenciar otros aspectos del "marketing mix" como la exclusividad, la adaptabilidad, la innovación y el servicio. Asimismo ambas compañías han puesto en marcha planes de acción destinados a reducir costes y mejorar la eficiencia.
- La debilidad del dólar frente al euro ha afectado también de forma negativa a las importaciones de las plantas europeas a la zona asiática y USA, al tiempo que ha favorecido las importaciones procedentes del sudeste asiático.
- La debilidad de la demanda y cierta sobrecapacidad en la oferta industrial en Europa ha significado una mayor competencia a nivel de precios y una presión a la baja de los mismos. Esta situación se ha saldado con la desaparición de algunos competidos, 2 o 3 de los cuales tenían cierto tamaño (Galler y Tybor en España, Welbeck en Bélgica, Centenari & Zenelli en Italia...). El efecto negativo en precios ha afectado especialmente a planta española cuyos precios medios han disminuido. La planta Alemana debido al éxito de la línea de productos de alto valor añadido "Dream Shape", no ha visto deteriorado su precio medio. En el cuadro siguiente se detalla la evolución de los precios medios de enero a septiembre 2006 versus los registrados en el mismo periodo del año anterior:

		Evolución Precios Medios Moneda Local			Evolución Precios Medios en Euros		
		sep-06	% vs 05	sep-05	sep-06	% vs 05	sep-05
<b>España</b>	€	5,52	-5%	5,81	5,52	-5%	5,81
<b>Alemania</b>	€	12,03	0%	12,03	12,03	0%	12,03
<b>China</b>	Rmb	41,23	1%	40,64	4,11	4%	3,94
<b>Filipinas</b>	\$	7,01	6%	6,58	5,61	7%	5,22
<b>Thailandia</b>	Baht	209,82	-8%	227,04	4,39	-3%	4,51

- Las principales materias primas utilizadas en los diferentes procesos de producción son derivadas del petróleo por lo que sus precios y disponibilidad están relacionados a largo plazo con la evolución del mercado del crudo. Parte del incremento del precio de materias primas se esta trasladado a los clientes, sin embargo en un entorno de fuerte competencia y debilidad de la demanda como es el mercado europeo en estos momentos, dichas acciones no siempre son inmediatas. La evolución del crudo también ha afectado de forma negativa al coste de los suministros que se han encarecido de forma significativa en todas las plantas del grupo.

**12.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el ejercicio actual.**

a. Joint Venture con MAS Holdings y Elastic Fabrics of America (Proyecto Sri Lanka)

Durante el ejercicio 2006 Dogi ha constituido una Joint Venture con MAS Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of America, Inc. (EEUU) denominada DOGIEFA Private Company Ltd. con el objeto de instalar una fábrica de tejido elástico en Sri Lanka. En el apartado 5.2.2.a se dan más detalles sobre esta inversión.

b. Adquisición de EFA Holdings LLC (Elastic Fabrics of America, EFA)

Con fecha 14 de noviembre de 2006 Dogi ha firmado una carta de intenciones con los accionistas de la compañía textil americana EFA Holdings, LLC (Elastic Fabrics of America, EFA) para adquirir el 100% de la misma. A continuación se detalla las principales características de esta sociedad, así como sus estados financieros auditados para los últimos ejercicios.

**DESCRIPCION DE EFA HOLDINGS LLC ( Elastic Fabrics of America, en adelante EFA)**

La actual EFA formaba del grupo textil Clinton Mills Inc, fundado en Pensilvania, USA en el año 1967, por lo que tiene una actividad empresarial de más de 40 años. A lo largo de los años dicho grupo tuvo varios propietarios y fue incrementando su tamaño, hasta que en el 2001 instó voluntariamente un expediente de bancarrota debido a su alto nivel de endeudamiento y a los malos resultados económicos registrados por algunas de sus divisiones, entre las que no se encontraba EFA. EFA era rentable antes de la bancarrota y ha seguido siéndolo tras la misma. El 29 de abril de 2002, los accionistas actuales de EFA adquirieron determinados activos y pasivos de EFA constituyendo la actual EFA Holdings LLC.

En la actualidad, Elastic Fabrics of America (EFA) es uno de los principales proveedores de tejido elástico circular y de rectilíneas de USA. Sus productos se usan en una amplia variedad de aplicaciones, incluyendo la confección de moda íntima, baño, ropa deportiva, tejidos para el sector médico e industrial y entre sus clientes se encuentran marcas tan conocidas como Vanity Fair, Cupid, Vassarette, Naomi & Nicole, Victoria's Secret, Under Armour, Bali, Playtex, Secret Treasures, Gilligan O'Malley, Duke Athletic, Lady Duke, Champion, Shadowline, Lee Jeans, Reebok, Tempur-Pedic, Pacific Coast Feather, Diet-Trim, Canondale, InSport, Worth, 5.11 Tactical, Canadelle, Comfortwear, Lane Bryant, Nancy Ganz, Warner's, Maidenform, Express, Lunaire, etc.

Los productos elaborados con tejidos de EFA se venden a través de todo tipo de canales de distribución desde grandes superficies como Wal-Mart a tiendas especializadas como Victoria's Secret o distribuidores de venta por catálogo como Land's End. En estos momentos, EFA es la única compañía posicionada en el mercado americano para competir tanto con compañías americanas como asiáticas debido a su ligera estructura de costes, a la experiencia de su equipo directivo, las relaciones que mantiene con los clientes y su proximidad a los centros de toma de decisiones en la mayoría de mercados que abastecen.

Reconociendo el creciente poder de Wal-Mart y su demanda de productos de bajo coste, EFA creó a principios de los 90 una organización ligera en cuanto a coste de estructura y flexible para afrontar los retos de la creciente influencia del “mass market” (mercado de masas). En este sentido y con el fin de incrementar su reactividad, EFA evita estructuras de gestión que ralenticen el proceso de toma de decisiones y construye modelos que priman la flexibilidad y la respuesta rápida, sin olvidar nunca un enfoque centrado en el cliente y orientado a crear valor para el mismo. La compañía señala asimismo su capacidad para involucrar a las grandes cuentas (“key accounts”) en su proceso de desarrollo de productos, consiguiendo así unos nuevos productos muy orientados al consumidor final, lo que les permite optimizar sus inversiones en I+D.

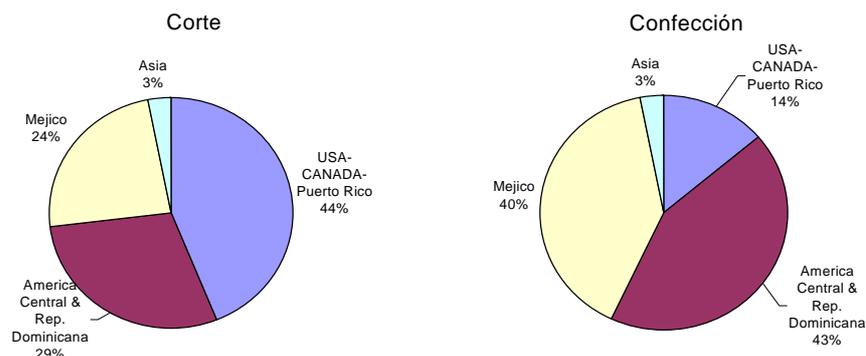
La fábrica de EFA en Greensboro y su proximidad a los centros productivos de sus clientes confeccionistas en el Caribe, Centro América y Méjico permite que sus tejidos puedan ser convertidos rápidamente en prendas y enviados a los distribuidores en USA, reduciendo el ciclo logístico de forma importante. Esto permite a los clientes ajustar hasta último momento el mix de colores, así como la forma y la talla de las prendas con las necesidades del mercado y reduciendo sus costes. La capacidad de respuesta al mercado ha sido y continúa siendo un factor clave para todos los clientes en todos los canales de distribución y EFA da a sus clientes elementos para mejorar dicha respuesta.

Durante más de una década, EFA ha tenido continuidad en su equipo Directivo, lo que le ha permitido centrarse en la generación de valor para los “stakeholders” de la compañía: clientes, inversores y socios. Con acceso a los principales clientes de los mercados donde actúa, EFA es reconocida como una compañía que trabaja con estrecha colaboración con sus clientes a los que provee de valor, integridad y una verdadera relación de партнериado dentro de la cadena de distribución.

## Mercado

El principal cliente de los productos de EFA son los confeccionistas de moda íntima para el mercado norteamericano (USA/Canada), quienes elaboran sus prendas principalmente en USA/ Puerto Rico, América Central y Rep. Dominicana o Méjico.

El proceso de elaboración de la prenda de moda íntima tiene dos procesos muy diferenciados. El primero el corte de la pieza y el segundo la confección de la prenda. Dichos procesos, realizados por los clientes de EFA, no tienen que realizarse necesariamente en la misma ubicación geográfica, trasladándose en muchos casos la confección a entornos de costes más económicos, mientras que el corte es un proceso de mayor valor añadido que puede seguir realizándose en USA. Los tejidos elaborados por EFA tienen la siguiente distribución geográfica:



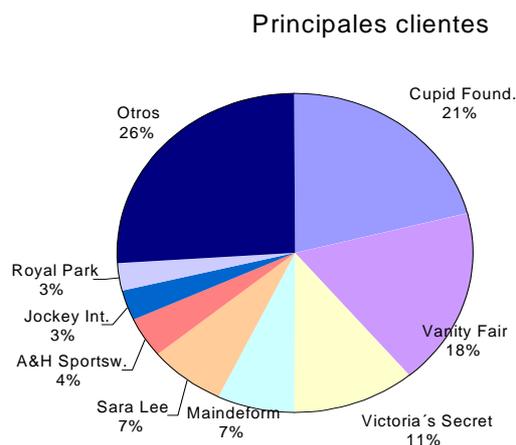
En concreto EFA vende un 97% de su producción en América y un 3% en Asia, siendo su presencia en el mercado europeo nula. Por su parte, las ventas de tejido elástico de Dogi en el continente americano son muy pequeñas, concentrándose sus ventas en Europa y Asia donde EFA casi no está presente, siendo por tanto los riesgos de canibalización de ventas por la adquisición casi nulos y existiendo oportunidades comerciales para ambas compañías a corto plazo.

Las oportunidades de ventas que surgirían de una posible “unión” entre EFA y DIF vienen justificadas por:

- En EEUU por la combinación de la posición comercial de EFA y su reputación en el mercado, con la innovación y portafolio de producto de DOGI.
- En Asia debido a la mediación de EFA entre sus clientes que deslocalizan su producción a Asia para que se provean de producto Dogi/EFA fabricado en las fábricas asiáticas del grupo Dogi.
- En las grandes cuentas internacionales, el desarrollo de una estrategia comercial conjunta Dogi-EFA permitirá al nuevo Grupo Dogi ofrecer a los grandes clientes una plataforma mundial de producción integrada.

### **Cientes**

Los principales clientes de EFA son las grandes cuentas americanas concentrándose la mayoría de sus ventas en un número reducido de clientes. Esta concentración en pocos clientes aunque conlleva riesgos de excesiva dependencia responde a la estrategia de desarrollar alianzas estratégicas con un grupo reducido de grandes clientes con el objeto de disminuir la volatilidad de las ventas y mejorar la rentabilidad del negocio.



## **Equipo Humano**

El equipo humano de EFA está compuesto de 236 personas de los cuales 204 corresponden a mano de obra directa mientras que las 32 personas restantes forman parte del equipo directivo, administración y comercial.

La distribución del personal entre 86% mano de obra directa y 14% mano de obra indirecta (Equipo directivo, administración y comercial) es una de las piezas clave de la rentabilidad de la Sociedad, ya que ello le permite que más de un 80% de sus costes salariales sean realmente variables.

## **Información Financiera**

Se presenta a continuación la información financiera relativa a EFA para los ejercicios 2003, 2004 y 2005, auditados por Dixon Hughes, PLLC, Certified Public Accountants, habiendo emitido un informe de auditoría favorable en cada uno de los ejercicios. Dicha información financiera ha sido preparada y auditada bajo las normas contables de USA (USGAAP) y se presentan en dólares USA para facilitar la comparabilidad de la evolución de las principales magnitudes del Balance de situación y la Cuenta de Pérdidas y ganancias.

Asimismo, el análisis efectuado por la firma KPMG Atlanta (USA) durante el proceso de Due Diligence (investigación financiera relacionada a la adquisición de EFA por parte de Dogi) para determinar el posible impacto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) sobre los mencionados estados financieros preparados bajo USGAAP revela que no existen diferencias significativas que requieran un ajuste relevante para homogeneizar dichos estados financieros con las normas contable utilizadas para realizar los estados financieros consolidados del Grupo Dogi.

**EFA HOLDINGS, LLC (Elastic Fabrics of America)**

Balances de Situación

(en USD)	31/12/2003 Auditada	%	31/12/2004 Auditada	%	31/12/2005 Auditada	%	30/9/2006 No auditada	%
<b>ACTIVO</b>								
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>6.703.859</b>	<b>37%</b>	<b>6.372.836</b>	<b>29%</b>	<b>5.821.331</b>	<b>28%</b>	<b>5.849.514</b>	<b>0%</b>
Inmovilizado Material	5.520.622	30%	6.313.748	28%	5.761.380	27%	5.789.563	-1%
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1.183.237	6%	59.088	0%	59.951	0%	59.951	-99%
Acciones propias								
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>11.546.603</b>	<b>63%</b>	<b>15.903.366</b>	<b>71%</b>	<b>15.230.075</b>	<b>72%</b>	<b>13.486.000</b>	<b>132%</b>
Existencias	4.537.459	25%	5.762.390	26%	5.728.302	27%	5.002.000	-14%
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	6.475.824	35%	9.920.633	45%	9.204.919	44%	8.279.000	42%
Efectivo y otros medios Equivalentes	303.400	2%	8.774	0%	204.237	1%	11.000	-100%
Otros Activos	229.920	1%	211.569	1%	92.617	0%	194.000	-97%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.250.462</b>	<b>100%</b>	<b>22.276.202</b>	<b>100%</b>	<b>21.051.406</b>	<b>100%</b>	<b>19.335.514</b>	<b>232%</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>								
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.201.196</b>	<b>12%</b>	<b>5.535.109</b>	<b>25%</b>	<b>6.942.527</b>	<b>33%</b>	<b>8.664.000</b>	<b>49%</b>
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>2.201.196</b>		<b>5.535.109</b>		<b>6.942.527</b>		<b>8.664.000</b>	<b>49%</b>
Capital Social	100.000	1%	99.600	0%	99.600	0%	99.600	-98%
Beneficio no distribuido	256.974	1%	323.534	1%	4.700.721	22%	4.937.400	-15%
Resultado del ejercicio	1.844.222	10%	5.111.975	23%	2.142.206	10%	3.627.000	-38%
<b>PASIVOS</b>								
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>10.212.000</b>	<b>56%</b>	<b>7.512.000</b>	<b>34%</b>	<b>6.312.000</b>	<b>30%</b>	<b>5.412.000</b>	<b>-7%</b>
Deuda financiera a largo plazo	2.300.000	13%	3.100.000	14%	1.900.000	9%	1.000.000	-83%
Otras Cuentas a pagar a Largo Plazo	7.912.000	43%	4.412.000	20%	4.412.000	21%	4.412.000	-24%
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>5.837.266</b>	<b>32%</b>	<b>9.229.093</b>	<b>41%</b>	<b>7.796.879</b>	<b>37%</b>	<b>5.259.514</b>	<b>-10%</b>
Deuda financiera a corto plazo	4.032.000	22%	6.619.000	30%	4.941.000	23%	1.872.000	-68%
Proveedores y Otras Cuentas a pagar a Corto Plazo	1.602.523	9%	2.080.495	9%	2.579.876	12%	2.481.000	-57%
Otros Pasivos Corrientes	202.743	1%	529.598	2%	276.003	1%	906.514	-84%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>18.250.462</b>	<b>100%</b>	<b>22.276.202</b>	<b>100%</b>	<b>21.051.406</b>	<b>100%</b>	<b>19.335.514</b>	<b>232%</b>
<i>Nota: El Patrimonio neto en euros a tipo de cambio al cierre de cada periodo</i>								
	<b>1.742.831 €</b>		<b>4.063.658 €</b>		<b>5.884.994 €</b>		<b>6.843.602 €</b>	
<b>Tipo de cambio utilizado</b>	<b>1,2630</b>		<b>1,3621</b>		<b>1,1797</b>		<b>1,2660</b>	

EFA Holdings LLC es una sociedad estadounidense y fue registrada como una sociedad de responsabilidad limitada en el Estado de Virginia, aunque está autorizada a operar en el estado de Carolina del Norte.

La composición accionarial se reparte entre 5 socios: 2 empresarios/inversores que tienen el 89% del capital, 2 de los directivos actuales que tienen el 10% y un antiguo directivo que tiene el 1% del capital.

EFA tributa como una sociedad comanditaria ("Partnership") y ello tiene como consecuencia que los beneficios/pérdidas se le atribuyen directamente a los accionistas/socios, siendo estos los que deben satisfacer los impuestos sobre el resultado de la sociedad. EFA reparte a sus accionistas un dividendo para que estos puedan hacer frente a estas obligaciones tributarias.

A continuación se explica las principales partidas de los estados financieros de EFA a 31 de diciembre de 2005:

### Inmovilizado material

Inmovilizado material consiste principalmente en el terreno y el inmueble donde están ubicadas la fabrica y las oficinas de EFA. Dicho inmueble se encuentra

contabilizada por su valor neto contable, siendo este a 31 de diciembre de 2005 de 1,8 millones de USD. Asimismo en este epígrafe se incluye la maquinaria de la Sociedad, cuyo valor neto contable en la misma fecha es de 3 millones de USD.

#### Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo son principalmente los depósitos y fianzas de la maquinaria en arrendamiento operativo cuyo importe era de 1,1 millones de USD en el ejercicio 2003 y en el depósito por el alquiler de las oficinas comerciales de Nueva York por 57 miles de USD. En los ejercicios 2004 y 2005 EFA decidió comprar las maquinas, por lo que ya no se registra en este epígrafe los depósitos y fianzas correspondientes a las mismas.

#### Deuda financiera a largo plazo

La Sociedad tiene un préstamo a largo plazo con un banco local cuyo importe inicial en el ejercicio 2002 era de 6 millones de USD y su vencimiento en Agosto 2007. Dicho préstamo tiene como garantía los inmuebles y maquinaria, así como un aval personal de dos de los socios. Dicho préstamo devenga un interés de LIBOR + 0,75% (5,14% para el ejercicio 2005). El contrato de préstamo tiene cláusulas ("covenants") con respecto al accionariado, seguros, limitaciones de endeudamiento y el cumplimiento de algunos ratios financieros. Los pagos mensuales ascienden a 100,000USD. En el ejercicio 2004, dicho préstamo se incrementó hasta un límite de 8 millones de USD con vencimiento en agosto 2008. Las demás condiciones del préstamo no sufrieron cambio alguno. A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad cumple la totalidad de los "covenants" previstos en dicho préstamo y el importe pendiente de dicho préstamo asciende a 1,9 millones de USD.

#### Otras deudas a largo plazo

El importe de otras deudas a largo plazo corresponde a un préstamo subordinado otorgado a EFA por una de las sociedades patrimoniales de los socios mayoritarios. El importe inicial de dicho préstamo en el ejercicio 2002 ascendió a 7,9 millones de USD. Dicho préstamo devenga un interés anual de 14% y está subordinado al préstamo bancario a largo plazo y a una línea de crédito. Los contratos del préstamo a largo plazo y de la línea de crédito estipulaban que la Sociedad podría repagar el préstamo subordinado a partir de 30 de junio de 2003 si se cumplían determinadas condiciones. Durante el ejercicio 2004, la Sociedad repagó a sus socios 3,5 millones de USD de dicho préstamo. El importe de dicho préstamo a 31 de diciembre de 2005 era de 4,4 millones de USD.

#### Otras cuentas a pagar a largo plazo

La Sociedad tiene una línea de crédito, renovable con Wachovia, un banco local. El límite de esta línea de crédito es de 9 millones de USD y devengan un interés de LIBOR + 0,5% (4,89% a 31 de diciembre de 2005). El contrato del crédito prevé el cumplimiento de determinadas condiciones ("covenants") con respecto al accionariado, seguros, limitaciones de endeudamiento y cumplimiento de ratios financieros. Este crédito está avalado personalmente por 2 de los socios/accionistas de EFA. A 31 de diciembre de 2005, la Sociedad cumple con todas las condiciones previstas en el contrato de crédito.

Cabe destacar que Dogi no asumirá ninguna deuda financiera de EFA.

**EFA HOLDINGS, LLC (Elastic Fabrics of America)**

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

(en USD)

	Ejercicio anual terminados el 31 de diciembre ( auditadas)						9 meses	
	31/12/2003	%	31/12/2004	%	31/12/2005	%	30/9/2006 no auditada	%
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>42.566.970</b>	<b>100,00%</b>	<b>56.229.956</b>	<b>100,00%</b>	<b>47.828.098</b>	<b>100,00%</b>	<b>37.448.262</b>	<b>100,00%</b>
Coste de ventas	(34.873.179)	-81,93%	(44.354.139)	-78,88%	(39.151.632)	-81,86%	(29.663.384)	-79,21%
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>7.693.791</b>	<b>18,07%</b>	<b>11.875.817</b>	<b>21,12%</b>	<b>8.676.466</b>	<b>18,14%</b>	<b>7.784.878</b>	<b>20,79%</b>
Gastos de operaciones:								
Gastos de ventas	(980.819)	-2,30%	(1.178.820)	-2,10%	(1.226.147)	-2,56%	(907.853)	-2,42%
Gastos generales y de administración	(2.708.122)	-6,36%	(3.509.608)	-6,24%	(3.391.601)	-7,09%	(1.170.105)	-3,12%
	(3.688.941)	-8,67%	(4.688.428)	-8,34%	(4.617.748)	-9,65%	(2.077.958)	-5,55%
<b>EBITDA</b>	<b>4.004.850</b>	<b>9,41%</b>	<b>7.187.389</b>	<b>12,78%</b>	<b>4.058.718</b>	<b>8,49%</b>	<b>5.706.920</b>	<b>15,24%</b>
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(959.060)	-2,25%	(1.044.741)	-1,86%	(1.095.571)	-2,29%	(830.735)	-2,22%
<b>EBIT</b>	<b>3.045.790</b>	<b>7,16%</b>	<b>6.142.648</b>	<b>10,92%</b>	<b>2.963.147</b>	<b>6,20%</b>	<b>4.876.185</b>	<b>13,02%</b>
Otros ingresos/gastos								
Ingreso financiero	16.578	0,04%	11.394	0,02%	23.673	0,05%	10.000	0,03%
Gasto financiero	(1.235.449)	-2,90%	(1.051.366)	-1,87%	(863.096)	-1,80%	(658.000)	-1,76%
Otros beneficios/ (pérdidas)	17.303	0,04%	9.299	0,02%	18.482	0,04%	(601.000)	-1,60%
	(1.201.568)	-2,82%	(1.030.673)	-1,83%	(820.941)	-1,72%	(1.249.000)	-3,34%
<b>BENEFICIO NETO</b>	<b>1.844.222</b>	<b>4,33%</b>	<b>5.111.975</b>	<b>9,09%</b>	<b>2.142.206</b>	<b>4,48%</b>	<b>3.627.185</b>	<b>9,69%</b>

Nota: Los estados financieros no incluyen el Impuesto sobre sociedades debido a que la sociedad tributa bajo el régimen de sociedad comanditaria ("Partnership") y son los socios son quienes son responsables de liquidar los impuestos ante las autoridades fiscales.

EFA Holdings LLC se constituyó con parte de los activos y pasivos adquiridos a la antigua EFA y comenzó su actividad el 29 de abril de 2002 por lo que hasta el año 2004 fue consolidando su posición bajo la nueva gestión de un equipo directivo nuevo, provenientes de otras industrias ajenas al textil.

La evolución de las ventas ha venido marcada por los procesos de deslocalización de alguno de sus clientes hacia entornos de fabricación con costes de mano de obra más baratos (Asia), la caída más importante de las ventas se produjo en el 2005 cuando uno de sus principales clientes traslado una parte importante de su confección al sudeste asiático. Con el objetivo de incrementar su rentabilidad y mantener el nivel de ventas, EFA ha potenciado su presencia en nuevos clientes, productos y mercados. En este sentido durante el año 2006 se estima que aunque el nivel de ventas sea similar al registrado en el 2005, el EBITDA registrado recupere los niveles del año 2004 (USD 7 millones).

El coste de las ventas registra los materiales que en los ejercicios 2004 y 2005 significaron respectivamente un 50% y 49% de la cifra de ventas respectivamente, así como los costes laborales de fabricación, suministros y otros costes de producción. Respecto a la evolución de dichos costes los principales efectos son una mejora en los costes de los aprovisionamientos debido a acuerdos alcanzados con su principal proveedor y un incremento en los costes de suministros derivado del incremento del coste del gas. El incremento de los costes energéticos que ha continuado en el 2006 se ha compensado parcialmente con la introducción de medidas encaminadas a mejorar la eficiencia del proceso productivo.

Los gastos comerciales y generales / administración se han mantenido estables siendo los incrementos registrados atribuibles básicamente a la inflación.

### 13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

La Sociedad ha optado por no incluir ninguna previsión o estimación de beneficios en el presente documento de registro.

### 14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

#### 14.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor

##### 14.1.1. El Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad está integrado por los 10 miembros, que se relacionan a continuación, especificando su cargo dentro del consejo, fechas del primer y último nombramiento y su condición:

Nombre del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Expiración del mandato	Carácter
D. Josep Domènech Giménez	Presidente y Consejero Delegado	27-04-1976	19-06-2002	19-06-2007	Ejecutivo
D. Antonio Peñarroja Castell	Secretario Consejero	7-03-1983	19-06-2002	19-06-2007	Dominical
D. Francesc Cunill Izquierdo	Vocal	7-03-1983	19-06-2002	19-06-2007	Dominical
D. Eduard Domènech Álvaro	Vocal	10-12-1997	26-06-2003	26-06-2008	Ejecutivo
D. Sergi Domènech Álvaro	Vocal	10-12-1997	26-06-2003	26-06-2008	Ejecutivo
D. Rafael Español Navarro	Vocal	24-04-2002	24-04-2002	24-04-2007	Independiente
D. Carlos Franqués Ribera	Vocal	30-06-2001	25-05-2006	25-05-2011	Independiente
D. Carlos Jaime Miguel Schröder Quijano	Vocal	10-12-1997	26-06-2003	26-06-2008	Externo
D. Jordi Torras Torras	Vocal	22-01-2004	22-01-2004	22-01-2009	Externo
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, representada por D. Joan Castells Trius	Vocal	26-5-2005	26-5-2005	26-5-2010	Independiente

Los Srs. Eduard y Sergi Domènech son hijos del Sr. Josep Domènech Giménez, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la Sociedad.

Los señores Cunill y Peñarroja se les considera consejeros Dominicales debido a que su nombramiento como Consejeros fue propuesto por y representan el Sr. Josep Domènech y además, ostentan cargos en otras sociedades vinculadas al

mismo, tal como se explica más adelante. El Sr. Carlos Schröder es hermano del Sr. Francisco Schröder, Director de Operaciones Internacionales del Grupo Dogi.

El Sr. Jordi Torras presta servicios de consultoría a la Sociedad a través de su empresa GERTOCA, S.L., por lo que se ha cambiado su condición de Consejero Independiente a Consejero Externo en diciembre 2005.

La dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es el domicilio social de la Sociedad en calle Pintor Domènech Farré, 13, El Masnou 08320 Barcelona.

A continuación se detalla la preparación y experiencia de cada miembro del Consejo de Administración, así como los nombres de todas las empresas y asociaciones en las que cada miembro haya sido, en cualquier momento durante los cinco años anteriores a la fecha de la presente emisión, miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, con indicación de si esa persona sigue siendo miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o si es socio:

#### **D. Josep Domènech Giménez – Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado**

El Sr. Josep Domènech, hijo de los fundadores de la Sociedad, es Ingeniero Textil. Actualmente compagina su cargo en Dogi con las siguientes funciones en otras sociedades:

- Eixut, S.A., Administrador Solidario
- Febrer Norantavuit SICAV, S.A. , Presidente
- DH 96, S.L., Representante

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. en cuyo capital participan el Sr. Domènech, así como las funciones que, en su caso ejerce en ellas:

Sociedad Participada	Actividad de la sociedad participada	Participación del Titular		Cargo o Funciones
		Directa	Indirecta	
Grupo Moda Estilmar, S.A.	"Converter" , y comercializadora de tejidos	-	75%	-
Modaline, S.L.	Textil	50%	-	-
Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	7%	88,94%	Administrador Solidario
Investholding JD, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	74%	-	Consejero Delegado
Bolquet, S.L.	Arrendamiento de inmuebles		100%	Administrador Solidario
Rosa Ferrer	Textil	-	50%	-
	Textil			
J. Sabater Tayo, S.A.		-	50%	-

#### **D. Antonio Peñarroja Castell – Secretario del Consejo de Administración**

El Sr. Peñarroja es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona. Ha estado involucrado como asesor jurídico en temas mercantiles y laborales de Dogi International Fabrics desde su fundación. En la actualidad, dicho asesoramiento se realiza a través del despacho de abogados Bufete Peñarroja-Pales.

Según el mismo artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas citadas anteriormente, se detallan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en que el Sr. Peñarroja ostenta cargos:

- Investholding, JD, S.L. – Secretario no Consejero por cuenta ajena. El Sr. Peñarroja no participa en el capital social de dicha sociedad.

Además ostenta los siguientes cargos en las siguientes sociedades:

- Administrador único de RISUTA, SL
- Consejero de ATICA ASESORES LEGALES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS, SL
- Administrador único de INSTITUTO DE MEDICINA LLIURE, SL
- Consejero de ASESORÍA FINANCIERA, SA
- Administrador de PLA BUILDING DIEZ, SL
- Administrador mancomunado de PLAZA DE LAS OLLAS NUMERO 9, SL

#### **D. Francesc Cunill Izquierdo – Consejero Dominical**

El Sr. Cunill es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Se incorporó en Dogi en el año 1979 como Director Financiero.

Lideró la OPV de Dogi en 1998 y estuvo encargado de los temas económicos y financieros del Grupo, hasta el año 1998. A partir de este año, desempeña el cargo de Consejero Dominical no Ejecutivo y sigue vinculado al Sr. Domènech al ostentar cargos ejecutivos en otras sociedades vinculadas al Presidente y Consejero Delegado, tal como se detalla a continuación:

- Consejero de FEBRER NORANTAVUIT SIMCAV, SA
- Apoderado de ORID, SL
- Apoderado de EIXUT, SA
- Apoderado de ALYTO ENERGIA, SL
- Apoderado de ESTAMPADOS MODAMAR, SA

Asimismo, el Sr. Cunill es Administrador de Iniciativas Cidia, S.L. y Apoderado de Puncal, S.A.

De conformidad en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas citadas anteriormente, se detallan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en que el Sr. Cunill ostenta cargos:

<b>Sociedad a través de la cual se presta la actividad</b>	<b>Actividad Realizada</b>	<b>Tipo Régimen Prestación</b>	<b>Cargo</b>
Grupo Moda Estilmar, S.A.	Comercializadora de tejidos	Cuenta ajena	Administrador solidario
Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Cuenta ajena	Administrador solidario

Hasta el año 2005 desempeñó los siguientes cargos en las sociedades con la misma actividad que la de Dogi International Fabrics, S.A.:

- Consejero Delegado de Investholding JD, S.L. (Arrendamiento de inmuebles)
- Administrador Solidario de Bolquet, S.L. (Arrendamiento de inmuebles)
- Administrador solidario de Italmare, S.L. (Comercializadora de tejidos)

El Sr. Cunill no participa en el capital social de dichas sociedades.

#### **D. Eduard Domènech Álvaro – Consejero Ejecutivo**

Es Ingeniero Técnico Textil por la Universidad de Politécnica de Cataluña Escuela de Ingenieros Técnicos Textiles en Tejidos de Punto, Canet de Mar. Adicionalmente realizó estudios de MBA, EAP, Chambre Commerce de Paris.

Se incorporó en Dogi en febrero 1997 como Adjunto al Jefe de Ventas – Nacional.

El marzo 1998 asumió la responsabilidad de Jefe del Departamento de Ventas para el territorio nacional y Portugal.

Desde septiembre 2003 hasta la fecha el Sr. Eduard Domènech ostenta el cargo de Director Técnico del Grupo que agrupa la dirección de los departamentos corporativos del Grupo de Ingeniería e Industrialización y Compras.

Asimismo, ostenta los siguientes cargos en sociedades vinculadas al Sr. Domènech.:

- Administrador Mancomunado de ALYTO ENERGIA, SL

El Sr. Eduard Domènech es Consejero Delegado Mancomunado de Investholding JD, S.L. y participa en 0,01% de su capital social y es Apoderado de Bolquet, S.L.

#### **D. Sergi Domènech Álvaro – Consejero Ejecutivo**

Posee el título BBA por el Instituto Superior de Marketing (Barcelona) y posteriormente, realizó un Master en Dirección de Marketing en ESADE (Barcelona) y Programa de Desarrollo de Directivos (PDD), en IESE, Universidad de Navarra (Barcelona)

Antes de incorporarse a Dogi, el Sr. Sergi Domènech desempeño el cargo de Coordinador de ventas (Departamento de Exportación) en G.B. Difussion, una sociedad de Guillermina Baeza, diseñadora de ropa de baño.

En el año 1994 se incorporó en Dogi como Area Manager de ventas para Europa, y posteriormente desempeñó esta misma función para el mercado de Asia – Pacific.

En 1999 se desplazó a Hong Kong para asumir la responsabilidad de Regional Sales Manager en Asia – Pacific.

En el año 2001, regresó a España como Brand Manager diseñando la política de marcas y de productos para el Grupo.

En el año 2002 regresó a Hong Kong y hasta Septiembre 2003, desempeñó la tarea

de Regional Sales and Marketing Manager de Asia Pacific, siendo el responsable de la filial Dogi Hong Kong Ltd.

Desde septiembre 2003 hasta el septiembre 2006, el Sr. Sergi Domènech desempeñó el cargo de Group Sales and Marketing Director del Grupo Dogi. A partir de octubre de 2006, tras una reorganización en el Departamento Comercial, el Sr. Sergi Domènech ejerce el cargo de Director de Marketing del Grupo y a su vez, es encargado directo de las grandes cuentas de Dogi.

Adicionalmente, compagina esta responsabilidad con la de Consejero Delegado Mancomunado de INVESTHOLDING JD, SL y es propietario del 0,01% del capital social de dicha sociedad y Apoderado de Bolquet, S.L.

#### **D. Rafael Español Navarro – Consejero Independiente**

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona y ha ampliado sus estudios con cursos especiales en Ingeniería Química y Ciencias Empresariales.

De conformidad en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas citadas anteriormente, se detallan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en que el Sr. Español ostenta cargos:

<b>Sociedad Participada</b>	<b>% Part. Directa</b>	<b>% Part. Indirecta</b>	<b>Actividad</b>	<b>Cargo</b>
La Seda de Barcelona, S.A.	0,017	0,005	Fabricación y venta de fibras e hilos textiles	Presidente del Consejo de Administración

Asimismo, ostenta los siguientes cargos en las siguientes empresas:

- Presidente y apoderado de Line Invest XXI, SL
- Consejero de Endesa Internacional, S.A.
- Administrador Único de BCN ACRYLIC FIBRES S.L.
- Presidente y apoderado de INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS LSB, SL
- Presidente y apoderado de CATALANA D'OBRES I REGS, SA
- Representante de WEBLINE INVEST, SL
- Presidente, apoderado y consejero de INDUSTRIAS QUÍMICAS TEXTILES, SA
- Administrador Mancomunado de INICIATIVES ANESCO, SL
- Presidente y consejero de PROMO GRUP DEU, SL
- Administrador de XOCOMUNT, SL
- Administrador Mancomunado de CARB-IZQ DE TARRAGONA, SL
- Administrador de RIERA DE CASSOS, SL

En el pasado había sido miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades: Majorica, S.A., KD, IQA, S.L., Catalana de Polímers, S.A., y SEDAPET, S.L.

#### **D. Carlos Franques Ribera– Consejero Independiente**

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Central de Barcelona y Profesor Mercantil. Hasta finales de 1998 ocupó los siguientes cargos:

- Presidente de JOYCO S.A.
- Consejero de Gallina Blanca S.A.
- Miembro del Comité de Dirección de Agrolimen

#### **D. Carlos Schröder– Consejero Externo**

Es licenciado en Ciencias Económicas y en Derecho por la Universidad de Barcelona. MBA por IESE, Universidad de Navarra.

En la actualidad es Executive Vice-President Miembro del Consejo de Administración de Global Health Care Air Products, Inc. (USA). Hasta el año 2005, había sido miembro del Consejo de Administración de las siguientes sociedades:

- Sociedad Española de Carburos Metálicos, SA
- Explotación de Rocas Industriales y Minerales, S.A. (ERIMSA)
- Medicas Domiciliarias de Argentina
- SG Difusión
- Vocal de la Junta Directiva de Fomento del Trabajo Nacional

#### **D. Jordi Torras Torras– Consejero Externo**

Ha realizado estudios en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Programa de Dirección General (PDG) en el IESE, Universidad de Navarra (Barcelona)

Su carrera profesional ha ido ligada a la empresa familiar ZANINI Auto Grup (fabricante de componentes plásticos y tapacubos para la automoción), donde desempeñó el cargo de Director General hasta 1.999.

Especialista en el diseño de plan estratégicos corporativos para empresas industriales internacionales: adquisiciones, reestructuraciones organizativas, etc.

En la actualidad es el fundador y Administrador único de Zatorcal, S.L., empresa dedicada a la fundición inyectada de aleaciones no férricas para la industria de automoción, cargo que compagina como Administrador Único de Gertoca SL.

#### **D. Joan Castells Trius – Consejero Independiente**

Es licenciado en Ciencias Económicas y Actuario de Seguros por la Universidad de Barcelona.

Desde 1980 desempeña funciones para FIATC, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, ocupando en la actualidad el cargo de Presidente Ejecutivo y Consejero Delegado.

De su dilatada carrera profesional destacan los siguientes cargos:

- Presidente de la Junta Directiva de FIMAC, Mutua de Accidentes de Trabajo y enfermedades Profesionales de la Seguridad Social
- Presidente de INVERFIAC, SA

- Presidente del Patronato FUNDACIÓN FIACT
- Vocal de la Junta Directiva de FOMENT DE TREBALL
- Consejero de CATALANA D'INICIATIVES
- Miembro del Consejo Consultivo de FECSA ENDESA
- Consejero de La Seda de Barcelona, S.A.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

- Ha sido condenado por delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores a la verificación de este Documento de Registro;
- Ni está relacionado, en su calidad de miembro del Órgano de Administración con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación en los cinco años anteriores a la verificación de este Documento de Registro;
- Ni ha sido incriminado pública ni oficialmente, ni ha sido sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados), ni ha sido descalificado alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores a la verificación de este Documento de Registro, excepto por las sanciones impuestas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de noviembre de 2006, a D. Josep Domènech Giménez y a D. Francesc Cunill Izquierdo con multas por importe de 25.000 y 18.000 euros respectivamente, por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 100, letra w) de la Ley 24/ 1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, al haber realizado durante el primer semestre del año 2004 operaciones sobre las acciones de la propia Sociedad que la CNMV ha entendido que eran constitutivas de manipulación del mercado. Las referidas sanciones han devenido firmes sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

#### 14.1.2. Alta Dirección

A continuación, se relacionan los miembros de la alta dirección:

Nombre	Cargo
D. Josep Domènech Giménez	Consejero Delegado
D <sup>a</sup> Mercè Barbé Mundet	Directora Financiera del Grupo
D. Joan Currius Espelt	Director Creación y Desarrollo de Productos del Grupo
D. Eduard Domènech Álvaro	Director Técnico - Grupo
D. Sergi Domènech Álvaro	Director Marketing - Grupo
D. Guy Reed	Director Comercial - Grupo
D. Josep Ruiz Muntasell	Director General – Europa
D. Francisco Schröder Quijano	Director Operaciones Internacionales del Grupo

El perfil de los Srs Josep Domènech, Eduard Domènech y Sergi Domènech se ha desglosado en el Apartado precedente. A continuación se reseñan el perfil profesional del resto de los directivos del grupo:

### **D<sup>a</sup>. Mercè Barbé Mundet – Directora Financiera del Grupo**

Es licenciada y Master por la Escuela Superior de Dirección y Administración de Empresas (ESADE).

Inició su carrera profesional en Hutchinson Palamós, S.A.. donde fue responsable de Desarrollo e Implementación de los sistemas de reporting internos y externos.

Se incorporó al Grupo Dogi en 1998, primero como analista financiero de las plantas en España, posteriormente responsable del Departamento de Control de Gestión Corporativo del Grupo y finalmente, en el 2003, Directora Financiera del Grupo.

### **D. Joan Currius Espelt – Director de Creación y Desarrollo de Producto del Grupo**

Ingeniero Técnico en Química Textil por la Escuela de Ingeniería de Vilanova y la Geltrú (Barcelona).

Se incorporó en Dogi en 1972 como Analista de laboratorio, desarrollando tareas técnicas textiles. Posteriormente, creó el Departamento de control de calidad, asumiendo la dirección de dicho Departamento. En esta primera etapa, también fue Jefe de Procesos con una especial misión de seguimiento de los productos nuevos.

En el periodo 1979 hasta 1995, estuvo en el Departamento de Ventas, siendo el Jefe de Ventas de la línea de Moda Intima para España y Portugal.

Desde 1995 hasta 2001, fue el Director de Marketing y de Productos.

En Mayo 2001 se le nombró Director de Creación y Desarrollo de Productos Corporativo para el Grupo y es el responsable del Departamento de I+D+i del Grupo.

### **D. Guy Reed – Director Comercial del Grupo**

Es licenciado en Económicas por Kingston Polytechnic, Londres (UK), con cursos de postgraduado de Derecho Económico Internacional de la Universidad de Niza y estudios en Deusto, Bilbao.

Su experiencia profesional empezó en la área financiera y más tarde en la área comercial. Desempeñó el cargo de Jefe de Marketing en la Sociedad Anónima de Fibras Artificiales del Grupo Rhône-Poulenc (ahora Nylstar), Beiersdorf y ha sido Director Comercial de T-500 Puratos, S.A. y de Can Feu, S.A., esta última es una empresa fabricante de hilatura para género de punto.

Se incorporó en Dogi International Fabrics, S.A. en junio 2002 como Director Comercial Internacional, responsable del área comercial de la región EMEA. En julio 2004, asumió el cargo de Director General de la filial alemana, Penn Elastic GMBH. En septiembre de 2006, regresa a Dogi España para asumir el cargo de Director Comercial del Grupo y formar parte de la Alta Dirección del Grupo.

#### **D. Josep Ruiz i Muntasell – Director General - Europa**

Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Miembro en ejercicio del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

Inició su carrera profesional como Auditor en Gabinete Ros Petit. Su dilatada experiencia profesional ha transcurrido mayoritariamente como consultor independiente de COEMSA (Centro de Organización de Empresas, S.A.) realizando trabajos para varios clientes en las áreas de asesoría y auditorías de cuentas, así como procesos de globalización y de reorganización.

En la actualidad es el Director General del Grupo Dogi en Europa y compagina este cargo con las siguientes funciones:

- Director-Socio de M&A Muntasell & Associats, Sant Celoni, S.L., empresa dedicada a consultoría y asesoría.
- Administrador Mancomunado de El Diari De Santce, S.L.

#### **D. Francisco Schröder Quijano – Director de Operaciones Internacionales**

Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Master en Business Administration (MBA) en IESE Universidad de Navarra (Barcelona) & Tuck School, Dartmouth College (USA).

Su experiencia profesional ha transcurrido en IBM (Nairobi-Kenia y Taipei-Taiwan), en General Motors Europe (Zurich-Suiza, Amberes-Bélgica y Luton-Reino Unido) desarrollando diferentes responsabilidades directivas en las áreas de control y finanzas, en Delphi Automotive (Southampton-Reino Unido) como Director de Administración y Finanzas, en Derbi - Nacional Motor (Barcelona) como Director General de Europa y en RBA Holding Editorial (Barcelona) como Director General Corporativo.

En el año 2001 entró en el Grupo Dogi como Director Financiero del Grupo y en la actualidad es el Director de Operaciones Internacionales, bajo cuya responsabilidad están las compañías asiáticas del grupo.

El Sr. Francisco Schröder es hermano del Sr. Carlos Jaime Miguel Schröder, miembro del Consejo de Administración.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad:

- Ha desempeñado cargos como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socio, en otras sociedades y asociaciones en los cinco años anteriores, al margen de la Sociedad, excepto el Sr. Josep Ruiz Muntasell que compagina su cargo en Dogi con el de socio-director de M&A Muntasell Associats, tal y como se indica anteriormente.
- Ha sido condenado por delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores a la verificación de este Documento de Registro;
- Ni está relacionado, en su calidad de miembro del Órgano de Administración con cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación en los cinco años anteriores a la verificación de este Documento de Registro;

- Ni ha sido incriminado pública ni oficialmente, ni ha sido sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados), ni ha sido descalificado alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en a gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores a la verificación de este Documento de Registro, excepto por la sanción impuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de noviembre de 2006 a D<sup>a</sup> Mercè Barbé Mundet, con multa por importe de 12.000 euros, por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 100, letra w) de la Ley 24/ 1988 de 28 de julio del Mercado de Valores, al haber realizado durante el primer semestre del año 2004 operaciones sobre las acciones de la propia Sociedad que la CNMV ha entendido que eran constitutivas de manipulación del mercado. La referida sanción ha devenido firmes sin que contra las mismas quepa recurso alguno.

#### **14.2. Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos.**

La Sociedad entiende que no se ha dado ninguna situación de conflicto de interés en las transacciones entre la Sociedad y las partes vinculadas y asociadas, según el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas ya que la Sociedad tiene claramente identificadas las posibles fuentes de conflicto con las empresas vinculadas, principalmente al Sr. Josep Domènech, Accionista de Referencia, tal y como se indica en el Apartado 14.1.1 del presente Documento de Registro. En estos casos, según lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta las personas afectadas deben de actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad al Grupo y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, no deben primar sus propios intereses a expensas de los del Grupo o los de unos inversores a expensas de los de otros. Así, deberán abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto. Esto se ha cumplido en todos los casos en que han podido surgir conflictos de interés.

Según el Reglamento Interno de Conducta, el Departamento de Auditoría Interna, bajo la dirección del Comité de Auditoría es el órgano encargado de vigilar, supervisar y evitar situaciones de conflictos de interés que puedan surgir en operaciones con empresas vinculadas.

En el Apartado 19 del presente Documento de Registro se detallan las operaciones que realiza la Sociedad con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección o personas vinculadas a ellos y/o con otras sociedades vinculadas a ellos y que pudieran generar un conflicto de interés.

No existe ningún acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otro, en virtud de los cuales cualquier miembro del Consejo de Administración o Alta Dirección hubiera sido designado miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo, a excepción del Sr. Francesc Cunill y el Sr. Antonio Peñarroja que fueron nombrados por el Sr. Domènech, el Accionista de Referencia. Asimismo, los

consejeros ejecutivos Sergi y Eduardo Domènech son hijos del Accionista de referencia.

Las participaciones en el capital social de la Sociedad por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección se detallan en el Apartado 17.2 del presente Documento de Registro. No existe ninguna restricción acordada por los Consejeros y Directivos sobre la disposición durante un determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

## **15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**

---

### **15.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o atrasados) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.**

A continuación se reproduce el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad sobre la remuneración de los miembros del Consejo de Administración:

*“ARTICULO 24º.- RETRIBUCION DEL CONSEJO.- El cargo de Administrador será remunerado.*

*La Junta General de Accionistas establecerá para cada ejercicio la cuantía de la retribución, que consistirá en una asignación fija periódica y que no tendrá que ser igual para todos los Administradores, y que en ningún caso consistirá en una participación en las ganancias de la Sociedad.”*

Se detalla a continuación la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección para el ejercicio anual del 2005 y para el ejercicio de 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2006:

#### **Miembros del Consejo de Administración**

<b>Por concepto retributivo:</b>	<b>En miles de euros</b>	
	<b>9 meses 30/9/06</b>	<b>Ejercicio 2005</b>
Retribución fija	178	247
Retribución variable	26	19
Dietas	120	132
Atenciones Estatutarias	-	-
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-	-
Otros	39	68
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>466</b>

Se estima que la retribución a los miembros del Consejo para el ejercicio 2006 (hasta 31 de diciembre), será proporcional a la registrada para 9 meses a 30 de septiembre.

Los otros gastos incluyen retribuciones en especie por importe de 8 y 11 miles de euros en el 2006 y 2005, respectivamente, así como gastos por servicios

exteriores. Estos últimos corresponden a los servicios prestados por el despacho profesional (Bufete Peñarroja-Pales) del Secretario del Consejo de Administración en concepto de asesoramiento jurídico por importe de 24 y 39 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente y a los servicios de asesoramiento prestados por el Sr. Torras, a través de su firma de consultoría por importe de 6 y 18 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente.

<b>Otros beneficios</b>	<b>En miles de euros</b>	
	<b>9 meses 30/9/06</b>	<b>Ejercicio 2005</b>
Anticipos	-	-
Créditos concedidos	53	310
Fondos y planes de pensiones: aportados	-	-
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	10	11
Otros beneficios	-	-
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>321</b>

<b>Remuneración por tipología consejeros</b>	<b>En miles de euros</b>	
	<b>9 meses 30/9/06</b>	<b>Ejercicio 2005</b>
Ejecutivos	224	277
Externos Dominicales	18	24
Externos Independientes	54	60
Otros externos	67	105
<b>Total</b>	<b>363</b>	<b>466</b>

<b>Remuneración total / Beneficio atribuido a la Sociedad dominante</b>	<b>En miles de euros</b>	
	<b>9 meses 30/9/06</b>	<b>Ejercicio 2005</b>
Remuneración total de los Consejeros	363	466
Pérdida atribuida a la Sociedad dominante	(5.918)	(197)
<b>%</b>	<b>(6.1%)</b>	<b>(236%)</b>

Los Consejeros no han percibido retribución alguna por su pertenencia a otros consejos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo Dogi.

### **Miembros de la Alta Dirección (que a su vez no son Consejeros Ejecutivos)**

<b>Por concepto retributivo:</b>	<b>En miles de euros</b>	
	<b>9 meses 30/9/06</b>	<b>Ejercicio 2005</b>
Retribución fija	482	434
Retribución variable	51	15
Dietas	-	-
Atenciones Estatutarias	-	-
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	-	-
Otros	37	84
<b>Total</b>	<b>570</b>	<b>533</b>

Se estima que la retribución a los miembros de la Alta Dirección para el ejercicio 2006 (hasta 31 de diciembre), será proporcional a la registrada para 9

meses a 30 de septiembre.

Los otros gastos corresponden a retribución en especie de algunos miembros de la Alta dirección por importe de 12 y 15 miles de euros en 2006 y 2005, respectivamente y a gastos por servicios exteriores prestados por el despacho de consultoría vinculado al Sr. Josep Ruiz por importe de 25 y 69 miles de euros en 2006 y 2005 respectivamente.

Otros beneficios	En miles de euros	
	9 meses 30/9/06	Ejercicio 2005
Anticipos	6	-
Créditos concedidos	112	38
Fondos y planes de pensiones: aportados	-	-
Fondos y planes de pensiones: obligaciones contraídas	-	-
Primas de seguros de vida	5	4
Otros beneficios	-	-
Total	<u>123</u>	<u>42</u>

Tal como se explica en el Apartado 17.3.1 D. Joan Currius Espelt tiene otorgados 1.875 derechos de opción de compra sobre acciones (1 opción = 1 acción) de la Sociedad. A la fecha del presente Documento de Registro, no se ha ejercido este derecho (véase Apartado 17.3.1).

Los miembros de la Alta Dirección no han percibido retribución alguna por su pertenencia a consejos de administración y/o alta dirección de sociedades del Grupo Dogi.

## **15.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.**

La Sociedad no tiene planes de pensiones ni de jubilación para los miembros del Consejo de Administración.

La Sociedad tiene un plan de pensiones para algunos de sus empleados, entre los que se incluye un único miembro de la alta dirección. La totalidad de las primas satisfechas para el total de los empleados del plan fue hasta el año 2000 de 214 miles de euros. En los 6 últimos ejercicios no se han aportado primas al mismo, ya que la aportación de fondos al mismo está condicionado a que la Sociedad obtenga beneficios. (Ver más detalle en el Apartado 17.2.3).

Las primas de seguro de vida pagadas anualmente por la Sociedad dominante para los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección se corresponden a los mismos beneficios otorgados a los demás trabajadores de la Sociedad dominante.

## **16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

---

### **16.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.**

Ver Apartado 14.1.

### **16.2. Información sobre los contratos de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.**

En la actualidad no existen contratos con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad o de cualquiera de sus filiales en los que se prevean beneficios a la terminación de sus funciones. No ha habido indemnización por terminación de mandato a ningún miembro del Consejo de Administración, ni a la Alta Dirección en los ejercicios cubiertos por la información financiera histórica (2003 a 2005).

Los contratos con los miembros de Alta Dirección son contratos laborales regidos por la legislación laboral vigente.

### **16.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Junta General de Accionistas de la Sociedad en fecha 26 de junio de 2003, aprobó la creación del Comité de Auditoría, según la propuesta del Consejo de Administración. En este sentido, se incorporó un nuevo artículo – como Artículo 32-Bis - a los Estatutos sociales de la Sociedad donde se detallan las funciones del Comité, que son las siguientes:

- (i) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- (ii) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (iii) Supervisar los servicios de auditoría interna para el supuesto en el que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
- (iv) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
- (v) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir

información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Los miembros del Comité de Auditoría son:

	<u>Cargo en el Comité de Auditoría</u>	<u>Carácter</u>
D. Francesc Cunill Izquierdo	Presidente	Dominical
D. Antonio Peñarroja Castell	Secretario	Dominical
D. Carlos Franqués Ribera	Vocal	Independiente
D. Eduard Domènèch Álvaro	Vocal	Ejecutivo

A la fecha del Registro del presente Folleto, no se ha constituido el Comité de Retribuciones y Nombramientos. Actualmente está en estudio su puesta en marcha, sin embargo no se estima que esté constituida antes de la próxima Junta General de Accionistas.

**16.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración a ese efecto, así como una explicación del motivo por el cual el emisor no cumple dicho régimen.**

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, Dogi International Fabrics, S.A. procedió a revisar su régimen de gobierno corporativo, vigente desde el año 2000, acordando los siguientes puntos:

- En fecha 24 de julio de 2003, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el Reglamento Interno de Conducta en materia de mercado de valores. Dicho Reglamento fue remitido a la CNMV en fecha 4 de agosto de 2003.
- En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, la Junta General de Accionistas de fecha 25 de mayo de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General de Accionistas, que fue previamente remitido a la CNMV con fecha 13 de mayo de 2004.
- El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 16 de abril de 2004 aprobó por unanimidad el Reglamento de Normas de Régimen Interno y Funcionamiento del Consejo de Administración. Dicho documento fue remitido a la CNMV en fecha 13 de mayo de 2004.
- En cumplimiento de la Ley 23/2003 y Orden 3722/2003 de 26 de diciembre, la Sociedad procedió a la actualización de su página web, para adecuarla a las mencionadas normativas. Por último, la Sociedad ha estado elaborando un Informe Anual de Gobierno Corporativo, según las citadas normativas y siguiendo el formato del Circular 1/2004 de 17 de marzo de la CNMV.

La Sociedad aún no ha implementado algunas de las recomendaciones previstas en el Código Olivencia y en el *Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y Seguridad en los Mercados y en las Sociedades Cotizadas, de 8 de enero de 2003 (el Informe Aldama)*. En concreto no se han aplicado las siguientes recomendaciones:

- El Presidente del Consejo de Administración es a su vez el Consejero Delegado y primer ejecutivo de la Sociedad. Sin embargo, su gestión está sometida íntegramente al control del Consejo de Administración.
- Aún no se han constituido las siguientes comisiones delegadas del Consejo de Administración: La Comisión Ejecutiva o Delegada, La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ni La Comisión de Estrategia e Inversiones. El tamaño y las características de funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad no han hecho necesario hasta la fecha la creación de dichas comisiones, siendo el Consejo de Administración perfectamente capaz de asumir la adopción de las decisiones de su competencia con la agilidad y rapidez que requiere la Sociedad.
- El Presidente del Comité de Auditoría, el Sr. Cunill, es un Consejero Dominical, que al tener cargos en sociedades vinculadas al Sr. Domènech no se le considera un Consejero Independiente, tal como recomienda el Informe Aldama. El Consejo de Administración nombró al Sr. Cunill en este cargo en el 2003, debido a que al haber desempeñado un cargo de Director Financiero en la Sociedad hasta el año 1998 tiene el perfil adecuado para desempeñar esta función, especialmente en los primeros años de funcionamiento del Comité.
- Desglose individualizado de la remuneración percibida por cada miembro del Consejo de Administración. La Sociedad considera que con el desglose de los conceptos de retribución y por tipología de cargo dentro del Consejo de Administración se está cumpliendo con el objetivo de dar transparencia al mercado.

La Sociedad no cumple con determinadas recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, que deberá tomarse como referencia al presentar en el 2008, el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2007. La Sociedad no cumple algunas de las recomendaciones de dicho Código, como por ejemplo la ausencia diversidad de genero en el seno del Consejo de Administración o tener constituida una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. No obstante, la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para adaptarse al nuevo Código Unificado de Buen Gobierno.

## **17. EMPLEADOS**

---

### **17.1 Evolución del Personal**

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas del Grupo Dogi, por sociedad, durante los tres últimos ejercicios:

	sep-06		2005		2004		2003	
SOCIEDAD	Nº promedio de empleados	% sobre el total	Nº promedio de empleados	% sobre el total	Nº promedio de empleados	% sobre el total	Nº promedio de empleados	% sobre el total
Dogi International Fabrics, S.A.	593	35%	581	34%	575	34%	590	35%
Societe Nouvelle Elastelle	2	0%	8	0%	9	1%	18	1%
Penn Elastic GmbH	224	13%	229	13%	229	13%	236	14%
Penn Italia SRL	11	1%	12	1%	13	1%	14	1%
DOGI UK Ltd	1	0%	3	0%	2	0%	3	0%
Europa	831	49%	833	49%	828	49%	861	51%
DOGI Hong Kong Ltd	12	1%	14	1%	14	1%	16	1%
Penn Philippines Inc & Penn Philippines Export & Laguna Realty Corporation	300	18%	279	16%	260	15%	259	15%
Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd.	353	21%	399	23%	307	18%	276	16%
Penn Asia Co. Ltd y Jareeporn Pranita	329	19%	308	18%	286	17%	268	16%
Asia	994	59%	1.000	59%	867	51%	819	48%
DOGI USA Inc.	3	0%	2	0%	2	0%	2	0%
Textiles ATA, S.A. de C.V.	-	0%	-	0%	2	0%	10	1%
America	3	0%	2	0%	4	0%	12	1%
<b>Totales</b>	<b>1.828</b>	<b>108%</b>	<b>1.835</b>	<b>108%</b>	<b>1.699</b>	<b>100%</b>	<b>1.692</b>	<b>100%</b>

Tal como se explica en el Apartado 9.2 del presente Documento de Registro, la Sociedad dominante se encuentra actualmente negociando con el Comité de Empresa la reducción de 80 puestos de trabajo en la planta de El Masnou (Barcelona) mediante un Expediente de Regulación de Empleo (ERE).

La distribución por categoría profesional es como sigue:

	sep-06	2005	2.004	2.003
Personal Directivo	37	36	35	32
Personal de Producción	1.447	1.460	1.342	1.347
Personal de Ventas	143	143	161	143
Personal de Administración	201	196	161	170
<b>Totales</b>	<b>1.828</b>	<b>1.835</b>	<b>1.699</b>	<b>1.692</b>

El número de empleados con contrato temporal no es significativo en el Grupo Dogi.

Los gastos de personal se detallan a continuación:

SOCIEDAD	30-sep-06		2005		2004		2003	
	miles de euros	% sobre el total	miles de euros	% sobre el total	miles de euros	% sobre el total	miles de euros	% sobre el total
Dogi International Fabrics, S.A.	15.228	54,1%	19.422	52,0%	19.759	52,6%	20.078	51,5%
Societe Nouvelle Elastelle	109	0,4%	490	1,3%	678	1,8%	726	1,9%
Penn Elastic GmbH	8.186	29,1%	11.346	30,4%	11.327	30,2%	11.068	28,4%
Penn Italia SRL	317	1,1%	570	1,5%	552	1,5%	588	1,5%
DOGI UK Ltd	111	0,4%	201	0,5%	201	0,5%	284	0,7%
Europa	<b>23.951</b>	<b>85,1%</b>	<b>32.029</b>	<b>85,8%</b>	<b>32.517</b>	<b>86,6%</b>	<b>32.744</b>	<b>84,0%</b>
DOGI Hong Kong Ltd	712	2,5%	940	2,5%	939	2,5%	1.207	3,1%
Penn Philippines Inc & Penn Philippines Export & Laguna Realty Corporation	918	3,3%	1.486	4,0%	1.397	3,7%	1.550	4,0%
Dogi Fabrics Jiangsu C	1.761	6,3%	1.934	5,2%	1.746	4,6%	1.735	4,5%
Penn Asia Co. Ltd y Jareeporn Pranita	649	2,3%	775	2,1%	770	2,1%	674	1,7%
Asia	<b>4.040</b>	<b>14,3%</b>	<b>5.135</b>	<b>13,8%</b>	<b>4.852</b>	<b>12,9%</b>	<b>5.166</b>	<b>13,3%</b>
DOGI USA Inc.	167	0,6%	177	0,5%	188	0,5%	249	0,6%
Textiles ATA, S.A. de C.V.		0,0%		0,0%	-	0,0%	802	2,1%
America	<b>167</b>	<b>0,6%</b>	<b>177</b>	<b>0,5%</b>	<b>188</b>	<b>0,5%</b>	<b>1.051</b>	<b>2,7%</b>
<b>Totales</b>	<b>28.158</b>	<b>100,0%</b>	<b>37.341</b>	<b>100,0%</b>	<b>37.557</b>	<b>100,0%</b>	<b>38.961</b>	<b>100,0%</b>

Los factores más significativos que han afectado a la evolución de la plantilla en los últimos 3 ejercicios son los siguientes:

- A principios del año 2003, cesó la actividad fabril de Textiles ATA, la planta Mejicana, procediéndose al despido de 210 personas que representaba la totalidad de los empleados de dicha Sociedad. En el Apartado 5.1.5 se explica con detalle la reestructuración efectuada en la filial mejicana.
- Durante el ejercicio 2004, y en el marco de un programa de reducción de gastos y mejora de la competitividad, la sociedad española llevó a cabo un Expediente de Regularización de Empleo. Dicho expediente supuso el despido de 31 personas.

El incremento en el número de personal en las filiales asiáticas registrado en los últimos años se debe a la ampliación de la capacidad productiva en estas sociedades.

Durante el ejercicio 2005, la sociedad española se acogió a los programas de ayuda a la formación impulsados por la Consellería de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya con el objetivo de potenciar la competitividad de las empresas del sector textil. Estos programas prevén la suspensión temporal de contratos a los empleados para que éstos puedan llevar a cabo programas de formación. Las ayudas aportadas por la Generalitat se complementan con aportaciones de la administración central y de la Unión Europea.

## 17.2 Acciones y opciones de compra de acciones.

### 17.2.1 Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración que tienen declarada una participación en la Sociedad así como los detalles de dicha participación a la fecha de la verificación del Documento de Registro son los siguientes:

Nombre del Consejero	Nº de acciones directas	Nº de acciones indirectas*	Total	% sobre el total Capital social de la Sociedad
D. Josep Domènech Giménez	5.737.571	7.464.426	13.201.997	29,212%
D. Francesc Cunill Izquierdo	-	-	-	-
D. Eduard Domènech Álvaro	9.870	-	9.870	0,022%
D. Sergi Domènech Álvaro	9.870	-	9.870	0,022%
D. Rafael Español Navarro	3.578	-	3.578	0,008%
D. Carlos Franqués Ribera	6.200	-	6.200	0,014%
D. Carlos Jaime Miguel Schröder Quijano	31.578	-	31.578	0,070%
D. Jordi Torras Torras	500	-	500	0,001%
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, representada por D. Joan Castells Trius	315.800	-	315.800	0,699%
<b>Totales</b>	<b><u>6.114.967</u></b>	<b><u>7.464.426</u></b>	<b><u>13.579.393</u></b>	<b><u>30,047%</u></b>

No hay acciones representadas.

El siguiente cuadro proporciona el detalle de las entidades a través de las cuales del Sr. D. Josep Domènech Giménez ostenta la participación indirecta:

Denominación social del Titular Directo	Nº de acciones directas	% participación del Titular directo en DOGI	% participación del Sr. Domènech en el Titular directo
Investholding JD, S.L.	1.041.000	2,303%	74%
Febrer Norantavuit SICAV, S.A.	47.702	0,106%	74%
Bolquet, S.L.	5.250.626	11,618%	100%
Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	<u>1.125.098</u>	<u>2,490%</u>	<u>96%</u>
Total	<u>7.464.426</u>	<u>16,517%</u>	

Ningún miembro del Consejo de Administración posee derechos sobre acciones de la Sociedad.

### 17.2.2. Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección, que a su vez no son miembros del Consejo de Administración, que tienen declarada una participación en la Sociedad así

como los detalles de dicha participación a la fecha de la verificación del Documento de Registro son los siguientes:

Nombre del Directivo	Nº de acciones directas	Nº de acciones indirectas	% del capital social de 22.818.750 acciones
D <sup>a</sup> Mercè Barbé Mundet, Directora Financiera del Grupo	3.890	-	0,009%
D. Joan Currius Espelt, Director Creación y Desarrollo de Productos del Grupo	3.790	-	0,008%
D. Guy Reed Director Comercial del Grupo	6.000	-	0,013%
D. Josep Ruiz Muntasell, Director General –Europa	11.370	-	0,025%
D. Francisco Schröder Quijano, Director Operaciones Internacionales	14.312	-	0,032%
Totales	39.362	-	0,087%

### 17.2.3. Plan de Pensiones y Obligaciones similares

La sociedad española tiene un plan de Prestación Definida que garantiza una pensión complementaria a la fecha de jubilación para 8 de sus empleados (uno de ellos miembro de la Alta Dirección), instrumentada en una póliza de seguros. Las prestaciones aseguradas se financian mediante primas anuales crecientes en 3% anual acumulativo, las aportaciones están concebidas para una situación de beneficio continuado de la Sociedad, de tal forma que si en algún momento no se obtuviesen beneficios o éstos fuesen inferiores a los del ejercicio inmediatamente anterior o a los del año de inicio del Plan, la Sociedad se reserva el derecho de reducir o hasta suspender el pago de las primas futuras, quedando, por tanto, reducidas las prestaciones de acuerdo con los cálculos que efectuasen en ese momento. La totalidad de las primas satisfechas hasta el año 2000 para el total de los 8 empleados del Plan asciende a 214 miles de euros. En los últimos 6 ejercicios no se han aportado primas al plan al estar en situación de pérdidas. El compromiso devengado a 31 de diciembre de 2005 asciende como máximo a 272 miles de euros y el valor de mercado de las aportaciones realizadas en la misma fecha asciende a 339 miles de euros. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial al 31 de diciembre de 2005 han sido un incremento salarial de 2% y un rendimiento esperado de las aportaciones de 3%. El balance de situación consolidado no incluye los compromisos devengados ni tampoco el correspondiente activo financiero que cubre dicho compromiso

La sociedad del Grupo Penn Elastic GmbH (Alemania) tiene un plan de pensiones de prestación definida para 2 de sus directivos activos y 3 empleados ya jubilados. El Plan está instrumentado en un Contrato de Seguros. Los detalles de este Plan de pensiones se detallan a continuación:

Penn Elastic GmbH	en miles de euros		
	2.005	2004	2003
Pasivo-Obligaciones por pensiones	1265	1435	1402
Activos afectos al Plan	1005	1328	1401
Diferencia (deficit)	-260	-107	-1
Aportaciones al Plan	170	105	25

La sociedad registra los pasivos y activos afectos al Plan de pensiones según la normativa contable en Alemania. La sociedad encargó un estudio actuarial el 31 de diciembre de 2005. Las principales hipótesis utilizadas en la valoración actuarial anual han sido un incremento salarial anual de 2% y un rendimiento esperado de los activos al plan en 4%. Los déficits previstos en esta valoración han sido registrados en las cuentas anuales consolidadas del 2005

Las sociedades del Grupo Penn Philippines Inc y Penn Philippines Export tienen un plan de pensiones de prestación definida para todos sus trabajadores. Los valores del mismo se detallan a continuación:

Penn Philippines	en miles de euros		
	2005	2004	2003
Pasivo-Obligaciones por pensiones	610	610	669
Activos afectos al Plan	466	466	511
Diferencia (deficit)	-144	-144	-158
Aportaciones al Plan	54	54	61

Las filiales en filipinas encargan un estudio actuarial independiente cada 2 años, el último se realizó el 31 de diciembre de 2003. Las principales hipótesis utilizadas en dicho estudio fueron un aumento salarial anual de 8% y un rendimiento esperado de los activos del 9%. Los déficits entre el valor actual de las obligaciones y el valor actual de los activos afectos al Plan han sido reconocidos en las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2005.

Por último, las sociedades Penn Italia srl y Penn Asia Co. Ltd han registrado el pasivo laboral correspondientes a las cantidades que deberían pagar por indemnización y primas de antigüedad a los empleados que dejen de prestar sus servicios bajo determinadas circunstancias. Los pasivos registrados de Penn Italia srl por estos conceptos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascienden a 65 y 56 miles de euros, respectivamente. Los pasivos registrados por Penn Asia Co. Ltd por los mismos conceptos al 31 de diciembre de 2005 y 2004 ascienden a 40 y 47 miles de euros, respectivamente.

No hay más ventajas otorgadas al personal que las descritas anteriormente en este Apartado y las opciones sobre las acciones de la Sociedad otorgados a dos directivos según se explica en el Apartado 17.3.1 del presente Documento de Registro de Acciones.

### **17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.**

#### **17.3.1 Derechos de opción de compra sobre acciones**

La Sociedad tiene otorgados derechos de opción de compra sobre acciones (1 opción = 1 acción) de la Sociedad. El plan fue aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 22 de Junio del 2.000, y se destinó únicamente a las personas que eran Directivos de la Sociedad en ese momento, estando dicho plan vigente actualmente para los Directivos reseñados en el cuadro siguiente:

DIRECTORES	Opciones Poseídas	% del capital social
D. Joan Currius Espelt	1.875	0,004%
D. James Michael Brown	<u>1.875</u>	<u>0,004%</u>
Total	<u>3.750</u>	<u>0,008%</u>

D. Joan Currius Espelt es miembro del Comité de Dirección (“Alta Dirección”), mientras que el D. James M Brown desempeña el cargo de Director General de las filiales en Filipinas.

No existe ningún plan de cobertura para dichas opciones. El Secretario del Consejo comunicó con fecha 6 de Octubre del 2000 a la CNMV la aprobación este Plan de Opciones, después de haber sido autorizado en la Junta General de Accionistas de fecha. En el caso de que se ejerciten estas opciones, la Sociedad entregará a los optantes acciones que tengan en autocartera, cuyo saldo a la fecha del Registro del presente Folleto asciende a 102.957 acciones.

El precio de ejercicio de las opciones de compra concedidas es de 6,41 Euros por acción. La cotización de la acción es inferior a este importe en los últimos años por lo que nadie ha ejercido hasta la fecha tales opciones.

El plazo de ejercicio de las opciones es desde 1 de enero de 2.003 hasta el 1 de enero de 2.013, ambos inclusive. Los integrantes del plan pueden ejercer sus opciones en cualquier momento durante este período.

Los Directores podrán ejercitar las opciones concedidas durante todo el plazo de vigencia de las mismas de forma total o parcial, previa notificación por escrito al Director General de la Sociedad y previo pago del precio de ejercicio. Las acciones serán entregadas a los Directores que ejerciten su opción dentro del plazo de los 10 días siguientes a la notificación de ejercicio de la opción.

El plan de opciones no prevé ajustes por la presente ampliación de capital.

Excepto por lo señalado en este Apartado, no se han otorgado derechos de opciones de compra sobre acciones de la Sociedad a ningún otro directivo ni a ningún miembro del Consejo de Administración.

### **17.3.2 Plan de Financiación para los empleados para la compra de acciones**

En el marco de la ampliación de capital llevada a cabo en noviembre de 2004, y ante la demanda de algunos empleados de la Sociedad para poder acceder a la compra de acciones, Dogi ofreció un Plan de financiación para todos los empleados del Grupo Dogi que quisieran adquirir acciones.

Las principales características del Plan se detallan a continuación:

- El importe del préstamo otorgado era del 100% del importe de las acciones que el empleado deseara suscribir, hasta un máximo de 15% del salario fijo bruto anual que percibiera el empleado en ese momento. El tipo de interés es el Euribor a 1 año +0,5%. El vencimiento del préstamo era a 5 años y se establecían 12 cuotas anuales.
- La Sociedad estableció también una serie de bonificaciones por mantenimiento de las acciones durante un determinado periodo de tiempo, siendo el máximo bonificable un 15% del importe principal del préstamo y el 100% de los intereses, si se mantuvieran las acciones durante 5 años.

- El vencimiento anticipado del préstamo se prevé para los supuestos de transmisión de las acciones antes de los 5 años y la extinción laboral por cualquier causa, incluida por causa de jubilación.

El importe total de acciones suscrito bajo este Plan por los empleados fue 74.187 acciones. Esto representó un 0,97% de la emisión de acciones.

La Sociedad volvió a ofrecer un plan de financiación para la adquisición de Obligaciones Convertibles en Acciones con un plazo de financiación a 7 años y unas bonificaciones similares a las que se otorgaron en el plan de adquisición de acciones.

El importe total suscrito bajo este segundo Plan fue 87.543 Obligaciones convertibles que representó el 0,004% de la emisión. La totalidad de dichas obligaciones fueron convertida en acciones durante el Periodo Inicial de Conversión Excepcional en marzo de 2006.

La Sociedad otorgará un Plan de financiación para la compra de acciones objeto de la presente emisión a aquellos trabajadores que así lo soliciten.

## **18. ACCIONISTAS PRINCIPALES**

---

- 18.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.**

La Sociedad no tiene constancia de una participación significativa o interés declarable, excepto lo mencionado en el Apartado 17.2.1 del presente Documento de Registro de Acciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Madrid y de Barcelona (Mercado continuo).

- 18.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.**

La totalidad de las 45.193.719 acciones que integran el capital social de la Sociedad son de la misma clase y serie única y otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares. Por lo tanto, todos los accionistas de la Sociedad tienen idénticos derechos de voto.

- 18.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declarar si el emisor es directo o indirectamente propiedad o está bajo control y quien lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control.**

Tal como se indica en el Apartado 17.2.1. , la Sociedad tiene un accionista de Referencia, el Sr. Josep Domènech Giménez, Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración. Dicho accionista a la fecha de la

verificación del Documento de Registro, posee el 29,212% del capital social de la Sociedad. Su gestión está sometida al control de la Junta General de Accionistas, al Consejo de Administración y a los organismos reguladores del mercado, los cuales velan en todo momento por la adecuación de su actuación a la legislación vigente.

El Sr. Domènech acudirá a la suscripción de acciones en el Período de Suscripción Preferente en función de la liquidez de que disponga, incluida la posibilidad de la venta de derechos, que se reinvertirá en la compra de acciones nuevas.

**18.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.**

La Sociedad no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha posterior dar lugar a un cambio en el control del emisor, ni de la existencia de pactos parasociales.

## 19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

En este Apartado se informa de las operaciones con partes vinculadas según la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales, durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de Registro de acciones.

### 19.1. Operaciones realizadas con los Accionistas significativos de la Sociedad

A continuación se resume las operaciones realizadas con los principales accionistas de la Sociedad:

Accionista Significativo	Descripción de la operación	Importes en miles de euros				Nota explicativa
		Importe 9 meses a 30/9/06	Importe a 31/12/2005	Importe a 31/12/2004	Importe a 31/12/2003	
Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	Acuerdos de financiación – préstamos e intereses	-	12.290	11.974	-	a)
	Contratos de arrendamiento	66	76	84	671	c)
	Prestación de servicios	-	-	69	-	
Investholding, S.L.	Contratos de arrendamiento	94	135	145	333	c)
	Prestación de servicios	19	-	-	-	b)
Bolquet, S.L.	Contratos de arrendamiento	1.058	1.230	1.360	564	c)
	Prestación de servicios	27	-	-	-	b)
D. Josep Domènech	Acuerdos de financiación – préstamos e intereses	204	281	-	-	d)
	Remuneración (dietas y prima de seguro de 12 y 9 miles de euros, respectivamente en 2006 y prima de seguro de 10 miles de euros en 2005)	21	10	297	302	-

#### a. Acuerdos de financiación – Préstamo subordinado

Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L, sociedad participada mayoritariamente por el Sr. Domènech, tenía otorgado a 31 de diciembre de 2005 un préstamo subordinado a la Sociedad. El saldo inicial de este préstamo fue de 16 millones de euros que procedían de la venta de los inmuebles donde está ubicada la fábrica de la Sociedad en El Masnou (Barcelona) y fue utilizado para amortizar anticipadamente una parte del Crédito Sindicado. En la ampliación de capital del 2004, el Sr. Domènech se comprometió a suscribir hasta un máximo de 16 millones de euros, pero debido a un exceso de demanda de acciones, el Sr. Domènech sólo pudo suscribir 4,2 millones de euros, quedando 11,8 millones como préstamo subordinado. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2005 era de 11.766 miles de euros de

principal y 524 miles de euros en concepto de intereses devengados y no pagados. Dicho préstamo tenía un vencimiento en el 2009, devengaba un tipo de interés de mercado sin garantía alguna y su reembolso estaba subordinado al reembolso total del Crédito Sindicado. Dicho préstamo fue totalmente amortizado el mayo 2006 con los fondos procedentes de la emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones, tras haber repagado el Crédito Sindicado en febrero del mismo año.

Asimismo, durante el ejercicio 2003 se capitalizo los préstamos otorgados por Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. en el ejercicio 2002 por importe de 7.574 miles de euros (incluido los intereses devengados). Dichos préstamos fueron concedidos para que la Sociedad pudiera hacer frente a sus necesidades de tesorería.

b. Prestación de servicios

El importe satisfecho a Investholding JD, S.L y a Bolquet, S.L. en concepto de prestación de servicios corresponden a la parte repercutido a la Sociedad de los gastos de seguro, asesoramiento legal y urbanístico.

c. Contratos de arrendamiento operativo

La Sociedad tiene suscritos contratos de arrendamiento operativo con 3 sociedades patrimoniales del Sr. Josep Domènech y a su vez titulares directas del capital social de Dogi. : Investholding, S.L., Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., y Bolquet, S.L

- Investholding, S.L.: Esta sociedad es propietaria de los inmuebles donde se encuentra ubicada la fábrica de Cardedeu (Barcelona) donde se realiza una parte de proceso de acabados. Hasta julio 2003 Investholding fue propietaria de una parte de los inmuebles donde se ubica la fábrica en El Masnou. El julio 2003, Investholding cedió los inmuebles a Bolquet, S.L.
- Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L (IBP). : Igual que Investholding, S.L., es propietaria de los inmuebles donde se ubica la una parte de fabrica de Cardedeu (Barcelona) donde se realiza los proceso de tejeduría. Hasta julio 2003 fue propietaria de una parte de los inmuebles de la fábrica en El Masnou. El julio 2003, Investholding cedió los inmuebles a Bolquet, S.L.
- Bolquet, S.L. Desde julio de 2003 hasta mayo de 2004 Bolquet, S.L. era el titular de los inmuebles de El Masnou donde la Sociedad realiza actividades de fabricación y almacenamiento. En el ejercicio social 2003 las rentas pagadas a Bolquet, S.L. por parte de la Sociedad en concepto de alquiler ascendieron a 564 miles de Euros. Antes de proceder a la venta de estos inmuebles a un tercero, la propiedad de los mismos fue traspasada a Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L., quién vendió estos inmuebles a la compañía Kirstad Patrimonial, S.L. el 17 de junio de 2004. En la misma fecha, la nueva propietaria arrendó los inmuebles a Bolquet, S.L. por un plazo improrrogable de cuatro años y medio. A su vez, Bolquet, S.L. ha subarrendado los inmuebles a la Sociedad. Excepcionalmente, este arrendamiento y subarrendamiento podrán extenderse nueve meses más, si a los cuatro años y medio se hubiera iniciado el desalojo de los inmuebles.

A continuación se resume las rentas pagadas a las sociedades patrimoniales en concepto de alquileres:

	en miles de euros			
	9 meses 30/9/2006	31/12/2005	31/12/2004	31/12/2003
Investholding JD, S.L.	94	135	145	333
Bolquet, S.L.	1.058	1.231	85	671
Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L.	66	76	1.361	564
	1.218	1.441	1.591	1.568

Los importes de los alquileres son a precio de mercado.

d) A mediados del año 2005, Sr. Josep Domènech renunció, a su retribución con efectos 1 de enero del mismo año. Los importes percibidos hasta la fecha de su renuncia, fueron contabilizados como un préstamo. Durante el ejercicio 2006 el Sr. Domènech ha procedido a devolver este préstamo, por lo que a 31 de diciembre de 2006 el saldo vivo de dicho préstamo es cero.

## 19.2. Operaciones realizadas con Administradores y Directivos de la Sociedad

Las operaciones realizadas con Administradores y miembros de la Alta Dirección de la Sociedad son principalmente las remuneraciones por sus servicios y préstamos otorgados a los Directivos, que han sido reseñadas, de forma agregada en los Apartados 15 y 17 del presente Documento de Registro de Acciones.

## 19.3. Operaciones con otras partes vinculadas

A continuación se detallan las operaciones con empresas vinculadas al Sr. Josep Domènech Giménez:

Empresa vinculada	Actividad	Descripción de la operación	en miles de euros			
			9 meses 30/09/2006	2005	2004	2003
Grupo Moda Estilmar, S.A.	Comercializadora textil	Ventas de producto	2.127	4.391	5.809	6.902
		% ventas consolidadas	2,13%	3,04%	3,92%	4,58%
Modaline, S.A.	Comercializadora textil	Ventas de producto	381	812	959	929
		% ventas consolidadas	0,38%	0,56%	0,65%	0,62%
Alyto Energía, S.L.	Co-generadora eléctrica	Sumistro de energía	931	1.178	1.025	1.363
		% ventas consolidadas	0,93%	0,81%	0,69%	0,90%

Las condiciones económicas con el Grupo Moda Estilmar, S.A. y Modaline, S.L. son de mercado, siendo los precios de venta que se aplican a estas sociedades equivalentes a los aplicados a otros clientes de Dogi con los mismos volúmenes de ventas. Tal como se indica en el Apartado 14.1.1, el Sr. Domènech ostenta una participación indirecta de 75% en Grupo Estilmar, S.A y una participación directa del 50% en Modaline, S.L., sin ejercer cargo alguno en esas sociedades.

ALYTO ENERGÍA, S.L, es una sociedad participada por el Presidente del Consejo de Administración en un 50%, sin ejercer un control sobre la sociedad.

Alyto es propietaria de una planta cogeneradora que suministra energía eléctrica en condiciones de mercado a las instalaciones de la Sociedad en El Masnou. El contrato inicial se firmó en el año 1996 por un periodo de 6 años, prorrogable por periodos de 3 años. Actualmente Alyto suministra únicamente a la Sociedad, pero no hay suscrito entre ambas sociedades un contrato de exclusividad.

## **20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS**

---

### **20.1. Información financiera histórica**

A continuación se proporcionan los estados financieros auditados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) y el del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2003, preparado según los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España:

#### **a. Balance consolidado**

A continuación se presenta el balance consolidado extraído de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2005, 2004 y 2003:

**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003**  
(en euros)

	31/12/2005	31/12/2004	% variación 05/04	31/12/2003
	NIFs	NIFs		PGC
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>89.199.932</b>	<b>75.599.361</b>	<b>18%</b>	<b>76.958.466</b>
Inmovilizado Material	70.064.194	57.924.859	21%	59.724.243
Activo Intangible	3.868.817	3.330.179	16%	5.683.666
Gastos de establecimiento	-	-		703.711
Fondo de comercio	-	-		657.819
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2.129.693	1.920.304	11%	1.876.657
Activos por Impuestos Diferidos	13.137.228	12.197.197	8%	6.260.279
Acciones propias	-	226.822	-100%	202.656
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-		1.849.435
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>93.560.737</b>	<b>102.250.694</b>	<b>-8%</b>	<b>85.303.841</b>
Existencias	38.953.870	36.767.321	6%	38.044.048
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	35.614.533	33.185.130	7%	38.506.784
Inversiones Financieras a Corto Plazo	12.512.844	25.829.658	-52%	4.706.573
Activos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	1.277.018	903.875	41%	-
Efectivo y otros medios Equivalentes	4.163.679	4.811.689	-13%	3.028.135
Otros Activos	1.038.793	753.021	38%	1.018.301
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>182.760.669</b>	<b>177.850.055</b>	<b>3%</b>	<b>162.262.307</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>42.576.156</b>	<b>43.445.707</b>	<b>-2%</b>	<b>20.203.758</b>
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>42.534.365</b>	<b>42.801.513</b>	<b>-1%</b>	<b>20.119.835</b>
Capital Social	13.691.250	13.691.250	0%	9.127.500
Acciones Propias	(203.082)	-	N/A	-
Reservas por Revalorización y Otras Reservas	46.721.048	46.721.048	0%	22.381.048
Diferencia Acumulada de Conversión	(14.324.274)	(17.191.313)	-17%	(17.537.806)
Reservas por Operaciones de Cobertura	(1.953.789)	-	N/A	-
Ganancias Acumuladas	(1.396.788)	(419.472)	233%	6.149.093
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>41.791</b>	<b>644.194</b>	<b>-94%</b>	<b>83.923</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>64.583.425</b>	<b>73.213.969</b>	<b>-12%</b>	<b>72.816.520</b>
Diferencia negativa de consolidación	-	-		777.501
Deuda financiera a largo plazo	41.629.341	54.591.055	-24%	69.131.296
Instrumentos Financieros Derivados	4.580.582	-	N/A	-
Pasivos por Impuestos Diferidos	909.713	1.031.010	-12%	-
Obligaciones por Prestaciones por Jubilación	1.948.701	2.248.334	-13%	1.434.825
Otras Cuentas a pagar a Largo Plazo	14.894.665	14.378.436	4%	894.440
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	531.550	930.329	-43%	274.652
Ingresos Diferidos	88.873	34.805	155%	303.806
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>75.601.088</b>	<b>61.190.379</b>	<b>24%</b>	<b>69.242.029</b>
Deuda financiera a corto plazo	40.198.427	30.240.258	33%	31.999.466
Instrumentos Financieros Derivados	232.402	-	N/A	-
Proveedores y Otras Cuentas a pagar a Corto Plazo	23.962.049	22.220.484	8%	26.767.586
Pasivos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	679.203	540.698	26%	2.245.952
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	783.506	100.576	679%	1.108.471
Otros Pasivos Corrientes	9.745.501	8.088.363	20%	7.120.554
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>182.760.669</b>	<b>177.850.055</b>	<b>3%</b>	<b>162.262.307</b>

NIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

## **Análisis del balance consolidado**

Se presenta la variación interanual de los ejercicios 2005 y 2004 debido al cambio de los principios contables a las NIIFs.

### **a.1 Inmovilizado material**

El incremento en inmovilizado material en el 2005 con respecto al 2004 se debe principalmente a las inversiones realizadas por las filiales Penn Elastic (Alemania) y Dogi China así como las adquisiciones de maquinaria por parte de la Sociedad dominante (Ver Apartado 8.1). Asimismo, destacamos el efecto positivo generado por las diferencias de conversión en los importes reportados en euros debido a la fortalización del USD frente al Euro al cierre del ejercicio 2005 por importe de 5 millones de euros. El efecto por Diferencias de cambio en los ejercicios 2004 y 2005 fueron negativos y ascienden a 7,9 millones de euros y 1,8 millones de euros, respectivamente.

### **a.2. Inmovilizaciones financieras a largo plazo**

La diferencia principal en el epígrafe de Inmovilizaciones financieras entre las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales consolidados corresponde a las Participaciones en Empresas del Grupo y Créditos a largo plazo a Empresas del Grupo que han sido eliminados en el proceso de consolidación.

A continuación se resume los importes correspondientes a las Participaciones en empresas del Grupo:

En miles de euros	31.12.2005	31.12.2004	31.12.2003
Participaciones en empresas del Grupo:			
Bruto	87.708	91.867	96.454
Menos: Provisión	(40.639)	(49.948)	(46.169)
<b>Neto</b>	<b>47.069</b>	<b>41.919</b>	<b>50.285</b>

Los dividendos percibidos por la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2005, 2004 y 2003 fueron de 241, 3.787 y 1.352 miles de euros.

Las filiales Dogi Hong Kong, Dogi UK y Société Nouvelle Elastelle necesitan equilibrar su situación patrimonial, según las últimas cuentas anuales auditadas del ejercicio 31 de diciembre de 2005. La Sociedad manifiesta que seguirá prestando su apoyo financiero a dichas filiales a través de líneas de crédito otorgadas por la Sociedad Dominante y no se prevé una capitalización de las mismas a corto o medio plazo. Los préstamos concedidos a empresas del grupo se detallan en el párrafo a.9) de este Apartado. De todas formas, dicha capitalización no tendría impacto en los Fondos propios ni en la caja debido a que se capitalizarían los créditos ya vencidos que tienen esas filiales con la matriz.

### **a.3. Activos por impuestos diferidos**

Los saldos en este epígrafe se corresponden básicamente con la activación de los créditos fiscales por pérdidas a compensar, cuyo importe asciende a 11 millones de euros al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y 6,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2003. En base a las proyecciones financieras de la Sociedad para los próximos años, dichos importes están clasificados a largo plazo.

#### a.4. Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación que figura en el Balance de situación al 31 de diciembre de 2003, preparados según el PGC en España surge por la diferencia positiva de consolidación entre los importes pactados para las adquisiciones de acciones de las siguientes sociedades y el valor teórico contable de las mismas en la fecha de su adquisición y se detalla en el siguiente cuadro:

(en miles de euros)

<b>Fondo de comercio de consolidación atribuible a la adquisición de</b>	<b>Textiles ATA</b>	<b>Dogi UK</b>	<b>Dogi USA</b>	<b>Total</b>
<b>Valor neto 31.12.2002</b>	<b>250</b>	<b>622</b>	<b>1</b>	<b>873</b>
Amortización 2003	0	(214)	(1)	(215)
<b>Valor neto 31.12.2003</b>	<b>250</b>	<b>407</b>	<b>1</b>	<b>658</b>

Con la entrada de vigor de las NIIFs, la Sociedad ha procedido la revisión de dicho activo y se ha cancelado contra las Reservas por la transición a las NIIFs con fecha 1 de enero de 2005.

#### a.5. Gastos a distribuir en varios ejercicios

El saldo al 31 de diciembre de 2003 incluye principalmente la periodificación de la comisión de apertura y renegociación del Crédito Sindicado suscrito por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2001, la cual se imputa a resultados de manera lineal según los años de duración del Crédito, así como el recargo a pagar a la Seguridad Social por aplazamiento de la deuda contraído por la sociedad en el ejercicio 2004, el cual se imputará a resultados de manera lineal en el mismo plazo que el aplazamiento concedido.

Con la implementación de las NIIFs dichos gastos se han restado de las deudas correspondientes. (véase Apartado 10.3 (i)).

#### a.6. Fondos propios

La evolución de los Fondos propios a lo largo de los ejercicios 2003 hasta 2005 se detalla en el Apartado 10.1 del presente Documento de Registro.

#### a.7. Instrumentos financieros derivados

Dentro de los acuerdos del Crédito sindicado, se incluía la obligación de tener cubierto un mínimo del 50% del importe dispuesto con contratos de derivados financieros que aseguren el riesgo de tipo de interés, así como coberturas de tipo de cambio. Los instrumentos derivados son utilizados por Dogi siempre de acuerdo al principio de reducir el riesgo financiero de las posiciones reales de la compañía. Los derivados utilizados eran:

- Cobertura de riesgo de amortización del tramo en USD del préstamo sindicado
- Cobertura de los riesgos de tipo de interés del préstamo sindicado (contratos entre 2001 y 2003)
- Contratos del riesgo de tipo de cambio de cobro de las exportaciones en USD.

Los diferentes contratos muestran unos tipos que están en consonancia con los tipos de mercado en el momento de la contratación y en función de los vencimientos de las posiciones cubiertas. La valoración de mercado según IAS depende de: los tipos contratados y los tipos de mercado en el momento de la valoración de cada contrato de derivado. El ajuste realizado por aplicación de las NICs proviene de la comparación de ambos tipos y la variación de los importes cubiertos según las amortizaciones del sindicado y de los cobros.

Con la cancelación del Crédito Sindicado se pasó a reestructurar los contratos de cobertura de tipo de interés, pasándose a cubrir la deuda recurrente de la sociedad a corto plazo. Con respecto a la cobertura del riesgo de tipo de cambio, se canceló parte de la cobertura, mientras que por la parte restante se estableció con el banco un contrato para asegurar que el importe de los flujos hasta su vencimiento no tendrá impacto en los fondos propios de la Sociedad, liquidándose semestralmente hasta su vencimiento en Mayo 2008 (1,3 millones de euros).

Adicionalmente a los contratos de cobertura vinculados a financiaciones, la sociedad tiene como política la cobertura de los riesgos de tipo de cambio relacionados con los cobros procedentes de las exportaciones.

#### a.8. Provisiones para riesgos y gastos

El saldo a 31 de diciembre de 2003 incluía principalmente las provisiones para pensiones y obligaciones similares.

En los ejercicios 2004 y 2005, las Provisiones para otros pasivos y gastos incluían las posibles reclamaciones de clientes y por pasivos por impuestos en la filial alemana como resultado en una inspección fiscal que se llevó a cabo para los ejercicios 1999 hasta 2000 (años previos a la adquisición por Dogi) y de la que la sociedad alemana firmó un acta de disconformidad (400 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2003, bajo el concepto de provisión por riesgos a corto plazo, se incluía una dotación de 1 millón de euros para cubrir las indemnizaciones y otros gastos derivados del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que la Sociedad dominante aprobó en el año 2003 y empezó a tramitar a principios del ejercicio 2004. Durante el ejercicio 2004 se finalizó el proceso del ERE sin la necesidad de provisiones adicionales.

#### a.9. Endeudamiento

Las Deudas con entidades de crédito y Otras deudas contraídas por la Sociedad y sus filiales a 30 de septiembre de 2006 se detallan en el Apartado 10 – Recursos Financieros, del Documento de Registro.

La Sociedad declara que todas las deudas han sido registradas en los estados financieros correspondientes con lo cual no existe ningún pasivo que esté fuera del balance de situación.

a.10. Saldos con empresas del Grupo

Detalle de los préstamos y créditos concedidos por Dogi International Fabrics, S.A. a empresas del Grupo, así como los recibidos de empresas del Grupo, su fecha de vencimiento y el tipo de interés que devengan anualmente:

A 31 de diciembre de 2005:

	Vencimiento	Interés	A Cobrar	A Pagar
<b>A Largo Plazo:</b>				
Textiles Ata, S.A. de C.V.	31/12/2008	Libor 1 año +100 p.b.	286.865	-
Dogi USA Inc.	1/1/2007	Libor 1 año +125 p.b.	56.669	-
Dogi Hong-Kong Limited	31/12/2008	Libor 1 año +125 p.b.	4.240.457	-
Dogi UK Limited	30/11/2008	Libor 1 año +125 p.b.	238.090	-
Penn Philippines, Inc.	31/12/2008	Libor 1 año +125 p.b.	2.209.460	46.875
<b>Total Largo Plazo</b>			<b>7.031.541</b>	<b>46.875</b>
<b>A Corto Plazo:</b>				
Penn Elastic GmbH			769.986	297.991
Dogi Hong-Kong Limited			101.316	26.397
Textiles Ata, S.A. de C.V.			-	122.268
Dogi UK Ltd.			3.919	223.214
Dogi USA Inc.			-	36.292
Société Nouvelle Elastelle			37.565	204.639
Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd.			9.190.235	86.419
Penn Italia, S.R.L.			26.700	-
Penn Philippines Inc.			866.076	29.769
Penn Asia			13	-
<b>Total Corto Plazo</b>			<b>10.995.810</b>	<b>1.026.989</b>

Los intereses devengados han sido incluidos en el principal de los préstamos.

Los saldos a cobrar y a pagar a corto plazo son principalmente transacciones comerciales como por ejemplo la venta/compra de mercancía, maquinaria y prestación de servicios.

Durante el ejercicio 2004, la Sociedad condonó parcialmente un préstamo concedido a Société Nouvelle Elastelle en años anteriores por importe de 2,6 millones de euros.

Con la liquidación voluntaria de Dogi Holding que finalizó en octubre 2005, hubo una cesión global de todos los activos (principalmente participaciones en sociedades extranjeras: Elastelle, Dogi Hong Kong, Dogi USA y Dogi UK y Textiles ATA) y todos sus pasivos que lo eran frente a la Sociedad Dominante y acreedores menores. La participación de Dogi International Fabrics, S.A. en Dogi Holding está totalmente provisionada (8,4 millones de euros) y todas las pérdidas incurridas por ella por gastos de administración y las pérdidas incurridas por sus filiales han sido provisionadas por la Sociedad Dominante. No se espera que surgen pasivos adicionales como consecuencia de la liquidación de Dogi Holding.

## b. Cuenta de resultados.

### DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas

Correspondientes los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003

(en euros)

	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004		Ejercicio 2003	
	NIIFs	%	NIIFs	%	PGC	%
Importe neto de la cifra de negocios	144.627.547	100,00%	148.200.090	100,00%	150.771.606	100,00%
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.226.034	0,85%	811.482	0,55%	950.000	0,63%
Otros ingresos de explotación	904.896	0,63%	487.350	0,33%	1.016.081	0,67%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>146.758.477</b>	<b>101,47%</b>	<b>149.498.922</b>	<b>100,88%</b>	<b>152.737.687</b>	<b>101,30%</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.796.453	2,62%	1.817.205	1,23%	784.013	0,52%
Aprovisionamientos	(64.069.639)	-44,30%	(66.103.092)	-44,60%	(73.899.454)	-49,01%
Gastos por prestaciones a los empleados	(37.341.063)	-25,82%	(37.556.658)	-25,34%	(38.961.100)	-25,84%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(8.835.146)	-6,11%	(8.989.255)	-6,07%	(9.659.877)	-6,41%
Variación de las provisiones de tráfico	(1.360.421)	-0,94%	(3.075.231)	-2,08%	(1.571.491)	-1,04%
Otros gastos de explotación	(34.853.347)	-24,10%	(32.691.823)	-22,06%	(33.496.412)	-22,22%
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(142.663.163)</b>	<b>-98,64%</b>	<b>(146.598.854)</b>	<b>-98,92%</b>	<b>(156.804.321)</b>	<b>-104,00%</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.095.314</b>	<b>2,83%</b>	<b>2.900.068</b>	<b>1,96%</b>	<b>(4.066.634)</b>	<b>-2,70%</b>
Ingreso financiero	874.044	0,60%	527.520	0,36%	961.892	0,64%
Gasto financiero	(6.474.249)	-4,48%	(7.104.802)	-4,79%	(7.593.995)	-5,04%
Diferencias de cambio	697.074	0,48%	(261.875)	-0,18%	1.640.527	1,09%
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	295.080	0,20%	0	0,00%	0	0,00%
Resultado en venta de activos	(261.319)	-0,18%	1.747.605	1,18%	-79.102	-0,05%
Otras pérdidas	(77.723)	-0,05%	(1.613.912)	-1,09%	(1.798.194)	-1,19%
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(851.779)</b>	<b>-0,59%</b>	<b>(3.805.396)</b>	<b>-2,57%</b>	<b>(10.935.506)</b>	<b>-7,25%</b>
Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias	657.564	0,45%	1.348.800	0,91%	3.571.574	2,37%
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(194.215)</b>	<b>-0,13%</b>	<b>(2.456.596)</b>	<b>-1,66%</b>	<b>(7.363.932)</b>	<b>-4,88%</b>
<b>ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(197.287)</b>	<b>-0,14%</b>	<b>(2.514.312)</b>	<b>-1,70%</b>	<b>(7.359.403)</b>	<b>-4,88%</b>
<b>ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>(3.072)</b>	<b>0,00%</b>	<b>(57.716)</b>	<b>-0,04%</b>	<b>4.529</b>	<b>0,00%</b>
<b>PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN (en euros)</b>	<b>(0,0086)</b>	<b>0,00%</b>	<b>(0,1604)</b>	<b>0,00%</b>	<b>(0,6408)</b>	<b>0,00%</b>

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

## **Análisis de la cuenta de resultados**

### **b.1. Importe neto de la Cifra de negocios**

En el Apartado 9.2.2. se explica con detalle la evolución de las ventas netas del Grupo consolidado durante los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

### **b.2. Otros ingresos de explotación**

En otros ingresos se incluyen las comisiones percibidas por las sociedades, así como los excesos y aplicaciones en las variaciones en provisiones de operaciones de tráfico.

La partida de otros ingresos en el ejercicio 2003 es relativamente alta comparada con otros ejercicios debido a los excesos y aplicaciones de provisiones de existencias y otras provisiones para riesgos y gastos.

### **b.3. Gastos de explotación**

El descenso en aprovisionamientos se debe principalmente a la paulatina reducción de precios del elastano atribuible al mejor poder de negociación del Grupo Dogi debido al incremento de volumen con determinados proveedores, sobre todo en las plantas asiáticas. En el año 2003 los aprovisionamientos representaban un 48,0% de los ingresos de explotación mientras que en el 2004 y 2005 este porcentaje era del 43%.

La variación de las provisiones de tráfico incluye la variación de las provisiones de existencias, de insolvencias y otras provisiones de tráfico. Los incrementos en dicha partida de la cuenta de resultados en el ejercicio 2004 se deben a la mayor dotación por obsolescencia en la sociedad española, dotación de provisiones de stock por defectos de calidad en Elastelle, y mayor dotación de stocks en la filial China por incremento de volumen de producción.

En el Apartado 9.2 se ofrece más detalle sobre los gastos de explotación y su evolución.

### **b.4. Resultado de explotación**

A nivel de resultado de explotación, es destacable la mejora registrada en el ejercicio 2004 que fue de 2,9 millones de euros, comparado con un resultado de explotación negativo de 3,8 millones de euros reportado en el ejercicio 2003 (incluyendo los ajustes de las NIIFs para este ejercicio 2003). La mejora de los resultados se basa tanto en la recuperación del volumen centrada básicamente en la zona asiática como al desarrollo de políticas de contención del gasto y mejora de producto desarrolladas en las sociedades europeas. Cabe destacar que el Grupo Dogi registró un resultado operativo positivo en todos los trimestres del ejercicio 2004.

En el ejercicio 2005 siguió mejorando el resultado operativo gracias a la evolución favorable de las ventas en Alemania, el crecimiento de los negocios asiáticos y la mejora de los precios y otras condiciones de los proveedores de materia prima.

Véase Apartado 9.2 para más detalle de la evolución de los Resultados de Explotación.

#### b.5. Resultados financieros

La evolución favorable del resultado financiero registrada en el año 2003 se debió principalmente a las diferencias positivas de cambio generadas por la cobertura de la parte en USD del Crédito Sindicado. Dicha diferencia positiva ascendió a 2,9 millones de euros. La mejora registrada en el 2004 (si elimináramos en el 2003 el efecto de la cobertura) responde, en general, a unos menores gastos financieros.

En el 2005 los gastos financieros han seguido disminuyendo debido a una menor deuda (entrada de fondos debido a la ampliación de capital de diciembre 04) y a una evolución positiva de la valoración de los instrumentos de cobertura y las diferencias de cambio.

#### b.6. Resultados extraordinarios

Los gastos extraordinarios del ejercicio 2003 comprenden principalmente una provisión de 1 millón de euros de la Sociedad Dominante para cubrir las indemnizaciones y otros gastos derivados de expediente de regulación de empleo que aprobó en el 2003 y empezó a tramitar en el 2004, así como la indemnización de 858 miles de euros registrada por la filial Societe Nouvelle Elastelle por incumplimiento del acuerdo de subcontratación y 472 miles de euros de Textiles ATA correspondientes a dotaciones de existencias y cuentas a cobrar relacionadas con el cierre de esta sociedad.

En el 2004, los ingresos extraordinarios incluían 839 miles de euros procedentes de los beneficios obtenidos por la venta de las participaciones de Textiles Deor, S.A. de C.v., una de las sociedades escindidas de Textiles ATA, S.A de C.V., así como 433 miles de euros de beneficio, proveniente de la cesión al Grupo Fontanille de los derechos del arrendamiento financiero sobre los inmuebles de la sociedad Societe Nouvelle Elastelle. En el ejercicio 2004, se registraron gastos extraordinarios en Elastelle y de Textiles ATA por importes 825 y 583 miles de euros, respectivamente por los mismos conceptos que en el 2003.

En el ejercicio 2005 el Grupo registró un resultado extraordinario por un total de 0,3 millones de euros, de los cuales 0,5 millones correspondía a Textiles ATA y SNE. No se estima que dichos impactos se vuelvan a producir en el 2006.

Según se explica en el Apartado 8.1, Elastelle firmó un acuerdo con el Grupo Fontanille para la subcontratación por parte de Elastelle de la producción de tejido elástico para un período de 3 años (hasta 30 de septiembre de 2005) garantizando un volumen de fabricación. Con la disminución de pedidos y la crisis generalizada en Europa, Elastelle no pudo cumplir con el volumen acordado por lo que procedió al pago de una indemnización al Grupo Fontanille.

#### b.7. Impuesto sobre sociedades

Este epígrafe recoge las bases imponibles negativas activadas por la Sociedad dominante.

## b.8. Resultado consolidado

Las aportaciones de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2005, 2004 y 2003 fueron las siguientes:

Importes en miles de euros	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
Dogi International Fabrics, S.A (España)	(2.039)	529	1.036
Société Nouvelle Elastelle (Francia)	(484)	(1.697)	(2.144)
Dogi Holding B.V. (en liquidación)	0	(18)	(59)
Dogi Hong Kong, Ltd.	(489)	(254)	351
Dogi U.K.	4	(1)	(220)
Dogi USA Inc.	(1)	2	(2)
Textiles ATA, S.A de C.V (Méjico)	(214)	(658)	(2.130)
Penn Elastic GmbH (Alemania)	2.018	(163)	(2.900)
Penn Italia, s.r.L	(112)	(14)	(14)
Dogi Fabrics Jiangsu Co Ltd (China)	1.814	1.053	(96)
Penn Asia Co. Ltd (Tailandia)	309	538	39
Penn Philippines Inc.	(1.031)	(1.849)	(1.258)
Laguna Realty Corporation	28	20	36
<b>Total</b>	<b>(197)</b>	<b>(2.514)</b>	<b>(7.359)</b>

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

*Nota: Las aportaciones de las sociedades Dogi International Fabrics, S.A. y Société Nouvelle Elastelle difieren de la nota de la memoria en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, por importe de 2.650 miles de euros, ya que en la nota de memoria no se había eliminado la condonación de préstamo concedido por Dogi International Fabrics, S.A. a Elastelle. Los importes desglosados en la memoria son: Dogi International Fabrics, S.A. : 1.885.034 Euros de pérdidas y Société Nouvelle Elastelle : 952.649 Euros de beneficios, antes de los ajustes NIIFs.*

En Dogi International Fabrics, S.A., la evolución del resultado refleja la presión en precios y volúmenes registrada en los últimos años en el mercado europeo, efecto que se ha compensado parcialmente con medidas encaminadas a mejorar la eficiencia, reducir los gastos y reducir los costes de las materias primas.

En Elastelle, las pérdidas a partir del ejercicio 2003 refleja el cese de su actividad fabril y los gastos de reestructuración incurridos, al firmar el acuerdo de subcontratación el 30 de septiembre de 2002. Los resultados aportados al consolidado en el ejercicio 2004 incluyen el ingreso extraordinario de 433 miles de euros proveniente de la compensación por la cesión al Grupo Fontanille de los derechos del arrendamiento financiero sobre los inmuebles de dicha sociedad.

Los beneficios aportados por Dogi Hong Kong en el ejercicio 2003 incluyen un ingreso extraordinario correspondiente a una cuenta a pagar registrada en ejercicios anteriores a la cual los Administradores de la sociedad estiman que no se deberá hacer frente.

La evolución de los resultados de la filial Penn Elastic y Penn Italia reflejan la crisis generalizada en Alemania y Europa cuyos efectos negativos se hicieron notar a lo largo del ejercicio 2003 y que se explica con más detalle en el Apartado 9.2. Destacar que gracias al éxito comercial de sus productos de la marca "Dreamshape", se ha notado una mejora en los resultados de la sociedad alemana desde el último trimestre del 2004 y claramente durante el ejercicio 2005.

La evolución de los resultados de la filial China es consecuencia del incremento de volumen y de facturación.

En el ejercicio 2003 los cambios en su red comercial y la epidemia de SARS registrada en la zona asiática afectaron negativamente al nivel de crecimiento esperado en esa filial. En el 2004 una vez superados los problemas comerciales, la sociedad tuvo que afrontar durante el último trimestre del año un cambio de legislación que les obligó a cambiar su fuente de aprovisionamiento de agua de pozos a la red pública. Este cambio les ocasionó problemas de calidad en el proceso de tintura y les obligó a revisar sus procesos industriales. Estos problemas se han superado durante el ejercicio 2005.

Según lo explicado en el Apartado 6.2, la planta en Filipinas, debido a que en los ejercicios previos a su compra por parte de Dogi no se realizaron inversiones ni en mejora de procesos ni en desarrollo de nuevos productos, tuvo que afrontar problemas de calidad y producto que afectaron negativamente a sus ventas en los últimos 3 ejercicios. El Grupo ha puesto todos los medios técnicos y humanos necesarios para corregir dichos problemas y devolver la filial a la senda de rentabilidad.

Las transacciones efectuadas por Dogi International Fabrics, S.A. durante los 3 últimos ejercicios con las empresas del Grupo han sido las siguientes:

En euros	2005	2004	2003
Ventas	1.167.967	4.299.214	6.022.743
Compras	320.550	1.329.089	2.070.211
Ventas de activos	-	624.189	872.759
Compras de activos	-	3.450.425	138.742
Servicios recibidos	1.628.638	1.767.629	532.238
Servicios prestados	2.594.980	2.832.432	4.217.442
Intereses cobrados	152.563	234.019	790.494
Intereses pagados	293.801	339.640	325.632

**c. Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios**

Véase Apartado 10 del presente Documento de Registro.

## d. Estados de flujos de tesorería

### DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

#### Estado de Flujos de Efectivo Consolidados

(en Euros)

	2005 NIIFs	2004 NIIFs	2003 PGC
<b>Beneficio Atribuible a la Sociedad Dominante</b>	(197.287)	(2.514.315)	(7.359.403)
Ajustes al Resultado			
Amortizaciones	8.835.147	8.982.867	9.659.897
Variaciones Provisiones	(318.906)	941.662	(5.859.002)
Beneficio/Pérdida Enajenación de inmovilizado	261.319	(1.758.320)	73.702
Beneficio / Pérdida Atribuible a la minoría	3.072	57.716	(4.529)
Efecto P&L derivados	0		
Impuestos y créditos fiscales por pérdidas a compensar	(2.797)	(4.802.314)	(6.260.276)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	54.068	10.715	0
<b>Flujos Generados</b>	8.634.616	918.011	(9.749.611)
Existencias	(2.186.549)	1.276.727	2.292.480
Deudores	(2.429.403)	4.445.692	7.018.880
Ajustes por periodificación	(285.767)	265.273	(304.414)
Acreeedores a corto plazo	4.220.133	(6.351.195)	(19.521.456)
<b>Flujos de efectivo de las operaciones</b>	7.953.030	554.508	(20.264.121)
Inversión en Inmovilizado inmaterial	(1.761.873)	(917.913)	(1.555.113)
Inversión en inmovilizado material	(18.365.881)	(7.955.882)	(6.945.633)
Inversión en Gtos establecimiento	0	0	(718.647)
Inversiones en otro inmovilizado financiero	(572.268)	(285.350)	(56.945)
Compra de los socios minoritarios de Dogi Fabrics Jiangsu Co. Ltd	(709.745)	0	
Reducción de capital en Textiles Hispanoamericanos y otros ajustes en la valorización de inmovilizado	0	0	
Inversión neto en acciones propias	23.740	(24.166)	23.013
Ventas de inmovilizado y cobros de préstamos	4.197.959	5.933.948	5.598.950
<b>Flujos de efectivo de actividades de inversión</b>	(17.188.068)	(3.249.363)	(3.654.375)
Disposición de deuda financiera	7.591.039	17.212.734	(7.265.710)
Amortización de deuda financiera	(9.656.925)	(18.686.136)	(9.107.702)
Variación del endeudamiento a corto Plazo	0	0	11.996.572
Ampliación de Capital, neto de gastos	0	27.202.227	24.850.000
<b>Flujos de efectivo de actividades de financiación</b>	(2.065.886)	25.728.825	20.473.160
<b>Variación neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	(11.300.924)	23.033.970	(3.445.336)
<b>Efectivo y equivalentes al inicio</b>	30.641.347	7.734.708	8.006.991
Efecto tipo de cambio	(2.663.900)	(127.331)	3.173.053
<b>Efectivo y equivalentes al cierre</b>	16.676.523	30.641.347	7.734.708

NIIFs: Normas Internacionales de Información Financiera

PGC: Normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en España

#### **e. Políticas contables utilizadas y notas explicativas**

Las políticas contables y notas explicativas que acompañan la información financiera anteriormente detallada pueden consultarse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dogi International Fabrics, S.A., que está a disposición del público en la página web de la Sociedad ([www.dogi.com](http://www.dogi.com)), la página web la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), así como en la sede social de la Sociedad, tal como se indica en el Apartado 24 de este Documento de Registro.

#### **20.2. Información financiera pro-forma**

**En el caso de un cambio bruto significativo, una descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos y pasivos y las ganancias del emisor, en caso de que se hubiera emprendido al inicio del período objeto de la información o en la fecha especificada.**

**Normalmente, este requisito se satisfará mediante la inclusión de información financiera pro-forma.**

**Esta información financiera pro-forma debe presentarse tal como prevé el anexo II e incluir la información indica en el mismo.**

**La información financiera pro-forma debe ir acompañada de un informe elaborado por contables o auditores independientes.**

La información financiera pro-forma que se presenta a continuación tiene como objetivo el de reflejar la situación patrimonial del Grupo DOGI (Dogi International Fabrics, S.A y Sociedades dependientes) a 30 de Septiembre de 2006 bajo el supuesto que DOGI hubiese adquirido determinados activos y pasivos de EFA Holdings LLC en 1 de enero de 2006. La adquisición de los activos y pasivos se realizará a través de una filial de nueva creación en USA denominada NEWEFA (a efectos del presente Documento de Registro).

La adquisición de EFA por importe de 33,3 millones de USD (26,3 millones de euros), se estructurará de la siguiente forma:

- Constitución por parte de Dogi International Fabrics, S.A. (Dogi) de una sociedad nueva, domiciliada en USA, denominada NEWEFA (a efectos del presente Documento de Registro). NEWEFA, 100% filial de Dogi, es quien adquirirá todos los activos y algunos pasivos de EFA. NEWEFA adquirirá todos los activos materiales e inmateriales, incluido todos los empleados, así como los pasivos comerciales. No se asumirá ninguna deuda financiera de EFA.
- Dogi dotará a NEWEFA un capital de 16.257 miles de euros, fondos que obtendrá mediante una emisión de nuevas acciones en el mercado, objeto del Presente Documento.
- Un banco local en USA, con quién EFA ha mantenido excelentes relaciones comerciales en los últimos años, concederá un préstamo a NEWEFA por importe total de 9.479 miles de euros, de los cuales 7.330 miles de euros son largo plazo y 2.148 miles de euros son a corto plazo. Dicho préstamo estará garantizado con los activos de NEWEFA, sin recurso al patrimonio de Dogi.

La transacción descrita anteriormente está condicionada a que las negociaciones con los accionistas actuales de EFA, actualmente en curso a la fecha del registro del presente Documento se lleven a buen término. El contrato de compraventa de

activos está previsto que se firme en el mes de marzo 2007. La compra se cerrará, una vez finalizada la operación de ampliación de capital de Dogi, objeto del presente Documento de Registro.

La información financiera pro-forma que se presenta se ha preparado únicamente a efectos ilustrativos, para facilitar información acerca de cómo la operación de compra de activos de EFA podría haber afectado al balance de situación consolidado a 30 de septiembre de 2006 del Grupo Dogi.

Debido a su naturaleza, la información financiera pro-forma trata de una situación hipotética y, por consiguiente, no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo DOGI.

La base de la información financiera utilizada en la compilación de la presente información financiera pro-forma ha sido la siguiente:

- Dogi International Fabrics SA y Sociedades Dependientes procede de la Información Pública Periódica para el tercer trimestre terminado el 30 de septiembre de 2006 (no auditada).
- NEWEFA, procede de los estados financieros de EFA Holdings LLC a 30 de septiembre de 2006, revisada por KPMG, Atlanta USA, durante el proceso de la investigación financiera o la "Due Dilligence". Los estados financieros históricos auditados para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 han sido analizados en el Apartado 12.2 del presente Documento de Registro.

La información financiera pro-forma ha sido realizada por la Dirección de Dogi International Fabrics, S.A. y posteriormente verificado por BDO Auditores Audiberia S.L, emitiendo un informe especial de fecha 1 de febrero de 2007.

Se detalla a continuación el Balance de Situación Consolidado Pro-forma a 30 de septiembre de 2006:

**Dogi International Fabrics, S.A. Y Sociedades Dependientes**  
Balance de Situación Consolidada Pro-forma (no auditada)

30 de septiembre de 2006

(en miles de euros)	Grupo DOGI	NEWFEA	Ajustes Pro-forma	Pro-forma
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>109.641</b>	<b>20.672</b>	<b>-16.257</b>	<b>114.056</b>
Inmovilizado Material	67.590	6.742	0	74.332
Activo Intangible	3.833	0	0	3.833
Inversiones Financieras a Largo Plazo	20.921	47	-17.619	3.349
Activos por Impuestos Diferidos	17.298	0	0	17.298
Fondo de comercio	0	13.883	1.362	15.246
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>99.965</b>	<b>10.643</b>	<b>0</b>	<b>110.608</b>
Existencias	42.300	3.951	0	46.251
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	31.694	6.539	0	38.233
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1.423	0	0	1.423
Activos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	244	0	0	244
Efectivo y otros medios Equivalentes	22.800	0	0	22.800
Otros Activos	1.505	153	0	1.658
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>209.607</b>	<b>31.315</b>	<b>-16.257</b>	<b>224.665</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>137.482</b>	<b>18.145</b>	<b>-16.257</b>	<b>139.370</b>
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>137.437</b>	<b>18.145</b>	<b>-16.257</b>	<b>139.325</b>
Capital Social	36.198	16.257	-16.257	36.198
Prima de emisión	127.815	0	0	127.815
Reservas por Revalorización y Otras Reservas	-1.444	0	0	-1.444
Acciones Propias	-203	0	0	-203
Diferencia Acumulada de Conversión	-16.615	0	0	-16.615
Reservas por Operaciones de Cobertura	-1.030	0	0	-1.030
Ganancias Acumuladas	-7.284	1.888	0	-5.396
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>17.390</b>	<b>7.330</b>	<b>0</b>	<b>24.720</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	852	0	0	852
Deuda financiera a largo plazo	5.463	7.330	0	12.793
Instrumentos Financieros Derivados	3.035	0	0	3.035
Pasivos por Impuestos Diferidos	1.195	0	0	1.195
Obligaciones por Prestaciones por Jubilación	2.636	0	0	2.636
Otras Cuentas a pagar a Largo Plazo	3.173	0	0	3.173
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	949	0	0	949
Ingresos Diferidos	85	0	0	85
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>54.735</b>	<b>5.840</b>	<b>0</b>	<b>60.575</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	23	0	0	23
Deuda financiera a corto plazo	27.915	2.149	0	30.064
Instrumentos Financieros Derivados	0	0	0	0
Proveedores y Otras Cuentas a pagar a Corto Plazo	21.423	2.675	0	24.098
Pasivos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	389	1.016	0	1.405
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	2	0	0	2
Otros Pasivos Corrientes	4.983	0	0	4.983
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>209.607</b>	<b>31.315</b>	<b>-16.257</b>	<b>224.665</b>
activo-pasivo	0	0	0	0

Aun cuando la operación contempla la compra de activos y algunos pasivos, se ha preparado una cuenta de pérdidas y ganancias pro-forma integrando los resultados de EFA en los primeros 9 meses del ejercicio 2006 con el objeto de completar el análisis del efecto de la incorporación de EFA en el Grupo Dogi.

**Dogi International Fabrics, S.A. Y Sociedades Dependientes**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Pro-forma (no auditadas)

Ejercicio de nueve meses comprendido entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2006

(miles de euros)

	<b>Grupo DOGI</b>	<b>NEWEFA</b>	<b>Pro-forma</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>99.847</b>	<b>29.978</b>	<b>129.825</b>
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	716		716
Otros ingresos de explotación	2.670		2.670
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>103.233</b>	<b>29.978</b>	<b>133.211</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.375	(557)	2.818
Aprovisionamientos	(44.753)	(13.451)	(58.204)
Gastos por prestaciones a los empleados	(28.158)	(7.200)	(35.358)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(7.014)	(665)	(7.679)
Variación de las provisiones de tráfico	(982)	114	(868)
Otros gastos de explotación	(30.176)	(4.790)	(34.966)
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(107.708)</b>	<b>(26.549)</b>	<b>(134.257)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.475)</b>	<b>3.429</b>	<b>(1.046)</b>
Ingreso financiero	1.451	8	1.459
Gasto financiero	(5.288)	(527)	(5.815)
Diferencias de cambio	571		571
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(89)		(89)
Resultado en venta de activos	564	(15)	549
Otras pérdidas	(554)	9	(545)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades no interrumpidas	355		355
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(7.466)</b>	<b>2.904</b>	<b>(4.562)</b>
Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias	1.552	(1.016)	536
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.914)</b>	<b>1.888</b>	<b>(4.026)</b>
<b>ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(5.918)</b>	<b>1.888</b>	<b>(4.030)</b>
<b>ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>(4)</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>

En el Anexo II *Módulo de la información financiera pro-forma*, se detallan las hipótesis utilizadas en la información financiera pro-forma, así como los ajustes realizados durante el proceso de consolidación, y se resumen a continuación:

- A los efectos de la preparación del presente Pro-forma se ha tomado como fecha de incorporación de NEWEFA al perímetro de consolidación el 1 de enero de 2006, aunque la fecha efectiva de la adquisición sea previsiblemente en marzo de 2007.
- La adquisición de EFA es por importe de 33,3 millones de USD (26,3 millones de euros). Del total precio de adquisición, una parte se paga en

efectivo, otra parte en acciones de Dogi International Fabrics, S.A. y otra parte es un pago aplazado hasta el año 2.010 y cuyo importe está ligado al cumplimiento de un determinado EBITDA (Pago contingente o "Earn-out"), según se detalla a continuación:

	En miles USD	En miles de euros
Efectivo	30.978	24.474
Acciones (Nota 1)	1.598	1.262
Total a la firma del Contrato de Compra-Venta	32.576	25.736
Pago contingente ("Earn-out") - (Nota 2)	725	573
Total coste de adquisición	33.301	26.309

Nota 1: Las acciones de Dogi International Fabrics, S.A. (376,000 acciones) se han valorado a 4,25 USD cada una, equivalente a 3,33 euros en base a la cotización del acción el 8 de noviembre de 2006.

Nota 2: El pago aplazado es un pago contingente ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA, a fecha de hoy se estima que dicho pago será de 725 miles de USD (573 miles de euros). El pago mínimo garantizado por este concepto es de 595 miles de USD (470 miles de euros).

El tipo de cambio utilizado a efectos de la pro-forma es 1,266 USD/Euro, que es el vigente el 30 de septiembre de 2006.

- c. En relación a la ampliación de capital a realizar por Dogi International Fabrics, S.A., dicha ampliación se ha considerado suscrita y desembolsada en su totalidad el 30 de septiembre de 2006. Dicha ampliación consiste en la emisión de 15.135.493 nuevas acciones de Dogi, que se emitirán a un valor nominal de 0,60 euros por acción y una prima de emisión de 2 euros por acción y se detalla a continuación:

Nuevas acciones a emitir	15.135.493
Precio de suscripción	2,60 €
Valor nominal del acción	0,60 €
Prima de emisión	2,00 €
Aumento de capital ('000)	9.081 €
Prima de emisión ('000)	30.271 €
Desembolso total	39.352 €
Gastos de la emisión	2.517 €
Ingreso neto de la ampliación	36.835 €

Los gastos correspondientes a la ampliación de capital que se han estimado en 2.517 miles de euros que representan un 6,4% de la emisión, se han considerado pagados al contado con 30 de septiembre de 2006 y se han registrado como menos importe de Reservas. Se han calculado los impuestos anticipados generados por dichos gastos al 35% (881 miles de euros).

El importe total de la emisión asumiendo que se suscribiera en su totalidad

sería de 39.352 miles de euros, que corresponderían a Capital social por importe de 9.081 miles de euros y una Prima de emisión de 30.270 miles de euros.

- d. Se ha contabilizado la ampliación de capital llevada a cabo por Dogi en enero 2007 para atender a la conversión de las Obligaciones Convertibles en Enero 2007. Con fecha 10 de enero de 2007 finalizó el Primer Periodo Ordinario de Conversión en el cual se solicitó la conversión de 287.345 obligaciones por lo que ha sido necesario emitir, para atender a la conversión 281.653 nuevas acciones. El importe del aumento de capital de 168.991,80 Euros y la prima de emisión de 692.866,38 Euros se ha incluido en los estados financieros pro-forma. La escritura pública de ampliación de capital para atender a la conversión las Obligaciones se otorgó ante el Notario D. Sergio Gonzalez con el número 227 de su protocolo en fecha 25 de enero de 2007 y la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de enero de 2007 en el tomo 38.235, folio 177 hoja nº B-100.454, inscripción 88.

Asimismo, la conversión de las 287.345 obligaciones en acciones con valor nominal de 3 euros por cada obligación se ha restado del epígrafe Emisión de Obligaciones convertibles por importe de 862 miles de euros.

Para mayor claridad, a continuación se resume los movimientos habidos en el Patrimonio de Dogi International Fabrics, S.A. a efectos del Pro-forma:

	en miles de euros		
	Capital social	Prima de emisión	Total
Saldo 30 de septiembre de 2006	26.947	98.487	125.434
Ampliación de capital por importe de 39352 miles de euros	9.081	30.271	39.352
Gastos de ampliación de capital		-2.517	-2.517
Efecto impositivo - Impuestos anticipados		881	881
Ampliación de capital para atender la conversión de las Obligaciones convertibles	169	693	862
Sub-total	9.250	29.328	38.578
Saldo estados financieros pro-forma 30 de septiembre de 2006	<b>36.197</b>	<b>127.815</b>	<b>164.012</b>

- e. A efectos del pro-forma, Dogi International Fabrics, S.A. únicamente ha considerado la inversión en EFA por importe de 17.620 miles de euros, de los cuales 17.048 miles de euros se paga en efectivo y 573 miles de euros corresponden al pago aplazado hasta 2010 que se ha contabilizado como Otras cuentas a pagar a largo plazo. Este pago aplazado es un Pasivo contingente ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA. El pago mínimo garantizado por este concepto es de 470 miles de euros. El resto de los ingresos obtenidos en la ampliación de capital por importe de 19.788 miles de euros, se mantienen en el epígrafe Efectivo y otros medios equivalentes.
- f. Los gastos relacionados con la operación de compra de EFA se han estimado en 789 miles de euros y se han contabilizado como mayor precio de adquisición.
- g. Tal y como se indica anteriormente, la nueva sociedad NEWEFA financiará una parte de la adquisición de activos y pasivos mediante un préstamo concedido por un banco en USA. En la preparación de la información

financiera pro-forma, se ha considerado que la entidad financiera americana concederá un préstamo a NEWEFA el 30 de septiembre de 2006 por importe total de 9.479 miles de euros, de los cuales 7.330 miles de euros son largo plazo y 2.148 miles de euros son a corto plazo. Dicho préstamo estará garantizado con los activos de NEWEFA, sin aval de Dogi.

- h. En NEWEFA, los inmuebles y maquinaria adquiridas a EFA se han contabilizado a su valor razonable (“market fair value”) en base a las valoraciones encargadas por EFA y una entidad financiera en junio de 2006. Se ha asumido que dicha valoración no ha sufrido cambio alguno a 30 de septiembre de 2006:

	en miles de euros		
	Valor neto contable	Valor razonable	Diferencia
Terreno y construcciones	1.165	2.978	1.813
Maquinaria y instalaciones	3.408	3.764	356
Total	4.573	6.742	2.169

- h. Aun cuando la operación se estructura como una compra de activos y pasivos, a efectos de la elaboración de la información financiera pro-forma, se ha considerado los resultados de EFA de los 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2006 por importe de 1.888 miles de euros, netos de impuesto sobre sociedades al 35%, como parte del resultado consolidado pro-forma. En la actualidad, EFA Holdings LLC (EFA), tributa como una sociedad comanditaria (“Partnership”) y la sociedad no liquida impuesto sobre sociedades, siendo sus socios quienes son los responsables de la tributación por los resultados que obtenga dicha sociedad. La sociedad les distribuye a los socios el equivalente a un dividendo para que éstos puedan hacer frente a dicha obligación tributaria. A efectos del pro-forma, se ha asumido que NEWEFA tributará como una sociedad anónima en USA y se ha aplicado el 35%.
- i. Tal y como se explica anteriormente, la compra de EFA se instrumenta a través de una filial de nueva creación de nacionalidad americana denominada NEWEFA quién a su vez adquiere los activos y algunos pasivos de EFA mediante una aportación de Dogi International Fabrics, S.A. y una deuda local. Para el cálculo del Fondo de comercio generado en la adquisición de EFA, se han considerado los valores razonables de los activos y pasivos del mismo al 30 de septiembre de 2006. Todos los activos y pasivos adquiridos a EFA han sido valorados en la nueva sociedad a valor neto contable, excepto el inmueble, instalaciones y maquinaria que han sido valoradas al valor de mercado (véase párrafo h anterior) La diferencia entre el valor en que se registran estos activos/ pasivos y el precio pagado por los mismos, se ha asignado a un Fondo de Comercio

El cálculo de fondo de comercio generado en NEWEFA se detalla a continuación:

.

	miles de USD	miles deEuros
<b>Coste de la adquisición:</b>		
Financiación ajena	12.000	9.479
Financiación Dogi	20.581	16.257
Sub-total coste adquisición	<u>32.582</u>	<u>25.736</u>
<b>Valor razonable de los activos y pasivos al 30/9/06 + resultados de EFA de 9 meses</b>	<u>15.055</u>	<u>11.853</u>
<b>Fondo de comercio</b>	<u>17.527</u>	<u>13.883</u>

### Detalle de los ajustes pro-forma

- a) Ajustes de eliminación inversión de Dogi International Fabrics, S.A y fondos propios de NEWEFA

El coste de adquisición registrado por Dogi como inversión financiera asciende a 17.619 miles de euros que incluye la aportación de capital a NEWEFA por 16.257 miles de euros para que esta pueda financiar parte de la compra de activos a EFA, así como pago aplazado hasta el año 2.010 y cuyo importe está ligado al cumplimiento un determinado EBITDA (Pago contingente o "Earn-out") estimado en 573 miles de euros y los gastos relacionados a la adquisición por importe de 789 miles de euros

- b) Fondo de comercio de consolidación

Se genera un fondo de comercio de consolidación por importe de 1.362 miles de euros que consisten en los costes de adquisición por importe de 789 miles de euros y el pago aplazado referente a la adquisición de EFA por importe de 573 miles de euros.

El único ajuste pro-forma incorporado a la cuenta de resultados consolidado es el reconocimiento de un gasto por impuesto de sociedades en EFA.

De la información pro-forma proporcionada en los apartados anteriores se desprende que la incorporación de EFA al perímetro de consolidación permitirá mejorar de forma significativa los volúmenes de facturación (+30%), así como resultados del Grupo Dogi. A continuación se presenta las principales magnitudes en miles de euros:

Mejoras en:	Miles de euros	%
Activo total	53.347	24%
Patrimonio neto	40.467	29%
Importe neto de la cifra de negocios	29.978	30%
Margen bruto	36.565	47%
EBIT (Pérdidas antes de intereses y impuestos)	3.429	-328%

Por otro lado, el endeudamiento que asumiría NEWEFA para la compra de activos y pasivos de EFA incrementaría el endeudamiento del nuevo Grupo Dogi en 9 millones de euros, aproximadamente.

La información financiera pro-forma adjunta financieros no contemplan en ningún caso las sinergias positivas que se darán tanto a nivel comercial, industrial y de reducción de los precios de compra como consecuencia de la adquisición. Las sinergias estimadas por la Sociedad en cuanto a la contribución adicional al EBITDA alcanzarán los 35,6 millones de euros en los próximos 5 años. Esta sinergia se centra en las áreas comerciales, de desarrollo de producto, de compras y de las propias derivadas de la nueva dimensión del Grupo. El efecto en EBITDA de la sinergia por ventas, se estima en 3 millones de Euros en el 2007, 4,5 millones en 2008 y 4 millones en 2009. La sinergia por mayor poder de compra de materias primas se estiman en 2 millones en el 2007, 2 millones en 2008 y 3 millones en 2009. La sinergia restante hasta alcanzar los 35.6 millones se estima que se alcanzará a partir del 2010.

### **20.3. Estados financieros**

La Sociedad presenta los estados financieros consolidados en el Apartado 20.1, las cuentas anuales consolidadas, junto con el informe de auditoría, estando los mismos a disposición del público tal y como se menciona los Apartados 20.1.e y 24 del presente Documento de Registro.

### **20.4. Auditoria de la información financiera histórica anual**

**20.4.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría de los auditores legales sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa o si contienen salvedades, una limitación de alcance o una denegación de opinión, se reproducirá íntegramente la opinión adversa, las salvedades, la limitación de alcance o la denegación de opinión, explicando los motivos.**

Las cuentas anuales individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes de los ejercicios 2003, 2004 y 2005 han sido auditadas.

#### **a. Informes de auditoría – ejercicio 2005**

El informe de auditoría del ejercicio 2005 de las cuentas individuales fue emitido por la firma BDO Audiberia Auditores, S.L. y firmado por D. Agustín Checa en fecha 3 de abril de 2006, con opinión favorable, sin salvedad alguna.

El informe de auditoría del mismo ejercicio sobre las cuentas anuales consolidadas emitido por la misma firma y auditor en la misma fecha contenía una salvedad técnica sobre la falta de uniformidad en los ejercicios 2005 y 2004 en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 a partir de 1 de enero de 2005. A continuación se transcribe el informe de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005:

*“A los Accionistas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.*

*1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A. (Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una*

opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2005 son las primeras que el Grupo prepara aplicando las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que requieren, con carácter general, que los estados financieros presenten información comparativa. En este sentido, y de acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación de las NIIF-UE vigentes al 31 de diciembre de 2005. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas del ejercicio 2004 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 27 de la memoria de cuentas anuales consolidadas adjunta las diferencias que supone la aplicación de las NIIF-UE sobre el patrimonio neto consolidado al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2004 y sobre los resultados consolidados del ejercicio 2004 del Grupo. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 15 de abril de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión sin salvedades.

3. Según se indica en la Nota 2.1, el Grupo se ha acogido a la excepción contenida en la NIIF 1, adoptada por la Unión Europea, la cual permite aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad 32 y 39 relativas a instrumentos financieros a partir del 1 de enero de 2005, sin exigir la adaptación de las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Dogi International Fabrics, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que, excepto por lo indicado en el párrafo 3, guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 a efectos comparativos.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2005 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Dogi International Fabrics, S.A. y sociedades dependientes.”

## **b. Informes de auditoría – ejercicio 2004**

Los informes de auditoría del ejercicio 2004 tanto de las cuentas anuales individuales como la de las cuentas anuales consolidadas fueron emitidos por la

firma BDO Audiberia Auditores, S.L. y firmados por D. Agustín Checa en fecha 15 de abril de 2005, con opinión favorable, sin salvedad alguna.

### **c. Informes de auditoría- ejercicio 2003**

Los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2003 incluyen una salvedad por incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad de llevar a cabo su plan operativo y cumplir con sus obligaciones financieras, sujeta a la formalización de los acuerdos que se mencionan más adelante.

A continuación se reproducen los informes de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2003 firmadas por el auditor Manuel Terme, el 21 de mayo de 2004.

#### ***“Informe de auditoría de cuentas anuales (individual)***

*A los Accionistas de Dogi International Fabrics, S.A.:*

*1. Hemos auditado las cuentas anuales de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*

*2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 27 de marzo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con una salvedad.*

*3. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad ha formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 21 de mayo de 2004, en el que expresamos una opinión con una salvedad. El efecto de la consolidación presentada por la Sociedad en comparación con las cuentas anuales individuales adjuntas supone un incremento del resultado del ejercicio y una disminución de las reservas por importe de 4,3 y 8,2 millones de euros, respectivamente, así como un incremento de la cifra de negocios y una disminución de los activos de 67,3 y 2 millones de euros, respectivamente.*

*4. Con fecha 20 de mayo de 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros de los cuales 18 millones se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma de del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la*

financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación mencionada en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

#### **“Informe de auditoría de cuentas anuales (consolidado)**

A los Accionistas de Dogi International Fabrics, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados, además de las cifras del ejercicio 2003 las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 27 de marzo de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con una salvedad.

3. Con fecha 20 de mayo de 2004 el accionista mayoritario de la Sociedad Dominante ha formalizado un acuerdo de venta de los terrenos en los que se ubica la fábrica de Masnou a un grupo inmobiliario por importe de 24 millones de euros, de las cuales 18 millones de euros se cobrarán a la firma del contrato de compraventa y 6 millones al desalojo, sujeto a la cancelación de una hipoteca y otras condiciones. Según establece el acuerdo del Ayuntamiento de Masnou de 15 de abril de 2004 relativo a la recalificación del terreno, el importe que se cobre a la firma del contrato de compraventa será destinado íntegramente a la suscripción y desembolso de la ampliación de capital que se propondrá a la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2004. Asimismo, los Administradores de la Sociedad prevén la firma, antes del 31 de mayo de 2004, de la escritura de modificación del préstamo sindicado, que incluye los cambios para que se materialice la operación de venta descrita anteriormente y la estructuración de la financiación a corto plazo de acuerdo con las hipótesis del plan estratégico de la Sociedad. La implementación del plan operativo y el

cumplimiento de sus obligaciones financieras está condicionado a la formalización definitiva de los contratos anteriores.

4. En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran derivarse de la situación mencionada en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Dogi Internacional Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades.

Las Cuentas Anuales de ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2004 en El Masnou (Barcelona).

### **Comentarios a la salvedad reflejada en los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas a 31 de diciembre de 2003**

Con fecha 3 de junio de 2004, la Sociedad por propia iniciativa, remitió una carta a la CNMV informándoles de las razones por las que no se pudo evitar una salvedad en el informe de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2003. *debido a que, a la fecha de la firma de los informes de auditoría, la Sociedad se encontraban inmersa en las siguientes operaciones:*

a) *Venta del terreno donde está ubicada la fabrica y las oficinas de la Sociedad en El Masnou, propiedad de Don Josep Domènech Giménez, accionista mayoritario de la Sociedad. Dicho terreno está hipotecado como garantía del crédito sindicado firmado por la Sociedad y las 25 entidades financieras que forman parte del crédito sindicado;*

b) *Ampliación de capital con los fondos procedentes de la venta del terreno. Dicha ampliación de capital forma parte del compromiso adquirido por el propietario del terreno y condición necesaria para la recalificación urbanística del mismo. La ampliación de capital fue aprobada por los accionistas en la Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 25 de mayo de 2004. La Sociedad está actualmente ultimando el diseño de la operación;*

c) *La firma de la modificación / novación del contrato de crédito sindicado, que incluyen los cambios necesarios para que materialice la operación de venta del terreno. El pasado 28 de mayo se firmó la escritura de modificación;*

d) *Reestructuración de la financiación a corto plazo, cuya firma se efectuó el mismo día 28 de mayo.*

A la fecha de la firma de los informes de auditoría, las operaciones anteriormente mencionados estaban en una fase muy avanzada, pero debido a que todo ello conlleva un largo y arduo proceso de negociación y administrativo, aún no estaban finalizadas. Por lo tanto, los auditores condicionaron la capacidad de la Sociedad de llevar a cabo su plan estratégico a la firma definitiva de los acuerdos anteriormente mencionados.

Posteriormente y en cumplimiento de lo requerido por la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, los Administradores de la Sociedad emitieron un informe, junto con la información periódica pública del primer semestre del 2004, sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el Auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior. El informe emitido por los Administradores de la Sociedad firmado, en fecha 25 de agosto de 2.004, por el Consejero Delegado, Sr. Josep Domènech Giménez en que confirmaba el contenido de la carta de la directora Financiera de fecha 3 de junio de 2005 y que a la a la fecha de la elaboración de la información pública periódica del primer semestre del 2004, la incertidumbre anteriormente indicada pueden considerarse totalmente superadas dado que todas las operaciones a las que los auditores condicionaban la capacidad de la Sociedad para llevar a cabo su plan estratégico han sido efectivamente suscritas, estando únicamente pendiente de ejecución la ampliación de capital mencionada.

*En este sentido, en fecha 28 de Mayo de 2004, fue otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenes Giles una escritura de novación modificativa del Crédito Sindicado.*

*Asimismo, en dicha fecha y con la intervención del mismo notario, fue suscrito por Dogi International Fabrics, S.A. y la entidad BBVA FACTORING, S.A. un contrato de Factoring que garantiza a la Sociedad la obtención de la financiación a corto que necesita para el desarrollo de su actividad ordinaria.*

*En fecha 17 de junio de 2.004, fue otorgada ante el Notario de Rubí D. Jaime de Mota la escritura de cancelación de la hipoteca que gravaba las fincas de El Masnou y simultáneamente se otorgó, en unidad de acto, la escritura de venta de dichas fincas.*

*Con fecha 30 de junio de 2004, el accionista mayoritario a través de la Sociedad patrimonial propietaria de los terrenos en los que se ubica la fábrica de El Masnou, ha concedido a Dogi International Fabrics, S.A., un préstamo por importe de 16.040.485 euros de principal, con una vigencia limitada hasta que se ultime la ampliación de capital en la cual el accionista mayoritario tiene previsto suscribir acciones de Dogi International Fabrics, S.A. por importe equivalente al préstamo otorgado. El referido préstamo ha sido otorgado en las condiciones previstas en el Contrato de Novación Modificativa del Crédito Sindicado suscrito el pasado 28 de mayo de 2004.*

*El mismo día 30 de junio de 2004, Dogi International Fabrics, S.A., ha amortizado anticipadamente parte del Crédito Sindicado y ello por 16.040.485 euros de conformidad con lo establecido en el Contrato de Novación del mismo.*

Tras este informe, BDO Audiberia Auditores, S.L. emitió el informe especial de fecha 25 de agosto de 2004, firmado por D. Agustín Checa que concuerda con las declaraciones de los Administradores.

#### **20.4.2. Indicación de cualquier otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.**

No existe otra información en el Documento de Registro que haya sido auditada. No obstante, la información pro-forma detallada en el Apartado 20.2 así como en el Anexo II ha sido revisada por BDO Audiberia Auditores, S.L., emitiendo un Informe Especial, firmada por D. Agustín Checa en fecha 22 de enero de 2007.

#### **20.4.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.**

Los datos financieros incluidos en este Documento de Registro se han extraído de las cuentas anuales auditadas de Dogi International Fabrics, S.A. (sociedad individual) y Dogi International Fabrics y Sociedades Dependientes (grupo

consolidado), excepto la información financiera correspondiente al tercer trimestre del 2006 y del 2005 que no ha sido auditada.

#### **20.5. Edad de la información financiera más reciente.**

La última información financiera auditada corresponde al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005. Asimismo, se incluyen los estados financieros intermedios no auditados del tercer trimestre del 2006.

#### **20.6. Información intermedia y demás información financiera**

**20.6.1 Si el emisor ha venido publicando información financiera trimestral o semestral desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados, éstos deben incluirse en el documento de registro. Si la información financiera trimestral o semestral ha sido revisada o auditada, debe también incluirse el informe de auditoría o de revisión. Si la información financiera trimestral o semestral no ha sido auditada o no se ha revisado, debe declamarse este extremo.**

A continuación se presentan los estados financieros intermedios del tercer semestre del 2006 y 2005, preparados según la Normativa Internacional de Información Financiera (NIIF). Estos estados financieros comprenden los balances de situación consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

**Dogi International Fabrics, S.A. Y Sociedades Dependientes**

Balance de Situación Consolidadas (no auditadas)

30 de septiembre de 2006 y 2005

	30/09/2006	30/09/2005	% Variación 06/05
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>91.141.224</b>	<b>80.952.224</b>	<b>13%</b>
Inmovilizado Material	67.589.948	63.311.763	7%
Activo Intangible	3.832.611	3.238.191	18%
Inversiones Financieras a Largo Plazo	3.301.550	1.584.336	108%
Activos por Impuestos Diferidos	16.417.115	12.817.934	28%
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>80.176.187</b>	<b>89.136.640</b>	<b>-10%</b>
Existencias	42.300.169	39.030.812	8%
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	31.693.526	35.307.701	-10%
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1.422.673	7.637.538	-81%
Activos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	244.097	1.247.546	-80%
Efectivo y otros medios Equivalentes	3.010.871	4.904.727	-39%
Otros Activos	1.504.851	1.008.317	49%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>171.317.411</b>	<b>170.088.864</b>	<b>1%</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>98.903.593</b>	<b>42.925.392</b>	<b>130%</b>
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>98.858.489</b>	<b>42.859.428</b>	<b>131%</b>
Capital Social	26.947.240	13.691.250	97%
Acciones Propias	(203.082)	(203.082)	0%
Reservas por Revalorización y Otras Reservas	97.042.871	46.721.048	108%
Diferencia Acumulada de Conversión	(16.614.525)	(13.555.714)	23%
Reservas por Operaciones de Cobertura	(1.029.857)	(84.548)	N/A
Ganancias Acumuladas	(7.284.158)	(3.709.526)	96%
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>45.104</b>	<b>65.964</b>	<b>-32%</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>17.678.737</b>	<b>66.732.083</b>	<b>-74%</b>
Emissiones de obligaciones y otros valores negociables	1.714.211	0	N/A
Deuda financiera a largo plazo	5.463.319	44.407.605	-88%
Instrumentos Financieros Derivados	3.035.475	4.656.221	-35%
Pasivos por Impuestos Diferidos	1.195.032	849.467	41%
Obligaciones por Prestaciones por Jubilación	2.636.185	1.382.600	91%
Otras Cuentas a pagar a Largo Plazo	2.600.263	14.785.212	-82%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	949.429	623.435	52%
Ingresos Diferidos	84.823	27.544	208%
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>54.735.081</b>	<b>60.431.389</b>	<b>-9%</b>
Emissiones de obligaciones y otros valores negociables	23.279	0	N/A
Deuda financiera a corto plazo	27.915.180	28.627.253	-2%
Instrumentos Financieros Derivados	0	429.273	-100%
Proveedores y Otras Cuentas a pagar a Corto Plazo	21.423.092	21.068.985	2%
Pasivos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	388.521	484.834	-20%
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	2.370	912.180	-100%
Otros Pasivos Corrientes	4.982.639	8.908.864	-44%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>171.317.411</b>	<b>170.088.864</b>	<b>1%</b>

**Dogi International Fabrics, S.A. Y Sociedades Dependientes**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas (no auditadas)

Ejercicio de nueve meses comprendido entre 1 de enero y 30 de septiembre 2006 y 2005

(en euros)

	sep-06	sep-05	% Variación 06/05
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>99.847.000</b>	<b>104.756.012</b>	<b>-5%</b>
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	715.800	723.933	-1%
Otros ingresos de explotación	2.670.262	2.591.958	3%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>103.233.062</b>	<b>108.071.902</b>	<b>-4%</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.374.543	2.454.120	38%
Aprovisionamientos	(44.752.757)	(47.882.371)	-7%
Gastos por prestaciones a los empleados	(28.158.085)	(27.123.267)	4%
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(7.013.643)	(6.505.376)	8%
Variación de las provisiones de tráfico	(982.160)	(1.329.801)	-26%
Otros gastos de explotación	(30.175.574)	(25.350.648)	19%
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(107.707.676)</b>	<b>(105.737.343)</b>	<b>2%</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.474.614)</b>	<b>2.334.559</b>	<b>-292%</b>
Ingreso financiero	1.450.686	697.529	108%
Gasto financiero	(5.288.318)	(5.155.245)	3%
Diferencias de cambio	570.694	768.921	-26%
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(89.449)	(184.306)	-51%
Resultado en venta de activos	564.185	794.696	-29%
Otras pérdidas	(554.028)	(1.376.236)	-60%
Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades no interrumpidas	355.000	-	N/A
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(7.465.844)</b>	<b>(2.120.083)</b>	<b>252%</b>
Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias	1.552.244	(192.181)	-908%
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.913.600)</b>	<b>(2.312.264)</b>	<b>156%</b>
<b>ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(5.917.914)</b>	<b>(2.339.510)</b>	<b>153%</b>
<b>ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>(4.314)</b>	<b>(27.246)</b>	<b>-84%</b>
<b>PÉRDIDA NETA POR ACCIÓN (en euros)</b>	<b>(0,188)</b>	<b>(0,103)</b>	<b>83%</b>

**a) Análisis de las principales magnitudes del Balance consolidado a 30 de septiembre de 2006:**

El Patrimonio neto consolidado a 30 de septiembre de 2006 recoge la ampliación de capital el mayo del mismo año para atender a la conversión de los Obligacionistas que ha acudido a la conversión. El importe total de la emisión es de 68 millones de euros y el porcentaje de la conversión ha sido 97%.

El incremento en Inmovilizado Material a 30 de septiembre de 2006 con respecto a la misma fecha de 2005, se debe las inversiones realizadas por la filial alemana en el nuevo almacén logístico y otras instalaciones registradas durante el último trimestre del 2005 por importe de 2,6 millones de euros. Asimismo, la sociedad dominante adquirió maquinaria durante el último trimestre del 2005 y los nueve primeros meses del 2006 por valor de 4 millones de euros, de los cuales 1 millón ya se ha instalado en la planta española y el resto corresponde a las maquinas que deberán ser enviadas a China y Sri Lanka o bien se instalarán en el Dogi 2 (Ver Apartado 5.2).

El epígrafe Activos por impuestos diferidos incluyen los créditos fiscales por pérdidas de la Sociedad dominante a compensar a cargo de futuros beneficios por importe de 13 millones de euros y el efecto impositivo de los ajustes en la aplicación de las NIIFs.

La fluctuación en la cuenta de reservas por operaciones de cobertura se debe a las variaciones en las valoraciones de los instrumentos financieros para cubrir los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés. Asimismo durante el primer trimestre del 2006 se procedió a cancelar las coberturas relacionadas con el Crédito Sindicado.

El decremento de los Pasivos no corrientes incluye la amortización anticipada del Crédito Sindicado el febrero 2006, cuyo saldo era de 50 millones de euros y el repago de la deuda con Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L. (sociedad patrimonial del Sr. Josep Domènech) en mayo 2006 cuyo saldo era 12 millones de euros.

**c) Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los primeros nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2006.**

El importe neto de la cifra de negocios registrado en los primeros nueve meses del 2006 ha sido de 99,8 millones de euros. El crecimiento del negocio asiático (+4.3%), impulsado por unas mayores ventas de la filial China del Grupo (+10%), ha permitido compensar parcialmente la desaceleración de las ventas en Europa.

La evolución de los resultados hasta el tercer trimestre se ha visto influenciada por:

- La desaceleración del mercado europeo debido a la creciente deslocalización de los clientes, que ha tenido impacto tanto en el volumen como en los precios de las plantas europeas.
- El impacto del incremento de los costes energéticos en todas las operaciones del grupo debido a la escalada de los precios del crudo en los últimos 12 meses. El impacto del incremento de los costes energéticos en el resultado ha sido superior a 1,5 millones de euros.
- Asimismo durante los nueve primeros meses del ejercicio 2006 se han registrado incrementos en los gastos de transporte, consumos de agua, y servicios externos.

- La puesta en marcha de la nueva capacidad en china ha supuesto que durante la mayor parte del primer semestre de este año operase en condiciones de subutilización de capacidad con el consiguiente impacto (aproximadamente 1 millón de euros) en la rentabilidad. Desde finales de verano la planta China ya opera a plena capacidad, con una cartera de pedidos fuerte y capacidad ocupada hasta Marzo 2007.
- Los gastos financieros extraordinarios producidos por la Emisión de Obligaciones Convertibles en Acciones de 68 millones de euros emitida en Enero 2006, y sus correspondientes intereses así como los gastos de amortización anticipada del crédito sindicado, que fue cancelado en febrero. El impacto de la Emisión e intereses de las Obligaciones Convertibles y de los gastos de cancelación del crédito sindicado han supuesto hasta Septiembre un coste de 1.8 millones de euros. Por lo tanto durante el 2006 todavía no se puede apreciar los efectos de reducción de los costes financieros relacionados con la cancelación del Crédito Sindicado y la conversión de las Obligaciones Convertibles.

Ante esta situación, Dogi ha puesto en marcha varias iniciativas para paliar el impacto de estos factores en la cuenta de explotación consolidada, siendo las más destacables:

- Programa de ahorro de entre 4-5 millones de euros anuales en todas las plantas del Grupo especialmente en las europeas, donde la necesidad de adecuar las estructuras operativas a los nuevos niveles de mercado es una prioridad. Este plan de ahorros se empezó a implementar en el último trimestre del 2006 y su aplicación culminará en el 2007, aunque algunas de las medidas no se podrán adoptar hasta que la nueva planta española entre en funcionamiento (2008). El plan engloba entre otras medidas una reducción del número de trabajadores en la planta española (€2 millones de ahorro), mejoras en la cadena logística (€0,5 millones), plan de mejora de la calidad y reducción de mermas (0,5 millones de euros), reducción de servicios profesionales (0,2 miles de euros), comunicaciones y sistemas informáticos (0,2 miles de euros), reducción tasas por consumos en agua y otros ahorros energéticos en la nueva planta (0,5 miles de euros)....
- Por lo que se refiere al impacto del incremento de los costes energéticos, Dogi ha lanzado una serie de medidas orientadas a mejorar la eficiencia energética de nuestros procesos. Estas abarcan un amplio abanico de iniciativas que van desde la reorganización de los procesos productivos con el objetivo de optimizar el consumo de suministros hasta la utilización de energías alternativas (por ejemplo, el uso del carbón en nuestra planta tailandesa).
- Por ultimo, la Dirección de la Sociedad ha decidido lanzar un incremento de precios selectivo para todas sus gamas de productos y en todos los mercados que opera. De hecho, el traspasar o compartir los incrementos de costes "exógenos" con nuestros clientes es una practica absolutamente necesaria para poder mantener los niveles de servicio y nuestra constante actividad de I+D.

Las políticas de ahorro implementadas de 4-5 millones de euros, la no repetición de los gastos financieros extraordinarios de 1,8 millones de euros y los planes de expansión del Grupo Dogi permitirán mejorar los resultados consolidados en el próximo ejercicio.

**20.6.2. Si la fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, debería contener información financiera intermedia que abarque por lo menos los primeros seis meses del ejercicio y que puede no estar auditada (en cuyo caso debe declararse este extremo).**

Ver Apartado 20.6.1

## **20.7. Política de dividendos**

La Sociedad desde su salida a bolsa en el año 1998 no ha repartido dividendos a sus accionistas. A corto plazo no se prevé reparto de dividendos.

Hasta que las partidas de gastos de establecimiento y los gastos de investigación y desarrollo no hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles, sea como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

No hay otra restricción en la distribución de dividendos para la Sociedad, incluida la derivada de las líneas de financiación.

### **20.7.1. Importe de los dividendos por acción de cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.**

No es de aplicación.

## **20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

Ni la Sociedad ni ninguna de sus filiales están incurso en procedimientos gubernamentales, legales o de arbitraje que puedan derivar para las mismas efectos negativos significativos. No hay ningún acuerdo societario impugnado. Todos los pasivos contingentes que pudieran derivarse de litigios se encuentran debidamente provisionados en los estados financieros.

## **20.9. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor**

No es de aplicación.

## **21. INFORMACIÓN ADICIONAL**

---

### **21.1. Capital social**

#### **21.1.1 Importe del capital emitido**

El 10 de enero de 2007 finalizó el Primer Periodo Ordinario de Conversión de las Obligaciones Convertibles de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. objeto de la emisión acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2.005, iniciado en fecha 11 de diciembre de 2.006. En este Primer Periodo Ordinario de Conversión se solicitó por los obligacionistas la conversión de 287.345 obligaciones, para lo cual ha sido necesario emitir 281.653 nuevas acciones ordinarias de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

En fecha 19 de enero de 2007 el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el pasado día 21 de Noviembre de 2.005, acordó la ampliación de capital de la misma, en la cuantía de 168.991,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 281.653 acciones, ordinarias, nºs.44.912.067 a 45.193.719 ambos inclusivos, totalmente desembolsadas, de valor nominal 0'60 euros cada una, con prima de emisión de 2,46 euros por acción. Dicha ampliación de capital tenía por finalidad atender a la conversión de obligaciones en acciones de la Sociedad, según las solicitudes de conversión formuladas en el Primer Periodo Ordinario de Conversión.

En fecha 25 de enero de 2007 se otorgó ante el Notario de Barcelona D. Sergio González, bajo el número 225 de su protocolo y la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de enero de 2007 en el tomo 38.235, folio 177, hoja nº B-100.454, inscripción 88.

Por lo tanto, a la fecha del registro del presente Documento, el capital social de la Sociedad es de 27.116.231,40 euros, representado por 45.913.719 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El capital social de Dogi International Fabrics, S.A. antes de la ejecución de la ampliación de capital de fecha 19 de enero de 2006 .era de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON 60 Céntimos (26.947.239'60 Euros) representado por 44.912.066 acciones, de 0,60 euros nominales cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones de la Sociedad actualmente en circulación gozan de iguales derechos políticos y económicos.

#### **21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.**

No existen acciones que no representan capital.

#### **21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2006 acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, mediante compraventa, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra de las modalidades previstas en la Ley, dentro de los límites y con los requisitos contenidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Desde febrero de 2005 hasta la fecha del registro del presente Documento, el número de acciones de Dogi International Fabrics, S. A en poder de la propia sociedad es de 102.957 acciones. El saldo de la cuenta de Acciones Propias de

Dogi International Fabrics, a 31 de diciembre de 2.003, 2.004 y 2005 era el siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>C. Unit Bruto medio</u>	<u>Coste total</u>	<u>Provisión</u>	<u>Neto</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>% del Capital social</u>
Saldo final de autocartera al cierre Diciembre 2002	125.634	4,44	558.281	-410.331	147.950	75.380	
Total compras ejercicio 2003	70.797	3,79	268.517	0	268.517	42.478	
Total ventas ejercicio 2003	-67.770	4,30	-291.531	0	-291.531	-40.662	
Aplicaciones				77.720	77.720		
Saldo final de autocartera al cierre Diciembre 2003	128.661	4,16	535.267	-332.611	202.656	77.197	0,85%
Total compras ejercicio 2004	4.524.555	5,03	22.744.077		22.744.077	2.714.733	
Total ventas ejercicio 2004	-4.538.959	5,01	-22.735.963		-22.735.963	-2.723.375	
Aplicaciones				16.053			
Saldo final de autocartera al 31 de diciembre de 2005	114.257	4,76	543.381	-316.558	226.823	68.554	0,75%
Total ventas 2005	-11.300	4,76	-53.740		-53.740	-6.780	
Aplicaciones				30.000			
Saldo final de autocartera al 31 de diciembre de 2005	102.957	4,76	489.641	-286.558	203.083	61.774	0,45%
Movimiento ejercicio 2006 - aplicaciones	0		0	24.093			
Saldo final de autocartera al 31 de diciembre de 2006	102.957	4,76	489.641	-262.465	227.176	61.774	0,23%

El detalle de los movimientos habidos en la cuenta de Acciones Propias a lo largo de los ejercicios 2.003, 2004 y 2.005 es los que se desprenden del siguiente cuadro:

	Compras			Ventas - Precio de Mercado			Ventas a COSTE			Nº títulos de cartera al cierre	% del capital social	Resultado operaciones con Autocartera Bº/(Pº) en euros		Valor nominal en euros
	nº títulos	Valor compra (euros)	Precio medio de compra (euros)	nº títulos	Valor venta (euros)	Precio medio de venta (euros)	nº títulos	Valor coste (euros)	Precio medio de coste (euros)					
Saldo a 31/12/2003										128.661	0,85%	-36.068	77.197	
ene-04	425.628	2.020.241	4,75	450.929	2.127.357	4,72	450.929	2.052.414	4,55	103.360	0,68%	74.943	62.016	
feb-04	754.263	4.004.116	5,31	766.690	4.040.552	5,27	766.690	4.013.361	5,23	90.933	0,60%	27.191	54.560	
mar-04	963.794	4.918.677	5,10	985.119	4.993.265	5,07	985.119	5.073.543	5,15	69.608	0,46%	-80.277	41.765	
abr-04	1.194.353	5.950.971	4,98	1.257.961	6.257.104	4,97	1.257.961	6.259.626	4,98	6.000	0,04%	-2.522	3.600	
may-04	988.751	4.905.841	4,96	931.009	4.611.790	4,95	931.009	4.613.254	4,96	63.742	0,42%	-1.464	38.245	
jun-04	116.026	562.925	4,85	76.779	371.391	4,84	76.779	382.238	4,98	102.989	0,68%	-10.846	61.793	
jul-04	70.622	333.004	4,72	57.769	271.250	4,70	57.769	280.887	4,86	115.842	0,76%	-9.637	69.505	
ago-04	9.118	39.244	4,30	9.703	42.078	4,34	9.703	46.368	4,78	115.257	0,76%	-4.230	69.154	
sep-04	2.000	9.058	4,53	3.000	13.200	4,40	3.000	14.272	4,76	114.257	0,75%	-1.072	68.554	
oct-dic.2004	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	114.257	0,50%	0	68.554	
<b>Total operaciones 2004</b>	4.524.555	22.744.077	5,03	4.538.959	22.727.988	5,01	4.538.959	22.735.963	5,01	114.257	0,50%	-7.975	68.554	
<b>Total operaciones 2005</b>				11.300	56.166	4,97	11.300	53.740	4,76	102.957	0,45%	2.426	61.774	
<b>Total operaciones 2005</b>										102.957	0,23%		61.774	

Desde febrero 2005 hasta la fecha del registro del presente Documento, no se ha realizado ninguna operación de autocartera. La Sociedad se compromete a no realizar transacciones de autocartera durante el período de la presente ampliación de capital.

Ninguna de las sociedades del Grupo posee acciones de Dogi International Fabrics, S.A.

#### **21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con warrants, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.**

Tal y como se indica en el Apartado 21.1.5, la Sociedad Dominante emitió en fecha 21 de noviembre de 2.005, 22.715.793 Obligaciones convertibles en acciones. El importe total de la emisión fue de 68.147.379 Euros. Las características esenciales

de las Obligaciones Convertibles de Dogi International Fabrics, S, A, actualmente en circulación, son las siguientes:

a) Los valores emitidos son obligaciones convertibles en acciones ordinarias de Dogi International Fabrics de tres euros (3. -€) de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una única clase y serie y representadas por medio de anotaciones en cuenta. Las obligaciones cotizan en las Bolsas de Madrid y Barcelona en el Mercado Electrónico de Renta Fija.

Las Obligaciones devengan un tipo de interés nominal fijo anual a favor del obligacionista del 5,00 %, pagadero por semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Las nuevas acciones que, se han emitido y se emitan en el futuro para atender la conversión de las obligaciones son acciones ordinarias de Dogi International Fabrics, de la misma clase y serie que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, y conceden a sus titulares la totalidad de derechos políticos y económicos desde el momento en que queden inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR.

b) Los Periodos y Precio de Conversión de las Obligaciones son los que se reseñan a continuación:

▪ Periodos de Conversión:

i) Período de Conversión Inicial Excepcional: Excepcionalmente, hubo un Período inicial de conversión que se inició el 25 de marzo de 2006 y que tuvo una duración de 30 días. En este Periodo, la relación de conversión era de una (1) acción por cada (1) obligación. Se solicitaron la conversión de 22.093.316 obligaciones que representaba el 97% de la Emisión.

ii) Períodos de Conversión Ordinarios: Los obligacionistas podrán ejercitar su derecho de conversión de la totalidad o parte de sus obligaciones en acciones de la Sociedad en 5 períodos ordinarios de 30 días naturales de duración, cada una de ellos y que coincidirán con los 30 días inmediatamente anteriores a cada aniversario de la Fecha de Emisión. El Primer Periodo de Conversión Ordinario comenzó el 11 de diciembre de 2006 y finalizó el 11 de enero de 2007. En este Periodo, se solicitó la conversión de 287.345 obligaciones, con lo cual quedan 335.132 Obligaciones convertibles pendientes de conversión y que podrán convertirse en acciones de la Sociedad en cualquier de los restantes períodos de conversión ordinarios anuales, hasta el vencimiento final de las mismas en el año 2.011.

Los próximos Periodos de Conversión Ordinario está previsto que se inicien los días el 11 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010.

iii) Períodos de Conversión Excepcionales: Esta previsto que pueda abrirse un Período de Conversión Excepcional en los supuestos siguientes:

- Que uno, o varios obligacionistas agrupados, efectúen peticiones de conversión por importe igual o superior al 5% del principal total inicial de la emisión de Obligaciones Convertibles;
- Que se produzca un cambio de control en la Sociedad, esto es, cuando un inversor o un grupo de inversores que actúen

concertadamente, adquiera una participación superior al 50%;

- La Sociedad podrá ejercitar la facultad de rescatar la anticipadamente las Obligaciones, si tras cualquiera de los Periodos de Conversión el saldo vivo de la presente emisión sea inferior al 10% del saldo inicial, sin perjuicio de la apertura de un Periodo de Conversión Excepcional Final

▪ Precio de Conversión:

El precio de conversión en los Periodos de Conversión Ordinarios y Excepcionales es un tipo variable igual al 90% (o un descuento del 10%) del valor medio de cotización al cierre de las acciones ordinarias de Dogi de las 65 sesiones anteriores a la fecha de publicación de la fecha de inicio de cada Período Ordinario o Excepcional de Conversión.

c) Amortización de las Obligaciones:

i) Amortización Ordinaria: La Amortización Ordinaria de las Obligaciones tendrá lugar transcurridos 5 años desde la Fecha de Emisión, esto es 10 de enero de 2011.

ii) Amortización Anticipada: Las Obligaciones se pueden amortizar anticipadamente en los siguientes supuestos:

- Por la Sociedad: La Sociedad se compromete a no ejercitar la facultad de rescatar anticipadamente las Obligaciones salvo que tras cualquiera de los Periodos de Conversión el saldo vivo de la emisión sea inferior al 10% del saldo inicial.
- Por los Obligacionistas: Los obligacionistas tendrán derecho a optar por la amortización anticipada en los casos de Cambio de Control de la Sociedad o Incumplimiento de la Sociedad.

El número de obligaciones actualmente en circulación es de 335.132 obligaciones que representan el 1,5% de saldo inicial. A la fecha del registro del presente Documento se desconoce si se procederá a la amortización anticipada de las Obligaciones convertibles o si se mantendrán vivas hasta su vencimiento en el año 2.011.

**21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre los compromisos de aumentar el capital**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad delegar a favor del Consejo de Administración, con facultad de sustituir las facultades que reciba de la Junta, para que, dentro del plazo de cinco años, a partir de la fecha de su aprobación, pueda proceder en una o más veces, acordar la Ampliación de Capital de la Compañía, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias, con o sin prima de emisión, y todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 1. b) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas

En fecha 29 de enero de 2.007 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó subsanar y ratificar y, en lo menester acordar de nuevo, los acuerdos

adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 15 de Diciembre de 2.006, relativos a la delegación a favor del Consejo de Administración de las facultades para ampliar el capital social de la Sociedad antes mencionadas

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de noviembre de 2.005, con motivo de la emisión de obligaciones convertibles, acordó, en los términos previstos en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas facultar al Consejo de Administración para acordar en una o en varias veces aumentar el capital social en la cuantía máxima necesaria para atender la conversión de las Obligaciones en acciones de Dogi International Fabrics, S.A

Tras el cierre del Periodo de Conversión Excepcional, se solicitaron por los obligacionistas la conversión de 22.093.316 obligaciones que representaba el 97% del total de emisión. Asimismo, el 10 de enero de 2007 finalizó el Primer Periodo Ordinario de Conversión en el cual los obligacionistas solicitaron la conversión de 287.345. A fecha de hoy quedan pendientes de conversión 335.132 Obligaciones convertibles.

No existen otros acuerdos de Junta General de Accionistas autorizando al Consejo para la emisión de bonos, opciones, obligaciones u otros valores convertibles o canjeables o warrants, que den derecho a participar en el capital social de DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Existen opciones sobre acciones de 2 directivos de la Sociedad, que, en caso de ser ejercitadas, la Sociedad entregará a los optantes, acciones que tengan en autocartera (véase Apartado 17.3.1).

**21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.**

Excepto por lo desglosado en el Apartado 17.2., no se han concedido opciones de compra sobre acciones y/o participaciones sociales de ninguna de las sociedades del Grupo.

## 21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Movimiento Capital social

Fecha	Tipo de Operación	Nº de acciones	en euros			Efectivo desembosado
			Nominal	Capital resultante	Prima de emisión	
01/01/03		9.000.000	5.400.000,00			
ago-03	Ampliación de capital	6.212.500	3.727.500,00	9.127.500,00	21.122.500,00	24.850.000,00
dic-04	Ampliación de capital	7.606.250	4.563.750,00	13.691.250,00	24.340.000,00	28.903.750,00
may-06	Ampliación de capital para atender a la conversión de las Obligaciones Convertibles en el Período de Conversión Excepcional	22.093.316	13.255.989,60	26.947.239,60	53.023.958,40	66.279.948
ene-07	Ampliación de capital para atender a la conversión de las Obligaciones Convertibles en el Primer Período Ordinario de Conversión.	281.653	168.991,80	27.116.231,40	844.959,00	-
<b>Totales</b>		<b>45.193.719</b>	<b>27.116.231</b>	<b>27.116.231,40</b>	<b>99.331.417</b>	

Las ampliaciones de capital efectuadas en los ejercicios 2003 y 2004 representaron respectivamente el 69% y el 50% del capital social de la Sociedad antes de la concreta operación de ampliación de capital. Por su parte, la ampliación de capital ejecutada en el mes de mayo del año 2.006, para atender a las solicitudes de conversión de obligaciones en acciones formuladas en el Período Extraordinario de Conversión, representó el 96,82% del capital social de la compañía antes de la ampliación.

El precio de emisión de las acciones en la ampliación de capital ejecutada en el año 2003 fue de 4 euros por acción, lo que incluía una prima de emisión de 3,40 euros por acción. El importe total de la ampliación de capital fue de 24.850.000 euros. El Sr. Josep Domènech, accionista de referencia, suscribió la práctica totalidad de dicha emisión (5.749.042 acciones de un total de 6.212.500 acciones emitidas). Tras esta ampliación de capital, su participación en la Sociedad pasó a ser el 68,24%. Esta ampliación de capital tenía como finalidad principal el refuerzo de los fondos propios de la Sociedad, que se habían deteriorado como consecuencia de las pérdidas registradas por el Grupo Dogi en los ejercicios 2001 y 2002 y por el cierre de la actividad productiva en Méjico. Tras esta ampliación, el capital social de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2003, ascendía a 9.127.500 euros, representado por 15.212.500 acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una representadas por anotaciones en cuenta.

El precio de emisión de las acciones en la ampliación de capital ejecutada en el año 2004 fue de 3,8 euros lo que incluía una prima de emisión de 3,2 euros por acción. El importe total de la ampliación de capital fue de 28,9 millones de euros. El Sr. Domènech se comprometió a suscribir la ampliación hasta un máximo de 16 millones de euros.

Los fondos que el Sr. Doménech se había comprometido a desembolsar en la ampliación de capital procedían de la venta de los inmuebles en los que se encuentra actualmente ubicada la fábrica de la sociedad en el Masnou, que eran, en aquella fecha, propiedad de Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L (sociedad patrimonial vinculada al accionista de referencia). Los fondos obtenidos de la venta de los terrenos, ascendían a 24 millones de euros, de los cuales 16 millones fueron

inicialmente prestados a la Sociedad, en el mes de Junio de 2.004, en concepto de préstamo subordinado y fueron destinados, en dicha fecha, a amortizar anticipadamente parte del Crédito Sindicado por el referido importe. 6 millones de euros fueron aplazados hasta la fecha de traslado y 2 millones de euros fueron utilizados como garantía de la deuda a corto plazo de la Sociedad.

El Sr. Doménech, dado el exceso de solicitudes de suscripción de acciones que se produjeron en el Periodo de Suscripción Preferente y de Asignación de Acciones Adicionales de la ampliación de capital referida, únicamente pudo suscribir en la misma acciones por importe de 4,2 millones de euros. El resto de los fondos que el Sr. Doménech se había comprometido a desembolsar en la ampliación de capital, esto es 11,8 millones de euros se mantuvieron en la Sociedad como préstamo subordinado.

El objeto de la ampliación además del de convertir en capital el préstamo que en su día otorgó el accionista de referencia y que fue destinado íntegramente a amortizar anticipadamente parte del Crédito Sindicado, era el de reforzar los fondos propios de la Sociedad con el propósito de que la misma pudiera completar con éxito las inversiones futuras necesarias, en especial su proyecto de ampliación de la capacidad productiva en China y cumplir con los compromisos de servicio de la deuda a corto y medio plazo.

Tras esta ampliación la participación del Sr. Doménech quedó establecida en el 49,129%. El capital social de la sociedad a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 13.691.250 euros, representado por 22.818.750 de acciones de 0,60 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

La ampliación de capital llevado acabo en mayo 2006 tenía por finalidad única atender a las solicitudes de conversión de las obligaciones realizadas durante el Periodo de Conversión Excepcional que finalizó el 23 de marzo de 2006.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los fondos provenientes de la Emisión de las Obligaciones Convertibles fueron destinados a amortizar anticipadamente el Crédito Sindicado suscrito por la Sociedad en 2001, repagar la deuda con el Accionista de Referencia y financiar las inversiones en Asia (Véase Apartado 10.1 del presente Documento de Registro). Tras este Periodo de Conversión Excepcional, la participación del Sr. Josep Doménech, Accionista de Referencia de la Sociedad, pasó a ser el 28,450%

Tal y como se explica en el Apartado 21.1.4 anterior, con fecha 10 de enero de 2007 finalizó el Primer Periodo Ordinario de Conversión en el cual se solicitó la conversión de 287.345 obligaciones por lo que ha sido necesario emitir, para atender a la conversión 281.653 nuevas acciones. La escritura pública de ampliación de capital para atender a la conversión las Obligaciones ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de enero de 2007 en el tomo 38.235, folio 177, hoja nº B-100.454, inscripción 88.

Por lo tanto, a la fecha del registro del presente Documento, el capital social de la Sociedad es de 27.116.231,40 euros, representado por 45.913.719 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta. Dichas acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

## **21.2. Estatutos, escritura de constitución**

### **21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.**

El Artículo 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que el objeto social de la sociedad es la fabricación y venta de toda clase de tejidos de punto de fibras naturales, artificiales o sintéticas, así como la compra, venta, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de bienes inmuebles y asimismo de apartamentos en explotación turística.

La Sociedad puede realizar las actividades, negocios, actos y contratos integrantes del objeto social total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en Sociedades, con objeto idéntico o análogo.

El texto íntegro actualmente vigente de los Estatutos Sociales de la Sociedad pueden consultarse en su página web ([www.dogji.com](http://www.dogji.com)), en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en su domicilio social en calle Pintor Domènech Farré nº 13, 08320 El Masnou (Barcelona), así como en el Registro Mercantil de Barcelona.

La escritura de constitución de la Sociedad puede consultarse en el domicilio social.

### **21.2.2. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativa a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.**

Las funciones del Consejo de Administración de la Sociedad son las que resultan de la Ley de Sociedades Anónimas y de sus Estatutos, siendo pues a este órgano a quien corresponde la representación de la Sociedad en juicio y fuera de él, pudiendo ejecutar todos cuantos actos de gestión estén comprendidos en el ámbito del objeto social de la Sociedad.

Con fecha 16 de abril de 2004, el Consejo de Administración aprobó el Reglamento del Consejo que establece los principios de actuación de este Órgano.

No existen impedimentos ni incompatibilidades especiales para los Consejeros en los Estatutos de la Sociedad, siendo aplicables por lo tanto las que resultan de la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 124 y 132, las que resultan de la *Ley 12/1995 de 11 de mayo de incompatibilidades de los miembros del gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado*, y de las demás Leyes que a este respecto hayan aprobado o aprueben las Comunidades Autónomas.

- **Composición del Consejo de Administración:**

Según se dispone en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales el Consejo de Administración estará compuesto por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 12, que podrán ser personas físicas o jurídicas.

Actualmente, el número de Consejeros de la Sociedad, dentro de los límites estatutariamente previstos, está establecido en 10 miembros, cuya identidad es la que se ha detallado en el Apartado 14 .1 anterior.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por la Junta General de Accionistas. Las elecciones de los miembros del Consejo de Administración se

harán en la forma establecida en la Ley y en los Estatutos, no siendo preciso ser accionista para ostentar el cargo de Consejero.

- **Constitución del Consejo y Adopción de acuerdos:**

La válida constitución del consejo y las mayorías necesarias para la adopción por parte de este órgano social de sus acuerdos se rige por lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, que tiene el siguiente tenor literal:

**“ARTICULO 28º.- CONSTITUCION-ADOPCION DE ACUERDOS.-** Para que el Consejo de Administración quede válidamente constituido será necesario que concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

*El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados en la reunión.*

*Podrá también adoptar sus acuerdos por escrito y sin sesión, cuando ningún Consejero se oponga a este procedimiento y los referidos acuerdos obtuviesen el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros.*

*La delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en una Comisión Delegada o en un Consejero-Delegado y la designación de los Consejeros que hayan de ocupar tales cargos requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y, no producirán efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la rendición de cuentas y la presentación de Balances a la Junta General de Accionistas, ni las facultades que ésta conceda al Consejo de Administración, salvo que fuese expresamente autorizado por ella. Inscrita la delegación en el Registro Mercantil, sus efectos en relación con los actos otorgados desde la fecha de nombramientos se retrotraerán al momento de su celebración.”*

- **Duración del cargo de Consejero**

La duración del cargo de Consejero, según se dispone en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, es de cinco años. Los Consejeros podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. No existen en los Estatutos Sociales límites por razón de edad para el ejercicio del cargo de Consejero, sin perjuicio de que al cumplir los 70 años, deben poner su cargo a disposición del Consejo, el cual los puede ratificar.

- **Reuniones del Consejo de Administración**

Según los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración se reunirá cuando lo acuerde su Presidente o lo pida cualquiera de sus miembros y, necesariamente, dentro de los tres primeros meses del año, a los efectos previstos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La operativa normal de la compañía es que se celebren cuatro reuniones del Consejo de Administración al año, siempre que no concurren circunstancias excepcionales que requieran la celebración de reuniones adicionales del Consejo.

A lo largo del ejercicio 2004 se celebraron siete sesiones de Consejos de Administración.

En el año 2005 y 2006 se celebraron siete reuniones de Consejos de Administración.

- **Comisión Ejecutiva, Consejero Delegado y Comité de Auditoría**

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración podrá designar de su seno una Comisión Ejecutiva, uno o varios Consejeros Delegados y las comisiones o comités (incluyendo un Comité de Auditoría) que considere oportunas, todo ello en la forma y con las mayorías previstas en el artículo 28º de los Estatutos Sociales.

En cualquier caso, no podrán ser objetos de delegación en la Comisión Ejecutiva, ni en los Consejeros Delegados, ni en otras comisiones o comités, las facultades a las que se refiere el mencionado artículo 28 de estos Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo prevé la constitución de una Comisión Ejecutiva y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pero actualmente no está proyectada la creación de dichas comisiones a corto plazo.

Por el contrario, actualmente si está constituido el Comité de Auditoría.

- **Consejero Delegado**

Actualmente el Consejo de Administración tiene designado un único Consejero Delegado, cargo que ocupa D. Josep Domènech Giménez.

D. Josep Domènech Giménez fue nombrado Consejero Delegado por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 19 de Junio de 2002. El Consejero Delegado de Dogi International Fabrics, S.A. tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las legalmente indelegables.

### **21.2.3. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.**

Todas las acciones de la Sociedad gozan de iguales derechos políticos y económicos. (Ver Apartado 4.5 de la Nota de Valores sobre la Ampliación de capital por importe de 39.352.281,80 Euros.)

### **21.2.4. Descripción de qué se debe hacer para cambian los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más exigentes que las que requiere la ley.**

Cualquier modificación en los derechos que otorgan las acciones a sus tenedores requeriría la adopción por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de un acuerdo expreso para la modificación de sus Estatutos Sociales, el cual debería adoptarse con los requisitos y las mayorías previstas en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los Estatutos Sociales de la Sociedad no establecen ningún requisito adicional a los que establece la Ley de Sociedades Anónimas para la modificación de los derechos de los tenedores de acciones de la Sociedad.

### **21.2.5. Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.**

Según se establece en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, las Juntas Generales, tanto las Ordinarias como las Extraordinarias, serán convocadas a iniciativa del Consejo de Administración y con arreglo al orden del día que éste determine.

El Consejo de Administración deberá necesariamente convocar la Junta General si lo solicitara un número de accionistas que represente, cuando menos, el cinco por ciento del capital social. En este supuesto, el Consejo de Administración convocará la Junta para celebrarla dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiera requerido notarialmente para ello, advirtiendo esta circunstancia en el anuncio que la convoque e incluyendo en el orden del día los asuntos que hubieran sido objeto de la solicitud.

En todo caso, la Convocatoria de la Junta será firmada por el Presidente del Consejo, el Secretario o la persona a quien el Consejo haya autorizado expresamente.

Las Juntas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, deberán ser convocada por medio de anuncios publicados por el Consejo de Administración, o por quien éste delegue, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia del domicilio social, por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria.

El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse en la sesión, conteniendo las referencias que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, deben especificarse en la convocatoria. Asimismo se hará constar en el anuncio la fecha de celebración en segunda convocatoria.

Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

En el anuncio de convocatoria de la Junta General se hará constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener, desde la fecha de su publicación y de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Igualmente se incluirán los detalles necesarios para que el accionista pueda solicitar información a la sociedad de forma previa a la celebración de la junta, indicando los números de teléfono, dirección de correo electrónico, y horarios de atención.

No obstante lo anterior, no será necesaria la convocatoria de la Junta General de Accionistas, que quedará validamente constituida con carácter de Junta Universal para resolver sobre cualquier asunto de competencia de la Junta General de Accionistas, cuando esté presente todo el capital social y los asistentes decidan por unanimidad celebrarla.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales, los Señores Accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes a IBERCLEAR, por lo menos con cinco días

de antelación a la fecha en que se celebre la reunión. No hay un requerimiento de mínimo de acciones para asistir ni para ejercer su derecho a voto en las Juntas de Accionistas.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente les represente, en la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia, se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Las personas jurídicas actuarán a través de quienes ejerzan legalmente su representación, lo que deberá acreditarse debidamente a la entrada del local donde se celebre la Junta.

Asistirán a la Junta los miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

No obstante, no será precisa la asistencia del Consejo de Administración para la válida constitución de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación prevista por la Sociedad para cada Junta, que constará en la tarjeta de asistencia.

Un mismo accionista no podrá estar representado en la Junta por más de un representante.

No será válida ni eficaz la representación conferida a quien no pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 105 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás legislación aplicable para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta.

La representación será siempre revocable, considerándose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

La solicitud pública de representación deberá realizarse, en todo caso, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables. En todo caso se entenderá que ha habido solicitud pública cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

Así, el documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que votará el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas.

Cuando los administradores formulen una solicitud pública de representación, el ejercicio de los derechos de voto correspondientes a las acciones representadas será ejercido por el Presidente de la Junta, salvo que se hubiese indicado otra cosa en el documento de solicitud.

En caso de ausencia de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto por parte del accionista que la confiera se entenderá que éste vota a favor de las propuestas que formule el Consejo de Administración en cada Junta.

En el caso en que los administradores u otra persona hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- i. Su nombramiento o ratificación como administrador.
- ii. Su destitución, separación o cese como administrador.
- iii. El ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra él.
- iv. La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por él o a las que represente o personas que actúen por su cuenta.

La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aun no previstos en el orden del día de la convocatoria, sean tratados en la Junta por así permitirlo la Ley, aplicándose también para estos casos lo previsto en el párrafo anterior, si fuera de aplicación.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General, sin perjuicio, una vez transcurrido dicho plazo, del derecho de solicitar informaciones, aclaraciones o plantear preguntas en el transcurso de la Junta General.

#### **21.2.6. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.**

No existe ninguna disposición de los Estatutos Sociales o del Reglamento Interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

#### **21.2.7. Indicación de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamentos internos, en su caso, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.**

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales o en los reglamentos internos, que rija el umbral de participación por encima del cual deba revelarse la participación del accionista.

### **21.2.8. Descripción de las condiciones impuestas por las cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.**

No existen disposiciones estatutarias o reglamentarias que impongan condiciones más rigurosas que las legalmente establecidas, en relación con los cambios en el capital social de la Sociedad.

## **22. CONTRATOS RELEVANTES**

---

Los contratos relevantes son los siguientes:

a. Contrato de compraventa de los inmuebles de la fábrica de El Masnou suscrito entre el Accionista de referencia y Kirstad Inmobiliaria, S.L. (sociedad ajena al Grupo Dogi y al Sr. Domènech) ya que dicho contrato obliga al traslado de la actividad a una nueva ubicación antes de enero 2009. En el Apartado 8 se dan más detalles sobre el traslado de la fábrica a su nuevo emplazamiento.

b. Contrato de “Joint Venture” en Sri Lanka con las sociedades MAS Holdings (Sri Lanka) y Elastic Fabrics of America (EFA) firmado en febrero 2006. Con la futura adquisición de EFA por parte de la Sociedad, se está negociando los términos de dicho contrato, en cuanto a los porcentajes de participación que quedaría en un 50% /50%.

## **23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS**

---

**23.1. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración de que se incluye dicha declaración o informe, la forma y el contexto con que se incluye, y con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro.**

Se incluye en el presente Documento de Registro el Informe Especial sobre información consolidada proforma al 30 de septiembre de 2006 de Dogi International Fabrics, S.A. y sociedades que integran el Grupo Dogi y NEWEFA. Dicho Informe Especial ha sido emitido por BDO Audiberia Auditores, S.L., firmado por D. Agustín Checa, Auditor-Socio de la misma firma, en fecha 1 de febrero de 2007. En el Informe Especial, el Auditor expresa una opinión en la que “a) *La información financiera consolidada proforma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A. y b.)El fundamento contable utilizado por los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A. en la preparación de la información financiera proforma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005.*”

Los datos de BDO Audiberia Auditores, S.L se citan en el Apartado 2.1 del presente Documento de Registro.

## **24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA**

---

Los siguientes documentos estarán a disposición de los interesados, durante el periodo de validez del presente Documento de Registro en el domicilio social de la Sociedad en calle Pintor Domènech Farré, nº 13-15, 08320 El Masnou (Barcelona), en su página web [www.dogi.com](http://www.dogi.com) y en la página web de la CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es):

- a) Los estatutos sociales vigentes y la escritura de constitución (la escritura de constitución sólo está disponible para consulta en el domicilio social);
  
- b) Informe Especial sobre la Información Financiera Consolidada Proforma al 30 de septiembre de 2006 de Dogi International Fabrics, S.A. y sociedades que integran el Grupo Dogi y NEWEFA, así como la Información Pública Periódica;
  
- c) Cuentas anuales individuales de Dogi International Fabrics, S.A. y cuentas anuales consolidadas de Dogi International Fabrics, S.A y Sociedades Dependientes, de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2003, 2004 y 2005, junto con los correspondientes informes de auditoría.

## **25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES**

---

La Sociedad no tiene ninguna participación en otras empresas, distintas de las detalladas en el Apartado 7.2 del Documento de Registro de Acciones.

El presente Folleto ha sido objeto de revisión por parte del Comité de Auditoría en fecha 29 de enero de 2007.

El Masnou (Barcelona, España), 2 de febrero de 2007

**D. Josep Domènech Giménez**

## **ANEXO II**

### **MÓDULO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA**

#### **1. Descripción de la operación**

a. Con fecha 14 de noviembre de 2006 Dogi firmó una carta de intenciones con los accionistas de la compañía textil americana EFA Holdings, LLC (Elastic Fabrics of America, EFA) para adquirir el 100% de la misma. La adquisición de EFA se estructura mediante la compra de todos sus activos y determinados pasivos, en lugar de compra de acciones. La información financiera pro-forma que se presenta en el presente Anexo tiene como objetivo el de reflejar la situación patrimonial del Grupo DOGI (Dogi International Fabrics, S.A y Sociedades dependientes) a 30 de Septiembre de 2006 bajo el supuesto que el Grupo DOGI hubiese constituido una nueva sociedad en USA, NEWEFA, a efectos del presente Documento de Registro, la cual hubiese adquirido determinados activos y pasivos de EFA Holdings LLC a 1 de enero de 2006.

b. La información financiera pro-forma que se presenta se ha preparado únicamente a efectos ilustrativos, para facilitar información acerca de cómo la operación de compra de activos de EFA podría haber afectado al balance de situación consolidado a 30 de septiembre de 2006 del Grupo Dogi.

c. Debido a su naturaleza, la información financiera pro-forma trata de una situación hipotética y, por consiguiente, no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo DOGI a 30 de septiembre de 2006.

#### **2. Fuentes de la Información financiera pro-forma**

La base de la información financiera utilizada en la compilación de la presente información financiera pro-forma ha sido la siguiente:

- Dogi International Fabrics SA y Sociedades Dependientes procede de la Información Pública Periódica para el tercer trimestre terminado el 30 de septiembre de 2006 (no auditada). Dichos estados financieros consolidados han sido preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).
- NEWEFA, procede de los estados financieros de EFA Holdings LLC a 30 de septiembre de 2006, revisada por KPMG, Atlanta USA, durante el proceso de la investigación financiera o la "Due Dilligence". Los estados financieros históricos auditados para los ejercicios 2003, 2004 y 2005 han sido analizados en el Apartado 12.2 del Documento de Registro. Según la revisión realizada por KPMG Atlanta, USA, no se han detectado ajustes significativas entre las normas contables locales aplicados por EFA (US GAAPs) y las NIIFs, excepto en la presentación de los estados financieros.

El proceso información financiera pro-forma ha sido realizado por la Dirección de Dogi International Fabrics, S.A. y posteriormente verificado por BDO Audiberia Auditores, S.L, emitiendo un informe especial de fecha 1 de febrero de 2007.

Se detalla a continuación el Balance de Situación Consolidado Pro-forma a 30 de septiembre de 2006:

**Dogi International Fabrics, S.A. Y Sociedades Dependientes**

Balance de Situación Consolidada Pro-forma (no auditada)

30 de septiembre de 2006

(en miles de euros)	Grupo DOGI	NEWEFA	Ajustes Pro- forma	Pro-forma
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>109.641</b>	<b>20.672</b>	<b>-16.257</b>	<b>114.056</b>
Inmovilizado Material	67.590	6.742	0	74.332
Activo Intangible	3.833	0	0	3.833
Inversiones Financieras a Largo Plazo	20.921	47	-17.619	3.349
Activos por Impuestos Diferidos	17.298	0	0	17.298
Fondo de comercio	0	13.883	1.362	15.245
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>99.965</b>	<b>10.643</b>	<b>0</b>	<b>110.608</b>
Existencias	42.300	3.951	0	46.251
Deudores Comerciales y otras Cuentas a Cobrar	31.694	6.539	0	38.233
Inversiones Financieras a Corto Plazo	1.423	0	0	1.423
Activos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	244	0	0	244
Efectivo y otros medios Equivalentes	22.800	0	0	22.800
Otros Activos	1.505	153	0	1.658
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>209.607</b>	<b>31.315</b>	<b>-16.257</b>	<b>224.664</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>137.482</b>	<b>18.145</b>	<b>-16.257</b>	<b>139.370</b>
<b>PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>137.437</b>	<b>18.145</b>	<b>-16.257</b>	<b>139.325</b>
Capital Social	36.198	16.257	-16.257	36.198
Prima de emisión	127.815	0	0	127.815
Reservas por Revalorización y Otras Reservas	-1.444	0	0	-1.444
Acciones Propias	-203	0	0	-203
Diferencia Acumulada de Conversión	-16.615	0	0	-16.615
Reservas por Operaciones de Cobertura	-1.030	0	0	-1.030
Ganancias Acumuladas	-7.284	1.888	0	-5.396
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>45</b>
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>17.390</b>	<b>7.330</b>	<b>0</b>	<b>24.720</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	852	0	0	852
Deuda financiera a largo plazo	5.463	7.330	0	12.793
Instrumentos Financieros Derivados	3.035	0	0	3.035
Pasivos por Impuestos Diferidos	1.195	0	0	1.195
Obligaciones por Prestaciones por Jubilación	2.636	0	0	2.636
Otras Cuentas a pagar a Largo Plazo	3.173	0	0	3.173
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	949	0	0	949
Ingresos Diferidos	85	0	0	85
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>54.735</b>	<b>5.839</b>	<b>0</b>	<b>60.575</b>
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	23	0	0	23
Deuda financiera a corto plazo	27.915	2.148	0	30.064
Instrumentos Financieros Derivados	0	0	0	0
Proveedores y Otras Cuentas a pagar a Corto Plazo	21.423	2.675	0	24.098
Pasivos por Impuestos sobre las Ganancias Corrientes	389	1.016	0	1.405
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	2	0	0	2
Otros Pasivos Corrientes	4.983	0	0	4.983
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>209.607</b>	<b>31.315</b>	<b>-16.257</b>	<b>224.664</b>

A continuación se presenta la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Pro-forma para el ejercicio de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2006:

**Dogi International Fabrics, S.A. Y Sociedades Dependientes**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Pro-forma (no auditadas)

Ejercicio de nueve meses comprendido entre 1 de enero y 30 de septiembre de 2006

(miles de euros)

	<b>Grupo DOGI</b>	<b>NEWWEFA</b>	<b>Pro-forma</b>
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>99.847</b>	<b>29.978</b>	<b>129.825</b>
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	716		716
Otros ingresos de explotación	2.670		2.670
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>103.233</b>	<b>29.978</b>	<b>133.211</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.375	(557)	2.818
Aprovisionamientos	(44.753)	(13.451)	(58.204)
Gastos por prestaciones a los empleados	(28.158)	(7.200)	(35.358)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(7.014)	(665)	(7.679)
Variación de las provisiones de tráfico	(982)	114	(868)
Otros gastos de explotación	(30.176)	(4.790)	(34.966)
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(107.708)</b>	<b>(26.549)</b>	<b>(134.257)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.475)</b>	<b>3.429</b>	<b>(1.046)</b>
Ingreso financiero	1.451	8	1.459
Gasto financiero	(5.288)	(527)	(5.815)
Diferencias de cambio	571		571
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(89)		(89)
Resultado en venta de activos	564	(15)	549
Otras pérdidas	(554)	9	(545)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades no interrumpidas	355		355
<b>RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(7.466)</b>	<b>2.904</b>	<b>(4.562)</b>
Gasto por el Impuesto sobre las Ganancias	1.552	(1.016)	536
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.914)</b>	<b>1.888</b>	<b>(4.026)</b>
<b>ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(5.918)</b>	<b>1.888</b>	<b>(4.030)</b>
<b>ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>(4)</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>

### 3. Hipótesis utilizadas en la información financiera pro-forma

Las principales hipótesis asumidas para la elaboración de la información financiera pro-forma del Grupo Dogi integrado por Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades dependientes y NEWWEFA a 30 de septiembre de 2006 han sido las siguientes:

- a. A los efectos de la preparación del presente Pro-forma se ha tomado como fecha de incorporación de NEWWEFA al perímetro de consolidación el 1 de

enero de 2006, aunque la fecha efectiva de la adquisición sea previsiblemente en marzo de 2007.

- b. La adquisición de EFA es por importe de 33,3 millones de USD (26,3 millones de euros). Del total precio de adquisición, una parte se paga en efectivo, otra parte en acciones de Dogi International Fabrics, S.A. y otra parte es un pago aplazado hasta el año 2.010 y cuyo importe está ligado al cumplimiento de un determinado EBITDA (Pago contingente o "Earn-out"), según se detalla a continuación:

	<u>En miles USD</u>	<u>En miles de euros</u>
Efectivo	30.978	24.474
Acciones (Nota 1)	1.598	1.262
Total a la firma del Contrato de Compra-Venta	32.576	25.736
Pago contingente ("Earn-out") - (Nota 2)	725	573
Total coste de adquisición	33.301	26.309

Nota 1: Las acciones de Dogi International Fabrics, S.A. (376,000 acciones) se ha valorado a 4,25 USD cada una, equivalente a 3,33 euros en base a la cotización del acción el 8 de noviembre de 2006.

Nota 2: El pago aplazado es un pago contingente ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA, a fecha de hoy se estima que dicho pago será de 725 miles de USD (573 miles de euros). El pago mínimo garantizado por este concepto es de 595 miles de USD (470 miles de euros).

El tipo de cambio utilizado a efectos de la pro-forma es 1,266 USD/Euro, vigente el 30 de septiembre de 2006.

La adquisición se estructura de la siguiente forma:

- Constitución por parte de Dogi International Fabrics, S.A. (Dogi) de una sociedad nueva, domiciliada en USA, denominada NEWWEFA (a efectos del presente Documento de Registro). NEWWEFA, 100% filial de Dogi quien adquirirá todos los activos y algunos pasivos de EFA. NEWWEFA adquirirá todos los activos materiales e inmateriales, incluido todos los empleados, así como los pasivos comerciales. No se asumirá ninguna deuda financiera.
- Dogi dotará a NEWWEFA de un capital de 16.257 miles de euros, fondos que obtendrá mediante una emisión de nuevas acciones en el mercado, objeto del Presente Documento.
- Un banco local en USA, con quién EFA ha mantenido excelentes relaciones comerciales a lo largo de los últimos años, concederá un préstamo a NEWWEFA por importe total de 9.479 miles de euros, de los cuales 7.330 miles de euros son largo plazo y 2.149 miles de euros son a corto plazo. Dicho préstamo estará garantizado con los activos de NEWWEFA, sin recurso a Dogi.

- c. En relación a la ampliación de capital a realizar por Dogi International Fabrics, S.A., dicha ampliación se ha considerado suscrita y desembolsada en su totalidad el 30 de septiembre de 2006. Dicha ampliación consiste en la emisión de 15.135.493 nuevas acciones de Dogi, que se emitirán a un valor nominal de 0,60 euros por acción y una prima de emisión de 2 euros por acción y se detalla a continuación:

Nuevas acciones a emitir	15.135.493
Precio de suscripción	2,60 €
Valor nominal del acción	0,60 €
Prima de emisión	2,00 €
<hr/>	
Aumento de capital ('000)	9.081 €
Prima de emisión ('000)	30.271 €
<hr/>	
Desembolso total	39.352 €
Gastos de la emisión	2.517 €
<hr/>	
Ingreso neto de la ampliación	36.835 €

Los gastos correspondientes a la ampliación de capital que se han estimado en 2.517 miles de euros que representa un 6,4% de la emisión, se han considerado pagados al contado con 30 de septiembre de 2006 y se han registrado como menos importe de Reservas. Se han calculado los impuestos anticipados generados por dichos gastos al 35% (881 miles de euros).

El importe total de la emisión asumiendo que se suscribiera en su totalidad sería de 39.352 miles de euros, que corresponderían a Capital social por importe de 9.081 miles de euros y Prima de emisión de 30.270 miles de euros. Se han estimado unos gastos de aproximadamente un 6,4% de la emisión, esto es, 2.517 miles de euros, más su efecto impositivo al 35% y se han restado a la Prima de emisión por lo que esa cuenta, neta de costes que figura en el Pro-forma bajo el epígrafe de Reservas ascendería a 28.635 miles de euros.

- d. Se ha contabilizado la ampliación de capital llevada a cabo por Dogi en enero 2007 para atender a la conversión de las Obligaciones Convertibles en Enero 2007. Con fecha 10 de enero de 2007 finalizó el Primer Periodo Ordinario de Conversión en el cual se solicitó la conversión de 287.345 obligaciones por lo que ha sido necesario emitir, para atender a la conversión 281.653 nuevas acciones. El importe del aumento de capital de 168.991,80 Euros y la prima de emisión de 692.866,38 Euros se ha incluido en los estados financieros pro-forma. La escritura pública de ampliación de capital para atender a la conversión las Obligaciones se otorgó ante el Notario D. Sergio Gonzalez con el número 227 de su protocolo en fecha 25 de enero de 2007 y la misma ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 31 de enero de 2007 en el tomo 38.235, folio 177, hoja nº B-100.454, inscripción 88.

Asimismo, la conversión de las 287.345 obligaciones en acciones con valor nominal de 3 euros por cada obligación se ha restado del epígrafe Emisión de Obligaciones convertibles por importe de 862 miles de euros.

Para mayor claridad, a continuación se resume los movimientos habidos en el Patrimonio de Dogi International Fabrics, S.A. a efectos del Pro-forma:

	en miles de euros		
	Capital social	Prima de emisión	Total
Saldo 30 de septiembre de 2006	26.947	98.487	125.434
Ampliación de capital por importe de 39352 miles de euros	9.081	30.271	39.352
Gastos de ampliación de capital		-2.517	-2.517
Efecto impositivo - Impuestos anticipados		881	881
Ampliación de capital para atender la conversión de las Obligaciones convertibles	169	693	862
Sub-total	9.250	29.328	38.578
Saldo estados financieros pro-forma 30 de septiembre de 2006	<b>36.197</b>	<b>127.815</b>	<b>164.012</b>

- e. A efectos del pro-forma, Dogi International Fabrics, S.A. únicamente ha considerado la inversión en EFA por importe de 17.620 miles de euros, de los cuales 17.048 miles de euros se paga en efectivo y 573 miles de euros corresponden al pago aplazado hasta 2010 que se ha contabilizado como Otras cuentas a pagar a largo plazo. Este pago aplazado es un Pasivo contingente ligado al cumplimiento de un determinado nivel de EBITDA. El pago mínimo garantizado por este concepto es de 470 miles de euros. El resto de los ingresos obtenidos en la ampliación de capital por importe de 19.788 miles de euros, se mantienen en el epígrafe Efectivo y otros medios equivalentes.
- f. Los gastos relacionados con la operación de compra de EFA se han estimado en 789 miles de euros y se han contabilizado como mayor precio de adquisición.
- g. Tal y como se indica anteriormente, la nueva sociedad NEWEFA financiará una parte de la adquisición de activos y pasivos mediante un préstamo concedido por un banco en USA. En la preparación de la información financiera pro-forma, se ha considerado que la entidad financiera americana concederá un préstamo a NEWEFA el 30 de septiembre de 2006 por importe total de 9.479 miles de euros, de los cuales 7.330 miles de euros son largo plazo y 2.148 miles de euros son a corto plazo. Dicho préstamo estará garantizado con los activos de NEWEFA, sin aval de Dogi.
- h. En NEWEFA, los inmuebles y maquinaria adquiridos a EFA se han contabilizado a su valor razonable ("market fair value") en base a las valoraciones encargadas por EFA y una entidad financiera en junio de 2006. Se ha asumido que dicha valoración no ha sufrido cambio alguno a 30 de septiembre de 2006:

	en miles de euros		
	Valor neto contable	Valor razonable	Diferencia
Terreno y construcciones	1.165	2.978	1.813
Maquinaria y instalaciones	3.408	3.764	356
Total	4.573	6.742	2.169

- h. Aun cuando la operación se estructura como una compra de activos y pasivos, a efectos de la elaboración de la información financiera pro-forma, se ha considerado los resultados de EFA de los 9 meses terminado el 30 de septiembre de 2006 por importe de 1.888 miles de euros, netos de impuesto sobre sociedades al 35%, como parte del resultado consolidado pro-forma.
- i. Tal y como se explica anteriormente, la compra de EFA se instrumenta a través de una filial de nueva creación de nacionalidad americana denominada NEWEFA quién a su vez adquiere los activos y algunos pasivos de EFA mediante una aportación de Dogi International Fabrics, S.A. y una deuda local. Para el cálculo del Fondo de comercio generado en la adquisición de EFA, se han considerado los valores razonables de los activos y pasivos del mismo al 30 de septiembre de 2006. Todos los activos y pasivos adquiridos a EFA han sido valorados en la nueva sociedad a valor neto contable, excepto el inmueble, instalaciones y maquinaria que han sido valoradas al valor de mercado (véase párrafo h anterior) La diferencia entre el valor en que se registran estos activos/ pasivos y el precio pagado por los mismos, se ha asignado a un Fondo de Comercio

El cálculo de fondo de comercio generado en NEWEFA se detalla a continuación:

	<u>miles de USD</u>	<u>miles deEuros</u>
<b>Coste de la adquisición:</b>		
Financiación ajena	12.000	9.479
Financiación Dogi	20.581	16.257
Sub-total coste adquisición	<u>32.582</u>	<u>25.736</u>
 <b>Valor razonable de los activos y pasivos al 30/9/06 + resultados de EFA de 9 meses</b>	 <u>15.055</u>	 <u>11.853</u>
 <b>Fondo de comercio</b>	 <u><b>17.527</b></u>	 <u><b>13.883</b></u>

#### 4. Detalle de los ajustes pro-forma

- a) Ajustes de eliminación inversión de Dogi International Fabrics, S.A y fondos propios de NEWEFA

El coste de adquisición registrado por Dogi como inversión financiera asciende a 17.619 miles de euros que incluye la aportación de capital a NEWEFA por 16.257 miles de euros para que esta pueda financiar parte de la compra de activos a EFA, así como pago aplazado hasta el año 2.010 estimado en 573 miles de euros y los gastos relacionados a la adquisición por importe de 789 miles de euros.

b) Fondo de comercio de consolidación

Se genera un fondo de comercio de consolidación por importe de 1.362 miles de euros que consiste en los costes de adquisición por importe de 789 miles de euros y el pago aplazado hasta el año 2.010 y cuyo importe está ligado al cumplimiento de un determinado EBITDA (Pago contingente o "Earn-out") estimado en 573 miles de euros.

**5. Informe elaborado por BDO Audiberia Auditores, S.L.**

BDO Audiberia Auditores, S.L. ha emitido un informe especial en fecha 1 de febrero de 2007 sobre la información financiera pro-forma de Grupo Dogi que integran Dogi International Fabrics, S.A. y Sociedades Dependientes y NEWEFA a 30 de septiembre de 2006, en que declara lo siguiente:

*"En nuestra opinión:*

- a. *La información financiera consolidada proforma adjunta ha sido adecuadamente compilada en función de las asunciones e hipótesis definidas por los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A.*
- b. *El fundamento contable utilizado por los Administradores de Dogi International Fabrics, S.A. en la preparación de la información financiera proforma adjunta es consistente con las políticas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005....."*

El texto integro de dicho Informe Especial, firmado por D. Agustin Checa se adjunta al Documento de Registro de Acciones.